



**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE  
VERIFICACIÓN DE TÍTULOS  
UNIVERSITARIOS OFICIALES**

**GRADO en  
EDUCACIÓN PRIMARIA  
por la  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

Rector de la Universidad Autónoma de Madrid			
1er Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Sanz	Martínez	Jose Ma	1.082.828-B

RESPONSABLE DEL TÍTULO de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Decana de la facultad de Formación de Profesorado y Educación			
1er Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Alda	De la Fuente	Engracia	2503114-R

**RESPONSABLE DEL TÍTULO del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle**

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF
Pérez-Ochoa	Real	Alejandro	1491090T

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Autónoma de Madrid	C.I.F	Q 2818013-A
Centro responsable del título	Facultad de Formación de Profesorado y Educación	

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Correo electrónico	decana.fprofesorado@uam.es		
Dirección postal	Universidad Autónoma de Madrid Campus de Cantoblanco Facultad de Formación de Profesorado y Educación Ctra. de Colmenar km. 15 28049 Madrid		
Población	Madrid	Provincia	Madrid
Teléfono	91.4978610	Fax	91.4973575

**DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle**

Correo electrónico	<a href="mailto:mdomingo@lasallecampus.es">mdomingo@lasallecampus.es</a>		
Dirección postal	Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle La Salle, 10 28023 Madrid		
Población	Madrid	Provincia	Madrid
Teléfono	91 740 19 80	Fax	91 357 17 30

**1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

### **1.1. Denominación**

- Grado en Educación Primaria

### **1.2.1. Universidad solicitante y Centro responsable del programa**

- Universidad Autónoma de Madrid
- Facultad de Formación de Profesorado y Educación

### **1.2.2. Universidad solicitante y Centro responsable del programa**

- Universidad Autónoma de Madrid
- Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle

### **1.3.1. Tipo de enseñanza de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación**

- Presencial

### **1.3.2 Tipo de enseñanza del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle**

- Enseñanza Presencial y semipresencial

### **1.4.1. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Facultad de Formación de Profesorado y Educación**

- 240

### **1.4.2. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle**

- 150 plazas por curso

**En el primer epígrafe de la Aplicación consta el número total de ambos Centros: 390 plazas por curso.**

### **1.5. Número de créditos ECTS y requisitos de matriculación**

Número de créditos ECTS del título	240	Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo	24
------------------------------------	-----	---	----

## **Normativa de Permanencia de la Universidad Autónoma de Madrid**

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 13 DE MARZO DE 2009 POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA SOBRE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

[http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/content/legislacion/normativa\\_permanencia\\_grado.pdf](http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/content/legislacion/normativa_permanencia_grado.pdf)

### **1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.**

#### *1.6.1. Rama de conocimiento*

- Ciencias Sociales y Jurídicas.

#### *1.6.2. Naturaleza de la institución que ha conferido el título.*

- Institución Pública

#### *1.6.3.1 Naturaleza del centro universitario en el que el titulado finalizará sus estudios. Facultad de Formación de Profesorado y Educación*

- Centro propio.

#### **1.6.3.2 Naturaleza del centro universitario en el que el titulado finalizará sus estudios. Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle**

- El centro universitario en que el titulado finalizará sus estudios es un centro adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid.

#### *1.6.4. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título*

- Maestro de Educación Primaria (Orden ECI/3857/2007 de 27 de diciembre)

#### *1.6.5. Lenguas utilizadas*

- Con carácter general, la lengua utilizada será el español. Durante el proceso formativo, se utilizarán las lenguas española e inglesa. Se utilizará el francés como idioma básico en las materias vinculadas al aprendizaje y docencia de esta lengua.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El presente plan de estudios de Grado en Educación Primaria que se impartirá en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid, parte de los objetivos idénticos y por tanto es esencialmente el mismo puesto que, además de sus objetivos, comparte la totalidad de las competencias a desarrollar y una amplia mayoría de las asignaturas.

La memoria de verificación presentado por la Facultad de Formación de Profesorado y Educación está identificada como 1013/2009 y se encuentra, en la actualidad, pendiente de evaluación de las alegaciones aportadas.

Las escasas diferencias en la aplicación de los principios que regulan el Plan de Estudios en ambas ubicaciones son debidas a cuestiones relativas a la diferente estructura departamental, organización académica y carácter educativo propio de cada institución.

Por otro lado, ha de tenerse en cuenta también que ambas entidades acometen la implantación del plan de estudios con recursos humanos e infraestructuras distintas, requiriendo esta circunstancia un sistema de garantía de calidad propio y también unos indicadores que, al menos en origen, reflejan estas diferencias. A este respecto, ha de considerarse asimismo que en ambas ubicaciones los planes de estudios de la antigua diplomatura de Magisterio llevan impartándose durante años.

### **2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional del mismo.**

- El título de Grado de Magisterio en Educación Primaria habilita para el ejercicio de una profesión regulada según consta en las normas del ejercicio profesional. Se justifica por su interés profesional y por una necesidad social.
- En la Ficha Técnica de Propuesta de Título de Grado de Magisterio de Ed. Primaria, según RD 55/2005, de 21 de enero, en la Propuesta de la Conferencia de Decanos de Educación y Magisterio, puede leerse textualmente lo siguiente: "La educación primaria es una etapa educativa obligatoria, que se cursa entre los seis y los doce años de edad, estructurada en tres ciclos. La finalidad de esta etapa es contribuir al desarrollo personal y social de los escolares a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje en materias de contenido artístico, científico, ético, lingüístico, matemático, motriz y tecnológico, así como mediante la adecuada acción tutorial. Para desarrollar con eficacia los procesos educativos propios de las distintas áreas de esta etapa, los maestros han de adquirir la formación académica y práctica acorde con los objetivos previstos en las leyes que regulan sus funciones. Los maestros han de estar

capacitados para participar activamente tanto en el diseño como en el desarrollo de proyectos de innovación que contribuyan a la permanente mejora cualitativa del Sistema Educativo”.

- En cuanto a la justificación del título de grado de Maestro en Educación Primaria dentro el ámbito laboral español, se hace referencia a que “el carácter obligatorio de esta etapa educativa garantiza la permanente demanda de maestros para el desempeño de su profesión en centros públicos, concertados y privados”. Dentro del ámbito europeo, la consideración de este título de Grado queda plenamente justificada, si tomamos que “en todos los países de la Unión Europea, existe o se tiende a implantar la titulación de grado para el Magisterio de Educación Primaria, con una duración de los estudios en torno a cuatro años. En el modelo de formación de la mayoría de los países europeos se concede una importancia fundamental al practicum que oscila entre 30 y 60 ECTS”.
- Justificar la presencia de esta Titulación de Grado en las Facultades de Educación, nos lleva a reflexionar sobre diferentes documentos legales. Entre los referentes externos a la universidad que avalan la adecuación del título de Maestro en Educación Primaria se encuentran los siguientes:

- La consideración del título de Maestro en Educación Primaria aparece contenida de forma explícita en el Libro Blanco de Magisterio de la ANECA, elaborado por la Red de Educación. En el capítulo titulado Síntesis Final de la Propuesta puede leerse lo siguiente: “se propone un Grado de Maestro de Ed. Primaria (240 créditos ECTS) que debe conferir a los titulados competencias docentes generales para ayudar al desarrollo, tutelar el aprendizaje y promover la consecución de los objetivos que establece el Sistema Educativo para la Ed. Primaria. Ha de ser capaz de ser responsable docente de todas las materias comunes que actualmente son competencia de los tutores (Matemáticas, Lengua, Ciencias-Geografía e Historia [o Conocimiento del Medio] y Ed. Artística [plástica]). Además habrá de disponer de competencias docentes específicas en uno de estos ámbitos específicos: Ed. Física, Ed. Musical, Lengua Extranjera o Atención a Necesidades Educativas Especiales”.

- Igualmente, cabe señalar que la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio en Educación aprueba la propuesta de Grados de Magisterio contenida en los Libros Blancos. Esto queda de manifiesto en el documento elaborado por la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, titulado Propuesta para la elaboración de Títulos de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria: Orientaciones Generales, presentado en Córdoba, 6-7 de noviembre de 2007. Asimismo, en las III, IV y V Asambleas de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, llevadas a cabo en 2005, 2006 y 2007, se adopta el acuerdo de “insistir en la defensa de la propuesta de los Grados de Magisterio (Educación Infantil y

Educación Primaria) y Educación (Educación Social y Pedagogía) conforme a lo establecido en los Libros Blancos”.

- Por otra parte, creemos que debemos considerar los Principios Generales de la Educación Primaria, que definirán el perfil competencial de los futuros maestros.

En el Capítulo II, Artículo 16, quedan expuestos los Principios Generales de la Educación Primaria:

“CAPÍTULO II: Educación primaria

Artículo 16. Principios generales.

1. La educación primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

2. La finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo”.

En el Título III, dedicado al profesorado, Capítulo I, Artículo 91: Funciones del profesorado, podemos leer:

“CAPÍTULO I: Funciones del profesorado

Artículo 91. Funciones del profesorado.

1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:

a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.

b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.

- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

2. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo”.

En el Artículo 93, en relación con las posibles menciones o itinerarios, encontramos el siguiente texto:

“Artículo 93. Profesorado de educación primaria.

1. Para impartir las enseñanzas de educación primaria será necesario tener el título de Maestro de educación primaria o el título de Grado equivalente, sin perjuicio de la habilitación de otras titulaciones universitarias que, a efectos de docencia pudiera establecer el Gobierno para determinadas áreas, previa consulta a las Comunidades Autónomas.

2. La educación primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel. La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente. “

Según datos del antiguo Ministerio de Educación y Ciencia correspondientes al curso 2002/03 (Libro Blanco. Título de Grado en Magisterio, vol. 1, ANECA, p. 47.), las titulaciones de Magisterio son, en términos absolutos, las de mayor oferta, demanda y matrícula del total de 112 diplomaturas y licenciaturas impartidas en las Universidades españolas<sup>6</sup>. Podemos ver las cifras correspondientes a nuestra Universidad y al curso 2003-04 en las tablas siguientes. Igualmente, en el anexo podemos apreciar cómo, desde el curso 2004-2005 hasta el recientemente finalizado 2007-2008, los estudios de Magisterio muestran una muy elevada demanda social.

Datos de la Universidad Autónoma de Madrid:

NUEVO INGRESO								
TITULACIÓN	AÑOS							
	03-04		04-05		05-06		06-07	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Maestro en Audición y Lenguaje	3	74	6	87	7	91	11	68
Maestro en Educación Especial.	11	73	6	77	10	88	8	81
Maestro en Educación Física.	49	26	60	34	57	31	49	33
Maestro en Educación Infantil.	9	159	17	167	8	136	11	158
Maestro de Educación Musical.	41	34	45	43	43	59	52	42
Maestro en Educación Primaria.	19	113	34	130	32	145	29	130
Maestro en Lengua Extranjera.	16	49	16	63	15	86	10	81

En el preámbulo del Libro Blanco del Título de Grado de Magisterio, Aneca, podemos leer una justificación histórica de la titulación: "En nuestro espíritu, al margen de la mera convergencia con Europa, siempre estuvo que nuestro país recuperara la primera línea en Formación de Maestros de principios de los años 30, el llamado "Plan Profesional de la República". En ese momento, los Maestros españoles, a pesar de no estar integrados sus estudios en la Universidad, recibían la más amplia formación que existía en Europa –superior incluso a la ofrecemos ahora en términos de formación práctica. A comienzos de la siguiente década, los Maestros que sobrevivieron vieron cómo los "nuevos" maestros recibían una formación que se situaba en las antípodas del modelo anterior y que, además, se formaban en apenas 6 meses (algunos incluso en 3).

Desde entonces, la demanda de un mayor reconocimiento social de la labor del Maestro siempre ha estado vinculada con la necesidad de mejorar su formación inicial, que desde muchos y numerosos informes se ha venido considerado insuficiente incluso desde el decreto de integración de las Escuelas Universitarias de Magisterio en las Universidades, como consecuencia de la LGE de 1970. Ya entonces, alguno de los actores de esa Ley - entre los que destaca el profesor Díaz Hotchleiner- defendió la necesidad de que los docentes de Educación Primaria tuvieran el mismo nivel de formación inicial que los profesores de Educación Secundaria. Motivos económicos y, sobre todo, el enorme retraso en el proceso de la extensión de la educación obligatoria determinó que la formación se quedara limitada a una Carrera Corta (Diplomatura) ya que las "escasas arcas del Estado" no podían asumir que la docencia obligatoria pudiera ser asumida por docentes con una retribución acorde con su titulación superior.

También fueron motivos presupuestarios los que impidieron que con la Reforma Educativa de la LOGSE los Maestros alcanzaran ese nivel de formación superior. La profunda reforma del Sistema Educativo que afectó a todos los niveles y dimensiones, sin duda hubiera sido

mayor y más efectiva si se hubiera acompañado de una profunda reestructuración de las titulaciones de Profesorado, tanto de Educación Infantil y Educación Primaria, como de Educación Secundaria.

Por otra parte en el preámbulo de La nueva Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación podemos leer la evolución de la educación elemental, básica o primaria de nuestro país:

“La generalización de la educación básica ha sido tardía en nuestro país. Aunque la obligatoriedad escolar se promulgó en 1857 y en 1964 se extendió desde los seis hasta los catorce años, hubo que esperar hasta mediados de la década de los ochenta del siglo pasado para que dicha prescripción se hiciese realidad. La Ley General de Educación de 1970 supuso el inicio de la superación del gran retraso histórico que aquejaba al sistema educativo español. La Ley Orgánica del Derecho a la Educación proporcionó un nuevo y decidido impulso a ese proceso de modernización educativa, pero la consecución total de ese objetivo tuvo que esperar aún bastantes años.

La Ley 14/1970, General de Educación y de Financiamiento de la Reforma Educativa, y la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación, declaraban la educación como servicio público. La Ley Orgánica de Educación sigue y se inscribe en esta tradición. El servicio público de la educación considera a ésta como un servicio esencial de la comunidad, que debe hacer que la educación escolar sea asequible a todos, sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades, con garantía de regularidad y continuidad y adaptada progresivamente a los cambios sociales. El servicio público de la educación puede ser prestado por los poderes públicos y por la iniciativa social, como garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y la libertad de enseñanza.

En 1990, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo estableció en diez años el período de obligatoriedad escolar y proporcionó un impulso y prestigio profesional y social a la formación profesional que permitiría finalmente equiparar a España con los países más avanzados de su entorno. Como consecuencia de esa voluntad expresada en la Ley, a finales del siglo XX se había conseguido que todos los jóvenes españoles de ambos sexos asistiesen a los centros educativos al menos entre los seis y los dieciséis años y que muchos de ellos comenzasen antes su escolarización y la prolongasen después. Se había acortado así una distancia muy importante con los países de la Unión Europea, en la que España se había integrado en 1986.

A pesar de estos logros indudables, desde mediados de la década de los noventa se viene llamando la atención acerca de la necesidad de mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros jóvenes. La realización de diversas evaluaciones acerca de la reforma experimental de las enseñanzas medias que se desarrolló en los años ochenta y la participación española en algunos estudios internacionales a comienzos de los noventa evidenciaron unos niveles insuficientes de rendimiento, sin duda explicables, pero que exigían una actuación decidida. En consecuencia, en 1995 se aprobó la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los

Centros Docentes, con el propósito de desarrollar y modificar algunas de las disposiciones establecidas en la LOGSE orientadas a la mejora de la calidad. En el año 2002 se quiso dar un paso más hacia el mismo objetivo, mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

En los comienzos del siglo XXI, la sociedad española tiene la convicción de que es necesario mejorar la calidad de la educación, pero también de que ese beneficio debe llegar a todos los jóvenes, sin exclusiones. Como se ha subrayado muchas veces, hoy en día se considera que la calidad y la equidad son dos principios indisociables. Algunas evaluaciones internacionales recientes han puesto claramente de manifiesto que es posible combinar calidad y equidad y que no deben considerarse objetivos contrapuestos.

Ningún país puede desperdiciar la reserva de talento que poseen todos y cada uno de sus ciudadanos, sobre todo en una sociedad que se caracteriza por el valor creciente que adquieren la información y el conocimiento para el desarrollo económico y social. Y del reconocimiento de ese desafío deriva la necesidad de proponerse la meta de conseguir el éxito escolar de todos los jóvenes.

La magnitud de este desafío obliga a que los objetivos que deban alcanzarse sean asumidos no sólo por las Administraciones educativas y por los componentes de la comunidad escolar, sino por el conjunto de la sociedad. Por ese motivo y con el propósito de estimular un debate social sobre la educación, con carácter previo a promover cualquier iniciativa legislativa, el Ministerio de Educación y Ciencia publicó en septiembre de 2004 el documento que lleva por título «Una educación de calidad para todos y entre todos», en el que se presentaban un conjunto de análisis y diagnósticos sobre la situación educativa actual y se sometían a debate una serie de propuestas de solución. Tanto las Comunidades Autónomas como las organizaciones representadas en los Consejos Escolares del Estado y Autonómicos fueron invitadas formalmente a expresar su opinión y manifestar su postura ante tales propuestas. Además, otras muchas personas, asociaciones y grupos hicieron llegar al Ministerio de Educación y Ciencia sus reflexiones y sus propias propuestas, que fueron difundidas por diversos medios, respondiendo así a la voluntad de transparencia que debe presidir cualquier debate público. Como resultado de ese proceso de debate, se ha publicado un documento de síntesis, que recoge un resumen de las contribuciones realizadas por las distintas organizaciones, asociaciones y colectivos.”

En dicho informe, “Una Educación para Todos y Entre Todos”, editado por el Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría de Educación en el 2005, en el apartado dedicado a la Educación primaria, podemos leer:

“En la mayoría de los documentos se considera que la educación primaria es una etapa clave como medio de integración, pero que en las últimas leyes ha tenido un tratamiento escaso y se han obviado los problemas que empiezan a gestarse en esta etapa. Por ello se debería reforzar la identidad de la educación primaria, sin considerarla exclusivamente como una etapa de preparación a la secundaria.”

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

La formación de maestros se lleva a cabo en todos los países de nuestro entorno con fórmulas curriculares no coincidentes, pero que, en todo caso, se dirigen a la formación y cualificación de los profesionales de la Educación Infantil y Primaria. De una manera generalista, se imparten los estudios de Magisterio en Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Malta, Portugal y Reino Unido; en Austria, Grecia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Holanda y Hungría, la estructura de los estudios consta de un ciclo de formación general y un Postrado de especialidad; en Chequia, Chipre, Eslovenia, Finlandia e Italia, se optó por un sistema de itinerarios formativos; y en Estonia, Polonia, Suecia y nuestro país, España, se utiliza un sistema basado en diferentes especialidades.

En todos los países de la Unión Europea, existe o se tiende a implantar la titulación de grado para el Magisterio de Educación Primaria, con una duración de los estudios en torno a cuatro años. En el modelo de formación de la mayoría de los países europeos se concede una importancia fundamental al practicum que oscila entre 30 y 60 ECTS

En España, el Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio, evaluado por una Comisión del Programa de Convergencia Europea de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), ofrece un modelo final de Título de Grado consensuado por las distintas universidades que vienen impartiendo la titulación de Magisterio. Bastaría hacer referencia a que "el carácter obligatorio de esta etapa educativa garantiza la permanente demanda de maestros para el desempeño de su profesión en centros públicos, concertados y privados".

Para la elaboración del Plan de Estudios, se han tenido en cuenta las normas que regulan y orientan, de manera principal, las directrices y la elaboración del Plan de Estudios del Grado de Maestro o Maestra en Educación Primaria. Se relacionan a continuación:

- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (L.O.E) (B.O.E 4 de Mayo).

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación (L.O.D.E) (B.O.E 4 de Julio).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz.
- Resolución de 7 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dan orientaciones para el desarrollo de la educación en valores en las actividades educativas de los centros docentes. (B.O.E. 23 de septiembre).
- RESOLUCIÓN 22012/2007 de 17 de diciembre de 2007, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios que habiliten para Maestro en Educación Primaria.
- ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
- Orden 3225/2008, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación. (BOCM de 1 de agosto de 2008).
- Orden 1979/2008, de 11 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones relativas a la celebración de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables (CDI) de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid (BOCM de 18 de abril de 2008).
- Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación. (BOCM de 14 de marzo de 2008).
- Orden 3319/2007, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM de 20 de julio de 2007).
- Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Educación Primaria. (BOCM de 29 de mayo de 2007).
- Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen los estándares o conocimientos esenciales de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, para los diferentes ciclos de la Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM de 3 de enero de 2006).

- Orden 74/2005, de 12 de enero, de la Consejería de educación, sobre la expresión de los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos en Educación Primaria. (BOCM de 2 de febrero de 2005).
- Orden 2199/2004, de 15 de junio, por la que se regulan el horario semanal de las enseñanzas de la Educación Primaria y las enseñanzas de la Lengua extranjera en el primer ciclo de las misma, y se establece el Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora y las medidas de apoyo y refuerzo en dicho nivel educativo (BOCM de 16 de junio de 2004).
- Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria. (BOCM de 29 de mayo de 2007).REPETIDA ¿En qué orden se pone?.
- Orden 4589/2000, de 15 de septiembre, de la Consejería de Educación, por la que se regula la impartición, con carácter experimental, de la lengua extrenjera en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo ciclo de Educación Infantil. (BOCM de 21 de septiembre de 2000).

También se ha recurrido a otros documentos de interés para orientar las propuestas de la Comisión. Son los siguientes:

- Libros Blancos del Título de Maestro (Volumen 1 y Volumen 2) (Disponibles en [www.aneca.es](http://www.aneca.es)).
- Recomendaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación.
- Internacional Standard Classification of Education (I S C E D), 1997.
- Redes temáticas Europeas:  
([http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html)).
- "Subject Benchmark Statements" de la QAA  
(<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>)
- "Bologna Handbook" de la EUA (<http://www.bologna-handbook.com/>).

Dado que resulta imprescindible para la elaboración del Plan de Estudios tener en cuenta las guías y protocolos que ha creado la ANECA – correspondientes al programa VERIFICA-, hemos organizado nuestro trabajo a partir de las indicaciones de estos documentos, disponibles en la web de ANECA:

- GUÍA DE APOYO para la elaboración de la MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES (Grado y Master).

- PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (Grado y Master).

La Comisión de la Titulación ha tenido siempre en cuenta en sus trabajos las directrices y recomendaciones que los órganos de gobierno de la UAM han hecho llegar.

Más referencias externas:

- Proyecto Tunning.
- Disposiciones oficiales para el ejercicio de una profesión regulada.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Libro Blanco. Título de grado en Magisterio. Vol.1.
- Koskenniemi, M. (2005). "The new teacher education system in Finland", *Internacional Review of Education*, 18(1),pp.212-216.
- Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre por la que se establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.
- Orden ECI/3857/2007 de 27 de diciembre por la que se establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
- RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas universitarias Oficiales. Art.3.5. y Anexo I. Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales.
- Teacher Training Agency. "Qualifying to teach. Professional Standards for Qualified Teacher Status and Requirements for Initial Teacher Training".  
[www.canteach.gov.uk](http://www.canteach.gov.uk).
- University of Helsinki. "Eduvisits in Finland".  
[http://www.palmenia.helsinki.fi/eduvisits/education\\_system.asp](http://www.palmenia.helsinki.fi/eduvisits/education_system.asp).

## 2.3. **Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

### 2.3.1. *Procedimientos de consulta internos. FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN*

El proceso de elaboración del plan de estudios de remonta al final del curso 2006/2007. A través del proyecto "Planificación estratégica y análisis de viabilidad de las titulaciones de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)" que coordinan la Dra. Engracia Alda –Decana del Centro- y Dr. Javier Valle –Delegado del Espacio Europeo-.

Se crean varios Equipos de Trabajo para estudiar las titulaciones impartidas en la Facultad y su viabilidad futura en el EEES. Se elaboran unos informes que servirán de punto de referencia para la adaptación al Espacio de Bolonia y se genera una dinámica de trabajo interdepartamental específica.

El punto de referencia en el proceso es la información facilitada por el Secretario General de Universidades en la conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación que se celebró en Córdoba los días 7 y 8 del mismo mes, así como los acuerdos de mínimos que surgieron de este foro para iniciar la propuesta de los nuevos planes de estudios del Grado de Maestro.

El 23 de enero de 2008, la Junta de Centro de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación aprueba la relación de Títulos a impartir en la facultad. En esta misma Junta se informa sobre el proceso de Creación de los nuevos Títulos en el EEES, que pasa de la fase de elaboración de la relación de Títulos a la fase de diseño de los planes de estudios. También se informa del modelo de transmisión de la información y de la inminente reunión de profesores del centro para poner en marcha esta segunda fase.

Como marco institucional al proceso, el 14 de febrero de 2008 la Comisión de Coordinación del Espacio Europeo de Educación Superior aprueba y da luz verde al proyecto "Plan estratégico de diseño e implementación de los planes de estudio de las titulaciones de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)" (Ref. 1.11-08) que coordinan Dra. Engracia Alda –Decana de la Facultad- y Dr. Melchor Gómez –Vicedecano de Estudios-.

Durante los meses febrero a junio el Equipo de Trabajo de la Titulación de Educación Primaria –formado por profesores de todos los Departamentos del Centro, alumnos y expertos externos- da forma al plan de estudios de la titulación. Elabora un documento inicial sobre propuesta de distribución de créditos, así como las Menciones y la consideración administrativa que tendrán estas.

El día 3 de julio, se aprueba en Junta de Centro la propuesta que el Equipo de Trabajo de la Titulación de Educación Primaria lleva a la reunión.

### **2.3.1 Procedimientos de consulta internos. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE**

Los procedimientos internos de consulta para este proyecto de titulación de grado comprenden dos líneas separadas, con objetivos distintos pero complementarios.

El primero de ellos tiene que ver con la elaboración de los planes de estudios, y el segundo con el proceso general de aprobación del proyecto de transformación del campus que engloba el conjunto de titulaciones que este centro tiene intención de implantar

#### **Procedimientos internos de elaboración de planes de estudios**

El marco general de elaboración de planes de estudios en el cual se incorpora la presente titulación está constituido por el "Procedimiento de elaboración de la relación de Títulos" (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM el 15 de Noviembre de 2007) y por el "Procedimiento de elaboración de los Planes de Estudio" (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM el 15 de Noviembre de 2007).

A continuación se reseñan los hitos más importantes de ambos procedimientos:

#### **Procedimiento de elaboración de la relación de títulos**

- ✓ Propuesta de la Comisión de Estudios de la Universidad de los criterios comunes y del procedimiento a seguir para elaborar la relación inicial de títulos.
- ✓ Aprobación, si procede, por parte del Consejo de Gobierno.
- ✓ Designación y aprobación de los miembros de los grupos de trabajo por parte de las Juntas de Centro implicadas.

- ✓ Constitución de los cinco Grupos de Trabajo según las ramas establecidas en el Real Decreto por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.
- ✓ Evaluación e informe de las propuestas de los Grupos de Trabajo por parte de las Juntas de Centro.
- ✓ Consideración de las propuestas por la Comisión de Estudios.
- ✓ Aprobación de la propuesta de relación de Títulos de la UAM por el Consejo de Gobierno.
- ✓ Aprobación de la propuesta por el Consejo Social.

### **Procedimiento de elaboración de los Planes de Estudio**

- ✓ Diseño de la memoria de solicitud de los Títulos Oficiales de Grado por comisiones específicas nombradas por los Centros. En las comisiones debe existir una representación estudiantil y contar con la presencia o con informes de expertos externos.
- ✓ Revisión de las propuestas por parte de los cinco Grupos de Trabajo.
- ✓ Evaluación y aprobación de las propuestas por las Juntas de Centro implicadas.
- ✓ Evaluación de las propuestas por la Comisión de Estudios de la Universidad.
- ✓ Aprobación de las propuestas por el Consejo de Gobierno.
- ✓ Aprobación de las propuestas por el Consejo Social.

#### **I. Proceso de elaboración de Planes de Estudios.**

Durante el proceso se han constituido dos niveles de comisiones:

1) La Comisión de Plan de Estudios de todo el Centro, en la que participan todos los representantes de las comisiones de planes de estudios (que incluyen a Vicedecanos, profesores, expertos externos y representación del alumnado), los Decanos y el personal técnico requerido.

2) Las Comisiones de Planes de Estudios por cada Titulación, presididas por el Decano, quien ha delegado en un Vicedecano/a de la comisión, cuyo objetivo ha sido recabar información de todos los departamentos y áreas, que querían proponer, así como el alumnado correspondiente de cada titulación.

El proceso de elaboración sigue las siguientes fases:

- 1) Cada Departamento reúne a su profesorado para recoger sugerencias y aportaciones respecto a los planes de estudios.
- 2) Estas sugerencias son aglutinadas y tramitadas por los Vicedecanos encargados de la elaboración de los planes de estudios.
- 3) Los planes de estudios, en sus distintas fases de elaboración, son expuestos públicamente para que todos los estamentos de la comunidad educativa puedan realizar sus aportaciones, las cuales son enviadas a los Vicedecanos encargados de la elaboración de los planes de estudios.
- 4) Con todas las aportaciones recogidas, se retorna a las Comisiones de Planes de Estudios de cada Titulación para elaborar la propuesta definitiva, que se eleva a la Comisión de Plan de Estudios del Centro, que elabora el documento definitivo.
- 5) Este documento estará durante un periodo de tiempo amplio, en la página web del Centro, en exposición pública.

## II. Proceso de aprobación del Proyecto Global.

Este proceso atraviesa una serie de fases en las que están implicados distintos organismos:

- a) El Proyecto Global es presentado al Equipo Decanal del Centro. En el Equipo Decanal los proyectos son analizados con el máximo nivel de

detalle, combinándose la perspectiva estratégica y operativa. Estratégica en lo que tiene que ver con la relación de la misión y visión del centro, y operativa en lo referente a la gestión de recursos y establecimiento de procesos.

- b) Consejo Asesor. El Consejo Asesor del Centro es un órgano consultivo, que funciona fundamentalmente como apoyo a la Dirección del mismo. Está formado por especialistas de reconocido prestigio en cada una de sus áreas, y se reúne una vez al año. Tiene la misión de aportar una visión a largo plazo sobre cada uno de los proyectos en curso, y se espera que su intervención aporte valor estratégico.
- c) Consejo de Distrito y Consejo Regional. El Consejo de Distrito y el Consejo Regional son órganos de decisión de La Salle. El primero actúa a nivel de Distrito (un distrito es una agrupación de provincias) y el segundo opera a nivel nacional. Dependiendo del tipo y características de cada proyecto, y de sus implicaciones estratégicas o financieras, los proyectos son elevados a uno de los dos organismos, o a ambos. En el caso del presente proyecto, en conjunto con el resto de Títulos de Grado que se están elaborando, fue presentado en ambos órganos formando parte de un todo.

Todos los organismos respaldaron unánimemente el proyecto. Las aportaciones que hicieron, con carácter general, pueden agruparse del siguiente modo:

- ✓ Necesidad de establecer vínculos entre el presente plan de estudios y otros planes de estudios de Grado dentro de los ofertados en este Campus y también en el de la Universidad Autónoma de Madrid. Esto facilitaría la movilidad de alumnos entre unos estudios y otros.
- ✓ Importancia de establecer vínculos entre el presente plan de estudios y los programas de Máster que organiza la Escuela de Negocios de la International Graduate School La Salle.

- ✓ Urgencia de difundir y vincular la oferta de Titulaciones de Grado que se están desarrollando con el resto de la oferta formativa de La Salle en Madrid y en otras provincias.
- ✓ Necesidad de apoyarse en otras instituciones nacionales y extranjeras, tanto del ámbito de la Red La Salle, como de fuera de él, para dar consistencia al Título de Grado y para facilitar el intercambio de conocimiento, alumnado y profesorado.
- ✓ Impulso del plan de estudios a cuestiones relacionadas con la innovación y el emprendimiento, como claves estratégicas.
- ✓ Necesidad de impregnar el plan de estudios de los valores propios de La Salle y de la Universidad Autónoma de Madrid.

### 2.3.2. *Procedimientos de consulta externos. FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN*

- Libros Blancos
- Proyecto Tunning
- Disposiciones oficiales para el ejercicio de una profesión regulada.
- Documentación Conferencia de Decanos.
- Redes o entidades nacionales e internacionales: informantes clave.

*Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación  
Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid  
Expertos externos de los grupos de elaboración de los planes de estudio  
Maestros de Educación Primaria en ejercicio*

### **2.3.2 Procedimientos de consulta externos. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE**

A lo largo de este proceso, nos hemos puesto en contacto con los directores de una serie de colegios de Madrid. Además de las entrevistas mantenidas con ellos, elaboramos una encuesta con el fin de recoger las opiniones de especialistas en Educación Primaria. El análisis de estos documentos nos ha permitido elaborar propuestas, sugerencias y planteamientos de cara al diseño del Título.

2. Del mismo modo, hemos mantenido reuniones con estudiantes egresados para recoger información acerca de su experiencia en el

Título anterior que sirvieran de propuestas de cara a la nueva formación.

3. También hemos utilizado el mecanismo de la consulta a expertos externos a nuestro Centro, provenientes de otras Universidades tales como la Universidad de Santiago de Compostela, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid,... que han ejercido principalmente la labor de asesoramiento.
4. Una vez analizada la información de todos los colectivos, la Comisión de Planes de Estudio de Educación Primaria, extrajo conclusiones y tomó decisiones para el diseño de la nueva titulación.

### 3. OBJETIVOS

Debido a la singularidad de la titulación, a continuación se presenta la documentación que se ha trabajado en las comisiones, con la misma estructura debatida en las sesiones del grupo de trabajo. Antes de la definición de objetivos generales y competencias generales, transversales y específicas de la titulación, el proyecto del título oficial de Grado en Educación Primaria, se articulará a partir del establecimiento de *ámbitos* de trabajo y agrupación de éstos *ámbitos* en *bloques*, que facilitan el sistema de clasificación de competencias específicas del título y la definición de objetivos.

Para el diseño de esta estructura, se han tomado como referencia tres aspectos clave: referentes externos, internos y la propia experiencia acumulada en el proceso de diseño y definición de la titulación, que se viene trabajando durante todo el año 2008. Los criterios externos que se han considerado son:

- Los descriptores de Dublín
- Marco europeo de calificaciones
- Principios recogidos en el R.D.1420/1991
- Principios recogidos en el R.D. 1393/2007

Los criterios internos han sido:

- Libros Blancos
- Proyecto Tunning
- Disposiciones oficiales para el ejercicio de una profesión regulada.
- Documentación Conferencia de Decanos.
- Redes o entidades nacionales e internacionales: informantes clave.
- Documentos profesionalizadores de ASEDES y CGCEES.

#### 3.1 Objetivos que reflejan la orientación general del título

La Universidad Autónoma de Madrid en su planteamiento formativo busca conjugar una formación generalista o multidisciplinar, con una formación especializada. El objetivo fundamental del título es formar a maestros en Educación Primaria capaces de desenvolverse en diferentes contextos(rural y urbano, multicultural y monocultural, regional, nacional e internacional, etc.); capaces de adaptarse a los cambios sociales, culturales, científicos, tecnológicos y educativos; que dominen las distintas materias y su relación interdisciplinar; críticos; con iniciativa; capaces de reflexionar sobre su práctica; comprometidos con su profesión. Estarán formados para ejercer otras profesiones relacionadas con la Educación Primaria, tanto en la parte formal como la no formal.

Con la formación generalista se pretende formar maestros de Educación Primaria competentes en todos los niveles de la etapa y en todas

las áreas del currículo, de tal forma que dominen todos los contenidos propios de la Educación Primaria y su relación interdisciplinar, para que, de esta forma, puedan, partiendo de los principios de esta etapa, lograr los objetivos de las misma. Dicha formación está también enfocada a que los graduados puedan desarrollar todas las funciones propias del profesorado en general y del profesorado de Educación Primaria en particular. Y todo ello, con capacidad crítica y con capacidad de adaptarse de manera eficiente a entornos de rápida evolución.

La formación generalista se completa con la formación especializada a través de las menciones ofertadas. Pues, como dice la LOE en su artículo 93.2., la Educación Primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel; y la enseñanza de la Música, de la Educación Física, de los Idiomas Extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por los maestros con la especialización o cualificación correspondiente.

### **3.1.1 Objetivos Comunes del Título de Magisterio**

El maestro ha de ser capaz de:

1. Organizar la interacción de cada alumno con el objeto de conocimiento.
2. Actuar como mediador para que toda la actividad que se lleve a cabo resulte significativa y estimule el potencial de desarrollo de los alumnos en un trabajo cooperativo del grupo
3. Diseñar y organizar trabajos disciplinares e interdisciplinares y de colaborar con el mundo exterior a la escuela.
4. Analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad y planificarla, de dar respuesta a una sociedad cambiante
5. Ejercer las funciones de tutoría, orientación de los alumnos y evaluación de sus aprendizajes.
6. Conocer en profundidad el ciclo y la etapa en la que va a trabajar.
7. Conocer las materias que deba enseñar, así como la capacidad de realizar diseños disciplinares e interdisciplinares coherentes.
8. Utilizar una metodología adecuada al paradigma de profesor / investigador.
9. Adquirir conocimientos e instrumentos que ayuden a fundamentar la reflexión psico-socio-pedagógica del hecho educativo.
10. Adquirir conocimientos y habilidades que le permitan el desarrollo de capacidades y actitudes que faciliten el nivel de madurez personal necesaria para poder asumir las responsabilidades que le son propias.
11. Crear situaciones de enseñanza aprendizaje que faciliten a los alumnos la construcción del conocimiento que le permita en su futuro trabajo plantearse una buena reflexión desde y sobre la propia práctica.
12. Desarrollar su labor en la sociedad del conocimiento

13. Conocer los nuevos procesos de formación que las tecnología de la información y la comunicación proponen.
14. Poseer el autoconocimiento, la estima personal, la capacidad de establecer relaciones de grupo constructivas, la actitud solidaria y democrática.
15. Poseer habilidades sociales para ejercer el liderazgo que se le atribuye en los grupos de alumnos que deberá conducir.
16. Trabajar en equipo con el profesorado.

### **3.1.2 Objetivos del Magisterio en la Educación Primaria**

1. Dominar las siguientes áreas del currículo:
  - Ciencias, geografía e Historia.
  - Educación Artística (Música y plástica)
  - Educación Física.
  - Lengua Castellana.
  - Lengua Extranjera.
  - Matemáticas.
  - Sociedad, cultura y religión.
  - Lengua oficial de la C.A.
  
2. Ampliar su formación especializándose, a través de distintos itinerarios, como docente en:
  - Educación Física
  - Educación Musical
  - Lengua Extranjera
  - Arte, Cultura, Plástica y Visual
  - Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
  - Tecnologías de la Información y la Comunicación
  - Lengua Castellana y Literatura
  - Dificultades Específicas del Lenguaje
  - Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia
  - Lengua de Signos
  - Matemáticas
  - Apoyo a la Inclusión Educativa

## 3.2 Competencias Generales y Específicas

Las competencias generales del título se dividen en cuatro tipos

1. Competencias generales comunes a los títulos de Grado, que son las reguladas en el RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de la Enseñanzas Universitarias Oficiales.
2. Competencias generales para los títulos de Grado de Maestro por la Universidad Autónoma de Madrid.
3. Competencias generales específicas de los títulos de Graduado en Maestro en educación Primaria, que son las competencias establecidas por la Orden ECI/3857/2007 de 27 de diciembre por la que se establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
4. Competencias generales específicas del Título de Graduado en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Autónoma de Madrid.

Veamos dichas competencias más detalladamente a continuación:

### **3.2.1 Competencias Generales del Título**

#### **3.2.1.1 Competencias Generales comunes a los títulos de grado**

Según el artículo 3.5 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de la Enseñanzas Universitarias Oficiales.

Entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudio deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional deberá:

1.1 Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

1.2 Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

1.3 Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Según Anexo I de la Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas universitarias Oficiales.

Competencias generales que los estudiantes tienen que adquirir durante sus estudios y que son necesarias para la obtención del título.

1.4 Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria.

1.5 Saber aplicar esos conocimientos al trabajo de una forma profesional, demostrando el dominio de las competencias mediante la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas en dichas áreas de estudio.

1.6 Ser capaces de recoger e interpretar datos relevantes de las distintas áreas de estudio y de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole socioeducativa, científica y ética.

1.7 Ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones al personal especializado y vinculado con su formación así como a personas cuya vinculación sea indirecta.

1.8 Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.

### **3.2.1.2 Competencias Generales del Título de Magisterio**

#### **Instrumentales**

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de organización y planificación
3. Comunicación oral y escrita en la lengua materna
4. Conocimiento de una lengua extranjera
5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
6. Capacidad de gestión de la información
7. Resolución de problemas
8. Toma de decisiones

#### **Personales**

9. Trabajo en equipo
10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
11. Trabajo en un contexto internacional
12. Habilidades en las relaciones interpersonales
13. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad
14. Razonamiento crítico
15. Compromiso ético

#### **Sistémicas**

16. Aprendizaje autónomo
17. Adaptación a nuevas situaciones
18. Creatividad
19. Liderazgo
20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
21. Iniciativa y espíritu emprendedor
22. Motivación por la calidad
23. Sensibilidad hacia temas medioambientales

#### **Competencias específicas comunes a todos los perfiles de maestra/o:**

24. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular
25. Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar , comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica
26. Sólida formación científico-cultural y tecnológica

### **3.2.1.3 Competencias del Grado de Magisterio en Educación Primaria**

Según Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Los objetivos.- Competencias que los alumnos deben adquirir para el Grado de Maestro en Educación Primaria son las siguientes:

- a. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
- b. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- c. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- d. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- e. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- f. Conocer la organización de los colegios de educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- g. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- h. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- i. Valorar la responsabilidad individual y colectiva e la consecución de un futuro sostenible.
- j. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- k. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- l. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

### **3.2.1.4 Competencias del Grado de Magisterio en Educación Primaria por la Universidad Autónoma de Madrid**

1. Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
2. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular (fines y funciones de la educación y del sistema educativo, teorías del desarrollo y del aprendizaje, el entorno cultural y social y el ámbito institucional y organizativo de la escuela, el diseño y desarrollo del currículum, el rol docente...)
3. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
4. Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículum al contexto sociocultural
5. Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
6. Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
7. Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientado a alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos.
8. Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.
9. Asumir la dimensión ética del maestro potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable.
10. Compromiso de potenciar el rendimiento académico de sus alumnos y su progreso escolar en el marco de una educación integral.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

#### 4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

Las vías y requisitos de acceso al Grado en [Educación Primaria](#) vienen condicionados por las normas de solicitud de ingreso en las Universidades Públicas de Madrid. Dichas normas estarán disponibles en la página Web de la Universidad Autónoma de Madrid:

[http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/Web\\_acceso/default.html#admision](http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/Web_acceso/default.html#admision)

#### 4.1.2. Sistema de información previo a la matriculación.

La Facultad de Formación de Profesorado y Educación, cuenta con procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso. Tiene establecido desde hace varios años, un *Plan de Acción Tutorial* para el alumnado de nuevo ingreso en los estudios universitarios. Se trata de una estrategia educativa centrada en el proceso de enseñanza aprendizaje que persigue la formación integral de los estudiantes, donde el alumno es el centro de la acción. Esta estrategia permite el conocimiento continuo y profundo del alumno, el apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor.

Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en la universidad son: *la tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al alumno respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios; *la jornada de acogida*: que tiene como finalidad facilitar la inclusión en la vida universitaria; *el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados*: seguimiento directo a lo largo de la carrera y promoción para la adquisición de competencias.

#### 4.1.3 Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación.

Por parte de la Universidad Autónoma de Madrid se pone a disposición la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante que, junto con los Servicios de Estudios de Grado (Ordenación Académica), Postgrado y Movilidad, encabezan y elaboran información que sirve de apoyo a la matrícula y orientación del futuro estudiante.

1. Para difundir esta información se celebran una serie de Jornadas de Información dentro y fuera de la Universidad que son las siguientes:
  - Información en Institutos de Educación Secundaria sobre orientación al estudiante en cuanto a sistemas de acceso y matrícula en nuestra Universidad.
  - Presencia de la UAM para informar al posible alumnado en las Ferias del Estudiante en Madrid, otros puntos del territorio español y extranjero.
  - Adicionalmente el Vicerrectorado de Estudiantes organiza las Jornadas de Puertas Abiertas, posibilitando a los alumnos de 2º de bachillerato conocer las características de cada una de las Titulaciones que se imparten en los distintos Centros de la Universidad Autónoma de Madrid.
  - Realización de Jornadas con Orientadores de Centros de Educación Secundaria.
  - Realización de Campus de Verano para estudiantes de Bachillerato
  
2. Información y materiales que se proporciona a los estudiantes por parte de la UAM:
  - Se suministra información puntual y concreta, adjunta a la carta de admisión emitida por el Rector de esta Universidad, dirigida a los domicilios de los estudiantes admitidos en las titulaciones de grado en nuestra Universidad, con las indicaciones sobre días, horarios y procesos de matrícula.
  - Se distribuye a los estudiantes de diferentes materiales con la información referente a fechas, Titulaciones, localizaciones:
    - Libros de "acceso a la universidad"
    - CD's informativos sobre titulaciones de Grado y Posgrado
    - Servicios al estudiante y trípticos de los planes de estudio
    - Agenda con calendarios académicos de matrícula, fiestas de centros y teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes.
  
3. Servicio de Información On-line. Además, se ofrece en la página Web de la Universidad una serie de servicios de información On-line :
  - En la Web de la UAM (<http://www.uam.es>) se publican los materiales e información académica actualizada (normativa académica, planes de estudio, servicios a la comunidad, precios públicos, guía de orientación y formalización de la matrícula)
  - Información relacionada con la admisión: pruebas de acceso y solicitud de ingreso a las titulaciones oficiales, junto con la consulta de las gestiones que se pueden realizar on-line o presencialmente.
  - Previo al período de matrícula, los estudiantes interesados en el Grado de **Educación Primaria** pueden acceder a la página Web de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/profesorado/default.html>) para obtener información relacionada con la misma (Guías Docentes, objetivos, metodología, sistemas de evaluación, etc.)

4. La Facultad de Formación de Profesorado y Educación, cuenta con procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso. Tiene establecido desde hace varios años, un *Plan de Acción Tutorial* para el alumnado de nuevo ingreso en los estudios universitarios. Se trata de una estrategia educativa centrada en el proceso de enseñanza aprendizaje que persigue la formación integral de los estudiantes, donde el estudiante es el centro de la acción. Esta estrategia permite el conocimiento continuo y profundo del, el apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor.

Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en la universidad son: *la tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios; *la jornada de acogida*: que tiene como finalidad facilitar la inclusión en la vida universitaria; *el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados*: seguimiento directo a lo largo de la carrera y promoción para la adquisición de competencias.

Para informarse de todos los trámites a realizar pueden acudir a la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante. Pueden acceder por Internet (<http://www.uam.es/estudiantes/acceso/>) o bien físicamente dado que se encuentra en el Pabellón B de la Universidad. En ella, informarán de todos los trámites a realizar a los estudiantes interesados dependiendo de los estudios que hayan cursado anteriormente.

#### *4.1.4 Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.*

El Equipo de Gobierno de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación delega en el Personal de Administración y Servicios de Gestión de Alumnos de la Facultad la función de incluir documentación adicional en el sobre matrícula (fecha y lugar de matrícula, fecha y lugar del acto de bienvenida para estudiantes de primer curso, procedimiento de matriculación en "Grupo 0 de matemáticas", fecha y lugar del curso de utilización de la biblioteca y sus recursos, etc.)

## **4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales.**

4.2.1. Condiciones o pruebas de acceso especiales autorizadas por la administración competente.

Para acceder al Grado en [Educación Primaria](#) será necesario haber superado las Pruebas de Acceso a la Universidad. No existen pruebas especiales.

4.2.2. Normativa y contenido de las condiciones o pruebas de acceso autorizadas.

No procede si no hay pruebas especiales.

## **4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y se les presenta a los miembros del Equipo de Gobierno del Centro cuyo ámbito de responsabilidad va a tener más relación con ellos. En dicho acto de les presenta el Grado en [Educación Primaria](#), se les informa de los servicios e instalaciones que la Universidad les proporciona por el hecho de ser estudiantes, de la necesidad de observar las normas de permanencia, y de cualquier otra normativa que les pueden ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en la universidad son: *la tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al alumno respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios; *la jornada de acogida*: que tiene como finalidad facilitar la inclusión en la vida universitaria; el *sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados*: seguimiento directo a lo largo de la carrera y promoción para la adquisición de competencias.

Para orientar o reconducir las dudas que puedan tener los estudiantes una vez matriculados pueden acudir a la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, a la Oficina de Gestión de Alumnos de la Facultad o al Equipo de Gobierno de la Facultad.

En la Facultad de Formación de Profesorado y Educación existen una serie de oficinas que transmiten una información más cercana al estudiante en su propio Centro y que permitirán resolver dudas puntuales sobre distintos aspectos a lo largo del Grado:

- Oficina de Información y Atención al Estudiante.
- Oficina de Relaciones Internacionales.
- Oficina de Prácticas.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, propondrá la existencia de un coordinador del Grado en **Educación Primaria**. Además, se planteará la viabilidad de los coordinadores de curso y de grupo.

Por otra parte, la **Oficina de Acción Solidaria y Cooperación** presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios.

La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

1. Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado: para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
2. Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
3. Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
4. Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
5. Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

#### **4.1.b.Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE.**

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle cuenta con el siguiente procedimiento para la acogida a los estudiantes de nuevo ingreso:

#### **Jornadas de iniciación a la actividad universitaria:**

El Servicio de Orientación, como responsable de la acogida y orientación de los alumnos de nuevo ingreso, desde el curso 1997-98, organiza a lo largo

de la primera semana, sesiones para llevar a cabo su cometido dentro de lo que denominamos "Jornadas de Iniciación a la actividad Universitaria". Cuidamos que el primer día de asistencia al centro, todos los estudiantes de los primeros cursos una vez reunidos y recibidas las primeras orientaciones necesarias, acudan con su tutor al aula para recibir la información relativa a asignaturas, optativas, plan de estudios, instalaciones, etc. El objetivo es que tengan la referencia del tutor de clase con el que van a permanecer durante todo el curso escolar y al que deben acudir para solventar sus dudas.

A continuación el Servicio de Orientación acoge grupalmente a todos los estudiantes para ofrecerles el conocimiento pormenorizado de los servicios, departamentos, herramientas informáticas, órganos de gobierno, estructuras,... que configuran la dinámica del centro en el que van a desarrollar su vida académica. Para ello, cada uno de los responsables da a conocer las tareas que desempeña y que configuran el engranaje del Centro Universitario. El objetivo de esta sesión es, por una parte ubicar el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle dentro de la Universidad Autónoma de Madrid, y por otra parte conocer, para después utilizar, todos y cada uno de los servicios y departamentos con los que cuenta el Centro y que apoyan la labor de formación integral de los estudiantes del Centro Universitario.

El contenido básico actualizado para cada nuevo curso se estructura en torno a tres ejes que engloban toda la oferta a disposición del alumno:

➤ Servicios

A destacar: Servicio de Información y Atención (SIA), Servicio de Orientación, Servicio de Idiomas, Servicio de Informática, Servicio de actividades.

➤ Departamentos

A destacar: Departamentos de áreas de conocimiento, Departamento de Prácticas, Departamento de Ciencias Religiosas.

➤ Recursos

A destacar: Campus virtual (e-campus), Centro de recursos, conectividad WI-FI, áreas deportivas.

Finalmente y como última parte de esta sesión grupal, el Servicio de Orientación, encargado de esta acogida, resalta las acciones más sobresalientes que desarrolla y que están diseñadas atendiendo a la orientación personal, a la que cualquier alumno puede acceder utilizando los cauces establecidos y las relacionadas con una orientación académico-profesional, que consideramos muy necesarias para el desarrollo como estudiantes universitarios e imprescindibles para el desempeño profesional. Estas acciones pueden ser utilizadas a lo largo de la estancia de los alumnos en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.

#### **4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad**

Con el fin de adaptar, reconocer y transferir los créditos cursados en otras titulaciones dentro de la Universidad Autónoma de Madrid, en otra universidad española o en otra universidad extranjera con la exista programa o convenio de movilidad, la Universidad Autónoma de Madrid ha aprobado la siguiente Normativa.

***NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID***

***(Aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008)***

[http://www.uam.es/estudios/nplanes/archivos/adaptacion\\_reconocimiento\\_transferencia\\_creditos.pdf](http://www.uam.es/estudios/nplanes/archivos/adaptacion_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf)

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de la enseñanza

*i. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.*

TIPOS DE MATERIAS	CRÉDITOS ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	102
Optativas	27
Prácticas	45
Trabajo fin grado	6
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

**5.1bis. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE**

TIPOS DE MATERIAS	CRÉDITOS ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	102
Optativas	24
Prácticas	48
Trabajo fin grado	6
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

*ii. Explicación general de la planificación del plan de estudios*

#### *Consideraciones previas*

El título de Maestro en Educación Primaria habilita para el ejercicio de una actividad profesional regulada, por lo que, según el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (art. 12.9), está sujeto a unas condiciones (reguladas por la Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaría de Universidades e Investigación) que, a su vez, remiten a unos requisitos de verificación (regulados por la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre).

Esta propuesta de plan de estudios está basada, por tanto, en la normativa anterior y en las recomendaciones emitidas por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid

*Estructura general del plan de estudios*

La presente propuesta plantea una estructura global, basada en módulos y materias, que permita una organización flexible capaz de responder, con mayor eficacia, a los logros de los objetivos de formación previstos. Las competencias son el punto de partida en el propio diseño.

Siguiendo la estructura modular mínima fijada por el Ministerio en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, nuestro plan de estudios tiene la siguiente organización:

<b>MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA</b> (60 ECTS)		
<b>Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad</b>	<b>Procesos y Contextos Educativos</b>	<b>Sociedad, Familia y Escuela</b>
<b>18 ECTS</b>	<b>30 ECTS</b>	<b>12 ECTS</b>

<b>MÓDULO DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR</b> (102 ECTS)							
<b>Ciencias Experimentales</b>	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>Matemáticas</b>	<b>Lengua</b>	<b>Lenguas Extranjeras</b>	<b>Educación Musical</b>	<b>Educación Plástica y Visual</b>	<b>Educación Física</b>
<b>12 ECTS</b>	<b>12 ECTS</b>	<b>18 ECTS</b>	<b>21 ECTS</b>	<b>12 ECTS</b>	<b>9 ECTS</b>	<b>9 ECTS</b>	<b>9 ECTS</b>

<b>OPTATIVIDAD (27 ECTS)</b> <b>(24 ECTS).CENTRO DE EST.UNIVESITARIOS LA SALLE</b>	
<b>MENCIÓN</b> (1 asig. 9 ECTS + 3 asig. 6 ECTS)	<b>OPTATIVAS (sin Mención)</b> (1 asig. 9 ECTS + 3 asig. 6 ECTS)

<b>PRACTICUM Y TRABAJO DE FIN DE GRADO (51 ECTS)</b> <b>(54 ECTS). CENTRO DE EST.UNIVERSITARIOS LA SALLE</b>		
<b>PRACTICUM GENÉRICO</b> (33 ECTS)	<b>PRACTICUM MENCIÓN</b> (12 ECTS)	<b>TRABAJO FIN GRADO</b> (6 ECTS)

A su vez, los módulos anteriores se pueden agrupar en esta otra estructura atendiendo al grado de generalidad/especialización que asegura una formación generalista:

División Módulos	Subdivisión modular	CRÉDITOS
1. Formación Generalista	1.1. Formación básica	60
	1.2. Didáctico y Disciplinar	102
	1.3. Practicum	45
	1.4 Optativas	12
3. Trabajo final grado		6
TOTAL		240

Un estudiante podrá obtener el reconocimiento académico en créditos optativos (hasta 6) por su participación en actividades universitarias (art. 12.8 R.D. 1393/2007)

Según los requisitos de verificación establecidos en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, "podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos", requisito que cumple nuestra propuesta de plan de estudios, ya que el módulo correspondiente a la Mención Cualificadora tiene 39 créditos ECTS asignados, distribuidos: 27 en Optativas vinculadas a mención y 12 en el practicum vinculado a la mención

De acuerdo a lo anterior, si un alumno elige la totalidad de optativas asociadas a una mención cualificadota, el cuadro anterior sería:

División Módulos	Subdivisión modular	CRÉDITOS
1. Formación Generalista	1.1. Formación básica	60
	1.2. Didáctico y Disciplinar	102
	1.3. Practicum Genérico	33
2. Mención	2.1. Optativas vinculadas a la mención	27
	2.2. Practicum vinculado a la mención	12
3. Trabajo final grado		6
TOTAL		240

Los módulos mínimos fijados en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre son:

"Formación Básica", al que se le debe asignar un mínimo de 60 créditos, "Didáctico y Disciplinar", cuyos créditos mínimos deben ser 100, y "Prácticum", al que deben corresponderle 50 créditos como mínimo. Vemos, por tanto, como nuestra propuesta se ajusta a la normativa.

Hemos añadido un módulo nuevo, al que denominamos "Optatividad", completando así los 240 créditos. Las asignaturas optativas que curse el alumno le pueden conducir (o no) a una mención cualificadota en función de las que elija.

**Materias Básicas de Rama**

Aprendizaje y Desarrollo Infantil I	Psicología
Sociología de la Educación	Sociología
Teoría y Política de la Educación	Ciencia Política
Didáctica General	Educación
TICs para la Sociedad Digital	Comunicación
Ciencias Sociales	Historia

<b>Materias Transversales y/o de otra Rama</b>	
Matemáticas y su Didáctica I	Matemáticas
Educación para la Igualdad y la Ciudadanía	Educación
Habilidades de Comunicación Oral y Escrita	Comunicación
Lengua Extranjera I	Lengua

En cuanto a la evaluación, se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación de actividades de evaluación. El progreso y los resultados del aprendizaje se pueden valorar mediante exámenes, resolución de problemas, trabajos escritos y proyectos, exposiciones orales, carpeta de aprendizaje, memorias de prácticas, el aprendizaje basado en problemas, y otras fórmulas, que podrán incluir en parte procesos de autoevaluación y evaluación entre iguales.. Como referencia general, se propone una calificación entre 0 y 10.

**iii. Distribución temporal de las asignaturas**

<b>PRIMER CURSO (60 ECTS)</b>									
<b>PRIMER SEMESTRE*</b>					<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>				
Aprendizaje y Desarrollo Infantil I	Sociología de la Educación	Educación para la Igualdad y la Ciudadanía	Habilidades de Comunicación Oral y Escrita	Teoría y Política de la Educación	Aprendizaje y Desarrollo Infantil II	Didáctica General	TICs para la Sociedad Digital	Matemáticas y su Didáctica I	Bases Psicopedagógicas
<b>SEGUNDO CURSO (60 ECTS)</b>									
<b>PRIMER SEMESTRE</b>				<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>					
Lengua Extranjera I	Matemáticas y su Didáctica II	Ciencias Sociales	Ciencias Experimentales	Didáctica de la Lengua	Organización Escolar	PRACTICUM (6 ECTS)			
Literatura (9 ECTS)									
Plástica (9 ECTS)									
<b>TERCER CURSO (60 ECTS)</b>									
<b>PRIMER SEMESTRE</b>				<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>					
PRACTICUM (12 ECTS)		Didáctica de las CC. Experimentales	Didáctica de las CC. Sociales	Matemáticas y su Didáctica III	Investigación, Innovación y Evaluación	Lengua Extranjera II			
Educación Física (9 ECTS)									
Música (9 ECTS)									
<b>CUARTO CURSO (60 ECTS)</b>									
<b>PRIMER SEMESTRE</b>					<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>				
MENCIONES (27 ECTS)					PRACTICUM GENÉRICO (15 ECTS) PRACTICUM MENCIÓN (12 ECTS)				
TRABAJO FIN DE GRADO (6 ECTS)									

### iii. Distribución temporal de las asignaturas en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle

PRIMER CURSO									
PRIMER SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
Habilidades de comunicación oral y escrita	Lengua extranjera	Aprendizaje y desarrollo infantil I	Teoría y política de la educación	Ciudadanía democrática y religiones	TICS para la sociedad digital	Aprendizaje y desarrollo infantil II	Investigación, innovación y evaluación	Sociología de la educación	Didáctica general

SEGUNDO CURSO									
PRIMER SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
Desarrollo comunicativo y lengua oral y escrita en Educación Primaria	Educación audiovisual	Las ciencias experimentales en Educación Primaria	Las ciencias sociales en Educación Primaria	Matemáticas y su didáctica I	Didáctica de las ciencias experimentales	Didáctica de las ciencias sociales	Matemáticas y su didáctica II	Didáctica de la Lengua española	Prácticum (6 ECTS)

TERCER CURSO									
PRIMER SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
Matemáticas y su didáctica III	Literatura española, literatura infantil y educación literaria	Educación plástica y visual	Bases psicopedagógicas para la escuela inclusiva	Lengua extranjera II	Organización escolar	Educación musical	Prácticum II (18 ECTS)		

CUARTO CURSO									
PRIMER SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
Educación física y fundamentos didácticos	Optativa 1	Optativa 2	Optativa 3	Optativa 4	Practicum (24 ECTS)			Trabajo de fin de Grado (6 ECTS)	

#### ***iv. Optatividad***

El estudiante deberá cursar los 27 créditos de optatividad. El estudiante podrá elegir entre una oferta de materias que presentará el Centro.

Hasta 6 créditos de dicha optatividad podrán ser reconocidos por participación en actividades universitarias (Art. 12.8 R.D. 1393/2007)

Dentro de estos 27 créditos, el estudiante podrá elegir hasta 12 créditos de optatividad en asignaturas de Religión Católica que ofertará el centro.

El alumno podrá elegir sus materias optativas libremente de entre los itinerarios que se ofertan, o bien asignaturas que configuren un itinerario específico que contribuirá a su especialización o futura mención.

Para que un estudiante obtenga una mención cualificadora concreta, deberá cursar los 27 créditos de optatividad que se determine para dicho itinerario, los 12 créditos de prácticas externas y el trabajo fin de grado en dicha mención.

El Centro podrá ofertar Itinerarios de Optatividad (o Menciones) referidos a:

- Lengua Extranjera
- Educación Musical
- Educación Física Arte, Cultura Plástica y Visual
- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
- Lengua Castellana y Literatura
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia
- Dificultades Específicas del Lenguaje
- Lengua de Signos y apoyo a la comunicación oral.
- Matemáticas
- Apoyo a la Inclusión Educativa

#### **Optatividad. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE**

##### **Cuarto curso (7º y 8º semestre)**

24 créditos ECTS dedicados a la optatividad con los que los estudiantes conseguirán, si así lo desean, una especialización determinada, ya sea en el conocimiento de la Lengua Extranjera, o en el conocimiento de los trastornos de la Audición y el Lenguaje o en el conocimiento de las técnicas aplicables con las personas con discapacidad en el ámbito de la Escuela Inclusiva o en la enseñanza de la religión escolar.

24 créditos ECTS de prácticas externas desarrollados en centros de Educación Primaria, y si lo desea el alumnado con integración y/o en centros específicos de Educación Especial.

6 créditos dedicados al Trabajo de fin de Grado donde se plasmarán los conocimientos adquiridos al finalizar los estudios.

Está previsto que los estudiantes puedan también escoger 24 créditos de optatividad, independientes de las menciones propuestas, según sea su orientación vocacional. De esta manera se respeta y se conjuga la formación generalista con la especialización a través de las menciones.

Se articularán los procedimientos adecuados para que los estudiantes puedan cursar una doble mención e igualmente se establecerá el sistema por el cual el estudiante, si así lo desea, pueda cursar la doble titulación de Magisterio en Infantil y Primaria.

Junto a esta formación, el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle propone el desarrollo de cuatro menciones, formadas por asignaturas optativas, que agrupadas por áreas de conocimiento, necesariamente el estudiante deberá cursar para optar por alguna de ellas, si así lo decide. Estas menciones son las siguientes:

- Lengua extranjera: inglés
- Atención a la diversidad
- Audición y lenguaje
- Enseñanza Religiosa Escolar

En cuanto al dominio del idioma inglés, a los estudiantes de Magisterio se les exigirá el nivel B1, que de acuerdo a los estándares altos del Consejo de Europa equivale a nivel intermedio. Si el alumno aporta el certificado oficial equivalente al marco que garantice la consecución de la competencia lingüística, será el departamento encargado quien valide o no la efectividad del mismo. Además, tendrá la oportunidad de prepararse a lo largo del desarrollo del grado para pasar un examen que se realizará al final del mismo.

Del mismo modo, los estudiantes al finalizar el grado deberán haber alcanzado el nivel C1 de lengua española.

#### **v. Coordinación del Plan de Estudios**

*El Grado de Educación Primaria contará con un coordinador de titulación.*

### **COORDINACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE**

#### **Mecanismos de coordinación docente**

La coordinación docente es la función del campus que regula de forma coherente y agrupada la docencia y los aspectos académicos relacionados con

ella, y está encomendada a la figura del Vicepresidente Académico, quien se apoya en el Coordinador Académico del Campus y en los Coordinadores Académicos de cada Facultad, además de en una serie de procedimientos y comisiones que se citan a continuación.

Los procesos clave de coordinación son: preparación, promoción, admisión, matriculación, planificación de recursos, impartición, seguimiento y evaluación, graduación y atención post-graduación. Cada uno de ellos incorpora una definición y unos resultados esperados, existiendo también sub-procesos que agregan valor en cada punto de la cadena.

Para garantizar el buen funcionamiento de cada uno de estos procesos se han incorporado al listado de funciones de una serie de órganos internos del campus, que se citan a continuación.

Coordinación global del Centro. La coordinación académica global del Centro es llevada a cabo por la comisión de ordenación académica, presidida por el Vicepresidente Académico. En ella, además del Vicepresidente, figuran las siguientes personas: Decanos, Gerente, Secretaría Académica, Coordinador Académico, Coordinador de Alumnos, Coordinador de Profesores e Investigación, Coordinador Semipresencial, Coordinador de Posgrados y Relaciones Internacionales y Coordinador de Innovación.

Coordinación vertical de las titulaciones de Educación. La coordinación vertical de cada una de las titulaciones se encomienda a la Junta de Facultad de Educación, en la que están presentes: Decano CC. Educación (que la preside), Directora de Posgrados Educación, Gerente, Vicedecano de Magisterio en Infantil, Jefe de Dpto. de Dpto. Infantil, Vicedecano de Magisterio en Primaria, Jefe de Dpto. Primaria, Vicedecano de Educación Social, Jefe de Dpto. Educación Social.

Adicionalmente existe también una coordinación vertical en cada una de las titulaciones, que toma la forma de departamentos cuya misión es velar por el buen funcionamiento de la titulación a lo largo de ella. Así, se han formado los departamentos de Educación Infantil, Primaria y Educación Social.

La coordinación horizontal (curso por curso) se encarga a los llamados departamentos horizontales, que velan por el buen funcionamiento de las materias y de la docencia en cada uno de los cursos. Existen departamentos de Religión y Cultura, Psicopedagogía, Lengua Extranjera, Tics y eLearning, Tutoría y Orientación, y Matemáticas.

Independientemente de estos mecanismos de coordinación, en el Centro existen otros procedimientos y comisiones para resolver cuestiones de otra índole pero que también tienen repercusión en la vida académica, tales como las solicitudes de cambio de titulación, modalidad (presencia-semipresencial), optativas, convalidaciones parciales de planes de estudios extranjeros, adaptaciones de planes de estudios, simultaneidad de estudios y resto de la normativa académica.

### **Modelo formativo específico de enseñanza en modalidad semipresencial**

El modelo pedagógico La Salle online es una óptima combinación entre metodología moderna y tradicional, permitiendo que aquellas personas con dificultad para asistir diariamente a clase puedan estudiar de un modo ajustado a sus necesidades, con el suficiente apoyo por parte de los profesores.

En este formato de estudios el contenido de las asignaturas se sigue a distancia, a través de Internet, utilizando una Intranet educativa con aplicaciones diseñadas para un aprendizaje interactivo óptimo, a la que se accede desde la página web del Centro. Cualquier persona con conocimientos muy básicos de informática puede seguir estos estudios.

A lo largo de cada semestre de formación la modalidad Online incorpora sesiones presenciales dedicadas a trabajo práctico, resolución de dudas, seminarios de grupo, etc. Las sesiones presenciales de cada una de las asignaturas tienen lugar en Madrid, en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.

Los estudios Online conducen a las mismas titulaciones oficiales que sus equivalentes presenciales. El contenido de las asignaturas ha sido diseñado y editado por los profesores que imparten estas mismas materias en formación presencial, de modo que se garantiza, no sólo su calidad, sino también la práctica equivalencia entre los dos modelos de docencia.

Los profesores adquieren el compromiso de contestar las dudas que sus alumnos plantean por e-mail en un plazo máximo de 48 horas y los exámenes se realizan presencialmente.

Los alumnos matriculados en asignaturas online tienen asignado, en primer lugar, un bloque temático de contenido compuesto por:

1. Guía de navegación
2. Guía Académica
3. Netiqueta
4. Responsabilidad en el uso de contenidos on-line
5. Centro de Recursos:
  - Recomendaciones de estudio
  - Recomendaciones / Orientación para realizar las actividades asociadas

La estructura básica de una asignatura incorpora, en primer lugar, una presentación del profesor a fin de que los alumnos conozcan cuál es su experiencia en relación con la materia que se trata y que él ha desarrollado.

La estructura de cada asignatura está formada por los siguientes elementos:

#### BLOQUE INTRODUCTORIO

1. Presentación de la asignatura:
  - 1.1 Introducción
  - 1.2 Programa completo de la asignatura
  - 1.3 Competencias
  - 1.4 Objetivos pedagógicos Generales
  - 1.5 Conclusión de la asignatura

## 1.6 Descripción de los criterios de evaluación de la asignatura.

### 2. Herramientas de comunicación

#### ESTRUCTURA DE CADA BLOQUE TEMÁTICO DE CONTENIDO:

1. Presentación
  - 1.1 Introducción
  - 1.2. Índice de contenidos del bloque temático
  - 1.3. Objetivos pedagógicos
2. Bloque temático de contenido
3. Documentación complementaria
4. Bibliografía
5. Actividades
6. Resumen
7. Herramientas de comunicación: FORO

#### BLOQUE FINAL

1. Autoevaluación de la asignatura
2. Caso Práctico.
3. Cuestionario de Satisfacción del alumno

#### ELEMENTOS ADICIONALES COMUNES A TODA LA ASIGNATURA

- Calendario de la asignatura.
- Glosario

La tecnología utilizada actualmente por La Salle online se basa en tecnología Microsoft y está desarrollada ASP.NET con base de datos SQL SERVER. Incorpora las aplicaciones LUVIT de Avensia y CourseGenie de Horizon Wimba. Cumple con los estándares IMS y SCORM 1.2.

### **5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

Como punto de partida, hay que señalar que la movilidad de los estudiantes de la UAM está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración.

1.- Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales, esta Comisión Delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M.de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

- Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.
- Establecimientos, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3.- Vicedecanos/as o Subdirectores/as de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

4.- Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

5.- Normativa. La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

- Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad. Este procedimiento, que sigue el modelo utilizado en el programa Erasmus, se basa en el contrato de estudios, en el que constan las asignaturas que el estudiante va a cursar en la universidad de destino junto con las correspondientes asignaturas de su plan de estudios por las que se reconocerán.
- Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

### **5.2.1 Organización de la movilidad en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación**

La organización de la movilidad de profesores y estudiantes en la Facultad es resultado de la colaboración y el trabajo conjunto de un número considerable de personas que se ocupan de gestionar los distintos programas nacionales e internacionales en sus vertientes administrativa y académica:

1. Vicedecano/a de Relaciones Internacionales: es responsable de las acciones de movilidad de la Facultad. Establece y mantiene contactos con otras instituciones, nacionales y extranjeras, dentro de su ámbito. Supervisa el desarrollo de todos los programas de movilidad y colabora con los coordinadores internacionales en el desarrollo de los programas académicos de los estudiantes. Colabora con el Vicedecanato de Practicum y Formación Continua en el ámbito de las prácticas internacionales.
2. Comisión de Relaciones Internacionales: está presidida por el/la Decano/a y compuesta por el/a Vicedecano/a, representantes de cada uno de los Departamentos de la Facultad y representantes de los estudiantes. Conoce toda la actividad de la Facultad en el ámbito de las Relaciones Internacionales y asesora al Vicedecano/a.
3. Coordinadores de Relaciones Internacionales: nombrados anualmente por el Rector a propuesta de la Facultad, participan en la selección de estudiantes para programas internacionales en colaboración con el/la Vicedecano/a y realizan el seguimiento de los acuerdos de estudios. Asimismo, se encargan de trasladar a la Oficina de Relaciones Internacionales las calificaciones obtenidas por los alumnos en las universidades de destino, una vez reconocidos los créditos cursados. Son un pilar fundamental para el rendimiento académico de los estudiantes. Existe un coordinador por cada titulación, que debe necesariamente impartir docencia en ella.
4. Personal de administración y servicios: encargados de la gestión administrativa de los distintos programas, de las comunicaciones con las universidades y centros socios y de la información y atención al público. Gestionan los programas de la Facultad bajo las directrices de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad del Rectorado.

5. Becarios de la UAM que realizan funciones de apoyo al personal de administración y servicios.

### **5.2.2 Programas de movilidad de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación**

La Facultad de Formación de Profesorado y Educación participa en todos los programas de movilidad que ofrece la Universidad Autónoma de Madrid. La relación de los programas existentes y sus procedimientos pueden consultarse en: <http://www.uam.es/internacionales>. En la misma página web se encuentra la relación de universidades específicas con las que la Facultad tiene firmados acuerdos LLP/Erasmus; la movilidad correspondiente a Convenios Internacionales y CEAL se extiende a todos los centros de la UAM. La página web de la Facultad recoge también información sobre dichos programas: <http://www.uam.es/centros/fprofesorado/internac/becas.htm>

Además de estos programas de movilidad, la Facultad de Formación de Profesorado y Educación participa en un programa de intercambio de estudiantes de Magisterio en Prácticas suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Teacher Development Agency del Reino Unido. En virtud de este acuerdo, la Universidad Autónoma de Madrid y Canterbury Christ Church University intercambian cada curso treinta estudiantes de Magisterio (de grado y posgrado en el caso de los estudiantes británicos) que realizan prácticas docentes en colegios de enseñanza primaria durante un período de un mes, bajo la supervisión estrecha de los mentores de los centros escolares, los tutores de la universidad de destino y los tutores de la universidad de origen. El programa incluye también sesiones académicas y visitas culturales. La convocatoria y el procedimiento seguido en dicho programa se publican en la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad: [http://www.uam.es/centros/fprofesorado/internac/becas\\_practicasuk.htm](http://www.uam.es/centros/fprofesorado/internac/becas_practicasuk.htm)

En cuanto a la formación de los profesores de enseñanza secundaria, la Facultad propicia el intercambio de seis profesores en formación con un total de otros seis procedentes de Alemania, Estonia, Lituania, Holanda, Bélgica y Dinamarca, países participantes en el proyecto Comenius 2.1 INCLUDEME (<http://www.htk.tlu.ee/includeme>). La difusión de la convocatoria y su procedimiento puede consultarse en la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad:

[http://www.uam.es/centros/fprofesorado/internac/becas\\_ted.htm](http://www.uam.es/centros/fprofesorado/internac/becas_ted.htm).

Además de las prácticas en institutos de enseñanza secundaria, el programa incluye sesiones académicas en la Facultad y visitas culturales e institucionales.

## **5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE**

### **Breve descripción de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI).**

La Escuela Universitaria La Salle comenzó su andadura en las Relaciones Internacionales a partir de su **ingreso en la Asociación Comenius durante el curso académico 1991-92**. Fue entonces cuando tuvieron lugar los primeros intercambios de estudiantes de una semana de duración con el centro La Tronche de Grenoble, CFP de Lille (Francia), ISELL de Lieja (Bélgica) y Saint Patrick's college en Dublín (Irlanda).

Han pasado 13 años desde que el primer estudiante viajó a través de un programa internacional gestionado por el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y del orden de **1500 estudiantes y profesores se han beneficiado de los diferentes programas desde el nacimiento de la Oficina de Relaciones Internacionales**.

La dimensión internacional del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle abarca una extensa y variada gama de actividades. Gran parte de ellas tienen que ver con la movilidad de estudiantes y profesores por Europa y América Latina. Estos programas son gestionados por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), a través de acuerdos bilaterales suscritos con universidades de todo el Mundo.

### **Programas que gestiona.**

#### **PROGRAMAS DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

#### **Programas que tienen lugar en España:**

**PROGRAMA SICUE - SÉNECA:** Un estudiante Séneca es aquel que cursa parte de sus estudios (3, 4, 6 o 9 meses) en una Universidad española asociada.

#### **Programas que tienen lugar en Europa:**

**SEMANA INTERNACIONAL:** Estudiantes europeos conviven durante una semana con alumnos del Centro y se celebra un intercambio, de modo que los estudiantes de La Salle son acogidos posteriormente por la Universidad y estudiante correspondiente. Durante la Semana Internacional se celebran actividades variadas: visitas turísticas por Madrid y alrededores, visitas a colegios, talleres de danza, arte...

**PROGRAMAS INTENSIVOS.** Estudiantes y profesores de diferentes países se reúnen y trabajan conjuntamente durante un mínimo de 10 días, sobre

un tema (habilidades sociales, educación para la paz, educación ambiental...) que no existe en el currículo de las Universidades de origen.

**PROGRAMA ERASMUS.** Un estudiante Erasmus es aquel que cursa parte de sus estudios en una Universidad Europea asociada. La duración de la estancia puede ser de tres, cuatro o nueve meses y puede hacer las prácticas o seguir asignaturas teóricas.

### **PROGRAMA ERASMUS OFRECIDO EN EL CSEU LA SALLE.**

Los estudiantes extranjeros Erasmus tienen dos posibilidades si desean estudiar en CSEU La Salle:

- **Clases ordinarias impartidas en español.**

1er cuatrimestre: Finales de Septiembre-mediados de Febrero.

2º cuatrimestre: Mediados Febrero-finales de Junio.

- **Módulo impartido en inglés para estudiantes Erasmus:**

Med. Enero-med. Abril.

Asignaturas: español para extranjeros, sistema educativo español, arte y creatividad, juegos y juguetes en educación, música y TICs aplicadas a la Educación. Estancia de prácticas en un colegio español o bilingüe.

#### **Detalles prácticos:**

- La oficina de Relaciones Internacionales se encarga de la búsqueda de alojamiento durante la estancia Erasmus.
- El grupo de 30 estudiantes Erasmus viven normalmente en el mismo edificio de apartamentos.
- Gestión de Spanish sister/brother: estudiante español que ayuda al Erasmus a adaptarse a la vida social y académica española.

- **PROGRAMA LEONARDO DA VINCI.** Un estudiante Leonardo Da Vinci es aquel que hace sus prácticas en una entidad europea asociada bajo el amparo del Programa Leonardo Da Vinci. El programa dura 3 meses y tiene lugar en Centros Educativos irlandeses.

### **Programas en América:**

**1. Centro de Estudios de América Latina (CEAL).** Los estudiantes realizan parte de sus estudios en una Universidad de América Latina. El programa tiene una duración máxima de 6 meses y tiene lugar en el primer cuatrimestre.

**2. Convenios internacionales.** Los estudiantes realizan parte de sus estudios (1 o 2 semestres) en una Universidad de EE.UU., Canadá, Australia, Iberoamérica, Japón o China.

Toda la información se puede encontrar en la página WEB del Centro:  
[www.lasallecampus.es](http://www.lasallecampus.es)

**Procedimiento de reconocimiento de créditos cursados.**

Una vez adjudicada una plaza/beca internacional y previo inicio de la estancia en la Universidad de destino, se procede a la Elaboración de Acuerdo de Estudios o Learning Agreement. Consiste en un contrato académico entre estudiante, institución de envío e institución de acogida en que se especifican las asignaturas/créditos que se cursarán en destino, así como las asignaturas con que se corresponden en la Universidad de origen. Este contrato puede sufrir modificaciones durante las primeras semanas de la estancia que deberán ir firmadas por las tres partes interesadas.

El sistema de créditos europeos (ECTS) asegura el reconocimiento de créditos y transparencia de las estancias en el extranjero.

### 5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

#### vi. Formación Generalista

La Formación Generalista tiene carácter obligatorio y es común a todos los Maestros en Educación Primaria graduados por la Universidad Autónoma de Madrid. Comprende una Formación Básica, una Formación Didáctico y Disciplinar y Prácticas. Su estructura es la que sigue:

<b>MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA</b> (60 ECTS)		
Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	Procesos y Contextos Educativos	Sociedad, Familia y Escuela
18 ECTS	30 ECTS	12 ECTS

<b>MÓDULO DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR</b> (102 ECTS)							
Ciencias Experimentales	Ciencias Sociales	Matemáticas	Lengua	Lenguas Extranjeras	Educación Musical	Educación Plástica y Visual	Educación Física
12 ECTS	12 ECTS	18 ECTS	21 ECTS	12 ECTS	9 ECTS	9 ECTS	9 ECTS

<b>PRACTICUM Y TRABAJO DE FIN DE GRADO (39 ECTS)</b>	
PRACTICUM GENÉRICO (33 ECTS)	TRABAJO FIN GRADO (6 ECTS)

#### vii. Descripción de los Módulos

A continuación se describen los módulos o materias de los que consta el plan de estudios utilizando la estructuración adecuada a las características del título de Grado en Magisterio en Educación Primaria

## 1. MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA (60 créditos)

<b>SOCIEDAD FAMILIA Y ESCUELA</b>	12 créditos ECTS, carácter básico y obligatorio
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b> Dos semestres, 1er y 2º semestre del 1er curso	
<b>Competencias</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Manejo básico de equipos audiovisuales, informáticos y digitales.</li><li>2. Dominio de destrezas técnicas de uso del hardware, software y demás recursos informáticos.</li><li>3. Saber localizar, analizar y tratar información digital.</li><li>4. Solucionar problemas y tomar decisiones sencillas con TIC.</li><li>5. Sensibilizar sobre el proceso de alfabetización digital en la propia comunidad.</li><li>6. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.</li><li>7. Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.</li><li>8. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</li><li>9. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familia</li></ol>	
<b>Resultados de aprendizaje</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Saber utilizar equipos audiovisuales, informáticos y digitales.</li><li>2. Dominar algunas destrezas técnicas de uso del hardware, software y demás recursos informáticos.</li><li>3. Ser capaz de localizar, analizar y tratar información digital.</li><li>4. Poder problemas y tomar decisiones sencillas con TIC.</li><li>5. Poseer habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.</li><li>6. Ser capaz de relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.</li><li>7. Demostrar capacidad de análisis crítico acerca de las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</li><li>8. Demostrar conocimientos sobre evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el</li></ol>	

contexto familia	
<b>Requisitos previos</b> No tiene	
<b>Materia 1</b> <b>Sociología de la Educación,</b> 6 créditos ECTS, carácter obligatorio	<b>Materia 2</b> <b>TIC para la sociedad digital,</b> 6 créditos ECTS, carácter obligatorio
<b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación en el aula, tanto de los conceptos y procedimientos asociados a las TIC, como de los conceptos básicos de la Sociología, su carácter científico y su interdisciplinariedad. Ponerle en contacto con la realidad educativa desde una perspectiva social tratando de integrar los niveles macro y microsociológicos. 2 créditos ECTS. Método de la lección. Competencias 1 a 9.</li> <li>2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de proyectos. 2 créditos ECTS. Incluyen el diálogo y de las discusiones de clase que fomenten la participación del alumno, el aprendizaje de herramientas, simulaciones, metodología de proyectos y metodología de estudio de casos, que se desarrollarán de forma grupal. 3 créditos Competencia 5 a 9.</li> <li>3. Tutorías (grupales o individuales) y evaluación. 2 créditos Competencias 1 a 9.</li> <li>4. Estudio independiente del estudiante. 3 créditos. Competencias 1 a 9.</li> <li>5. Actividades: personales. Recensión sinóptica y una valoración personal o comentario crítico. 2 créditos. Competencias de 6 a 9.</li> </ol>	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b> La evaluación del curso se realiza tanto a lo largo del curso como en los exámenes finales. Se tendrá en cuenta tanto los conocimientos sustantivos mostrados en las pruebas pertinentes que se programen sobre los contenidos desarrollados en clase, como la realización de trabajos personales y de grupo y su participación no sólo en la exposición y crítica de los mismos, sino en los coloquios y discusiones de grupo que sirvan de base de confrontación con las teorías asimiladas. Se valorará además la asistencia regular a clase, la participación activa y el compromiso serio con la marcha de la asignatura.  Criterios: Dominio de conceptos y terminología. Capacidad para relacionar conceptos. Habilidades cognitivas de búsqueda, análisis y utilización de información. Reflexión sobre interacción entre material en soportes y vida cotidiana. Capacidad de análisis de material recogido y de elaboración de materiales sencillos para diferentes soportes, canales y redes. Realización de trabajos personales y de grupo. Participación no sólo en los coloquios y discusiones de grupo que sirvan de base de confrontación con las teorías asimiladas. Se valorará	

además la asistencia regular a clase, la participación activa y el compromiso serio con la marcha de la asignatura.

Actividades: Entrega de tareas individuales. Entrega y presentación de trabajos grupales. Discusiones grupales. Pruebas escritas.

**Breve descripción de contenidos de cada materia**

**Materia 1. Sociología de la Educación**

1.- Cuestiones teóricas y metodológicas de la sociología de la educación para adquirir los conceptos básicos de la sociología y de la sociología de la educación, así como los métodos y técnicas grupales en Sociología.

2.-Cuestiones de microsociología de la educación: relaciones entre Educación y Sociedad, donde se estudian temas de cultura y socialización, como la estratificación, la movilidad social y la educación, así como el cambio social y la educación.

3.-Cuestiones de microsociología de la educación: la educación en los grupos, donde se estudian los principales agentes de socialización como la familia y la educación, la escuela como institución social, o la sociología del maestro, etc.

**Materia 2. TIC para la sociedad digital:**

Computadores. Multimedia. Internet. Otros dispositivos, soportes, canales y redes. Software. Búsqueda de información. Edición de información, incluida la multimedial en diferentes soportes como vídeo. Lectoescritura con TIC. Nuevas narrativas. Producción de documentos personales. Comunicaciones. Procesos de alfabetización para incluir a otros ciudadanos: los telecentros.

## 1. MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA (60 créditos)

<b>PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS</b>		30 Créditos, Obligatorio		
Diferentes semestres del 1er y 2º y 3er cursos				
<b>Competencias</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12</li> <li>▫ Conocer los fundamentos de la educación primaria.</li> <li>▫ Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.</li> <li>▫ Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.</li> <li>▫ Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.</li> <li>▫ Abordar y resolver problemas de disciplina.</li> <li>▫ Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.</li> <li>▫ Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.</li> <li>▫ Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.</li> <li>▫ Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.</li> <li>▫ Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.</li> <li>▫ Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.</li> <li>▫ Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.</li> </ul>				
Sin requisitos previos				
<b>Didáctica General</b> 6 cr, Obligatoria	<b>Teoría y Política de la Educación</b> 6 cr, Obligatoria	<b>Organización escolar</b> 6 cr, Obligatoria	<b>Investigación, innovación y evaluación</b> 6 cr, Obligatoria	<b>Educación para la igualdad y la ciudadanía democrática.</b> 6 cr, Obligatoria
<b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>				

- Exposición de marcos teóricos referenciales por parte del profesor asociados a las materias: 7 créditos
- Realización de actividades prácticas y trabajos en pequeños grupos, preparación y exposición: 6 créditos
- Debates grupales, participación en mesas redondas: 2 créditos
- Visitas a centros: 1 crédito
- Lecturas: 5 créditos
- Estudio personal: 5 créditos
- Diseño de programas de intervención, innovación o investigación: 2 créditos
- Preparación de una "Carpeta de aprendizaje": 2 créditos

#### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

- Una prueba escrita sobre conceptos fundamentales
- Una prueba escrita de carácter divergente
- Presentación de una "carpeta de aprendizaje" a partir de lecturas, películas y otros estímulos reflexivos
- Exposición oral a los compañeros
- Trabajos individuales
- Trabajos grupales
- Diseño y puesta en práctica de programa de intervención, innovación e investigación
- Participación e implicación de los estudiantes en las actividades grupales

Sistema de calificaciones de 1 a 10.

#### **Breve descripción de los contenidos de cada materia**

##### **Didáctica general**

I: Fundamentos de la enseñanza y del currículo: Estudio epistemológico de la Didáctica; Las teorías de la enseñanza y el currículo, La práctica del currículo y funciones del maestro. II: Elementos del diseño/ desarrollo del currículo: El diagnóstico de la situación; Objetivos y contenidos como componentes del diseño/ desarrollo curricular; Metodología y recursos como componentes del diseño/desarrollo del currículo; La evaluación como componente del diseño/ desarrollo curricular; Innovación didáctica y formación del profesorado

##### **Teoría y política de la educación**

Fundamentos y conceptos básicos sobre la educación. La relación pedagógica y los modelos educativos; El derecho a la

educación; Teorías educativas contemporáneas; La educación no formal; Los antecedentes históricos de la educación; La legislación educativa en España; El sistema educativo español en la actualidad.

### **Organización escolar**

Organización escolar. Las instituciones educativas como organización: concepto; Organización y planificación de las instituciones educativas; Organización de los alumnos; Organización del profesorado; Organización de padres. Organización del espacio: equipamiento y recursos materiales; Organización del tiempo educativo; La dirección escolar; La participación y el sistema de relaciones en las instituciones educativas; La gestión administrativa de las instituciones educativas y los servicios complementarios. Evaluación de centros educativos.

### **Investigación, innovación y evaluación**

Investigación, innovación y evaluación en educación. El proceso de investigación y de innovación. Metodologías y métodos cuantitativos y cualitativos en investigación y evaluación. La Investigación Acción. Técnicas e instrumentos de obtención de datos. Análisis cuantitativo de datos: Estadística aplicada; Análisis cualitativo de datos. Evaluación del desempeño de los estudiantes, del profesorado y de centros; Factores de innovación y cambio en educación.

### **Educación para la igualdad y la ciudadanía democrática.**

La reflexión ética en educación: valores e ideales educativos. Valores y educación: educar e investigar en valores. Comunidad de diálogo y educación ético-cívica.

Diversidad, diferencia y desigualdad escolar. Estereotipos y prejuicios. La diversidad: un valor incuestionable. La influencia del entorno en la aceptación de las diferencias. Aspectos didácticos y organizativos de la escuela plural.

Construir una ciudadanía compartida, responsable y democrática. Educar para ser ciudadanos en un mundo mestizo, diverso y plural. Ciudadanía, identidad, convivencia intercultural, participación y derechos humanos.

### **OBSERVACIONES**

**En el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle la asignatura EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA, se denomina EDUCACIÓN: CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA Y RELIGIONES manteniendo el mismo carácter y número de créditos.**

## 1. MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA (60 créditos)

<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b>
<b>APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD</b>	18 créditos ECTS (450 horas), Ob.
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
1er Curso. Las tres materias que componen este módulo se imparten en el 1er Curso. Las materias 1 y 2 se imparten en el 1er y 2º semestre y la materia 3 en el 2º semestre del 1er Curso.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</b>	
<u>Competencias:</u>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.</li><li>• Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.</li><li>• Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.</li><li>• Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.</li><li>• Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.</li><li>• Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.</li></ul>	
<u>Resultados de aprendizaje:</u>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirir y dominar los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las etapas y procesos de desarrollo psicológico a lo largo de la infancia con el fin de aplicar y promover la mejora de prácticas educativas</li><li>• Utilizar los conocimientos teóricos y metodológicos de las distintas teorías psicológicas del desarrollo y del aprendizaje en el análisis, diseño y evaluación de programas educativos y sociales destinados a la población infantil</li><li>• Diseñar, planificar y evaluar actividades que promuevan el aprendizaje en el aula</li><li>• Diseñar y aplicar programas de intervención que potencien la inclusión de los alumnos necesidades educativas específicas en los diferentes entornos en los que se desenvuelven.</li><li>• Diseñar programas para familias que tienen hijos con necesidades educativas específicas.</li><li>• Realizar una pequeña investigación sobre algún aspecto relacionado con los procesos de aprendizaje y desarrollo (cognitivo, social, lingüístico, afectivo) que tienen lugar en los niños por su participación en diversos contextos (educativo, familiar, social)</li><li>• Elaborar un informe de investigación</li><li>• Exponer de forma oral el trabajo de investigación realizado</li></ul>	

<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso)</b> No se han establecido		
<b>Aprendizaje y desarrollo de infantil I</b> <b>6 ECTS (150 horas), obligatoria</b>	<b>Aprendizaje y desarrollo infantil II</b> <b>6 ECTS (150 horas), obligatoria</b>	<b>Bases psicopedagógicas para la inclusión educativa</b> <b>6 ECTS (150 horas), obligatoria</b>
<b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a las materias (6 créditos ECTS)</li> <li>- Realización de actividades prácticas individualmente y en equipo relativas al análisis y discusión de información documental (artículos, problemas prácticos, análisis de casos) y audiovisual (videos, documentales científicos, películas), debates en grupo completo, conferencias (4 créditos ECTS)</li> <li>- Desarrollo en equipo de trabajo de campo, redacción de informe y exposición (2 créditos ECTS)</li> <li>- Estudio individual, pruebas y exámenes (4,5 créditos ECTS)</li> <li>- Tutoría grupal o individual y evaluación (1,5 créditos ECTS)</li> </ul>		
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b> <p>Las tres materias del módulo se evaluarán por procedimientos similares. Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas, tanto de redacción o de elaboración como de pruebas objetivas. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido específicamente para estos fines, que considere la documentación entregada por el alumno (informes) así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones.</p>		
<b>Breve descripción de los contenidos de cada materia</b> <p><b>Aprendizaje y desarrollo infantil I</b> Los enfoques del desarrollo. Cultura, educación y desarrollo. Crecer y aprender durante los dos primeros años: desarrollo cognitivo, social y afectivo. Aprender a hablar, comunicar y pensar. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Desarrollo del pensamiento infantil. Aprender a ser uno mismo y a comprender a los otros. Teoría de la mente y cognición social. Escenarios de aprendizaje y desarrollo. La familia como ámbito de aprendizaje y desarrollo. Juego, relaciones entre iguales y amistades infantiles</p> <p><b>Aprendizaje y desarrollo infantil II</b></p>		

Aprendizaje y construcción del conocimiento en educación primaria.

Desarrollo de la memoria y del pensamiento infantil. Aprendizaje de estrategias y habilidades metacognitivas.

Inteligencia y resolución de problemas en educación primaria. Desarrollo de las inteligencias múltiples.

Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad. El grupo de pares, amistades y culturas infantiles. Experiencia social y desarrollo moral.

Escenarios de aprendizaje y desarrollo. Juego y relaciones entre iguales. Los iguales en el contexto de la actividad y de la convivencia. Aprender a vivir en la sociedad del conocimiento y en un mundo diverso, plural y global.

### **Bases psicopedagógicas para la inclusión educativa**

Perspectivas educativas sobre las diferencias humanas. Los alumnos con necesidades de apoyo educativo en la legislación actual: los principios de equidad y de inclusión. Identificación de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a causa de necesidades educativas especiales, altas capacidades, integración tardía al sistema educativo. Estrategias de adaptación a las diferencias individuales en la escuela inclusiva. La orientación familiar en la etapa primaria. Líneas de investigación sobre la atención a las personas con necesidad de apoyo educativo en entornos inclusivos.

### **Comentarios adicionales**

## 2. MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR (102 créditos)

<b>Denominación de la materia</b>	<b>Créditos ECTS, carácter<sup>1</sup> (obligatorio)</b>
<b>MATEMÁTICAS</b>	<b>18 ECTS</b>
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Asignaturas semestrales ubicadas en 1º, 2º y 3º CURSO	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA</b>	
COMPETENCIAS: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc).</li><li>2. Conocer el currículo escolar de matemáticas.</li><li>3. Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.</li><li>4. Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.</li><li>5. Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.</li><li>6. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</li></ol>	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocimiento y comprensión de los contenidos, conceptos y procedimientos matemáticos incluidos en el currículo de primaria.</li><li>2. Realización de propuestas didácticas matemáticas apropiadas para esta etapa educativa.</li><li>3. Resolución y planteamiento de problemas escolares y reales.</li><li>4. Análisis de unidades didácticas y libros de texto escolares.</li><li>5. Exposición de trabajos.</li><li>6. Evaluación de medios y recursos para la enseñanza de las matemáticas.</li></ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso): No</b>	

<p><b>Asignatura 1 (créditos ECTS, carácter) :</b></p> <p>MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA I (6 ects, obligatoria)</p>	<p><b>Asignatura 2 (créditos ECTS, carácter) :</b></p> <p>MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA II (6 ects, obligatoria)</p>	<p><b>Asignatura 3 (créditos ECTS, carácter) :</b></p> <p>MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA III (6 ects, obligatoria)</p>
<p><b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a las asignaturas (6 ECTS)</li> <li>• Realización de problemas individualmente y en grupo (3 ECTS)</li> <li>• Realización de prácticas individualmente y en grupo (2 ECTS)</li> <li>• Estudio individual, pruebas y exámenes (4 ECTS)</li> <li>• Tutoría grupal o individual y evaluación (3 ECTS)</li> </ul>		
<p><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b></p> <p>Todas las asignaturas se evaluarán por procedimientos similares. Las actividades formativas de presentación de conocimientos, procedimientos y estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido específicamente para estos fines, que considere la documentación entregada por el alumno (informes) así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones.</p>		
<p><b>Breve descripción de contenidos de cada asignatura</b></p> <p><b>MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA I</b> Aprendizaje y enseñanza de las matemáticas. Aritmética: contenidos, recursos y materiales para su enseñanza. Diseño, estudio y análisis de situaciones didácticas.</p> <p><b>MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA II</b> Geometría: contenidos, recursos y materiales para su enseñanza.</p>		

Medida: contenidos, recursos y materiales para su enseñanza.  
Diseño, estudio y análisis de situaciones didácticas.

### **MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA III**

Resolución de problemas. Estrategias para su resolución. Recursos didácticos.

Tratamiento de la información, azar y probabilidad: contenidos, recursos y materiales para su enseñanza.

## 2. MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR (102 créditos)

<b>Denominación de la materia</b> <b>CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>Créditos ECTS, carácter<sup>1</sup> (obligatorio)</b> <b>12</b>
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b>  Asignatura 1: Semestral. 2º curso Siempre antes que la asignatura 2 Asignatura 2: semestral. 3er curso. Siempre después de las Didácticas Generales. Todas las asignaturas antes de la mención.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA</b>  COMPETENCIAS  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender los principios básicos de las ciencias Sociales.</li><li>2. Conocer el currículo escolar de las Ciencias Sociales.</li><li>3. Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.</li><li>4. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.</li><li>5. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.</li><li>6. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.</li></ol> RESULTADOS DE APRENDIZAJE: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocimiento y comprensión de los contenidos, conceptos y procedimientos de las Ciencias Sociales incluidos en el currículo de primaria.</li><li>2. Realización de unidades didácticas y actividades educativas en Ciencias Sociales apropiadas para esta etapa educativa.</li><li>3. Resolución y planteamiento de problemas escolares reales. Intervención en el aula con alumnos de los tres niveles de la Ed.</li></ol>	

Primaria.

4. Evaluación de medios y recursos: Libros de texto, talleres, aulas de recursos didácticos, TICS, etc. para la enseñanza de las Ciencias Sociales.
5. Programación de trabajos de campo, salidas escolares a la naturaleza, recorridos urbanos, visitas a museos y exposiciones, etc.
6. Concienciación de la necesidad de la conservación y protección del patrimonio histórico, artístico y natural.
7. Adquisición de pautas de comportamiento y valores sociales para transmitir en el aula.
8. Propuesta de actividades interdisciplinares de las Ciencias Sociales con otras áreas del currículo escolar.

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso):** Ninguno.

**Asignatura 1 (créditos ECTS, carácter) :**

**LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

(6 ECTS, obligatoria)

**Asignatura 2 (créditos ECTS, carácter) :**

**DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**

(6 ECTS, obligatoria)

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

- Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a las Ciencias Sociales asignados al curriculum de Educación Primaria y a las estrategias didácticas para su enseñanza, con el método de lecciones magistrales: 3 créditos ECTS ( 1,5 créditos de la asignatura 1 y 1,5 créditos de la asignatura 2 ). Competencias nº 1 a 6
- Actividades prácticas individuales o grupales en el aula, destinadas al desarrollo de los conocimientos básicos de cada asignatura: 2 créditos ECTS (1 crédito por cada asignatura). Competencias nº 1, 5 y 6.
- Trabajos de campo: 1 crédito ECTS (0,5 créditos por cada asignatura) Competencias nº 1 a 6

- Tutorías grupales o individuales y evaluación: 2 créditos ECTS (1 crédito por cada asignatura) Competencias nº 1 a 6
- Estudio independiente del alumno: 4 créditos ECTS (2 créditos por cada asignatura) Competencias nº 1 a 6

### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

Ambas asignaturas se evaluarán con procedimientos similares:

- Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas u orales en las que se integrará también una parte práctica.
- La evaluación será continua dando el valor correspondiente a la presencia del estudiante en las actividades presenciales (clases, tutorías, seminarios, trabajos de campo, etc.) Contemplará mecanismos de recuperación de los conocimientos y competencias dentro del periodo en el que se desarrolle el módulo.
- Las actividades prácticas individuales o grupales en el aula, y los trabajos de campo realizados por los estudiantes serán evaluadas a través de trabajos que confirmen la adquisición de las competencias asignadas.

## **Breve descripción de contenidos de cada asignatura**

### ***LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA***

Conocimiento de la Ciencias Sociales. Contenidos referentes al currículo en Educación Primaria: área de Conocimiento del Medio Social y Cultural. Análisis y descripción de los elementos que forman parte del paisaje geográfico. Estudio, análisis y descripción de los principales procesos históricos de la humanidad que han contribuido a la conformación del mundo actual. La Historia del Arte y la génesis de la cultura contemporánea.

### ***DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES***

Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales en Ed, Primaria. Límites, dificultades, y estrategias didácticas para la enseñanza de contenidos, conceptos y valores a través de las Ciencias Sociales. Análisis crítico del currículo. Recursos y materiales para la elaboración de unidades didácticas y proyectos de investigación educativa en el marco disciplinar de las Ciencias Sociales.

## 2. MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR (102 créditos)

<b>Denominación de la materia</b>	<b>Créditos ECTS, carácter<sup>1</sup> (obligatorio)</b>
<b>CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>	<b>12</b>
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b>  Asignatura 1: Semestral. 2º curso Siempre antes que la asignatura 2 Asignatura 2: semestral. 3er curso. Siempre después de las Didácticas Generales. Todas las asignaturas antes de la mención.	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA</b>	
COMPETENCIAS:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).</li><li>2. Conocer el currículo escolar de estas ciencias.</li><li>3. Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.</li><li>4. Valorar las ciencias como un hecho cultural.</li><li>5. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.</li><li>6. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.</li></ol>	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocimiento y comprensión de los contenidos, conceptos y procedimientos de las Ciencias Experimentales incluidos en el currículo de primaria.</li><li>2. Realización de unidades didácticas y actividades educativas en Ciencias Experimentales apropiadas para esta etapa</li></ol>	

educativa.

3. Resolución y planteamiento de problemas escolares reales. Intervención en el aula con alumnos de los tres niveles de la Ed. Primaria.
4. Evaluación de medios y recursos: Libros de texto, talleres, laboratorios, aulas de recursos didácticos, TICS, etc. para la enseñanza de las Ciencias Experimentales.
5. Programación de trabajos de campo, salidas escolares a la naturaleza, visitas a museos y exposiciones, etc.
6. Concienciación de la necesidad de la conservación y protección del medio ambiente.
7. Adquisición de pautas de comportamiento y valores para transmitir en el aula.
8. Propuesta de actividades interdisciplinares de las Ciencias Experimentales con otras áreas del currículo escolar.

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso):** Ninguno.

**Asignatura 1 (créditos ECTS, carácter) :**

***LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES  
EN EDUCACIÓN PRIMARIA***  
(6 ECTS, obligatoria)

**Asignatura 2 (créditos ECTS, carácter) :**

***DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES***  
(6 ECTS, obligatoria)

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

- Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a las Ciencias asignados al curriculum de Educación Primaria y a las estrategias didácticas para su enseñanza, con el método de lecciones magistrales. Actividades prácticas individuales o grupales en el aula, destinadas al desarrollo de los conocimientos básicos de cada asignatura: 6 créditos ECTS (3 créditos de la asignatura 1 y 3 créditos de la asignatura 2. Competencias nº 1 a 6
- Trabajos de campo: 1 crédito ECTS (0,5 créditos por cada asignatura) Competencias nº 1 a 6
- Tutorías grupales o individuales y evaluación: 2 créditos ECTS (1 crédito por cada asignatura) Competencias nº 1 a 6

- Estudio independiente del alumno: 3 créditos ECTS (1,5 créditos por cada asignatura) Competencias nº 1 a 6

### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

Ambas asignaturas se evaluarán con procedimientos similares:

- La evaluación será continua dando el valor correspondiente a la presencia del estudiante en las actividades presenciales (clases, tutorías, seminarios, trabajos de campo, etc.), facilitando al estudiante los procedimientos de mejora de conocimientos y competencias.
- Las actividades formativas tanto teóricas como prácticas serán evaluadas mediante pruebas escritas u orales y/o trabajos que confirmen la adquisición de las competencias asignadas

### **Breve descripción de contenidos de cada asignatura**

#### **LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

Conocimiento de las Ciencias Experimentales. Contenidos referentes al currículo de Educación Primaria: área del Conocimiento del Medio Natural. Tratamiento interdisciplinar de los procesos naturales desarrollando la capacidad de investigación y búsqueda de explicaciones a procesos científicos de la vida cotidiana. Enfoque ciencia-tecnología –sociedad para el desarrollo sostenible.

#### **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES**

El currículo del Conocimiento del Medio Natural en Educación Primaria. Fundamentos teóricos para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias. Conocimientos específicos de estrategias y recursos. Contribución al conocimiento de estrategias para la comprensión lectora y la resolución de problemas

## 2. MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR (102 créditos)

Denominación de la materia	Créditos ECTS, carácter <sup>1</sup> (obligatorio)
<b>MÚSICA</b>	<b>9 ECTS</b>
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b>	
Asignatura anual ubicada en 3º CURSO	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA</b>	
COMPETENCIAS:	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer los fundamentos lenguaje musical, técnico instrumental y vocal, armonía, rítmica y danza</li><li>2. Saber utilizar el juego musical como elemento didáctico y como contenido</li><li>3. Conocer los fundamentos de la cultura popular, con especial referencia al folklore propios de la localidad y la Comunidad Autónoma</li><li>4. Conocer las técnicas de representación del lenguaje musical</li><li>5. Conocer, valorar y seleccionar obras musicales de referencia de todos los estilos, tiempos y culturas</li><li>6. Conocer y dominar los principios de la expresión y la comunicación corporal más directamente relacionados con el hecho musical y con la danza</li><li>7. Conocer las manifestaciones musicales de las diferentes culturas</li><li>8. Buscar y utilizar bibliografía y materiales de apoyo en al menos dos lenguas</li><li>9. Compromiso de proyectar en los alumnos la importancia de la Educación Musical en la etapa de primaria</li></ol>	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	

7. Conocimiento y comprensión de los contenidos, conceptos y procedimientos musicales incluidos en el currículo de primaria.
8. Realización de propuestas didácticas (interpretación musical) musicales apropiadas para esta etapa educativa.
9. Conocimiento el lenguaje musical, técnico instrumental, vocal y de movimiento.
10. Conocimiento de la historia de la música, épocas, estilos, autores, obras más representativas.
11. Conocimiento de la música de otras culturas y del folclore español.
12. Realización de trabajos monográficos en torno a los aspectos didácticos musicales que han de plantearse para cada ciclo de la educación primaria.
13. Realización de programaciones y desarrollo de sus unidades didácticas para la educación primaria.

**REQUISITOS PREVIOS (en su caso):**

**Asignatura 1 (créditos ECTS, carácter) :**  
**MÚSICA EN PRIMARIA (9 ECTS, obligatoria)**

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades prácticas e interpretación y expresión en torno al lenguaje de la música, el desarrollo perceptivo musical así como todas aquellas manifestaciones expresivas vocales, instrumentales, de movimiento y danza que se extraen del currículo de primaria; atendiendo al carácter disciplinar de todas ellas así como al carácter interdisciplinar con el resto de las materias formativas de la primaria.

1. Actividades teórico prácticas fundamentadas sobre la base del conocimiento del lenguaje de la música.
2. Actividades teóricas que favorezcan en el estudiante la adquisición de una cultura musical (épocas, estilos, autores, otras culturas...etc) básica como proyección social y cultural de la educación primaria.
3. Actividades complementarias en torno a la asistencia de eventos culturales y musicales universitarios, como aplicación pedagógico-metodológica y didáctica para la etapa de primaria.

4. Tutorías individuales y de grupo (práctica musical).

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

1. Asistencia a clase
2. Evaluación de trabajos teóricos,
3. Actividades individuales y grupales prácticas (interpretación),
4. Exposiciones didácticas
5. Examen final.

**Breve descripción de contenidos de cada asignatura**

**VINCULACIÓN AL AREA/S: Didáctica de la expresión musical. Música.**

**OBJETIVOS**

1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
2. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.
3. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
4. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

**LENGUAJE MUSICAL**

1. El ritmo.

2. La melodía.
3. La armonía.
4. La forma musical.
5. Estructuras y texturas.
6. Historia de la música.
7. El folclore en el mundo.
8. Estudio teórico-práctico de los elementos musicales necesarios para la lectura e interpretación musical.
9. Percepción musical. Entrenamiento auditivo. Entonación.
10. Armonización de materiales adecuados a los tres ciclos de la educación primaria

#### **ARMONIA Y ANALISIS**

Elementos teórico-prácticos de análisis y armonía.

#### **OBSERVACIONES:**

En el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle esta asignatura se denomina EDUCACIÓN MUSICAL y tiene una duración de 6 ECTS.

## 2. MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR (102 créditos)

<b>Denominación de la materia</b> Educación Artística, Plástica y Visual.	<b>Créditos ECTS, carácter<sup>1</sup> (obligatorio)</b> 9
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> 2º CURSO	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA</b> COMPETENCIAS: -Conocer y comprender el Currículo Oficial y, Decretos de Enseñanzas Mínimas de Educación Primaria -Conocer los fundamentos y conceptos de la educación artística, plástica y visual en la educación primaria. -Conocer las características generales del lenguaje visual y los aspectos fundamentales de su sintaxis y su semántica. -Conocer y saber utilizar las metodologías didácticas y de organización de las artes plásticas en primaria. -Conocer conceptos básicos de creatividad, procesos y estrategias en la creación de imágenes plásticas. -Conocer, experimentar y utilizar materiales, técnicas e instrumentos para la producción artística en primaria. -Conocer las distintas formas y medios del lenguaje artístico plástico visual (dibujo, pintura, escultura, fotografía, medios digitales, formas contemporáneas de expresión artística entre otros). -Conocer y utilizar medios de dramatización como recurso didáctico para primaria.  RESULTADOS DE APRENDIZAJE: -Conocimiento y comprensión de los contenidos, conceptos y procedimientos, del currículo escolar. -Capacitación para diseñar propuestas didácticas y actividades artístico-plásticas en la escuela. -Reconocimiento y comprensión de las cualidades : imaginación, sensibilidad, creatividad, expresividad, capacidad comunicativa, etc. implicadas en las actividades y productos artístico-plásticos. - Evaluación y análisis de actividades, libros de texto, medios y recursos para la enseñanza de las Artes-plásticas en la escuela.	
<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso):NO</b>	

Asignatura (créditos ECTS, carácter) :

**FUNDAMENTOS DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA PLÁSTICA Y VISUAL EN PRIMARIA.**  
(9 ects, OBLIGATORIA)

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

**Clases teóricas:** Exposición teórica de contenidos y conocimientos. (Presencial)

**Prácticas de laboratorio:** Prácticas de técnicas y procedimientos específicos, desarrollando conceptos expuestos teóricamente. (Presencial)

**Prácticas de campo:** Visitas a exposiciones, museos y centros de arte específicos. (No presencial)

**Trabajos académicamente dirigidos:** Trabajos de investigación, desarrollando en profundidad alguno de los conceptos expuestos. (No presencial)

**Tutorías:** Orientación y seguimiento de trabajos dirigidos. (Presencial)

**Actividades de evaluación :** Exámen. (Presencial)

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

**Evaluación por:** examen, de prácticas de laboratorio, de carpetas de aprendizaje, trabajo dirigido.

**Breve descripción de contenidos de cada asignatura**

**FUNDAMENTOS DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA PLÁSTICA Y VISUAL EN PRIMARIA.**

Cultura visual, la imagen, la percepción, el lenguaje visual

Las formas y los medios del lenguaje artístico visual. El dibujo, la pintura, la escultura, etc

Fundamentos básicos y conceptos de la Educación Artística Plástica en la escuela.

El currículo oficial de educación artística-plástica en primaria

Metodologías, estrategias y organización de las Artes Plásticas en primaria

Conceptos básicos de creatividad, procesos y estrategias en la creación de imágenes plásticas.

Los procedimientos técnico-experimentales más importantes, para la producción artística en primaria.

**OBSERVACIONES**

En el CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE ESTA MATERIA SE DESCOMPONE EN DOS ASIGNATURAS:

- EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL: 6 ECTS
- EDUCACIÓN AUDIOVISUAL. 6 ECTS

## 2. MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR (102 créditos)

<b>Denominación de la materia</b>  EDUCACIÓN FÍSICA Y FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS	<b>Créditos ECTS, carácter</b>  9 ECTS - Obligatorios
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>  La materia tendrá una duración anual y se impartirá durante el quinto y el sexto semestre.	
<b>Competencias</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Conocer y comprender la evolución y configuración de la Educación Física como materia educativa, las razones que justifican su inclusión en el currículo escolar, y valorar sus posibilidades para contribuir a la educación, al desarrollo y bienestar personal, y a la calidad de vida del alumnado.</i></li><li>2. <i>Conocer el currículo oficial de Educación Física y sus posibilidades de adecuación a las características y necesidades de los alumnos y alumnas y del contexto escolar y social.</i></li><li>3. <i>Conocer las principales características biológicas y motrices del alumnado de Educación Primaria, su diversidad por razones de edad y género, y sus necesidades educativas en el ámbito de la Educación Física y en la promoción de estilos de vida saludables.</i></li><li>4. <i>Demostrar, en un nivel suficiente, las habilidades motrices propias de los diferentes contenidos del currículo de Educación Física y el conocimiento de sus principales fundamentos científico-técnicos, tácticos y reglamentarios.</i></li><li>5. <i>Analizar y poner en práctica unidades elementales de enseñanza utilizando adecuadamente los principales métodos, técnicas y recursos materiales propios de esta materia.</i></li><li>6. <i>Aplicar procedimientos e instrumentos básicos para la evaluación de la enseñanza y del aprendizaje en Educación Física.</i></li><li>7. <i>Comprender la enseñanza de la Educación Física como una práctica social con capacidad para promover la asunción de valores sociales y transformar pautas de acción y de pensamiento, al servicio del desarrollo, de la salud y de la calidad de vida de las personas.</i></li></ol>	
<b>Resultados del aprendizaje</b>  – Explicación de la evolución que ha tenido la Educación Física en el currículo escolar, y de las funciones sociales que cumple o puede cumplir	

como materia educativa.

- Conocimiento de las principales características del currículo de Educación Física y de sus posibilidades de ajuste y concreción a las principales características motrices y necesidades formativas de los alumnos y alumnas de Primaria, en función del cometido que tiene asignado la Educación Física en respuesta a tales necesidades.
- Ejecución de las habilidades motrices propias de los contenidos del currículo de Educación Física y conocimiento de sus principales fundamentos científico-técnicos, tácticos y reglamentarios.
- Elaboración, puesta en práctica y evaluación de secuencias básicas de tareas de enseñanza-aprendizaje de los contenidos propios del currículo de Educación Física, utilizando adecuadamente los métodos y recursos didácticos y materiales propios de esta materia.
- Actitud crítica y constructiva hacia la Educación Física como materia educativa al servicio del desarrollo y de la calidad de vida de las personas.

#### **Requisitos previos**

No se han establecido

#### **Asignaturas**

Educación Física y fundamentos didácticos (Obligatoria, 9 ECTS)

#### **Actividades formativas**

- Presentación en el aula de los conocimientos asociados a la Educación Física como materia educativa, al contenido y funciones del currículo de Educación Física, a la planificación, y a la puesta en práctica y evaluación de tareas de enseñanza y aprendizaje de los contenidos curriculares (1 ECTS).

Competencias: 1, 2, 3, 6 y 7.

- Realización de actividades de análisis, exposición, debate y reflexión colectiva sobre cuestiones tales como el valor educativo de la Educación Física, sus funciones sociales, la relación entre actividad física y la calidad de vida, la idoneidad de una u otra actividad para la consecución de un determinado aprendizaje... (0,8 ECTS).

Competencias: 1, 2, 3, 4 y 7.

- Presentación de trabajos realizados por los estudiantes y análisis y evaluación colectiva de los resultados de dichos trabajos (0,6 ECTS).  
Competencias: 3, 5 y 6.
- Prácticas en las instalaciones deportivas relativas al desarrollo de los contenidos de Educación Física por parte del profesor y de los estudiantes (3 ECTS).  
Competencias: 4, 5 y 6.
- Estudio, consultas y trabajos individuales del estudiante (3,6 ECTS).  
Competencias: 1 a 7.

### **Sistema de evaluación**

La evaluación y calificación de los estudiantes tendrá lugar a través de los siguientes tipos de actividades:

- Realización de trabajos en grupo, exposición pública y debate en torno a su contenido.
- Actividades de evaluación continua (actividades participativas que propone el profesor o profesora durante las sesiones presenciales con el objetivo principal de fomentar la reflexión y la capacidad de análisis, consolidar conocimientos fundamentales o introducir a la práctica docente en Educación Física)
- Realización de un trabajo sobre un tema de interés para la materia, cuya elección debe contar con el visto bueno del profesor o profesora correspondiente.
- Examen final teórico-práctico.

### **Breve resumen de contenidos**

La Educación Física como objeto de estudio y como práctica educativa. Funciones sociales de la Educación Física. Modelos curriculares: el currículo de Educación Física. El alumnado de Educación Primaria y la Educación Física. Contenidos, métodos y técnicas de enseñanza en Educación Física. La clase y las tareas de enseñanza en Educación Física. La evaluación en Educación Física.

**OBSERVACIONES:** En el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle esta asignatura tiene una duración de 6 ECTS.

## 2. MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR (102 créditos)

<b>Denominación de la materia</b> <b>LENGUA CASTELLANA Y</b> <b>LITERATURA</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> <b>2 1, obligatoria</b>
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> 1º ( semestre 1) y 2º curso (semestre 2 y anual)	
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia</b>	
COMPETENCIAS: 1. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. 2. Conocer el currículo escolar de la lengua y la literatura española. 3. Hablar, leer y escribir correctamente en castellano. 4. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. 5. Conocer el proceso de adquisición y desarrollo de la competencia lingüística y literaria en el nivel 6-12. 6. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. 7. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de lengua española mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. 8. Adquirir formación literaria. 9. Conocer la literatura infantil y juvenil. 10. Conocer los textos de tradición oral y su papel en la educación literaria. 11. Fomentar la lectura y animar a escribir. 12. Conocer, evaluar y seleccionar los textos literarios adecuados a cada edad.	
RESULTADOS: 1. Conocimiento y comprensión de los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. 2. Conocimiento y comprensión del currículum escolar de lengua y literatura española 3. Dominio de la lengua castellana correspondiente al nivel C1 del MCER. 4. Conocimiento del proceso de adquisición y desarrollo de la competencia lingüística y literaria en el nivel 6-12. 5. Adquisición de una formación literaria suficiente y conocimiento de la literatura infantil y juvenil y de los textos de tradición oral. 6. Desarrollo y evaluación de contenidos del currículo de lengua y literatura en Primaria mediante recursos didácticos apropiados y	

propuestas para promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

7. Elaboración de itinerarios lectores para el nivel 6-12.

8. Construcción de propuestas para el fomento de la lectura y la escritura.

9. Evaluación y selección de textos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura en Primaria.

### **REQUISITOS PREVIOS (en su caso):**

#### **Asignatura 1 (créditos ECTS, carácter) :**

Habilidades de comunicación oral y escrita  
(6 cr., obligatoria)

#### **Asignatura 2 (créditos ECTS, carácter) :**

Didáctica de la lengua española  
(6 cr., obligatoria)

#### **Asignatura 3 (créditos ECTS, carácter) :**

Literatura española, literatura infantil y educación literaria.  
(9 cr., obligatoria)

### **Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Búsqueda de información en bibliotecas, Internet, archivos y otros ámbitos. (3 cr.)
2. Elaboración de trabajos escritos en pequeño grupo. (2.5 cr.)
3. Creación de un portafolio individual. (2 cr.)
4. Asistencia activa a clases presenciales y tutorías específicas. (6 cr.)
5. Preparación de documentación para participar en presentaciones de aula. (1.5 cr.)
6. Participación en actividades didácticas y de interacción oral y escrita a lo largo del curso. (2.5 cr.)
7. Construcción de proyectos didácticos específicos que integren las TIC (1.5 cr.)
8. Estudio individual y pruebas de evaluación (2 cr.)

### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

La evaluación se realizará sobre los siguientes elementos:

1. Examen escrito de redacción libre así como pruebas de respuesta cerrada.
2. Intervenciones orales en clase.

3. Utilización de las TIC en proyectos y presentaciones

4. Portafolios de los trabajos escritos.

**En todos los casos se valorará:**

1. El rigor y solidez del contenido.

2. La corrección de la expresión.

3. La ordenación conceptual.

4. La adecuada presentación formal.

**Además, se promoverá la autoevaluación en las actividades que así lo permitan.**

### **Breve descripción de contenidos de cada asignatura**

#### **HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA**

Principios generales de la competencia comunicativa: los componentes lingüístico, sociolingüístico y pragmático. Adquisición de la competencia lingüística comunicativa. Actividades de comprensión, expresión, interacción y mediación oral y escrita. Recursos y estrategias. Aspectos socioculturales del uso de la lengua. Conocimiento de la lengua española en sus niveles fónico, morfosintáctico y léxico-semántico. Aspectos descriptivos y normativos. Tipos y formas de textos orales y escritos: análisis y producción

#### **DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA**

Desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita en el nivel 6-12. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua española oral y escrita en Primaria. El lenguaje de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Su incidencia en el proceso educativo. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza y el aprendizaje de EL2 en Primaria.

#### **LITERATURA ESPAÑOLA, LITERATURA INFANTIL Y EDUCACIÓN LITERARIA**

La comunicación literaria. El lenguaje literario. Los géneros literarios. La literatura española a través de sus textos. Oralidad y literatura. Concepto, funciones y límites de la literatura infantil y la literatura juvenil. Géneros y temáticas para niños y adolescentes. Literatura e ilustración. Adquisición de la competencia literaria. Principios y bases del aprendizaje literario. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la educación literaria en el nivel 6-12. Animación a la lectura y la escritura. Criterios para la valoración y selección de lecturas.

### **OBSERVACIONES**

En el CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE, la asignatura LITERATURA ESPAÑOLA, LITERATURA INFANTIL Y EDUCACIÓN LITERARIA es de 6 ECTS,

Y se oferta una nueva asignatura: DESARROLLO COMUNICATIVO Y LENGUA ORAL Y ESCRITA EN EDUCACIÓN PRIMARIA con 6 ECTS.

## 2. MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR (102 créditos)

<b>Denominación de la materia</b> <b>LENGUA EXTRANJERA (inglés/ francés)</b>	<b>Créditos ECTS, carácter</b> <b>12, obligatoria</b>
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> 2º ( semestre 1) y 3º curso (semestre 2)	
<b>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia</b>	
COMPETENCIAS:  1. Desarrollar la competencia comunicativa (lingüística, discursiva, sociolingüística y estratégica) mediante las actividades comunicativas de la lengua que establece el Marco Común Europeo de referencia para la enseñanza, aprendizaje y evaluación de las lenguas (MCER) 2. Mejorar la capacidad lingüística y comunicativa del futuro maestro, con especial atención a aquellos aspectos relevantes en su ámbito profesional. 3. Desarrollar y estimular la autonomía en el aprendizaje, convirtiendo al estudiante en protagonista de su proceso de adquisición lingüística.	
RESULTADOS  1. Al finalizar el curso de Lengua Extranjera I, el estudiante habrá alcanzado los objetivos lingüísticos y comunicativos de la primera mitad del nivel B1 del MCER. 2. Al finalizar el curso de Lengua Extranjera II, el estudiante habrá alcanzado los objetivos lingüísticos y comunicativos de la segunda mitad del nivel B1 del MCER y estará preparado para iniciar el B2.	
<b>REQUISITOS PREVIOS (en su caso):</b>	
<b>Para cursar la asignatura Lengua extranjera II es necesario tener aprobada la Lengua extranjera I</b>	

**Asignatura 1 (créditos ECTS, carácter)**

Lengua extranjera I  
(inglés / francés)  
(6 cr., obligatoria)

**Asignatura 2 (créditos ECTS, carácter) :**

Lengua extranjera II  
(inglés / francés)  
(6 cr., obligatoria)

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La metodología será comunicativa y participativa. El alumno tendrá un papel activo y autónomo, responsable de su propio progreso que el profesor facilitará creando situaciones comunicativas y significativas de aprendizaje.

1. Actividades de asistencia y participación activa en clases presenciales, tanto en parejas y grupos pequeños como individualmente (5 cr.).
2. Algunas tareas, como las de comprensión auditiva, morfosintácticas, semánticas de escritura y expresión oral, se realizarán tanto dentro como fuera de clase, y servirán tanto para revisar aspectos vistos en clase como para reforzar las capacidades lingüísticas de los alumnos (1.5 cr.)
3. Elaboración de trabajos escritos teórico-prácticos, redacciones, presentaciones orales, grabación de conversaciones, prácticas de laboratorio y propuestas para el uso de la literatura infantil en el aula (3 cr.)
4. Actividades de estudio y evaluación (2.5 cr.)

**Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

La realización de todos los trabajos será requisito imprescindible para superar cada asignatura. La evaluación de las asignaturas consistirá en lo siguiente:

1. Evaluación continua y formativa. Se evaluarán las actividades orales y escritas y trabajos dirigidos realizadas por los alumnos durante el curso (30%). Incluye:
  - La **asistencia obligatoria** a todas las clases y **la participación** en todas las actividades, pruebas, prácticas y la entrega de trabajos que se realicen a lo largo del curso (15%)
  - La realización obligatoria una prueba escrita y/u oral cuyo contenido recogerá los contenidos del temario vistos hasta su fecha de su celebración (15%)

2. Evaluación final que incluirá las siguientes pruebas (70%):
- a. Comprensión auditiva que el alumno tendrá que superar para que se pueda evaluar su examen escrito.
  - b. Examen escrito que versará sobre los contenidos y actividades tratados en la asignatura.
  - c. Prueba oral que se basará en el tipo de actividades que se hayan realizado durante el curso.

### **Breve descripción de contenidos de cada asignatura**

#### **LENGUA EXTRANJERA I**

Contenidos léxicos, morfosintácticos y funcionales correspondientes al nivel B1 del MCER en su inicio.

Desarrollo de las cinco actividades comunicativas de la lengua (escuchar, hablar, leer, escribir e interactuar) correspondientes al nivel B1 en su inicio.

#### **LENGUA EXTRANJERA II**

Contenidos léxicos, morfosintácticos y funcionales correspondientes al nivel B1 del MCER en su consecución completa.

Desarrollo de las cinco actividades comunicativas de la lengua (escuchar, hablar, leer, escribir e interactuar) correspondientes al nivel B1 en su consecución completa.

### 3. Módulo Prácticum (51 créditos)

#### Materia I. PRÁCTICAS

<b>ESTRUCTURA DEL PRÁCTICUM</b>
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES QUE EL MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR:</b></p> <p>Todas las mencionadas en el apartado 3.de la Orden ECI/3857/2007 de 27 de diciembre (BOE 29 de diciembre de 2007).</p> <p><b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.</li><li>2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.</li><li>3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de la enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.</li><li>4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.</li><li>5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.</li><li>6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.</li><li>7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos de 6 a 12 años para Educación Primaria.</li><li>8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.</li><li>9. Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo Fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.</li></ol>
<p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar las variables y procesos que están presentes en un centro educativo y describir su organización</li><li>2. Identificar las variables personales, formales, materiales y estructurales del aula y aplicarlas en la organización de los espacios y del tiempo.</li><li>3. Aplicar los conceptos que se han aprendido en la formación teórica en un contexto concreto y real.</li><li>4. Aplicar las destrezas y habilidades sociales para crear un clima de aula propicio para el aprendizaje y la convivencia.</li><li>5. Recoger información sobre las características del grupo-clase y diseñar acciones didácticas adaptadas a las diferentes situaciones.</li><li>6. Identificar y describir los procedimientos que utiliza el centro para promover la participación de los distintos sectores sociales en la comunidad escolar y de la comunidad escolar en el entorno social.</li><li>7. Colaborar e implicarse en las actividades cotidianas del centro y del aula y mostrar su disposición para llevar a cabo proyectos de innovación y mejora.</li><li>8. Autoevaluar los aprendizajes adquiridos en el período de prácticas y reflejar estos resultados en un informe escrito.</li></ol>
<p><b>REQUISITOS PREVIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para matricularse en Practicum será necesario haber superado al menos 42 créditos de formación básica y didáctico-disciplinar.</li><li>• Para matricularse en Practicum II será necesario haber superado el Practicum I.</li><li>• Para matricularse en Practicum III será necesario haber superado el Practicum II.</li><li>• Para defender el Trabajo Fin de Grado será necesario haber superado todos los</li></ul>

créditos del resto de módulos y materias que conforman el Plan de Estudios.

**Asignaturas:**

<b>PRACTICUM I</b>	Créditos ECTS	Curso	Semestre
1. Trabajo en el aula: 4 créditos. 2. Seminario y tutorías: 1 crédito. 3. Trabajo autónomo: 1 crédito.	6	2º	2º
<b>PRÁCTICUM II</b>	Créditos ECTS	Curso	Semestre
1. Trabajo en el aula: 8 créditos. 2. Seminario y tutorías: 1 créditos. 3. Trabajo autónomo: 3 créditos.	12	3º	1º
<b>PRÁCTICUM III</b>	Créditos ECTS	Curso	Semestre
1. Trabajo en el aula: 18 créditos. 2. Seminario y tutorías: 2 créditos. 3. Trabajo autónomo: 7 créditos.	27(*) (* en el caso de cursar una mención, 12 de estos créditos estarán vinculados a ella	4º	2º

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

- La evaluación del Prácticum tendrá como objetivo valorar en qué medida los estudiantes han adquirido las competencias establecidas a través del referente de varios agentes de evaluación.
- La evaluación tendrá un carácter continuo y formativo y deberá permitir constatar, mediante distintos criterios, el grado de competencias profesionales desarrolladas por el futuro maestro.
- Se tendrán en cuenta los informes del centro donde el estudiante realiza el Prácticum y el del tutor de la Facultad, que se basará en el seguimiento de su trabajo y en la valoración de sus Memorias de Prácticum.

**OBSERVACIONES:**

**En el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle el Prácticum II tiene 18 ECTS; y el Prácticum III es de 24 ECTS**

### 3. Módulo Prácticum: 51 CRÉDITOS

#### Materia II. TRABAJO FIN DE GRADO

##### ESTRUCTURA DEL PRÁCTICUM

###### COMPETENCIAS GENERALES QUE EL MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR:

Todas las mencionadas en el apartado 3.de la Orden ECI/3857/2007 de 27 de diciembre (BOE 29 de diciembre de 2007).

###### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO:

10. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
11. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
12. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de la enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
13. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
14. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
15. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
16. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos de 6 a 12 años para Educación Primaria.
17. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
18. Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo Fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

###### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

9. Identificar las variables y procesos que están presentes en un centro educativo y describir su organización
10. Identificar las variables personales, formales, materiales y estructurales del aula y aplicarlas en la organización de los espacios y del tiempo.
11. Aplicar los conceptos que se han aprendido en la formación teórica en un contexto concreto y real.
12. Aplicar las destrezas y habilidades sociales para crear un clima de aula propicio para el aprendizaje y la convivencia.
13. Recoger información sobre las características del grupo-clase y diseñar acciones didácticas adaptadas a las diferentes situaciones.
14. Identificar y describir los procedimientos que utiliza el centro para promover la participación de los distintos sectores sociales en la comunidad escolar y de la comunidad escolar en el entorno social.
15. Colaborar e implicarse en las actividades cotidianas del centro y del aula y mostrar su disposición para llevar a cabo proyectos de innovación y mejora.
16. Autoevaluar los aprendizajes adquiridos en el período de prácticas y reflejar estos resultados en un informe escrito.

###### REQUISITOS PREVIOS:

- Para matricularse en Practicum será necesario haber superado al menos 42 créditos de formación básica y didáctico-disciplinar.
- Para matricularse en Practicum II será necesario haber superado el Practicum I.
- Para matricularse en Practicum III será necesario haber superado el Practicum II.

- Para defender el Trabajo Fin de Grado será necesario haber superado todos los créditos del resto de módulos y materias que conforman el Plan de Estudios.

**Asignaturas:**

<p><b>TRABAJO FIN DE GRADO</b></p> <p>1. Trabajo autónomo: 5 créditos. 2. Tutorías: 1 crédito.</p>	<p>Créditos ECTS 6(*) (* en el caso de cursar una mención estos créditos estarán vinculados a ella</p>	<p>Curso 4º</p>	
--	--	---------------------	--

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

- Elaboración de un trabajo final escrito que demuestre la adquisición de las competencias descritas para el título.
- Defensa oral y pública de dicho trabajo ante un tribunal.

### viii. Materia de Formación Religiosa

Dentro del Módulo de Optatividad el estudiante podrá elegir también entre estas optativas de Formación Religiosa.

<b>Denominación del módulo: Optativas</b>	
<b>Ámbitos:</b>	
<b>Denominación de las asignaturas:</b> Asignatura 1- Hecho Religioso y Culturas. (6 ECTS) Asignatura 2- La esencia del Cristianismo. (6 ECTS)	<b>Carácter:</b> Optativo
<b>Duración:</b> módulo compuesto por 2 materias de 6 ECTS cada una.	
<b>Ubicación temporal dentro del plan de estudios:</b> Materia 1 programada para el primer semestre del tercer curso. Materia 2 programada para el segundo semestre del cuarto curso.	
<b>Competencias transversales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Capacidad de análisis y síntesis.</li><li>2. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.</li><li>3. Habilidades de organización, planificación, obtención y manejo de información.</li><li>4. Habilidades en tecnologías de la información y de la comunicación verbal y audiovisual.</li><li>5. Capacidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.</li></ol>	
<b>Competencias específicas de la titulación:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Capacidad para la elaboración de juicios críticos en lo referente a los problemas educativos.</li><li>2. Habilidad para la comprensión e interpretación de los referentes históricos, culturales, sociales, ambientales y políticos en los que se juega y construye el protagonismo de la persona.</li><li>3. Capacidad para el diseño y desarrollo de procesos y estrategias de participación comunitaria.</li><li>4. Capacidad para supervisar planes, programas y proyectos y centros educativos.</li><li>5. Habilidad para la realización de estudios prospectivos y evaluativos sobre características, demandas y necesidades educativas.</li></ol>	
<b>Competencias específicas del módulo:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Capacidad para la variedad comunicativo-lingüística propia de la Biblia: conceptual, poética, simbólica, narrativa, exhortativa y ritual.</li><li>2. Capacitación para una integración unitaria de todos los factores implicados en las relaciones interpersonales, interculturales y participativo-constructivos.</li><li>3. Capacitación para una síntesis articulada y actualizada de los contenidos esenciales del Cristianismo y destrezas para ponerlos en relación con los demás saberes.</li><li>4. Habilidades para el diálogo, debate y empatía valorizadora para con las posiciones culturales y religiosas de otros pueblos y de otras formas de entender el mundo y la vida.</li><li>5. Capacitación para hacer de la memoria histórica un contenido relevante, enriquecedor y, por ende, actual en el presente.</li><li>6. Demostrar que comprende y es capaz de implementar los métodos de análisis crítico y desarrollo de teorías en el ámbito de los estudios religiosos y teológicos.</li><li>7. Habilidad y convicción personal y persuasiva para desplegar, mostrar y educar la capacidad de apertura y trascendencia que hay en todo ser humano.</li></ol>	

**Resultados de aprendizaje**

1. Capacitación y estima por el diálogo cultural y axiológico.
2. Preparación para la confrontación respetuosa y enriquecedora en relación al mundo de los valores que presenta el panorama social contemporáneo, principalmente en lo que atañe al juicio y estimativa de las cuestiones antropológicas y morales más candentes del momento.
3. Familiarizarse con el manejo y lectura de los textos bíblicos, capacitándose para la comprensión de sus símbolos, géneros literarios, contextos e intencionalidad religiosa de sus autores.
4. Delimitar con la mayor precisión posible en qué consiste la esencia del Cristianismo y reconocer su especificidad en el ámbito, más general, del mundo de las religiones y de las demás tradiciones históricas.
5. Profundizar en la dimensión moral del ser humano a la luz del mensaje cristiano y verificar su correspondencia con las exigencias más profundas de la propia humanidad.
6. Introducirse en las líneas de fondo que caracterizan la cultura contemporánea y sus relaciones con las diversas experiencias religiosas, a partir de la lectura de textos religiosos y otros tipos de manifestaciones culturales
7. Capacitación para la interpretación de los conceptos, tradiciones y ritualidad en la variedad de las experiencias religiosas. Educación crítica para el tratamiento de lo religioso en los medios de comunicación.
8. Concienciación de la importancia de la libertad religiosa, de su contribución enriquecedora a la convivencia social y del ejercicio de la tolerancia respetuosa en un mundo multicultural.

**Requisitos previos:** ninguno

**Asignaturas:**

1. Hecho religioso y culturas
2. La esencia del Cristianismo

**Actividades formativas:**

1. Para desarrollar el proceso de aprendizaje se utiliza una metodología activa cuya intención fundamental es provocar y despertar el interés en el estudiante.
2. Exposición en el aula de los conocimientos de carácter teórico y conceptual asociados a cada materia, siguiendo variados procedimientos y recursos didácticos.
3. Presentación en el aula de trabajos por parte de alumnos, debate y puesta en común y conclusión sintética del trabajo realizado.
4. Algunas actividades externas en función de las posibilidades que nos brinden las Salas de Exposiciones o lugares de testimonio cualificado, además de alguna visita cultural o visionado cinematográfico.
5. Trabajos individuales (muy breves y a modo de ensayo) o grupales y examen recapitulador de todo el trabajo realizado durante el itinerario del curso.

**Sistema de evaluación:**

Las materias correspondientes a este módulo serán evaluadas del siguiente modo:

1. Examen final, conclusivo y recopilador que busca dar cuenta de la obtención de una síntesis armónica e integradora de todo el recorrido y trabajo realizado. Consta de un tema sistemático, de desarrollo libre, creativo y amplio; y preguntas muy breves en las que se evalúa y valora la capacidad de delimitación, rigor y precisión conceptual.
2. Ensayo individual o en conjunto (pequeños grupos) en relación a un material de tipo artístico (musical, poético, literario, cinematográfico, audiovisual) o de otras materias próximas, para mostrar su nexo y complementariedad enriquecedora con el conjunto de la materia; o bien, poniéndolo en relación con algún seminario particular realizado durante el curso.
3. La evaluación no procede por fraccionamiento, nota media o compensación. El apartado a) debe estar aprobado necesariamente. Es condición necesaria, pero no suficiente. El b) modula la nota en orden a su mejora o incremento; nunca la modula a la baja.

**Breve resumen de contenidos:**

***Hecho religioso y Culturas (6 ECTS) (OP)***

Experiencia religiosa como dimensión constitutiva del ser personal. Conocimiento sistemático y descripción fenomenológica del hecho religioso en las diferentes culturas. Familiarización con el lenguaje religioso como modo de expresión de lo inefable. Itinerario educativo del sentido religioso: aproximación cosmológica, interpersonal y moral. Importancia del Cristianismo para la autocomprensión de la cultura occidental. Premisas metodológicas y preámbulos existenciales para el acercamiento al fenómeno religioso sin prejuicios, ni tópicos. Cómo orientarse en el mundo de la variedad religiosa y de la pluralidad cultural.

***La esencia del Cristianismo (6ECTS) (OP)***

Originalidad y especificidad del Cristianismo en el marco general de la Religiones. El Cristianismo como Acontecimiento que tiene la forma de un encuentro histórico. Las garantías de la historicidad de los evangelios a la luz de las aportaciones de las ciencias modernas. La excepcionalidad de Jesús de Nazaret. La pedagogía de Jesús en su respuesta a la pregunta, llena de curiosidad, que despertaba en los que le conocían. Pedagogía implícita y explícita: un camino implícito, que se vuelve explícito al final de su camino; y que desvela una conciencia clara sobre su ser y su misión. La concepción que Jesús tenía de la vida: El valor absoluto de la persona y el don de sí, como ley de la vida. La libertad del hombre en camino.

OPTATIVIDAD. FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN (Consta en el escrito de alegaciones enviado a ANECA).

**1 EXPEDIENTE Nº: 1013/2009**

Para que un estudiante obtenga una mención cualificadora concreta deberá cursar 45 ECTS distribuidos en: 27 ECTS de asignaturas optativas de la mención 12 ECTS de la asignatura Practicum III asociados a la mención 6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, asociado a la mención correspondiente Las siete titulaciones vigentes de maestro especialidad Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Musical, Educación Física, Educación Especial, Lengua Extranjera y Audición y Lenguaje, cuentan en la

actualidad con un número de estudiantes de primer año de 720, en la Facultad. La oferta para el grado de Educación Primaria de estudiantes de nuevo ingreso es de 480, siendo la oferta para el grado de Educación Infantil de 240. Por tanto, al mantenerse la oferta total de plazas, aunque se ofertan más menciones cualificadoras en los grados que especialidades en las diplomaturas, no es necesario incrementar los recursos humanos y materiales, toda vez que se ofertan en base a la distribución del total de estudiantes entre las materias optativas ofertadas y que el número de créditos de asignaturas que configuran cada mención cualificadora (27 ECTS) es muy inferior al que diferenciaba cada una de las especialidades anteriores. 3

**CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS (ITINERARIOS)**

<b>ITINERARIO DE MATEMÁTICAS</b>	<b>Número de créditos:</b> 27 ECTS <b>Carácter:</b> Optativo
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> 4º CURSO, PRIMER SEMESTRE	
<p><b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b> <b>COMPETENCIAS (extraídas del libro blanco):</b></p> <p>CONOCIMIENTOS DISCIPLINARES (SABER)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer, interpretar y representar situaciones o problemas.</li> <li>2. Mostrar habilidad en el uso de TIC en matemáticas.</li> <li>3. Reconocer las matemáticas como instrumento de modelización de la realidad.</li> <li>4. Reflexionar a partir de la práctica escolar matemática sobre el desarrollo profesional.</li> </ol> <p>COMPETENCIAS PROFESIONALES (SABER HACER)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Utilizar estrategias de investigación, propuesta y resolución de problemas tanto en situaciones no escolares como escolares.</li> <li>6. Saber utilizar programas informáticos generales y matemáticos y las tecnologías de la información para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>7. Saber diseñar actividades interdisciplinares de las matemáticas con otras áreas del currículum.</li> </ol> <p>COMPETENCIAS ACADÉMICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Conocer elementos básicos de historia de las matemáticas (y de la ciencia) de manera que se reconozca la necesidad del papel de la disciplina en el marco educativo.</li> </ol> <p><b>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Conocimiento y comprensión de los contenidos, conceptos y procedimientos matemáticos incluidos en el currículum de primaria.</li> <li>b) Realización de propuestas didácticas matemáticas apropiadas para esta etapa educativa.</li> <li>c) Resolución y planteamiento de problemas escolares y reales.</li> <li>d) Evaluación de medios y recursos, especialmente las TICS, para la enseñanza de las matemáticas.</li> <li>e) Conocimiento de elementos básicos de historia de las matemáticas.</li> <li>f) Planteamiento de propuestas y actividades interdisciplinares de matemáticas con otras áreas.</li> </ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS:</b>	

<p><b>ASIGNATURAS:</b></p> <p><b>Asignatura 1.-</b> MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA IV (9 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 2.-</b> MATEMÁTICAS Y TICs (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 3.-</b> JUEGOS MATEMÁTICOS (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 4.-</b> MATEMÁTICAS A TRAVÉS DE LA HISTORIA (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 5.-</b> RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 6.-</b> GEOMETRÍA, ARTE Y NATURALEZA (6 ECTS, optativa)</p>
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Las asignaturas 4, 5 y 6 serán ofertadas por la Facultad, en función de las necesidades académicas.</p>
<p><b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación en el aula, en clases participativas, de conceptos y procedimientos asociados a las asignaturas (9 ECTS)</li> <li>• Realización de problemas individualmente y en grupo (4 ECTS)</li> <li>• Realización de prácticas individualmente y en grupo (4 ECTS)</li> <li>• Estudio individual, pruebas y exámenes (6 ECTS)</li> <li>• Tutoría grupal o individual y evaluación (4 ECTS)</li> </ul> <p>Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.</p>
<p><b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES</b></p> <p><u>Sistema de Evaluación:</u>  Todas las asignaturas se evaluarán por procedimientos similares. Las actividades formativas de presentación de conocimientos, procedimientos y estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido específicamente para estos fines, que considere la documentación entregada por el alumno (informes) así como el trabajo desarrollado por éste y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones.</p> <p>Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.</p> <p><u>Sistema de calificación:</u>  El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que</p>

configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA**

##### **MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA IV:**

El lenguaje de las funciones y gráficas: contenidos, recursos y materiales para su enseñanza. Profundización en el currículo de primaria y reflexión sobre el desarrollo profesional a partir de la práctica escolar matemática.

##### **MATEMÁTICAS Y TIC'S:**

Uso de programas informáticos generales y matemáticos, y las tecnologías de la información para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de las matemáticas.

##### **JUEGOS MATEMÁTICOS:**

Juegos de estrategia y actividades matemáticas de tipo lúdico apropiadas para la etapa de primaria.

##### **LAS MATEMÁTICAS A TRAVÉS DE LA HISTORIA:**

Historia de las matemáticas adaptada a la enseñanza obligatoria. Repercusiones didácticas para el aprendizaje de las matemáticas.

##### **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:**

La resolución de problemas como eje transversal del aprendizaje de las matemáticas en Ed. Primaria. Estrategias y métodos de resolución de problemas.

##### **GEOMETRÍA, ARTE Y NATURALEZA:**

Estudio del hombre, el arte y la naturaleza en sus armonías con la ayuda de la geometría.

#### **COMENTARIOS ADICIONALES**

Para que un estudiante obtenga esta mención cualificadora en el Grado de Educación Primaria deberá cursar:

21 ECTS de asignaturas optativas 1, 2 y 3

6 ECTS de asignaturas optativas 4, 5 ó 6

12 ECTS del Practicum III de la mención

6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, asociado a la mención correspondiente

<b>ITINERARIO DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL</b>	<b>Número de créditos:</b> 27 ECTS <b>Carácter:</b> Optativo
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> 4º CURSO, PRIMER SEMESTRE	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b>	
CONOCIMIENTOS DISCIPLINARES (SABER)	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y entender los contenidos básicos (propios de las Ciencias Sociales y Experimentales en los niveles de la Educación Primaria, y cómo estos deben ser integrados en el aprendizaje de los alumnos.</li> <li>2. Conocer los rudimentos de los diversos lenguajes (dibujos, tablas, fórmulas, gráficos, etc.) y formas de comunicación (descripciones, definiciones, justificaciones, etc.) propias de las Ciencias Sociales y Experimentales</li> <li>3. Identificar, establecer y relacionar los núcleos conceptuales que definen la didáctica y la epistemología de las Ciencias Sociales y Experimentales.</li> </ol>	
COMPETENCIAS PROFESIONALES (SABER HACER)	
<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Dominar las habilidades propias del trabajo experimental y de campo.</li> <li>5. Identificar los valores fundamentales de la naturaleza para la sensibilización ambiental y respeto a la naturaleza.</li> <li>6. Saber integrar las nuevas tecnologías, tanto informáticas, como audiovisuales, en la enseñanza de las Ciencias Experimentales y Sociales.</li> <li>7. Promover el desarrollo de identidad cultural a través del conocimiento histórico y social.</li> </ol>	
COMPETENCIAS ACADÉMICAS	
<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Saber trabajar en equipo para compartir experiencias, diseñar actividades y reflexionar sobre la práctica docente y la formación permanente en ciencias experimentales.</li> <li>9. Utilizar correctamente razonamientos y ser capaz de reconocer, explicitar y valorar la corrección o incorrección de los de los alumnos, para plantear situaciones que les enseñen a pensar y a ejercer un pensamiento crítico.</li> <li>10. Fomentar la interdisciplinariedad de las ciencias sociales y experimentales y el resto de áreas curriculares en la enseñanza obligatoria.</li> <li>11. Realizar pequeñas investigaciones en el aula sobre las materias de estudio.</li> </ol>	
<b>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Conocimiento y comprensión de los contenidos, conceptos y procedimientos de las Ciencias Sociales y Experimentales incluidos en el currículo de primaria.</li> <li>b) Realización de unidades didácticas y actividades educativas en Ciencias Sociales y Experimentales apropiadas para esta etapa educativa.</li> <li>c) Resolución y planteamiento de problemas escolares reales. Intervención en el aula con alumnos de los tres niveles de la Ed. Primaria.</li> <li>d) Evaluación de medios y recursos: Talleres, laboratorios, aulas de recursos</li> </ol>	

<p>didácticos, TICS, etc. para la enseñanza de las Ciencias Sociales y Experimentales.</p> <p>e) Concienciación de la necesidad de la conservación y protección del patrimonio natural y cultural.</p> <p>f) Adquisición de pautas de comportamiento y valores sociales para transmitir en el aula.</p> <p>g) Propuesta de actividades interdisciplinares de Ciencias Sociales y Experimentales con otras áreas del currículo escolar.</p>
<p><b>REQUISITOS PREVIOS:</b></p>
<p><b>ASIGNATURAS:</b></p> <p><b>Asignatura 1.-</b> CIENCIAS EXPERIMENTALES Y CIENCIAS SOCIALES EN EL AULA (9 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 2.-</b> CIENCIAS EXPERIMENTALES Y VIDA COTIDIANA (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 3.-</b> LOS FUNDAMENTOS DE LA ESPAÑA ACTUAL: GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 4.-</b> EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 5.-</b> LA COMUNIDAD DE MADRID (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 6.-</b> TALLER DE RECURSOS DIDÁCTICOS EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y CIENCIAS SOCIALES (6 ECTS, optativa)</p>
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Las asignaturas 4, 5 y 6 serán ofertadas por la Facultad, en función de las necesidades académicas.</p>
<p><b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a las Ciencias Sociales y Experimentales asignados al currículum de Educación Primaria y a las estrategias didácticas para su enseñanza, con el método de lecciones magistrales: 9,5 créditos ECTS (3,5 créditos de la asignatura 1 + 2 créditos por cada una de las otras dos obligatorias y la optativa). Competencias: 1, 2, 3 y 7 a 11.</li> <li>• Actividades prácticas individuales o grupales en el aula, destinadas al desarrollo de los conocimientos básicos de cada asignatura: 2,5 créditos ECTS. (1 crédito de la asignatura 1, 0,5 créditos de las asignaturas 2 y 3 y</li> </ul>

0,5 de la optativa) Competencias: 2, 4, 6, 8, 9 y 10.

- Trabajos de campo: 1,5 créditos ECTS (0,5 créditos por cada una de las asignaturas 2, 3 y la optativa) Competencias: 4, 5, 8 y 10.
- Tutorías grupales o individuales y evaluación: 4,5 créditos ECTS (1,5 créditos de la asignatura 1 y 1 crédito por cada una de las asignaturas 2, 3 y la optativa) Competencias: 1 a 10.
- Estudio independiente del alumno: 9 créditos ECTS (3 créditos de la asignatura 1 y 2 créditos por cada una de las asignaturas 2, 3 y la optativa) Competencias: 1, 2, 3 y 5 a 11.

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES**

##### Sistema de Evaluación:

Todas las asignaturas se evaluarán con procedimientos similares:

- Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas u orales en las que se integrará también una parte práctica.
- La evaluación será continua dando el valor correspondiente a la presencia del estudiante en las actividades presenciales (clases, tutorías, seminarios, trabajos de campo, etc.) Contemplará mecanismos de recuperación de los conocimientos y competencias dentro del periodo en el que se desarrolle el módulo.
- Las actividades prácticas individuales o grupales en el aula, y los trabajos de campo realizados por los estudiantes serán evaluadas a través de trabajos que confirmen la adquisición de las competencias asignadas.

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

##### Sistema de calificación:

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA**

**CIENCIAS EXPERIMENTALES Y CIENCIAS SOCIALES EN EL AULA:**  
Ampliación y actualización científico-didáctica para Educación Primaria. Integración de las Ciencias Experimentales i de las Ciencias Sociales desde una perspectiva interdisciplinar. Introducción a la investigación en el aula.

**CIENCIAS EXPERIMENTALES Y VIDA COTIDIANA:**

Cultura científica necesaria para la comprensión del medio físico y natural: Seres vivos, salud, alimentación, materiales y transformaciones, recursos energéticos, etc.

**LOS FUNDAMENTOS DE LA ESPAÑA ACTUAL: GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE:**

Introducción al conocimiento de la España actual desde una perspectiva globalizada, integrando los elementos claves de las diferentes Ciencias Sociales presentes en el currículo de Educación Primaria.

**EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE:**

Desarrollo sostenible. Materiales reciclables, ahorro y eficiencia energética, consumo responsable. Educación en medios de comunicación y de ocio. Recursos y actuaciones en la escuela y como ciudadanos.

**LA COMUNIDAD DE MADRID:**

Estudio de los conocimientos indispensables para conocer y enseñar la Comunidad de Madrid: medio físico, paisaje, territorio, medio urbano, grandes etapas en su desarrollo histórico, patrimonio histórico y artístico. Recursos y actividades para el aula.

**TALLER DE RECURSOS DIDÁCTICOS EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y CIENCIAS SOCIALES:**

Diseño de recursos y actividades para el aula de Educación Primaria desde una perspectiva interdisciplinar: trabajos de campo, laboratorio y actividades experimentales, visitas a museos y aulas de naturaleza, recorridos urbanos, etc.

**COMENTARIOS ADICIONALES**

Para que un estudiante obtenga esta mención cualificadora en el Grado de Educación Primaria deberá cursar:

21 ECTS de asignaturas optativas 1, 2 y 3

6 ECTS de asignaturas optativas 4, 5 ó 6

12 ECTS del Practicum III de la mención

6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, asociado a la mención correspondiente

<b>ITINERARIO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL.</b>	<b>Número de créditos:</b> 27 ECTS <b>Carácter:</b> Optativo
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> 4º CURSO, PRIMER SEMESTRE	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO.</b>	
COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS DISCIPLINARES (SABER)	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las bases teórico prácticas de la didáctica de la Educación Artística, Plástica y Visual</li> <li>2. Conocer el valor formativo y cultural del entorno visual y del patrimonio histórico artístico.</li> <li>3. Conocer y apreciar el hecho artístico en particular, conociendo y desarrollando las cualidades y habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, sensitivas y de sentido estético, que intervienen en las actividades artísticas, para poder comprenderlas y valorarlas.</li> <li>4. Conocer los fundamentos del lenguaje Artístico Plástico.</li> <li>5. Conocer de manera teórico-práctica las técnicas y procedimientos adecuados a la enseñanza en primaria.</li> <li>6. Conocer el arte de los niños de primaria en sus diferentes expresiones, relacionándolo con las características especiales de su desarrollo individual, social y cultural.</li> <li>7. Conocer los currículos oficiales de la Educación Artística, Plástica y Visual en primaria.</li> </ol>	
COMPETENCIAS PROFESIONALES (SABER HACER)	
<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Conocer y manejar las diferentes propuestas didácticas y metodológicas, que posibiliten proyectar y dirigir actividades artístico-plásticas en la escuela. Fomentar una actitud de investigación y reflexión sobre la práctica de la educación artística. Ser capaz de diseñar actividades a partir de la definición de contenidos del currículo oficial.</li> <li>9. Utilizar los principales elementos del lenguaje visual, siendo capaces de analizar, interpretar y construir imágenes, descubriendo y reconociendo los códigos propios.</li> <li>10. Organizar y promover actividades artísticas en diversos ámbitos: talleres, museos, exposiciones, etc.</li> <li>11. Utilizar las técnicas y procedimientos específicos para la realización de productos artísticos: los medios tradicionales, las formas de arte contemporáneo, los medios audiovisuales y las TIC's, como herramientas de creación artística. Utilizar y desarrollar las habilidades y destrezas necesarias en el manejo de técnicas, materiales y procedimientos propios de las actividades artísticas.</li> <li>12. Manejar y utilizar las técnicas y metodologías que estimulen la creatividad, la imaginación, en el trabajo artístico-plástico.</li> <li>13. Desarrollar la capacidad de expresar y comunicar hechos, sentimientos,</li> </ol>	

<p>emociones, vivencias y fantasías a través de construcciones plásticas.</p> <p>14. Ser capaz de reconocer y diferenciar la variedad de productos artísticos y sus diferentes fundamentos.</p> <p>15. Desarrollar la capacidad de analizar, interpretar, indagar en el entorno natural y en la actividad de creación de objetos y elementos presentes en el entorno social.</p> <p><b>COMPETENCIAS ACADÉMICAS</b></p> <p>16. Conocer las bases históricas, enfoques y teorías de la Educación Artística, Plástica y Visual. Conocer los autores, experiencias y conceptos más importantes.</p> <p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</b></p> <p>a) Conocimiento y comprensión de los contenidos, conceptos y procedimientos, del currículo escolar.</p> <p>b) Capacitación para diseñar propuestas didácticas y actividades artístico-plásticas en la escuela.</p> <p>c) Reconocimiento y comprensión de las cualidades: imaginación, sensibilidad, creatividad, expresividad, capacidad comunicativa, etc. implícitas en las actividades y productos artístico-plásticos.</p> <p>d) Evaluación y análisis de actividades, libros de texto, medios y recursos para la enseñanza de las Artes-plásticas en la escuela.</p>
<p><b>REQUISITOS PREVIOS:</b></p> <p>Haber cursado y aprobado la asignatura de Fundamentos de la expresión plástica en primaria del módulo disciplinar del título de grado de Educación Primaria.</p>
<p><b>ASIGNATURAS:</b></p> <p><b>Asignatura 1.- FUNDAMENTOS DEL LENGUAJE ARTÍSTICO EN PRIMARIA.</b> (9 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 2.- DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL</b> (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 3.- IMAGEN PERCEPCIÓN Y LENGUAJE VISUAL:</b> (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 4.- ARTE, ENTORNO Y PATRIMONIO CULTURAL.</b> (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 5.- LA DIDÁCTICA DE LOS MUSEOS ARTÍSTICOS. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y EDUCACIÓN.</b> (6 ECTS, optativa)</p>
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Las asignaturas 4 y 5 serán ofertadas por la Facultad, en función de las necesidades académicas.</p>
<p><b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b></p>

**Clases teóricas:** Exposición teórica de contenidos y conocimientos. (Presencial. 4 ECTS)

Competencias: 1, 4, 6, 7, 8, 9, 17.

**Prácticas de taller:** Prácticas de técnicas y procedimientos específicos, desarrollando conceptos expuestos teóricamente. (Presencial. 9 ECTS)

Competencias: 5, 9, 11, 12, 13, 14

**Actividades formativas:** Actividades de búsqueda y consulta de información en centros de arte, bibliotecas, internet, etc. Lecturas recomendadas y estudio. (No presencial. 8 ECTS)

Competencias: 1, 4, 5, 6, 8, 17.

**Prácticas de campo:** Visitas a exposiciones, museos y centros de arte específicos. (No presencial)

Competencias: 2, 3, 15, 16 (No presencial. 1,5 ECTS)

**Trabajos académicamente dirigidos:** Trabajos de investigación, desarrollando en profundidad algunos de los conceptos expuestos. (No presencial. 4 ECTS)

Competencias: 1, 4, 5, 6, 8, 17.

**Tutorías:** Orientación y seguimiento de trabajos dirigidos. (Presencial. 0,4 ECTS)

**Actividades de evaluación:** Examen. (Presencial. 0,1 ECTS)

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES**

### Sistema de Evaluación:

Todas las asignaturas del itinerario tendrán una evaluación similar.

- Examen y/o exposiciones de trabajos: 20%
- Prácticas de taller y carpetas de aprendizaje: 40%
- Trabajo dirigido, actividades individuales y grupales, (exposiciones, problemas y casos): 20%
- Presencia en aulas y tutorías: 20%

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente

### Sistema de calificación:

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA**

### **DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL:**

Fundamentos teórico prácticos de la didáctica de la Educación Artística, Plástica y Visual. Historia. Teorías. Experiencias. Desarrollo del currículo de primaria. Técnicas creativas. Metodologías y estrategias docentes. Organización de talleres.

### **IMAGEN PERCEPCIÓN Y LENGUAJE VISUAL:**

Conocer las bases de la teoría de la comunicación visual. La imagen y el entorno visual. La educación de la mirada. Las teorías de la percepción. El lenguaje visual,

su sintaxis y semántica, elementos, estructura y procesos.

**FUNDAMENTOS DEL LENGUAJE ARTÍSTICO EN PRIMARIA:**

Conocer los procesos y estrategias para la creación artística. Conocer, experimentar y utilizar materiales, técnicas e instrumentos para la producción artística en primaria. Conocer y practicar las diferentes formas y medios del lenguaje artístico visual, dibujo, pintura, escultura, fotografía, medios audiovisuales, TIC, formas contemporáneas: instalaciones, performance, land art, dramatizaciones, etc y su relación con las actividades y el arte de los niños de primaria.

**ARTE, ENTORNO Y PATRIMONIO CULTURAL. LA DIDÁCTICA DE LOS MUSEOS ARTÍSTICOS:**

Apreciar y analizar el patrimonio artístico cultural de nuestro entorno. Las didácticas del museo artístico y las salas de exposiciones. Los talleres artísticos en diferentes ámbitos.

**COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y EDUCACIÓN:**

Comunicación audiovisual, cultura visual y educación. Enfoques en la formación de profesores y perspectivas de integración de documentos visuales y audiovisuales en contextos de enseñanza-aprendizaje. Las representaciones icónicas y la construcción/comunicación de los conocimientos, valores y actitudes. Los documentos audiovisuales, sus niveles comunicativos y la multiplicidad de sus usos educativos.

**COMENTARIOS ADICIONALES**

Para que un estudiante obtenga esta mención cualificadora en el Grado de Educación Primaria deberá cursar:

21 ECTS de asignaturas optativas 1, 2 y 3

6 ECTS de asignaturas optativas 4 ó 5

12 ECTS del Practicum III de la mención

6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, asociado a la mención correspondiente

<b>ITINERARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA</b>	<b>Número de créditos:</b> 27 ECTS <b>Carácter:</b> Optativo
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> 4º CURSO, PRIMER SEMESTRE	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Explicar razonadamente la evolución y configuración de la Educación Física como materia escolar y educativa, así como los motivos que justifican su inclusión en el currículo escolar.</i></li> <li>2. <i>Argumentar, de manera crítica y fundamentada, sobre el valor educativo de la Educación Física desde el punto de vista de sus posibilidades de contribuir al desarrollo, al bienestar personal y social, y a la calidad de vida de los alumnos y las alumnas.</i></li> <li>3. <i>Analizar y utilizar, de manera autónoma y crítica, el currículo oficial de Educación Física como referencia para la elaboración de propuestas curriculares adecuadas a las características y necesidades del contexto social y escolar, y a las de los alumnos y las alumnas.</i></li> <li>4. <i>Describir y tener presentes las características biológicas y motrices que caracterizan al alumnado de Educación Primaria, su diversidad por razones de edad y género, y sus necesidades educativas, en el ámbito de la Educación Física.</i></li> <li>5. <i>Conocer y aplicar los fundamentos científico-técnicos, tácticos y reglamentarios, y demostrar dominio, en las habilidades motrices propias de los diferentes contenidos de la Educación Física presentes en los currículos vigentes.</i></li> <li>6. <i>Elaborar de manera fundamentada propuestas curriculares para el desarrollo de los procesos de enseñanza de la Educación Física, aplicando el conocimiento didáctico de los contenidos curriculares en propuestas que favorezcan la puesta en práctica de una enseñanza y aprendizaje de calidad.</i></li> <li>7. <i>Seleccionar y aplicar en el proceso de enseñanza los diferentes métodos, técnicas y recursos materiales en función de la distinta naturaleza y tipos de objetivos y de contenidos de la Educación Física, y de las características de los alumnos y las alumnas.</i></li> <li>8. <i>Presentar, conducir y evaluar las tareas de enseñanza de forma eficaz y motivante con el objeto de crear las condiciones favorables para el aprendizaje y para la promoción de un estilo de vida saludable.</i></li> <li>9. <i>Diversificar las tareas de enseñanza y los materiales curriculares en función de variables tales como el interés, la capacidad y el género, creando expectativas de éxito en el aprendizaje para todos los alumnos y las alumnas, en el marco de una Educación Física de carácter inclusivo.</i></li> <li>10. <i>Conocer y aplicar procedimientos e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y del aprendizaje tomando como referencia el currículo escolar.</i></li> <li>11. <i>Adoptar actitudes y demostrar habilidades para un eficaz trabajo en equipo en la elaboración y desarrollo de proyectos curriculares consensuados con otros docentes y miembros de la comunidad educativa.</i></li> <li>12. <i>Comprender y asumir la enseñanza de la Educación Física como una práctica</i></li> </ol>	

social con capacidad para reproducir valores y para generar o modificar pautas de acción y de pensamiento, y, por tanto, como una práctica ética al servicio del desarrollo personal y social, de la salud y la calidad de vida, y de la educación en valores de las personas implicadas en el proceso.

13. Adoptar actitudes y mostrar habilidades y estrategias para el trabajo y el estudio autónomo sobre temas relacionados con la Educación Física, sus funciones sociales y educativas y sus fundamentos científico-técnicos.

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- a) Argumentación sobre el valor educativo y sobre las funciones sociales que ha cumplido, cumple y debería cumplir la Educación Física, como materia educativa, con respecto a los intereses y necesidades presentes y futuras del alumnado.
- b) Análisis crítico de los contenidos de la Educación Física, desde el punto de vista de su valor educativo, de su afinidad hacia uno u otro género y de sus condicionantes sociales, políticos y económicos, especialmente en lo que al deporte se refiere.
- c) Elaboración fundamentada y desarrollo de propuestas curriculares y de secuencias de actividades que tengan en cuenta:
  - a. los objetivos educativos establecidos en el currículo de Educación Física,
  - b. las características biológicas y motrices del alumnado de Primaria,
  - c. las diferencias y necesidades educativas existentes por cuestiones de edad, género, y competencia motriz,
  - d. las necesidades y características del contexto de aplicación curricular
  - e. la lógica interna de los contenidos,
  - f. la idoneidad de unos u otros métodos y técnicas de enseñanza, y de los recursos materiales propios de la Educación Física
- d) Aplicación de los fundamentos científico-técnicos, tácticos y reglamentarios en la enseñanza de las capacidades y habilidades motrices propias del currículo de Educación Física, teniendo capacidad de demostración de la ejecución.
- e) Creación de ambientes favorables para el aprendizaje, para la generación de actitudes positivas hacia la actividad física y para la asunción de valores.
- f) Ajuste de la dificultad y características de las tareas, durante su realización, a las necesidades, capacidades y ritmos de aprendizaje de los alumnos y de las alumnas.
- g) Utilización adecuada y eficaz de procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje y de la propia enseñanza.
- h) Predisposición favorable y capacidad de trabajo en equipo para la elaboración y desarrollo de proyectos curriculares de Educación Física innovadores y coherentes con las necesidades personales y sociales del alumnado.
- i) Responsabilidad, compromiso y autonomía en el aprendizaje, desarrollo y desempeño profesional como maestro o maestra de Educación Física.

#### **REQUISITOS PREVIOS:**

Haber superado la materia "Educación Física y fundamentos didácticos"

#### **ASIGNATURAS:**

**Asignatura 1.-** FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES BÁSICAS DE LA MOTRICIDAD HUMANA (9 ECTS, optativa)

**Asignatura 2.-** DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 3.-** INICIACIÓN DEPORTIVA (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 4.-** LA CONDICIÓN FÍSICA Y LA SALUD EN LA EDAD ESCOLAR (6 ECTS, optativa)

**OBSERVACIONES:**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

–Exposiciones en el aula de los conocimientos de carácter teórico-conceptual (conceptos, teorías, modelos, principios...) asociados a cada materia: 3,2 ECTS.

Por materias:

- "Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana": 1 ECTS
- "Didáctica de la Educación Física": 1 ECTS
- "Iniciación deportiva": 0,8 ECTS
- "La condición física y la salud en la edad escolar": 0,4 ECTS

Competencias: 1 - 2 - 4 - 5 - 10 - 11 - 12 - 13

–Realización en el aula de actividades de análisis, debate y reflexión colectiva sobre cuestiones propias de cada materia: 2,2 ECTS

Por materias:

- "Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana": 0,8 ECTS
- "Didáctica de la Educación Física": 0,6 ECTS
- "Iniciación deportiva": 0,4 ECTS
- "La condición física y la salud en la edad escolar": 0,4 ECTS

Competencias: 1 - 2 - 11 - 12 - 13

–Realización y/o presentación en el aula de trabajos por parte de los estudiantes, y análisis, puesta en común, evaluación colectiva... de los resultados de dichos trabajos: 1,7 ECTS.

Por materias:

- "Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana": 0,4 ECTS
- "Didáctica de la Educación Física": 0,7 ECTS
- "Iniciación deportiva": 0,2 ECTS
- "La condición física y la salud en la edad escolar": 0,4 ECTS

Competencias: 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 9 - 10 - 11 - 13

–Prácticas en las instalaciones deportivas relativas al desarrollo de los contenidos

prácticos (y, en su caso, teóricos), por parte del profesor y de los estudiantes:  
7,9 ECTS

Por materias:

- "Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana": 3,2 ECTS
- "Didáctica de la Educación Física": 1,3 ECTS
- "Iniciación deportiva": 2,2 ECTS
- "La condición física y la salud en la edad escolar": 1,2 ECTS

Competencias: 5 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12

- Estudio, trabajos, pruebas de evaluación, asistencia a tutorías... del estudiante:  
12 ECTS

Por materias:

- "Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana": 3,6 ECTS
- "Didáctica de la Educación Física": 2,4 ECTS
- "Iniciación deportiva": 2,4 ECTS
- "La condición física y la salud en la edad escolar": 3,6 ECTS

Competencias: Todas.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES**

### Sistema de Evaluación:

Para la evaluación de las materias que integran este módulo se utilizarán las siguientes actividades:

- Trabajo en grupo, exposición pública y debate en torno a su contenido.
- Trabajo escrito sobre un tema de interés para la materia correspondiente, cuya elección debe contar con el visto bueno del profesor o profesora correspondiente.
- Examen final teórico-práctico.
- Actividades de evaluación continua (actividades participativas que propone el profesor o profesora durante las sesiones presenciales con el objetivo principal de fomentar la reflexión y la capacidad de análisis, consolidar conocimientos fundamentales o introducir a la práctica docente en Educación Física).

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

### Sistema de calificación:

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA**

### **FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES BÁSICAS DE LA MOTRICIDAD**

**HUMANA:**

Desarrollo biológico y motor del alumnado de Primaria. La imagen y la percepción corporal. Aprendizaje motor. Habilidades motrices básicas y específicas. Capacidades físicas básicas. El juego motor como contenido y como recurso didáctico. La expresión corporal como contenido y como recurso didáctico.

**Didáctica de la Educación Física:**

Perspectivas y modelos de organización y desarrollo del currículo de Educación Física. Objetivos curriculares y su concreción en diferentes niveles de intervención didáctica. Los contenidos de la Educación Física en Primaria: secuencias y aplicaciones didácticas. Métodos y técnicas de enseñanza en Educación Física. Gestión y organización de la clase y de las tareas de enseñanza. Evaluación de la enseñanza: análisis de la labor docente. Evaluación de los aprendizajes: criterios, ámbitos, técnicas e instrumentos de evaluación. Calidad e innovación en la Educación Física. Educación Física, desarrollo profesional y compromiso social.

**INICIACIÓN DEPORTIVA:**

El deporte como hecho cultural, como agente social y como contenido educativo. La iniciación deportiva como concepto y como práctica educativa. Iniciación deportiva y currículo de Educación Física. Fundamentos técnico-tácticos de los deportes. Modelos, métodos y técnicas de enseñanza deportiva. Planificación y desarrollo del proceso de iniciación deportiva. Iniciación deportiva y atención a la diversidad.

**La condición física y la salud en la edad escolar:**

Condición física y capacidades físicas básicas. Sistemas de desarrollo de las capacidades físicas básicas. Efectos de la actividad física sobre el organismo. Las capacidades físicas básicas y el alumnado de Primaria. Beneficios y riesgos de la práctica de actividad física sobre la salud. La formación de actitudes favorables a la práctica de actividades físicas.

**COMENTARIOS ADICIONALES**

Para que un estudiante obtenga esta mención cualificadora en el Grado de Educación Primaria deberá cursar:

27 ECTS de asignaturas optativas 1, 2, 3 y 4

12 ECTS del Practicum III de la mención

6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, asociado a la mención correspondiente

<b>ITINERARIO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>	<b>Número de créditos:</b> 27 ECTS <b>Carácter:</b> Optativo
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> 4º CURSO, PRIMER SEMESTRE	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b> <b>COMPETENCIAS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir conocimientos específicos sobre el sistema lingüístico de la lengua castellana.</li> <li>2. Conocer los fundamentos y criterios metodológicos de clasificación y canonización de los textos literarios.</li> <li>3. Conocer la actualidad literaria de nuestro ámbito cultural.</li> <li>4. Conocer y saber utilizar recursos procedentes de los medios de comunicación (incluido Internet) para la formación lingüística y literaria.</li> <li>5. Conocer y valorar la literatura infantil-juvenil a través de sus textos clásicos y actuales.</li> <li>6. Conocer los métodos y enfoques más eficaces para la enseñanza y el aprendizaje de segundas lenguas y aplicarlos a la enseñanza de EL2</li> </ol> <b>RESULTADOS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Ampliación de su competencia literaria y conocimiento de la literatura infantil y juvenil en sus aspectos históricos, teóricos y aplicados.</li> <li>b) Selección de textos adecuados a cada ciclo educativo y construcción de itinerarios lectores.</li> <li>c) Conocimiento y reflexión sobre la estructura, niveles, propiedades y funciones del lenguaje.</li> <li>d) Elaboración de propuestas para la formación lingüística y literaria mediante el uso de los recursos procedentes de los medios de comunicación y las TICs</li> <li>e) Planificación y diseño de actividades para la enseñanza de EL2 en el contexto escolar de Primaria</li> </ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS:</b>	
<b>ASIGNATURAS:</b>  <b>Asignatura 1.-</b> EL ESPAÑOL ACTUAL: USO Y NORMA (9 ECTS, optativa)  <b>Asignatura 2.-</b> INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA Y CRÍTICA LITERARIA (6 ECTS, optativa)  <b>Asignatura 3.-</b> HISTORIA DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL (6 ECTS, optativa)  <b>Asignatura 4.-</b> LITERATURA CONTEMPORÁNEA EN LENGUA ESPAÑOLA (6 ECTS, optativa)	

**Asignatura 5.- ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA (6 ECTS, optativa)**

**OBSERVACIONES:**

Las asignaturas 4 y 5 serán ofertadas por la Facultad, en función de las necesidades académicas.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

1. Búsqueda de información en bibliotecas, Internet, archivos y otros ámbitos. (3 ECTS)
2. Elaboración de trabajos escritos en pequeño grupo. (2.5 ECTS)
3. Creación de un portafolio individual. (2 ECTS)
4. Asistencia activa a clases presenciales y tutorías específicas. (6 ECTS)
5. Preparación de documentación para participar en presentaciones de aula. (1.5 ECTS)
6. Participación en actividades didácticas y de interacción oral y escrita a lo largo del curso. (2.5 ECTS)
7. Construcción de proyectos didácticos específicos que integren las TIC (1.5 ECTS)
8. Estudio individual y pruebas de evaluación (2 ECTS)

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES**

Sistema de Evaluación:

La evaluación se realizará sobre los siguientes elementos:

1. Examen escrito de redacción libre así como pruebas de respuesta cerrada.
2. Intervenciones orales en clase.
3. Utilización de las TIC en proyectos y presentaciones
4. Portafolios de los trabajos escritos.

En todos los casos se valorará:

1. El rigor y solidez del contenido.
2. La corrección de la expresión.
3. La ordenación conceptual.
4. La adecuada presentación formal.

Además, se promoverá la autoevaluación en las actividades que así lo permitan

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

Sistema de calificación:

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA**

##### **EL ESPAÑOL ACTUAL: USO Y NORMA:**

Signos ortográficos estandarizados.  
Reglas de acentuación: presencia y ausencia de tildes.  
Lengua estándar y variedades de la lengua.  
La norma lingüística. Unidad y pluralidad de normas.  
Los neologismos.  
Diferenciación de usos correctos e incorrectos en lengua oral y escrita

##### **INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA Y CRÍTICA LITERARIA:**

Revisión de las últimas corrientes de estudio del hecho literario.  
Comprensión del hecho literario como realidad polifacética y como institución social.  
La comprensión de la crítica como revisión permanente del canon heredado.  
Nociones sobre los parámetros históricos que condicionan la producción y recepción literarias.  
Proyección de la teoría literaria sobre la estrategia didáctica en la enseñanza de la literatura.

##### **HISTORIA DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL:**

Nacimiento y primeras manifestaciones de la literatura infantil y juvenil.  
Los clásicos del XIX. La literatura infantil en España durante el siglo XIX.  
El siglo XX. Vanguardias y otros movimientos artísticos y literarios en España y América. Los clásicos de la literatura infantil española.  
Tendencias de la literatura infantil y juvenil contemporánea y en la actualidad.

##### **LITERATURA CONTEMPORÁNEA EN LENGUA ESPAÑOLA:**

Estudio de las grandes etapas en la Historia de la Literatura en Lengua Española de los dos últimos siglos, con especial atención a la relación existente entre la Literatura y la realidad social, económica, política y religiosa.  
Estudio y comentario de textos de las principales figuras, generaciones y corrientes en la literatura española desde el siglo XIX.  
Estudio y comentario de textos correspondientes a las aportaciones más destacadas en la literatura hispanoamericana y otras literaturas en lengua española desde el siglo XIX.

##### **ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA:**

El sistema lingüístico español en sus niveles fónico, morfosintáctico y léxico-semántico.  
Aspectos formales del español más problemáticos para hablantes no nativos: ser y estar, el subjuntivo, las preposiciones, las perífrasis verbales, etc.  
Funciones comunicativas del español actual en los diferentes niveles de actuación lingüística.

Materiales, técnicas y actividades eficaces para la adquisición de competencia comunicativa en español oral y escrito por no nativos.  
Aspectos prácticos de la enseñanza de español como segunda lengua: selección de materiales, creación de actividades, procedimientos de evaluación.  
Estrategias para la utilización del aula de español como segunda lengua como espacio intercultural.

#### **COMENTARIOS ADICIONALES**

Para que un estudiante obtenga esta mención cualificadora en el Grado de Educación Primaria deberá cursar:

21 ECTS de asignaturas optativas 1, 2 y 3

6 ECTS de asignaturas optativas 4 ó 5

12 ECTS del Practicum III de la mención

6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, asociado a la mención correspondiente

<p align="center"><b>ITINERARIO DE MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)</b></p>	<p><b>Número de créditos:</b> 27 ECTS <b>Carácter:</b> Optativo</p>
<p><b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> 4º CURSO, PRIMER SEMESTRE</p>	
<p><b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b></p> <p>COMPETENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar la competencia comunicativa (lingüística, discursiva, sociolingüística y estratégica) del alumno mediante las actividades comunicativas de la lengua que establece el Marco Común Europeo de referencia para la enseñanza, aprendizaje y evaluación de las lenguas (MCER) y adquirir un conocimiento lingüístico (fonético, fonológico, gramatical y pragmático) y socio cultural del inglés correspondiente a un nivel B2 del MCER, en progreso hacia el C1.</li> <li>2. Conocer las principales corrientes y recursos didácticos de la enseñanza de las lenguas extranjeras a niños y su aplicación al aula de LE, en los distintos niveles establecidos en el currículo.</li> <li>3. Ser capaz de desarrollar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula.</li> <li>4. Conocer la Literatura Infantil en lengua extranjera y ser capaz de utilizarla como recurso didáctico.</li> </ol> <p>RESULTADOS</p> <p>Tras cursar las asignaturas que integran la mención en lengua extranjera (inglés), el estudiante habrá alcanzado los objetivos lingüísticos y comunicativos correspondientes a un nivel B2, en progreso hacia un C1 del MCER y sabrá aplicar las estrategias didácticas necesarias para su enseñanza en la educación Primaria.</p>	
<p><b>REQUISITOS PREVIOS:</b> Para cursar Lengua inglesa III es necesario tener aprobada Lengua inglesa I y II. Para cursar Didáctica de la lengua inglesa I y II es necesario tener aprobada Lengua inglesa I y II</p>	
<p><b>ASIGNATURAS:</b></p> <p><b>Asignatura 1.-</b> LENGUA INGLESA III (9 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 2.-</b> DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA I (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 3.-</b> DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA II (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 4.-</b> LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL EN LENGUA INGLESA (6 ECTS, optativa)</p>	
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p>	

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

La metodología será comunicativa y participativa. El alumno tendrá un papel activo y autónomo, responsable de su propio progreso que el profesor facilitará creando situaciones comunicativas y significativas de aprendizaje.

1. Actividades de asistencia y participación activa en clases presenciales, tanto en parejas y grupos pequeños como individualmente (10 ECTS).
2. Algunas tareas, como las de comprensión auditiva, morfosintácticas, semánticas de escritura y expresión oral, se realizarán tanto dentro como fuera de clase, y servirán tanto para revisar aspectos vistos en clase como para reforzar las capacidades lingüísticas de los alumnos (3 ECTS)
3. Elaboración de trabajos escritos teórico-prácticos, redacciones, presentaciones orales, grabación de conversaciones, prácticas de laboratorio y propuestas para el uso de la literatura infantil en el aula (9 ECTS)
4. Actividades de estudio y evaluación (5 ECTS)

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES**

### Sistema de Evaluación:

La realización de todos los trabajos será requisito imprescindible para superar cada asignatura. La evaluación de las asignaturas consistirá en lo siguiente:

1. Evaluación continua y formativa. Se evaluarán las actividades orales y escritas y trabajos dirigidos realizadas por los alumnos durante el curso (30%). Incluye:
  - La **asistencia obligatoria** a todas las clases y **la participación** en todas las actividades, pruebas, prácticas y la entrega de trabajos que se realicen a lo largo del curso (15%)
  - La realización obligatoria una prueba escrita y/u oral cuyo contenido recogerá los contenidos del temario vistos hasta su fecha de su celebración (15%)
2. Evaluación final que incluirá las siguientes pruebas (70%):
  - a. Comprensión auditiva que el alumno tendrá que superar para que se pueda evaluar su examen escrito.
  - b. Examen escrito que versará sobre los contenidos y actividades tratados en la asignatura.
  - c. Prueba oral que se basará en el tipo de actividades que se hayan realizado durante el curso.

### Sistema de calificación:

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter

oficial y validez en todo el territorio nacional.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA**

##### **LENGUA INGLESA III:**

Adquisición de los contenidos léxicos, morfosintácticos y funcionales del inglés a través de las cinco actividades comunicativas de la lengua (escuchar, hablar, leer, escribir e interactuar) correspondientes al nivel B2 del MCER, en progreso hacia el C1

##### **DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA I:**

El marco europeo de referencia de las lenguas (MCERL). Teorías de aprendizaje de la primera y segunda lengua y de la lengua extranjera. Métodos de aprendizaje de la lengua extranjera. El enfoque comunicativo. El aula comunicativa.

##### **DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA II:**

La enseñanza/aprendizaje del vocabulario y la gramática. Comprensión oral y lectora. Juegos y dramatización. Planificación de lecciones. Selección y adaptación de materiales. La enseñanza por temas y tareas. La evaluación: tipos y técnicas.

##### **LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL EN LENGUA INGLESA :**

Historia de la literatura infantil en lengua inglesa: los inicios, clásicos del absurdo, la novela fantástica y de aventuras, principales autores del siglo XX, la literatura de habla inglesa en EEUU. La literatura infantil en los primeros niveles de enseñanza de la lengua inglesa. Lectura y relato de cuentos. Desarrollo didáctico de cuentos, rimas y poemas. La creación de textos literarios orales y escritos

#### **COMENTARIOS ADICIONALES**

Para que un estudiante obtenga esta mención cualificadora en el Grado de Educación Primaria deberá cursar:

27 ECTS de asignaturas optativas 1, 2, 3 Y 4

12 ECTS del Practicum III de la mención

6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, asociado a la mención correspondiente

<b>ITINERARIO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Número de créditos:</b> 27 ECTS <b>Carácter:</b> Optativo
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> 4º CURSO, PRIMER SEMESTRE	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b>  <b>COMPETENCIAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los programas de intervención centrados en la persona que mejoran la calidad de vida.</li> <li>2. Dominar las claves didácticas y organizativas, que posibilitan la respuesta a las Necesidades de Apoyo Educativo, presentes en las aulas partiendo de la individualización pedagógica.</li> <li>3. Asimilar y poner en prácticas los principios psicopedagógicos, que hacen factible la respuesta educativa a los alumnos con capacidades diferentes, de la Etapa de la Educación Primaria, considerando las aulas como una comunidad plural de convivencia y aprendizaje.</li> <li>4. Identificar y participar en los diferentes tipos de valoraciones de carácter psicopedagógico que se precisan para determinar la intervención específica que requieren los alumnos con necesidades de apoyo educativo.</li> <li>5. Diseñar programas de intervención que potencien la presencia, el aprendizaje y la participación de los alumnos con capacidades diferentes en los diferentes entornos en los que se desenvuelven.</li> <li>6. Diseñar y elaborar en el marco de diseños de aprendizaje multinivel, Planes Educativos Individuales (PEI), que respondan a las necesidades específicas de cada alumno con necesidades de apoyo educativo, conforme al sentido que al respecto establecer la normativa vigente</li> <li>7. Apoyar, asesorar y orientar a las familias en el proceso educativo de sus hijos.</li> <li>8. Confeccionar guías de recursos para familias que tienen hijos con necesidades de apoyo educativo.</li> <li>9. Conocer y analizar líneas de investigación relevantes para favorecer la implementación de planes y programas educativos con una orientación inclusiva</li> <li>10. Facilitar y promover actitudes y prácticas colaborativas entre el profesorado, así como entre éstos y la comunidad educativa y social del entorno de los centros escolares</li> <li>11. Asumir la cultura de la diversidad como un valor indispensable para educar en una escuela sin exclusiones.</li> <li>12. Generar conductas de respeto, tolerancia, responsabilidad y ética profesional hacia las diferencias.</li> <li>13. Participar en diferentes situaciones formales y no formales que deriven en compromisos personales y fomenten la inclusión social.</li> <li>14. Reforzar una actitud reflexiva hacia su propia formación y fomentar la necesidad de un perfeccionamiento profesional continuo</li> </ol>	

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:**

- a) Conocimiento de la metodología de la planificación centrada en la persona.
- b) Conocimientos didácticos, organizativos y psicopedagógicos para ofrecer una educación ajustada a las necesidades de los alumnos con necesidades de apoyo educativo.
- c) Conocimiento de valoraciones de carácter psicopedagógico para determinar la intervención específica que requieren los alumnos con necesidades de apoyo educativo.
- d) Diseño de programas de intervención
- e) Diseño de aprendizaje accesibles para todo el alumnado y elaboración de planes educativos individuales enmarcados en aquellos
- f) Orientación familiar.
- g) Conocimiento de las nuevas líneas de investigación relativas a la inclusión educativa
- h) Asunción de la cultura de la diversidad como un valor indispensable para educar en una escuela sin exclusiones.
- i) Participar en diferentes situaciones formales y no formales que deriven en compromisos personales y fomenten la inclusión social.
- j) Reforzar la capacidad de reflexión sobre su propias concepciones y prácticas educativas

**REQUISITOS PREVIOS:****ASIGNATURAS:**

**Asignatura 1.-** NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (9 ECTS, optativa)

**Asignatura 2.-** APOYO, ASESORAMIENTO Y TRABAJO COLABORATIVO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 3.-** PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 4.-** HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES PARA ALUMNOS CON PROBLEMAS DE RELACIÓN (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 5.-** DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 6.-** ORIENTACIÓN FAMILIAR (6 ECTS, optativa)

**OBSERVACIONES:**

Las asignaturas 4, 5 y 6 serán ofertadas por la Facultad, en función de las necesidades académicas.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

- Exposición de marcos teóricos referenciales por parte del profesor/profesora asociados a los contenidos de las diferentes materias (6 ECTS)
- Lecturas, análisis crítico y reseñas (4 ECTS)
- Diseño de programas de intervención, innovación o investigación: estudio previo, diseño, aplicación, evaluación y difusión del trabajo. (5 ECTS).
- Debates grupales, participación en mesas redondas y asistencia a seminarios (2 ECTS).
- Visitas a centros e instituciones de carácter formativo (1 ECTS)
- Realización de un "Dossier de Recursos" sobre un tema específico relacionado con los alumnos que requieren apoyo educativo (2 ECTS)
- Estudio personal (4 ECTS)
- Tutoría grupal o individual y evaluación (3 ECTS)

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES**

#### Sistema de Evaluación:

Todas las asignaturas se evaluarán por procedimientos similares. Las actividades formativas de presentación de conocimientos, procedimientos y estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas.

- Una prueba escrita sobre conceptos fundamentales
- Una prueba escrita de carácter divergente
- Defensa del "Dossier de Recursos" y de un portafolios personal

Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido específicamente para estos fines. Exposición oral a los compañeros

- Diseño y puesta en práctica de programas de intervención, innovación e investigación
- Participación e implicación de los estudiantes en las actividades grupales

Asimismo, los trabajos de final de grado y la memoria de prácticas serán evaluados mediante la asistencia a las tutorías en las que se podrá valorar el proceso de elaboración y posteriormente se valorará el trabajo final.

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

#### Sistema de calificación:

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA**

**Necesidades de apoyo educativo**

Los alumnos con necesidades específicas (alteraciones sensoriales, físicas, cognitivas y mentales). Los alumnos con altas capacidades. Los alumnos con una integración tardía al sistema educativo. Desarrollo psicosocial e identificación de necesidades de apoyo educativo.

**Apoyo, asesoramiento y trabajo colaborativo para la inclusión educativa**

Fundamentos, principios e implicaciones de la inclusión educativa. Procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro. Diseño de entornos inclusivos. Evaluación de procesos inclusivos

**Programas de intervención para alumnos con capacidades diferentes**

Estrategias de planificación e implementación diseñadas de acuerdo con la "planificación centrada en la persona" para alumnos de 6 a 12 años. Determinación de los apoyos. Técnicas de evaluación de los programas de intervención educativa.

**Habilidades socio-emocionales para alumnos con problemas de relación**

Educación emocional, en valores y formación ciudadana. Habilidades de interacción social. Procesos y recursos para la prevención de problemas de relación y convivencia.

**Diagnóstico y orientación psicopedagógica**

Procesos y recursos de evaluación para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia. Estrategias y técnicas de evaluación. Recursos para la tutoría y orientación.

**Orientación familiar**

La función educadora de la familia. Relaciones familia-escuela. Programas de orientación familiar, necesidades y demandas.

**COMENTARIOS ADICIONALES**

Para que un estudiante obtenga esta mención cualificadora en el Grado de Educación Primaria deberá cursar:

21 ECTS de asignaturas optativas 1, 2 y 3

6 ECTS de asignaturas optativas 4, 5 ó 6

12 ECTS del Practicum III de la mención

6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, asociado a la mención correspondiente

<p align="center"><b>ITINERARIO DE DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL LENGUAJE.</b></p>	<p><b>Número de créditos:</b> 27 ECTS <b>Carácter:</b> Optativo</p>
<p><b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> 4º CURSO, PRIMER SEMESTRE</p>	
<p><b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA</b></p>	
<p><b>COMPETENCIAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y comprender los hitos y procesos básicos del desarrollo psicolingüístico y sus implicaciones para la estimulación, la adquisición y el aprendizaje del lenguaje oral y escrito a lo largo de la educación primaria</li> <li>2. Conocer y participar en la detección y evaluación de las dificultades o alteraciones más comunes que se producen en la adquisición y desarrollo del lenguaje oral</li> <li>3. Conocer y participar en la detección y evaluación de las dificultades o alteraciones más comunes que se producen en el aprendizaje del lenguaje escrito</li> <li>4. Diseñar planes o programas de intervención educativa para la estimulación, la rehabilitación o la mejora de las dificultades del lenguaje oral</li> <li>5. Diseñar planes o programas de intervención educativa para la rehabilitación o mejora de las dificultades con el lenguaje escrito.</li> <li>6. Aplicar los conocimientos adquiridos para diseñar, implementar y evaluar planes y programas escolares que refuercen la comprensión de textos a lo largo de los distintos cursos de la educación primaria</li> <li>7. Dinamizar prácticas escolares que estimulen en los alumnos la producción de textos escritos ajustados a su edad</li> <li>8. Enmarcar las intervenciones para la mejora o rehabilitación de la lengua oral o escrita, en iniciativas que promuevan la inclusión del alumnado con tales dificultades</li> <li>9. Introducir a los estudiantes de la mención en las habilidades terapéuticas básicas de relación con las familias para el manejo de los problemas de lenguaje en el contexto educativo.</li> <li>10. Conocer y analizar líneas de investigación actuales en el ámbito de la evaluación e intervención para la mejora de las dificultades específicas del lenguaje.</li> <li>11. Facilitar y promover actitudes y prácticas colaborativas entre el profesorado, así como entre éstos y la comunidad educativa y social del entorno de los centros escolares</li> <li>12. Contribuir a reforzar la cultura de la diversidad como un valor indispensable para educar en una escuela sin exclusiones.</li> <li>13. Generar conductas de respeto, tolerancia, responsabilidad y ética profesional hacia la diversidad del alumnado.</li> <li>14. Reforzar una actitud reflexiva hacia su propia formación y fomentar la necesidad de un perfeccionamiento profesional continuo</li> </ol>	

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:**

- a) Comprensión profunda de los procesos de desarrollo psicolingüístico
- b) Conocimiento y explicación causal de las dificultades o trastornos específicos del lenguaje oral y escrito
- c) Comprensión de las evaluaciones diagnósticas necesarias para la detección y evaluación de las dificultades específicas del lenguaje y capacidad para participar en las mismas conforme a las competencias que le corresponden.
- d) Habilidades prácticas para la planificación, implementación y evaluación de planes o programas educativos para la rehabilitación o mejora de las dificultades específicas del lenguaje, oral o escrito, ajustados a las edades y necesidades de los estudiantes y dentro del trabajo escolar de la etapa.
- e) Trabajar colaborativamente con maestros o maestras de la etapa, con orientadores psicopedagógicos o terapeutas del lenguaje en el marco de los programas de intervención necesarios
- f) Asesoramiento y orientación a las familias con hijos con problemas específicos del lenguaje
- g) Conocer líneas de investigación actuales relativas a la comprensión e intervención sobre las dificultades específicas del lenguaje
- h) Reforzar valores y principios éticos vinculados a la igualdad de oportunidades de los estudiantes
- i) Mejorar la capacidad de reflexión sobre su propias concepciones y prácticas educativas

**REQUISITOS PREVIOS:****ASIGNATURAS:**

**Asignatura 1.-** ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO (9 ECTS, optativa)

**Asignatura 2.-** DIFICULTADES DEL LENGUAJE ORAL. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 3.-** DIFICULTADES DEL LENGUAJE ESCRITO. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 4.-** PROCESOS Y PROGRAMAS PARA LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 5.-** APRENDER Y ENSEÑAR A COMPONER TEXTOS (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 6.-** ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN FAMILIAR (6 ECTS, optativa)

**OBSERVACIONES:**

Las asignaturas 4, 5 y 6 serán ofertadas por la Facultad, en función de las

necesidades académicas.
<p><b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de marcos teóricos referenciales por parte del profesor/profesora asociados a los contenidos de las diferentes materias (6 ECTS)</li> <li>• Lecturas, análisis crítico y reseñas (6 ECTS)</li> <li>• Diseño de programas de intervención: estudio previo, diseño, aplicación, evaluación y difusión del trabajo. (6 ECTS).</li> <li>• Estudio personal (5 ECTS)</li> <li>• Tutoría grupal o individual y evaluación (4 ECTS)</li> </ul>
<p><b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES</b></p> <p><i>Sistema de Evaluación:</i></p> <p>Todas las asignaturas se evaluarán por procedimientos similares. Las actividades formativas de presentación de conocimientos, procedimientos y estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Una prueba escrita sobre conceptos fundamentales</li> <li>◦ Una prueba escrita de carácter divergente</li> <li>◦ Defensa del " Portafolio" personal</li> </ul> <p>Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido específicamente para estos fines. Exposición oral a los compañeros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Diseño y puesta en práctica de programas de intervención.</li> <li>◦ Participación e implicación de los estudiantes en las actividades grupales</li> </ul> <p>Asimismo, los trabajos de final de grado y la memoria de prácticas serán evaluados mediante la asistencia a las tutorías en las que se podrá valorar el proceso de elaboración y posteriormente se valorará el trabajo final.</p> <p>Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.</p> <p><i>Sistema de calificación:</i></p> <p>El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.</p>
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA</b></p> <p><b>ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO:</b></p> <p>Las relaciones entre pensamiento y lenguaje. Factores neurobiológicos del lenguaje y su desarrollo. Los grandes cambios en el desarrollo evolutivo de la lengua oral: del balbuceo a la producción de textos escritos. Funciones comunicativas y niveles lingüísticos: aspectos fonológicos, morfosintácticos y</p>

semánticos. Adquirir una lengua: significado y sentido. Enseñar y aprender el lenguaje en la escuela. Bilingüismo: análisis de contextos educativos y socioculturales promotores del aprendizaje de la L2. Aspectos psicolingüísticos y psicosociales de la L2. Enfoques de enseñanza de la lengua escrita: el enfoque psicolingüístico y sociocultural. Reconocimiento de las palabras escritas, acceso al léxico interno, procesos de comprensión, el texto oral y escrito como unidad básica del desarrollo del lenguaje.

**DIFICULTADES DEL LENGUAJE ORAL. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN:**

Dificultades específicas del lenguaje oral. Categorización y etiología. Detección y evaluación: evaluación del lenguaje espontáneo, de los procesos lexicales, de la morfosintaxis, y de la semántica. Estilos comunicativos adultos que favorecen el desarrollo del lenguaje oral. Programas de habilidades metafonológicas, intervenciones para la mejora del vocabulario y de los aspectos morfosintácticos. Habilidades para el trabajo colaborativo con profesores, familias y terapeutas

**DIFICULTADES DEL LENGUAJE ESCRITO. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN:**

Habilidades necesarias para el aprendizaje de la lengua escrita. Evaluación e intervención en los procesos de reconocimiento de las palabras escritas y de los procesos de comprensión. Programas de conocimiento fonológico y su relación con la lengua escrita. Evaluación de la lengua escrita y uso de pruebas específicas; PROLEC, BEL,...

**PROCESOS Y PROGRAMAS PARA LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS:**

Leer y escribir con sentido en educación primaria. Enfoque psicolingüístico: estrategias de intervención para el reconocimiento de las palabras, el acceso al significado y la comprensión de los textos. Enfoque sociocultural: funciones básicas del lenguaje escrito. Distintos tipos de textos: estructura interna de cada uno de ellos y sus funciones sociales. Procesos de comprensión: competencia lingüística primaria, construcción del texto base y acceso a conocimientos previos. Procesos de autorregulación.

**APRENDER Y ENSEÑAR A COMPONER TEXTOS:**

Producir textos escritos: aspectos comunes y específicos de la comprensión y la producción de textos. La producción de textos escritos: procesos psicolingüísticos y cognitivos implicados en la producción de textos. Procesos de planificación, sintácticos, léxicos y motores. Factores psicológicos de la escritura: actitudes, autoeficacia, metacognición y reflexividad en la escritura. Estrategias de intervención en la composición escrita en las habilidades de producción del texto, y en las de orden superior o de expresión escrita. Procedimientos y estrategias de evaluación y corrección de textos para alumnos de Ed. Primaria con capacidades diversas. Técnicas de corrección y reescritura de textos narrativos, expositivos e informativos para alumnado de Ed. Primaria.

**ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN FAMILIAR:**

Estilos comunicativos adultos que favorecen o dificultan la adquisición del lenguaje. Cambios en la interacción lingüística adulto-niño a lo largo de la escolarización. Técnicas de estimulación del lenguaje en el ámbito familiar. La lectura conjunta en el ámbito familiar. Orientación, asesoramiento y trabajo colaborativo con las familias con hijos con dificultades específicas del lenguaje oral

y escrito.

**COMENTARIOS ADICIONALES**

Para que un estudiante obtenga esta mención cualificadora en el Grado de Educación Primaria deberá cursar:

21 ECTS de asignaturas optativas 1, 2 y 3

6 ECTS de asignaturas optativas 4, 5 ó 6

12 ECTS del Practicum III de la mención

6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, asociado a la mención correspondiente

<p align="center"><b>ITINERARIO DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA</b></p>	<p><b>Número de créditos:</b> 27 ECTS <b>Carácter:</b> Optativo</p>
<p><b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> 4º CURSO, PRIMER SEMESTRE</p>	
<p><b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b></p> <p><b>COMPETENCIAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y comprender el significado y el sentido de la función orientadora como tarea intrínseca de todo profesor o profesora y vinculada a la coordinación de los equipos educativos y otros agentes implicados en la educación escolar.</li> <li>2. Conocer la normativa vigente en lo referido a las funciones que competen al profesorado que asume la función tutorial de un grupo.</li> <li>3. Participar activamente y desde las funciones que le correspondan, en el diseño, implementación y evaluación de planes de acción tutorial con coherencia y adaptados a las necesidades del grupo y al contexto escolar</li> <li>4. Colaborar constructivamente con los equipos o servicios de orientación educativa y psicopedagógica en el desarrollo de las funciones que son comunes</li> <li>5. Dinamizar y orientar el conjunto de acciones que permitan adoptar y promover una perspectiva dialógica sobre la convivencia escolar, en el conjunto del centro y en el aula.</li> <li>6. Asesorar sobre el enfoque y las medidas específicas que permitan manejar constructivamente los conflictos escolares.</li> <li>7. Desarrollar acciones educativas que contribuyan a promover entre el alumnado una ciudadanía democrática y que, por ello, prevengan contra la discriminación por razones de capacidad, género, procedencia, clase social o cualquier otra.</li> <li>8. Comprender las perspectivas y los factores que explican la eficacia escolar y los procesos de innovación y mejora educativa.</li> <li>9. Coordinar procesos de innovación y mejora escolar con una orientación inclusiva.</li> <li>10. Saber fomentar la participación e implicación de las familias en la acción educativa del centro, así como promover relaciones de colaboración con el entorno.</li> <li>11. Diseñar, promover y evaluar programas educativos destinados a promover la construcción y mejora de la convivencia, la resolución de conflictos y la prevención de la violencia en los centros escolares desde una perspectiva sistémica y mediante la participación de toda la comunidad educativa</li> <li>12. Adquirir las habilidades y estrategias de intervención necesarias para afrontar los posibles conflictos que puedan surgir dentro del ámbito escolar colaborando activamente en su resolución y promoviendo la construcción de escenarios de convivencia en distintos contextos (escolar, familiar, social)</li> </ol>	

<b>REQUISITOS PREVIOS:</b>
<p><b>ASIGNATURAS:</b></p> <p><b>Asignatura 1.-</b> TUTORÍA Y EDUCACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA (9 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 2.-</b> CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 3.-</b> INNOVACIÓN, PROYECTOS DE TRABAJO Y APRENDIZAJE COOPERATIVO (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 4.-</b> FILOSOFÍA PARA NIÑOS (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 5.-</b> INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS ESCOLARES (6 ECTS, optativa)</p> <p><b>Asignatura 6.-</b> ENSEÑAR Y APRENDER A SER CIUDADANOS (6 ECTS, optativa)</p>
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Las asignaturas 4, 5 y 6 serán ofertadas por la Facultad, en función de las necesidades académicas.</p>
<p><b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de marcos teóricos referenciales por parte del profesor/profesora asociados a los contenidos de la materias (4 ECTS)</li> <li>• Lecturas, análisis crítico y recensiones (5 ECTS)</li> <li>• Preparación, elaboración y presentación al grupo clase de un <i>Proyecto</i> grupal, con estructura cooperativa. (3 ECTS).</li> <li>• Tutoría grupal (4 ECTS)</li> <li>• Diseño de programas de intervención, innovación o investigación: estudio previo, diseño, aplicación, evaluación y difusión del trabajo. (3 ECTS).</li> <li>• Debates grupales, participación en mesas redondas y asistencia a seminarios (3 ECTS).</li> <li>• Visitas a centros e instituciones de carácter formativo (1 ECTS)</li> <li>• Estudio personal (4 ECTS)</li> </ul> <p>Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.</p>
<p><b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES</b></p> <p><u>Sistema de Evaluación:</u></p>

Todas las asignaturas se evaluarán por procedimientos similares. Las actividades formativas de presentación de conocimientos, procedimientos y estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas.

- Una prueba escrita sobre conceptos fundamentales
- Una prueba escrita de carácter divergente

Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo o actividad de carácter grupal o individual serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido específicamente para estos fines. Exposición oral a los compañeros

- Diseño y puesta en práctica de programas de intervención, innovación e investigación
- Participación e implicación de los estudiantes en las actividades grupales

Asimismo, los trabajos de final de grado y la memoria de prácticas serán evaluados mediante la asistencia a las tutorías en las que se podrá valorar el proceso de elaboración y posteriormente se valorará el trabajo final.

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

Sistema de calificación:

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA**

**Tutoría, orientación y convivencia**

- La tutoría y la orientación educativa en el proceso de Enseñanza/Aprendizaje.
- La organización de la orientación y la acción tutorial en el centro escolar.
- Modelos y programas de orientación y tutoría. Técnicas e instrumentos
- Acciones para la mejora de la convivencia en el plan tutorial
- 

**Convivencia y resolución de conflictos**

- La vida en las aulas y las relaciones entre los alumnos
- Violencia y conflictividad escolar
- Resolución de conflictos y educación. La mediación escolar en el marco de la construcción de la convivencia y la prevención de la violencia
- La escuela como espacio de convivencia intercultural e inclusiva

**Innovación, proyectos de trabajo y aprendizaje cooperativo**

- La cooperación como competencia básica del currículo y para el desempeño social. Cooperar para aprender y aprender a cooperar.
- Fundamentos del aprendizaje cooperativo: interdependencia positiva, responsabilidad individual, habilidades sociales y evaluación sistemática.
- Procesos psicosociales positivos y negativos en las dinámicas cooperativas.
- Métodos y estructuras cooperativas. Análisis y aplicación en diferentes situaciones y áreas

- El trabajo por *Proyectos*, como estructura cooperativa. Diseñar, implementar y evaluar *Proyectos de Trabajo* en educación primaria. Estudio de casos.
- Diseño, implementación y presentación al grupo clase de un *Proyecto de Trabajo*, libremente elegido por cada grupo cooperativo formado al efecto entre los estudiantes que cursen la asignatura.

#### **Investigación educativa en contextos escolares**

- La investigación educativa para la mejora de la práctica educativa. El proceso de investigación
- Modelos y métodos de investigación. Investigación cuantitativa y cualitativa. La investigación acción. Técnicas e instrumentos para la obtención de datos.
- Análisis de datos cuantitativos y cualitativos

#### **Filosofía para niños**

- La filosofía como método del pensamiento crítico y creativo: su papel en la educación. El programa "Filosofía para Niños".
- El diálogo como herramienta y como actitud: la "comunidad de investigación". Implicaciones en la práctica docente.
- Aplicaciones educativas del programa "Filosofía para Niños" en Educación Primaria.

#### **Enseñar y aprender a ser ciudadanos**

- Aprender a ser ciudadanos: el enfoque del aprendizaje/ servicio.
- Trabajos en y para la comunidad. Participar en el gobierno de los centros.
- Materiales didácticos para la educación para la ciudadanía, análisis, valoración y diseño instruccional.

#### **COMENTARIOS ADICIONALES**

Para que un estudiante obtenga esta mención cualificadora en el Grado de Educación Primaria deberá cursar:

21 ECTS de asignaturas optativas 1, 2 y 3

6 ECTS de asignaturas optativas 4, 5 ó 6

12 ECTS del Practicum III de la mención

6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, asociado a la mención correspondiente

<b>ITINERARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	<b>Número de créditos:</b> 27 ECTS <b>Carácter:</b> Optativo
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> 4º CURSO, PRIMER SEMESTRE	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b> Competencias socioculturales (1 y 2), comunicacionales a través de TIC (3), para uso didáctico de las TIC (4 a 8), y para la docencia virtual (9). <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.</li> <li>2. Conocer y reflexionar sobre el impacto de las TIC en la sociedad y la cultura de los niños y jóvenes.</li> <li>3. Interpretar y crear información empleando los códigos audiovisual y multimedia.</li> <li>4. Planificar, seleccionar, desarrollar, integrar, usar pedagógicamente, orientar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje y materiales apoyados en TIC destinados a la alfabetización informacional, audiovisual y digital de alumnado.</li> <li>5. Tener curiosidad por explorar las posibilidades didácticas de las herramientas.</li> <li>6. Compartir conocimiento pedagógico y productos TIC con otros docentes.</li> <li>7. Diseñar espacios innovadores que alberguen diversos procesos de enseñanza con TIC.</li> <li>8. Diseñar, poner en práctica, orientar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje a través de espacios y aulas virtuales.</li> <li>9. Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.</li> </ol>	
<b>REQUISITOS PREVIOS:</b>	
<b>ASIGNATURAS:</b>  <b>Asignatura 1.-</b> TIC aplicadas a la educación (9 ECTS, optativa)  <b>Asignatura 2.-</b> Niños y jóvenes ante la cultura audiovisual y digital (6 ECTS, optativa)  <b>Asignatura 3.-</b> Materiales educativos multimedia (6 ECTS, optativa)  <b>Asignatura 4. -</b> Docencia virtual (6 ECTS, optativa)  <b>Asignatura 5.-</b> Producción de materiales aplicados a la enseñanza de las lenguas y las CC sociales (6 ECTS, optativa)  <b>Asignatura 6.-</b> Producción de materiales aplicados a la enseñanza de las matemáticas y CC experimentales (6 ECTS, optativa)	

**OBSERVACIONES:**

Las asignaturas 4, 5 y 6 serán ofertadas por la Facultad, en función de las necesidades académicas.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a las TIC. 2,5 ECTS. Método de la lección. Incluye aprendizaje del manejo de la plataforma de teleformación. Competencias 1 a 4 y 7.
2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal de proyectos. 3,5 ECTS (Materia 3). Incluyen aprendizaje de herramientas, simulaciones, metodología de proyectos y metodología de estudio de casos, que se desarrollarán de forma grupal. Competencias 1 a 4 y 7 a 9.
3. Tutorías (grupales o individuales) y evaluación. 1,5 ECTS. Incluye presentación de materiales en público. Competencias 4 a 8.
4. Estudio independiente del estudiante. 3,5 créditos ECTS. 7,5 ECTS Competencias 1 a 9.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES**Sistema de Evaluación:

*Criterios:* Dominio de conceptos y terminología. Capacidad para relacionar conceptos. Habilidades de búsqueda, análisis y utilización de información. Reflexión sobre interacción entre material en soportes y vida cotidiana. Capacidad de análisis de material recogido y de elaboración de materiales sencillos para diferentes soportes, canales y redes. Reflexión sobre interacción entre material y docencia. Calidad del material de paso construido. Capacidad de análisis de material de paso. Dominio de habilidades de comunicación en el aula. Ortografía y sintaxis en soportes escritos.

*Actividades:* Análisis individual de un documento digital. Recogida y reelaboración de información sobre algún tópico. Presentación individual de materiales con soporte propuesto en clase, de contenido definido por profesor y estudiantes. Realización de otras actividades individuales y de grupo propuestas en clase por alumnos o profesor. Contribuciones en sistemas de comunicación y entornos web 2.0. Análisis de sus características e impacto. En todas las actividades se procurará buscar su vinculación a procesos de formación de otros. Diseño de una unidad didáctica que contemple la utilización de distintos medios. Presentación por grupo (2-5) de material de paso audiovisual o informático de contenido a su elección. Análisis individual de un documento audiovisual o un programa informático.

*Instrumentos.* Entrega de tareas individuales en plataforma de teleformación. Instrumentos de auto y heteroevaluación de materiales producidos. Prueba objetiva de 40 ítemes de elección múltiple.

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

Sistema de calificación:

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se registrará de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA**

**TIC aplicadas a la educación.** Curriculum y TIC. Teorías, conceptos y procedimientos para el diseño, integración, uso y evaluación de los recursos y materiales educativos de naturaleza audiovisual y digital. Producción de materiales didácticos: herramientas de autor. Software específico para situaciones de enseñanza: para la atención a la diversidad, la multiculturalidad, los ámbitos de conocimiento básicos en la Primaria, la enseñanza de idiomas, la música y la educación física. Uso educativo de la web (webquests, repositorios, portafolios, blogs, wikis). Aspectos creativos y colaborativos. Buenas prácticas. Copyleft. Gestión de un proyecto. Evaluación y mejora. Proyectos innovadores. Formación permanente

**Niños y jóvenes ante la cultura audiovisual y digital.**

Impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas. Retos y problemas. Acceso responsable a la información. Educación en materia de comunicación. Brecha digital. Atención a la diversidad y acceso para todos. Iniciativas de aprendizaje a lo largo de la vida y e-learning. Ciudadanía audiovisual y digital. Redes sociales.

**Materiales educativos multimedia.**

Material didáctico. Búsqueda y manejo avanzados de información. Programas de presentación de información. Comunicación en el aula: pizarras digitales. Evaluación y producción de materiales mediante soportes tipo vídeo, multimedia y web 2.0 para procesos comunicativos. Aspectos creativos y comunicativos implicados.

**Docencia virtual.**

Plataformas y otros espacios. Materiales educativos para la red: evaluación y producción. Procesos de trabajo interdisciplinarios. Trabajo colaborativo en entornos digitales.

**Producción de materiales aplicados a la enseñanza de las lenguas y las ciencias sociales.**

Producción de materiales didácticos para la enseñanza de las lenguas y de las ciencias sociales. Software específico de la enseñanza correspondiente. Uso educativo de la web en la enseñanza correspondiente

**Producción de materiales aplicados a la enseñanza de las matemáticas y ciencias experimentales.**

Producción de materiales didácticos para la enseñanza de las matemáticas y de

las ciencias experimentales. Software específico de la enseñanza correspondiente.  
Uso educativo de la web en la enseñanza correspondiente.

**COMENTARIOS ADICIONALES**

Para que un estudiante obtenga esta mención cualificadora en el Grado de Educación Primaria deberá cursar:

21 ECTS de asignaturas optativas 1, 2 y 3

6 ECTS de asignaturas optativas 4, 5 ó 6

12 ECTS del Practicum III de la mención

6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, asociado a la mención correspondiente

<b>ITINERARIO DE MÚSICA</b>	<b>Número de créditos:</b> 27 ECTS <b>Carácter:</b> Optativo
<b>DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:</b> 4º CURSO, PRIMER SEMESTRE	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b>	
CONOCIMIENTOS DISCIPLINARES (SABER)	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los fundamentos y desarrollo de la didáctica y la pedagogía musicales y ser capaz de realizar adaptaciones que permitan acceder a todos los niños al disfrute de la música y a su uso como medio de expresión</li> <li>2. Dominar la didáctica específica de la Educación Musical, así como las técnicas de programación, diseño de sesiones, elección y creación de recursos, así como estrategias de intervención Ser capaz de analizar las corrientes de educación musical actuales, extrayendo conceptos y líneas metodológicas con una coherencia sistemática</li> <li>3. Ser capaz de organizar y dirigir una agrupación instrumental o coral infantil</li> <li>4. Capacidad de utilizar referencias variadas para improvisar sólo o en grupo</li> <li>5. Tomar conciencia de los elementos temáticos desde un análisis perceptivo de la escucha, elaborando documentos, esquemas y partituras</li> <li>6. Ser capaz de recurrir al uso de las nuevas tecnologías, tanto el almacenamiento, grabación y edición a nivel educativo</li> <li>7. Promover la comprensión de las formas estéticas contemporáneas, tonales y atonales</li> <li>8. Conocer los principios de neurofisiología sobre estimulación y percepción sonora, semiótica y simbolización en los lenguajes musicales</li> <li>9. Conocer la dimensión musical de las áreas del conocimiento: derivaciones de la acústica en la Educación Musical</li> </ol>	
COMPETENCIAS PROFESIONALES (SABER HACER)	
<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Saber utilizar el juego musical como elemento didáctico y como contenido</li> <li>11. Capacidad de utilizar referencias variadas para improvisar sólo o en grupo</li> <li>12. Tomar conciencia de los elementos temáticos desde un análisis perceptivo de la escucha, elaborando documentos, esquemas y partituras</li> <li>13. Promover la comprensión de las formas estéticas contemporáneas, tonales y atonales</li> <li>14. Dominar la didáctica específica de la Educación Musical, así como las técnicas de programación, diseño de sesiones, elección y creación de recursos, así como estrategias de intervención</li> <li>15. Conocer los fundamentos de la cultura popular, con especial referencia al folklore propios de la localidad y la Comunidad Autónoma</li> <li>16. Conocer y dominar los principios de la expresión y la comunicación corporal más directamente relacionados con el hecho musical y con la danza</li> <li>17. Conocer los fundamentos del lenguaje musical, técnica instrumental y vocal, armonía, rítmica y danza</li> <li>18. Ser capaz de organizar y dirigir una agrupación instrumental o coral infantil</li> </ol>	
COMPETENCIAS ACADÉMICAS	

19. Conocer la dimensión musical de las áreas del conocimiento
20. Conocer los fundamentos y desarrollo de la didáctica y la pedagogía musicales y ser capaz de realizar adaptaciones que permitan acceder a todos los niños al disfrute de la música y a su uso como medio de expresión
21. Ser capaz de recurrir al uso de las nuevas tecnologías, tanto el almacenamiento, grabación y edición a nivel educativo
22. Ser capaz de analizar las corrientes de educación musical actuales, extrayendo conceptos y líneas metodológicas con una coherencia sistemática
23. Buscar y utilizar bibliografía y materiales de apoyo en al menos dos lenguas

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- a) Conocimiento y dominio del lenguaje musical.
- b) Conocimiento y dominio de la composición y análisis de obras musicales orientadas a la práctica musical en el aula de primaria.
- c) Conocimiento y comprensión de los contenidos, conceptos y procedimientos musicales incluidos en el currículo de primaria.
- d) Realización de propuestas didácticas musicales apropiadas para esta etapa educativa en los ámbitos de la voz, los instrumentos escolares, el movimiento, danzas, y audiciones.
- e) Manejo y conocimiento de medios y recursos, especialmente las TICS, para la enseñanza de la música.
- f) Conocimiento de la historia de la música, épocas, autores y obras de aplicación a la educación primaria
- g) Planteamiento de propuestas y actividades globalizadas con otras áreas.

#### **REQUISITOS PREVIOS:**

Haber superado la Asignatura MÚSICA EN PRIMARIA (9 ECTS, obligatoria)

#### **ASIGNATURAS:**

**Asignatura 1.-** FORMACIÓN MUSICAL I (9 ECTS, optativa)

**Asignatura 2.-** FORMACIÓN MUSICAL II (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 3.-** FORMACIÓN MUSICAL III (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 4.-** FORMACIÓN MUSICAL IV (6 ECTS, optativa)

**Asignatura 5.-** DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL (6 ECTS, optativa)

#### **OBSERVACIONES:**

Las asignaturas 4 y 5 serán ofertadas por la Facultad, en función de las necesidades académicas.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

1. Actividades prácticas e interpretación y expresión en torno al lenguaje de la música, el desarrollo perceptivo musical así como todas aquellas manifestaciones expresivas vocales, instrumentales, de movimiento y danza que se extraen del currículo de primaria; atendiendo al carácter disciplinar de todas ellas así como al carácter interdisciplinar con el resto de las materias formativas de la primaria. (6 ECTS)
2. Actividades prácticas en torno a la formación vocal, instrumental y de movimiento y danza. (6 ECTS)
3. Estudio de un instrumento melódico y/o armónico (piano, flauta y/o guitarra). (6 ECTS)
4. Actividades teórico prácticas fundamentadas sobre la base del conocimiento del lenguaje de la música. (6 ECTS)
5. Actividades teóricas que favorezcan en el estudiante la adquisición de una cultura musical (épocas, estilos, autores, otras culturas...etc) básica como proyección social y cultural de la educación primaria. La pedagogía musical a partir del siglo XX, principales corrientes pedagógicas y su aplicación en la educación musical de la etapa de primaria. (3 ECTS)
6. Actividades complementarias en torno a la asistencia de eventos culturales y musicales universitarios, como aplicación pedagógico-metodológica y didáctica para la etapa de primaria.

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CLASIFICACIONES**

##### Sistema de Evaluación:

1. Asistencia a clase.
2. Interpretación con el instrumento elegido de una selección del repertorio propuesto para el curso.
3. Interpretación vocal individual y en grupo de una selección del repertorio propuesto para el curso.
4. Interpretación instrumental (diferentes agrupaciones musicales escolares) de una selección de las piezas del repertorio propuesto para el curso.
5. Trabajos monográficos en torno a la importancia de la educación musical en la etapa de primaria
6. Trabajos monográficos sobre cultura musical (épocas, estilos, autores, la música como manifestación cultural de los pueblos)
7. Programaciones didácticas.
8. Unidades didácticas.
9. Examen final.

Los detalles serán publicados anualmente en la correspondiente guía docente.

##### Sistema de calificación:

El sistema de calificación que se aplicará en cada una de las asignaturas que configuran este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA**

### **FORMACIÓN MUSICAL I**

VINCULACIÓN AL AREA/S: Didáctica de la expresión musical. Música.

Formación Instrumental – I (opción flauta-guitarra-piano)

- Estudio de un instrumento melódico o armónico.

Formación Vocal y Auditiva – I

- Técnica vocal.
- Entrenamiento auditivo - vocal.
- Repertorio vocal (I).

Agrupaciones Musicales – I

- Práctica de conjunto instrumental.
- Técnica instrumental (Percusión corporal, pequeña percusión, membranas, láminas)
- Dirección.
- Repertorio escolar para diferentes tipos de organizaciones instrumentales.
- Nivel básico (primer ciclo de primaria).

Movimiento y Danza – I

- Práctica, análisis y creación de coreografías.
- Nivel básico (primer ciclo de primaria).

### **FORMACIÓN MUSICAL II**

VINCULACIÓN AL AREA/S: Didáctica de la expresión musical. Música.

Formación Instrumental – II (opción flauta-guitarra-piano)

- Profundización en el estudio de un instrumento melódico o armónico.

Formación Vocal y Auditiva -- II

- Técnica vocal.
- Entrenamiento auditivo – vocal (II).
- Repertorio vocal (II).
- Improvisación y creación vocal.

Movimiento y Danza – II

- Práctica, análisis y creación de coreografías.

Nivel medio (segundo ciclo de primaria).

### **FORMACIÓN MUSICAL III (6 ECTS)**

VINCULACIÓN AL AREA/S: Didáctica de la expresión musical. Música.

Formación Instrumental – III (opción flauta-guitarra-piano)

- Estudio de un instrumento melódico o armónico.

Agrupaciones Musicales – II

- Práctica de conjunto instrumental.
- Técnica instrumental (Percusión corporal, pequeña percusión, membranas, láminas)
- Dirección.
- Entrenamiento auditivo a través del canto.
- Repertorio escolar para diferentes tipos de organizaciones instrumentales.
- Nivel medio (segundo ciclo de primaria).

Movimiento y Danza – III

- Práctica, análisis y creación de coreografías.

Nivel avanzado (tercer ciclo de primaria).

### **FORMACIÓN MUSICAL IV (6 ECTS)**

VINCULACIÓN AL AREA/S: Didáctica de la expresión musical. Música.

Formación Instrumental – IV (opción flauta-guitarra-piano)

- Profundización en el estudio de un instrumento melódico o armónico.

Agrupaciones Musicales – III

- Práctica de conjunto instrumental.
- Técnica instrumental (Percusión corporal, pequeña percusión, membranas, láminas)
- Dirección.
- Repertorio escolar para diferentes tipos de organizaciones instrumentales.
- Nivel avanzado (tercer ciclo de primaria).

Formación Vocal y Auditiva -- III

- Entrenamiento auditivo - vocal.
- Repertorio vocal (III).
- Improvisación y creación vocal.
- Técnica de gesto (dirección).

### **DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL**

Didáctica de la Formación Instrumental – I (opción flauta-guitarra-piano)

- Aplicación del estudio de un instrumento melódico o armónico en la práctica musical para la etapa de primaria
- Selección de materiales didácticos en la etapa de primaria (flauta)

Didáctica de la formación Vocal y Auditiva

- Práctica de conjunto vocal escolar.
- Técnica vocal infantil.
- Entrenamiento auditivo a través del canto para las edades comprendidas entre 6-12 años.
- Selección de materiales del repertorio escolar vocal.

Didáctica de la práctica de grupo instrumental

- Didáctica de la práctica de conjunto instrumental.
- Didáctica del estudio de la técnica instrumental escolar (Percusión corporal, pequeña percusión, membranas, láminas)
- Repertorio escolar para diferentes tipos de organizaciones instrumentales.

Didáctica de la expresión corporal, el movimiento y la danza

- El cuerpo como instrumento. La rítmica corporal.
- Práctica, análisis y creación de coreografías.

Repertorio escolar de danzas del mundo y del folclore español.

### **COMENTARIOS ADICIONALES**

Para que un estudiante obtenga esta mención cualificadora en el Grado de Educación Primaria deberá cursar:

21 ECTS de asignaturas optativas 1, 2 y 3

6 ECTS de asignaturas optativas 4 ó 5

12 ECTS del Practicum III de la mención

6 ECTS del Trabajo Fin de Grado, asociado a la mención correspondiente

## OPTATIVIDAD. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE

### MENCIONES

A continuación se describen las menciones, que los estudiantes podrán elegir si es que desean tener un itinerario de especialización.

En este caso, los estudiantes además de cursar las asignaturas correspondientes a la mención seleccionada, cursarán 6 créditos correspondientes a las prácticas, siendo éstas específicas de la especialización.

#### **Justificación de la mención de Lengua Extranjera para Educación Primaria**

El mercado laboral para los maestros viene marcando una línea de demanda de profesionales debidamente formados para la enseñanza de inglés en Primaria. Por un lado, se está empezando a ofrecer en los colegios una enseñanza bilingüe como, por ejemplo, en los centros públicos de la comunidad de Madrid; mientras, por otro lado, en España la formación en idiomas que se recibe es insuficiente para que los profesionales puedan hacerse cargo de esta demanda en condiciones. El nivel B1 que se obtiene con la asignatura de inglés que se cursa en el grado de magisterio es insuficiente y, en muchos casos, difícil de obtener en sólo un semestre. Una mención de Lengua Extranjera permitiría reforzar y ampliar ese nivel para una mayor competencia del docente.

En los últimos años la demanda de maestros de Primaria especializados en Lengua Extranjera (inglés) se ha evidenciado en el llamativo ascenso de alumnos que ha habido en el Centro de Lengua Extranjera como segunda especialidad. Es innegable que esta mención supondría un rasgo más de calidad para el Centro y algo que nos haría destacar ante otros centros de enseñanza superior, teniendo en cuenta que, en los planes que ya se han presentado no se ofrece dicha mención.

<b>Denominación de la materia:</b> MENCIONES LENGUA EXTRANJERA	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 24créditos optativo
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios: 4º curso. 7º semestre	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA</b>	
<u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u> LE1. Disponer de plena competencia comunicativa así como de un buen conocimiento lingüístico (fonético, fonológico, gramatical y pragmático) y sociocultural de la lengua inglesa. LE2. Ser capaz de planificar lo que va a ser enseñado y de seleccionar y elaborar estrategias de enseñanza y actividades en lengua inglesa. LE3. Diseñar actividades dirigidas a lograr una comunicación oral adecuada a distintos contextos en lengua inglesa. LE4. Desarrollar progresivamente las competencias tanto generales como lingüísticas y comunicativas de los alumnos mediante la práctica integrada de las cuatro destrezas en inglés. LE5. Conocimiento de la cultura inglesa y sus costumbres. LE6. Aplicar diversos medios para evaluar el aprendizaje de los alumnos. LE7. Evaluar los conocimientos previos de los alumnos en lengua inglesa y sus	

necesidades introduciendo estrategias diferentes para cada nivel/tipología del alumnado y de las características del contexto educativo.

LE8. Promover tanto el desarrollo de la lengua oral, como la producción escrita, prestando una atención especial a las nuevas tecnologías.

LE9. Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición de las lenguas primeras y consecutivas.

LE10. Ser capaz de estimular el desarrollo de aptitudes de orden metalingüístico/metacognitivo y cognitivo para la adquisición de la nueva lengua.

LE11. Ser capaz de desarrollar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula.

LE12. Mostrar una actitud positiva y constructiva hacia los errores de producción/compresión en lengua inglesa.

LE13. Seleccionar y diseñar material educativo procedente tanto de la literatura infantil en lengua inglesa como de los medios de la prensa audiovisual y escrita.

LE14. Usar técnicas de expresión corporal y de dramatización como recursos comunicativos para la enseñanza del inglés.

LE15. Conocer la metodología y los recursos apropiados que deben utilizarse en los procesos de enseñanza/aprendizaje de diversas materias a través de la lengua inglesa.

LE16. Conocer la literatura infantil y desarrollar estrategias para el acercamiento de los niños al texto literario.

**COMPETENCIAS NUCLEARES:** GN1. GN2. GN3. GN4. GN5.

**COMPETENCIAS TRASVERSALES:** GT1. GT2. GT3. GT4. GT5.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Adquisición de nivel B2 en Inglés.

Conocimiento de aspectos culturales de los países de lengua inglesa.

Adquisición de estrategias para la enseñanza/aprendizaje de la lengua inglesa en Educación Primaria.

Ampliación de los conocimientos para la búsqueda y el manejo de fuentes bibliográficas, documentales y gráficas, así como recursos electrónicos vinculados a la enseñanza/aprendizaje de la lengua inglesa.

Capacidad para seleccionar y diseñar materiales lúdico-didácticos para la enseñanza del inglés en el aula de Educación Primaria.

Adquisición de estrategias para la enseñanza/aprendizaje de diversas asignaturas en lengua inglesa en Educación Primaria (Content and Language Integrated Learning).

Adquisición de las destrezas lingüísticas necesarias para la práctica docente en el aula de inglés de Educación Primaria.

Desarrollo de la capacidad de discriminar y articular distintos sonidos en inglés, y de interpretar correctamente una transcripción fonética.

### **REQUISITOS PREVIOS (En su caso)**

**Los estudiantes que se matriculen en esta mención deben tener un nivel B1 en inglés oral y escrito.**

<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Inglés II	6	Optativo
Cultura y Literatura de los Países de Habla Inglesa.	6	Optativo
Didáctica del inglés Aplicada a la Educación Primaria.	6	Optativo
Content and Language Integrated Learning	6	Optativo

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La metodología a utilizar en las actividades formativas está planteada de modo que el estudiante adquiera un papel participativo en las mismas.

Presentación en el aula de los conceptos fundamentales de cada asignatura mediante la exposición de los contenidos (2.5 ECTS por asignatura)

Competencias: LE1, LE2, LE4, LE5, LE8, LE9, LE10, LE11, LE12, LE15, LE16, GT1, GT7, GN1, GN2.

Realización de actividades prácticas dentro del aula tutorizadas por el profesor, fomentando un trabajo autónomo por parte del alumno (2 ECTS por asignatura)

Competencias: LE2, LE3, LE7, LE8, LE12, LE13, LE14, LE16, GT2, GT3, GT4, GT5, GN1, GN4, GN5.

Estudio individual y realización de trabajos. Pruebas y exámenes (1.5 ECTS por asignatura)

Competencias: LE1, LE4, LE5, LE6, LE7, LE9, LE11, LE15, GT3, GN2, GN3, GN5.

### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

Se realizará una evaluación continua, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Se realizará un examen final de cada asignatura.

Se valorará la participación en clase, foro y otras actividades.

Se valorará la realización de ejercicios y actividades obligatorias y voluntarias.

Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

### **Breve descripción de contenidos de cada asignatura**

En la mención de Lengua Extranjera Inglés se desarrollarán progresivamente las competencias tanto generales como lingüísticas y comunicativas de los alumnos mediante la práctica integrada de las cuatro destrezas en inglés, con el objeto de proporcionar al alumnado las herramientas pertinentes para alcanzar un nivel de competencia lingüística en Inglés equivalente al nivel B2, que le habilite para la enseñanza de y en inglés en Primaria. En esta mención que el estudiante realizará en el último curso, se proporcionará un conocimiento integral de la cultura inglesa y sus costumbres. Dado que uno de los requisitos previos para esta mención es tener un nivel B1 en inglés, el alumno desarrollará su capacidad de discriminar y articular distintos sonidos en inglés, y de interpretar correctamente una transcripción fonética. Asimismo el alumno tendrá la competencia lingüística de inglés necesaria para aprender a enseñar diversas materias en inglés.

### **Comentarios adicionales**

### **Justificación mención atención a la diversidad**

En los últimos tiempos, se ha ido legislando a favor de las personas con discapacidad, que pone de manifiesto la importancia de contemplar dentro del sistema educativo, la atención a personas que presentan características diferentes a las tenidas como normales. Este es el planteamiento que desde el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle se ha llevado a cabo desde el año 1982, siendo la primera, entonces Escuela de Formación del Profesorado, que incluyó entre sus especialidades la de Educación Especial. Con ella se puso de manifiesto el compromiso del centro en la educación de personas con

discapacidad. Desde entonces este compromiso ha ido creciendo, impulsando el desarrollo de las mismas de tal manera que además, desde un punto de vista práctico ha incorporado laboralmente en el Centro Superior, a personas con discapacidad.

Con este camino recorrido, no podíamos dejar de lado en la formación del Grado de Maestros en Educación Primaria, la incorporación de la mención en Atención a la diversidad. De esta forma desde nuestro centro se garantiza que los maestros en Educación Primaria reciban, si así lo desean, una formación sólida en la atención educativa a las personas con discapacidad en una escuela inclusiva.

Denominación de la materia: <b>MENCIÓN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	Créditos ECTS, 24 créditos de carácter optativo
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios: 4º curso/ 7 semestre	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<p><u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</u> E.2. E.3. E.4. E.5.E.6. E.12. E.13. E.15. E.20. E.22. E.23.</p> <p><u>COMPETENCIAS NUCLEARES:</u> GN1. GN2. GN3. GN4. GN5.</p> <p><u>COMPETENCIAS TRANSVERSALES:</u> GT1. GT2. GT3. GT4. GT5.</p>	
<p><b>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:</b></p> <p>Conocimiento de las características más importantes de las personas con discapacidad. Atención y respeto a la interculturalidad.</p> <p>Valoración y respeto a la diversidad evitando los procesos de exclusión, especialmente alumnos con necesidades educativas especiales, alumnado en desventaja social, etc</p> <p>Diseñar entornos accesibles y planificar acciones educativas no discriminatorias.</p> <p>Conocer y valorar los contextos educativos y estrategias que permiten prevenir la aparición de conductas no adaptativas.</p> <p>Disponer de las herramientas necesarias para informar convenientemente a los implicados en este proceso educativo.</p> <p>Conocimiento de los principios y recursos metodológicos que favorecen la educación inclusiva.</p>	
REQUISITOS PREVIOS (En su caso)	
No hay requisitos	
<b>ASIGNATURA</b>	<b>Créditos ECTS      Carácter</b>
Atención a la diversidad: Conceptos generales. Interculturalidad. Principios metodológicos. Aspectos organizativos. Informes. Orientación y tutoría.	6      Optativo
Discapacidad intelectual. Alumnos con alta capacidad intelectual.	6      Optativo
Discapacidad sensorial y discapacidad motórica.	6      Optativo
Trastornos de conducta. Trastornos generalizados del desarrollo.	6      Optativo
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
<p>Para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se utilizará una metodología activa en la que el alumno se sitúa en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Presentación en el aula de los conceptos fundamentales. ( 1,5 ECTS por asignatura)</p> <p>E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.12, E.15, E.20, E.22, E.23, GN1,GN2,GN3,GN4,GN5, GT1,GT2,GT3,GT4,GT5.</p>	

<p>Sesiones prácticas de resolución de casos y de comentario de documentos tanto escritos como visuales.(1 ECTS por asignatura ) E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.12, E.13, E.15, E.20,E.22, E.23, GN1,GN2,GN3,GN4,GN5, GT1,GT2,GT3,GT4,GT5,  Visitas a centros. (1,5 ECTS por asignatura) E.2, E.3, E.6, E.15, E.23, GT1, GT2,  Trabajo individual/grupo a partir de conceptos fundamentales. Exámenes. (1,5 ECTS por asignatura) E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.12, E.20, E.22, E.23, GN1, GN2,GN3,GN4,GN5, GT1,GT2,GT3,GT4,GT5,</p>
<p><b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b></p> <p>Se seguirá la evaluación continua, donde el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación.  Pruebas de desarrollo 70%  Trabajos 20%  Actividades relacionadas con las visitas realizadas 5%  Asistencia participativa 5%</p> <p>Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.</p>
<p><b>Breve descripción de contenidos de cada asignatura</b></p> <p>Con el conjunto de estas asignaturas se pretende que el estudiante conozca las características fundamentales, a lo largo de su desarrollo, de las personas con discapacidad y de las personas pertenecientes a otras culturas, o en riesgo de exclusión social, y las implicaciones educativas. Conocerán los mecanismos y las herramientas que les permita detectar y prevenir, identificar discapacidades o trastornos y colaborar en el tratamiento o en la intervención educativa, Adquirirán las destrezas educativas y los mecanismos de colaboración con otros profesionales y con las familias, que deben estar presentes, para asegurarnos la igualdad y los derechos fundamentales en una escuela inclusiva.</p>
<p><b>Comentarios adicionales</b></p>

### **Justificación mención en audición y lenguaje**

El lenguaje es el vehículo más óptimo para la comunicación interpersonal, la primera herramienta de investigación intelectual y el depositario del conocimiento de la humanidad.

La utilización del lenguaje escrito es imprescindible en nuestros días para poder alcanzar los niveles de desarrollo general propios del ser humano en las sociedades avanzadas del tercer milenio.

El hecho de presentar dificultades en el aprendizaje de la lectura y de la escritura conlleva pues consecuencias muy negativas en el mundo académico que son determinantes para el futuro profesional del sujeto. A la luz de los resultados de los Informes PISA, la competencia en el lenguaje de los alumnos españoles evidencia la necesidad de un enfoque educativo que enfatice el mejor desarrollo de las competencias lingüísticas básicas para el aprendizaje.

En Educación Primaria, en la realidad multicultural de la escuela hay que concederle al lenguaje un papel fundamental, es básica la prevención de problemas de comprensión y expresión oral y escrita y la intervención correctora

del maestro en los casos que presentan estas dificultades, y que para poder hacerlo ha de haber recibido una formación adecuada

Desde el inicio en Magisterio de la especialidad Audición y Lenguaje en 1993, ha sido impartida en el Centro Superior Estudios Universitarios La Salle, con el añadido de calidad de disponer de un centro de prácticas formativas del alumnado: el Centro de Intervención en el Lenguaje, creado en 1994 y que hasta la actualidad presta servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento en las dificultades y trastornos del lenguaje y la comunicación. En el año 2006 se incorpora la unidad de Accesibilidad y Sistemas Alternativos en la comunicación con la inclusión de un Aula Multisensorial para la formación del alumnado de Audición y Lenguaje e intervención en pacientes con trastornos multisensoriales. Con este camino recorrido, está suficientemente justificada que en la formación del maestro en Educación Primaria la incorporación de la mención de Audición y Lenguaje, para garantizar a los maestros de Educación Primaria una formación sólida y actualizada en la atención educativa en el área del lenguaje y la comunicación a los alumnos. La mención en Audición y lenguaje constará de 30 créditos de carácter optativo.

Denominación de la materia: <b>MENCIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>	Créditos ECTS, carácter 24 créditos de carácter optativo
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios: 4º curso /7 semestre	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA</b>	
<p><u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</u> E.1. E.2. E.4. E.5. E.6. E.7. E.11. E.12. E.13. E.15. E.16. E.20. E.23. E.24. E.43. E.44. E.45. E.46. E.47. E.48. E.49. E.50..E.62. E.63.E.67. E.68</p> <p>Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo de fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.</p> <p><u>COMPETENCIAS NUCLEARES:</u> GN1. GN2. GN3. GN4. GN5.</p> <p><u>COMPETENCIAS TRANSVERSALES:</u> GT1. GT2. GT3. GT4. GT5.</p>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Conocimiento de las características del lenguaje y la comunicación más importantes de los alumnos de esta etapa</p> <p>Atención y respeto a la interculturalita y multilingüismo.</p> <p>Valoración y respeto a la diversidad evitando situaciones de exclusión en los alumnos con dificultades del lenguaje y la comunicación.</p> <p>Diseñar entornos accesibles ala comunicación y al aprendizaje.</p> <p>Conocer y valorar los contextos educativos y estrategias que permitan prevenir las dificultades en el lenguaje y a comunicación.</p> <p>Disponer de los procedimientos de intervención en el área del lenguaje y la comunicación</p> <p>Conocimiento de los principios y recursos metodológicos que favorecen el aprendizaje del lenguaje oral y escrito.</p>	
<b>REQUISITOS PREVIOS (En su caso)</b>	
No hay requisitos	
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>Créditos ECTS    Carácter</b>

Evaluación y diagnóstico de dificultades del lenguaje y comunicación	6	Optativo
Intervención en dificultades de aprendizaje del lenguaje escrito. Intervención escolar: prevención, optimización y corrección	6	Optativo
Programas, estrategias y recursos metodológicos de Intervención en el lenguaje.	6	Optativo
Intervención en Lenguaje oral	6	Optativo
<b>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>		
Para desarrollar el proceso de enseñanza/aprendizaje se utilizará una metodología activa en la que el alumno se sitúa en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
-Presentación en el aula de los conceptos fundamentales (3,5 ECTS por asignatura) E.1, E.2, E.4, E.5, E.6, E.7, E.11, E.12, E.13, E.15, E.16, E.20, E.23, E.24, E.43, E.44, E.45, E.46, E.47, E.48, E.49, E.50, E.62, E.63, E.67, E.68, GN.1, GN.2, GN.3, GN.4, GN.5, .GT1, GT.2, GT.3, GT.4, GT.5,		
-Sesiones prácticas de resolución de casos y de comentario de documentos tanto escritos como visuales (0,5 ECTS por asignatura ) ) E.1, E.2, E.4, E.5, E.6, E.7, E.11, E.12, E.13, E.15, E.16, E.20, E.23, E.24, E.43, E.44, E.45, E.46, E.47, E.48, E.49, E.50, E.62, E.63, E.67, E.68, GN1, GN2, GN3, GN4, GN5, GT1, GT2, GT3, GT4, GT5, -Visitas a Centros (0,5 ECTS por asignatura ) E.2, E.6, E.15, E.23, GT.1. GT.2.		
-Trabajo individual/grupo a partir de conceptos fundamentales. Exámenes (1,5 ECTS por asignatura ) E.1, E.2, E.4, E.5, E.6, E.7, E.11, E.12, E.13, E.15, E.16, E.20, E.23, E.24, E.43, E.44, E.45, E.46, E.47, E.48, E.49, E.50, E.62, E.63, E.67, E.68, GN1, GN2, GN3, GN4, GN5,GT1, GT2, GT3, GT4, GT5.		
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</b>		
Reseguirá una evaluación continua, donde el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación.		
Pruebas de desarrollo 70%		
Trabajos: estudios de casos, diseño de materiales, programas de intervención 20%		
Actividades relacionadas con las visitas realizadas 5%		
Asistencia participativa 5%		
Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.		
<b>Breve descripción de contenidos de cada asignatura</b>		
Con el conjunto de estas asignaturas se pretende que el estudiante conozca las características fundamentales, a lo largo de su desarrollo, de las personas con dificultades en la adquisición y aprendizaje del lenguaje y en la comunicación. Conocerán los procedimientos y técnicas que le permitan detectar, prevenir, identificar e intervenir en colaboración con otros profesionales y las familias para asegurar la igualdad y los derechos fundamentales en la escuela inclusiva d los alumnos con dificultades en el lenguaje y la comunicación		
<b>Comentarios adicionales</b>		

### **Justificación mención en ERE (Enseñanza de la Religión en la Escuela)**

La mención en ERE en el Grado de Magisterio de Infantil y Primaria tiene la pretensión básica de capacitar al alumnado para ser profesor de Religión en el sistema educativo en los centros tanto públicos como privados, concertados o no, cumpliendo los

requisitos legales y confesionales exigidos para dicho ejercicio profesional. Los alumnos que cursen esta mención obtendrán, además, la DECA, Declaración Eclesiástica de Competencia Académica, expedida por la Conferencia Episcopal Española. La Inclusión de esta mención en los planes de estudio de este Grado tiene una última fundamentación legal en el apartado segundo del artículo cuarto de la Resolución de 17 de diciembre de 2007 (BOE del 21) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil y Primaria.

<b>Denominación de la materia:</b> MENCIÓN en Enseñanza Religiosa Escolar Grado de Magisterio en Infantil y Primaria	<b>Créditos ECTS</b> 24 créditos optativo
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios: 4º curso. 7º semestre	
<b>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA</b>	
<u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ERE1. Comprender la pluralidad cultural y religiosa de las sociedades actuales promoviendo el diálogo con las diferentes cosmovisiones para una mejor promoción humana y una mayor cohesión social.</li> <li>• ERE2. Conocer la realidad religiosa y su influencia en la historia y en las sociedades actuales desde las aportaciones científicas de la fenomenología, la sociología de la religión, y otras otras ciencias humanas.</li> <li>• ERE3. Saber promover el diálogo con las diferentes propuestas éticas y religiosas en un contexto de pluralidad fomentando la tolerancia, el respeto y la cooperación con otros en la construcción de la sociedad democrática.</li> <li>• ERE4. Adquirir las claves de conocimiento y tratamiento de la información que permitan comprender el significado religioso que se expresa de múltiples maneras en la cultura, el pensamiento, el arte, los valores y otras manifestaciones.</li> <li>• ERE5. Comprender conocimientos, destrezas y actitudes propios de la epistemología de la religión que faciliten la construcción de la identidad personal fomentando la autonomía moral y la implicación social.</li> </ul>	
<u>COMPETENCIAS NUCLEARES:</u> GN1.G N2. GN3.GN4. GN5.	
<u>COMPETENCIAS TRANSVERSALES:</u> GT1. GT2. GT3. GT4. GT5.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adquisición</b> de conocimientos destrezas y actitudes propios de las diferentes realidades religiosas, éticas y cosmovisionales que forman parte de nuestra historia y de la sociedad actual.</li> <li>- <b>Conocimiento</b> de estrategias para la enseñanza/aprendizaje de la religión en Educación Infantil y Primaria.</li> <li>- <b>Manejo</b> de los elementos propios de la pedagogía de la religión y su lugar en el currículo escolar.</li> <li>- <b>Valoración</b> de las contribuciones educativas del hecho religioso y de la realidad cristiana en la formación integral de los alumnos.</li> </ul>	

- **Actitud de diálogo** con las diversas propuestas, fomento de la tolerancia, el respeto y la cooperación con otros en la construcción de la sociedad democrática.
- **Capacidad** para buscar, seleccionar y diseñar materiales didácticos para la enseñanza de la Religión en el aula tanto en Infantil como en Primaria.
- **Aplicación** de las destrezas comunicativas necesarias para la práctica docente de Religión.
- **Capacidad** de interpretar con eficacia el significado religioso que se expresa de múltiples maneras en la cultura, el pensamiento, el arte, los valores y otras manifestaciones.
- **Ampliación de los conocimientos** para la búsqueda y el manejo de fuentes bibliográficas, documentales y gráficas, así como el uso de las nuevas tecnologías vinculados a la enseñanza/aprendizaje del hecho religioso.

#### **REQUISITOS PREVIOS (En su caso)**

Haber cursado Religión y Cultura en primer curso

<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
1. Religión y Cultura.	6	Optativo
2. Teología.	6	Optativo
3. Pedagogía de la Religión.	6	Optativo
4. Diálogo Interreligioso y Ciudadanía.	6	Optativo

#### **Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

La metodología de las asignaturas propias de la Mención está planteada de modo que se potencia el protagonismo del estudiante en el proceso de enseñanza a través de propuestas de aprendizaje significativo y cooperativo. También se incorporan las nuevas tecnologías como fuente de conocimiento y enriquecimiento personal. Se tiene en cuenta en todo momento la orientación práctica de los conocimientos que posibilita la aplicación de los saberes en los diversos contextos sociales y profesionales. Se trata, en definitiva, de promover las actitudes necesarias para ejercer una autonomía del estudiante en el tratamiento de la información, el manejo de las fuentes y la transformación de ello en conocimiento para así insertarse en la sociedad de forma crítica y constructiva.

1. Presentación en el aula de los conocimientos, orientaciones para las actividades y recursos fundamentales de la asignatura mediante la exposición del profesor. (2 créditos ECTS por asignatura)

Nuestra metodología contempla en todas las asignaturas el decisivo papel que juega el profesor como orientador y mediador en el proceso de aprendizaje de los alumnos. El profesor garantiza en todo momento que el proceso de enseñanza contiene el rigor académico necesario en los objetivos de la materia.

En concreto, el profesor inicia la presentación de los contenidos y orienta las fuentes en las que se pueden ampliar por parte de los alumnos, facilitando pautas para el tratamiento de la información y su organización sistemática en conocimiento, incluyendo la elaboración por parte de los alumnos de la síntesis y aplicación de los saberes manejados. En este proceso, el alumno debe tener una permanente actitud de participación activa.

Cada uno de los temas del programa de contenidos se inicia por parte del profesor con el siguiente esquema metodológico básico:

- Los contenidos son presentados en exposiciones teóricas por el profesor o

- investigados por el alumnado en las fuentes indicadas.
- Orientación del profesor sobre el proceso de trabajo sobre el tema y sus fuentes.

Competencias (R1, R2, R3, R4, R5; GN1, GN4; GT1, GT4, GT5)

2. Realización de actividades prácticas dentro del aula, autorizadas por el profesor, fomentando el trabajo autónomo, activo, participativo y cooperativo por parte de los alumnos. (2 créditos ECTS por asignatura)

La metodología está planteada de modo que se potencia el protagonismo del estudiante en el proceso de enseñanza a través de propuestas de aprendizaje significativo y cooperativo. Promovemos una autonomía del estudiante en el tratamiento de la información, el manejo de las fuentes y la transformación de ello en conocimiento para así insertarse en la sociedad de forma crítica y constructiva.

- Estudio personal y diálogo en grupo sobre los contenidos objeto de investigación siguiendo las pautas y orientaciones del profesor.
- Realización en grupo de trabajo de las actividades y su presentación didáctica.

Competencias (R1, R2, R3, R4, R5; GN1, GN2, GN3, GN4; GT1, GT2, GT3, GT4, GT5)

3. Estudio individual, participación / realización de actividades en grupo y trabajos personales (2 créditos ECTS por asignatura)

La metodología reclama un tiempo de estudio personal, trabajo en grupo y expresión de los aprendizajes adquiridos.

- Elaboración en grupo de trabajo de la presentación didáctica del tema siguiendo las pautas.
- Redacción de una síntesis personal (dossier o memoria) de los contenidos abordados.
- También se contemplan otras formas alternativas que permitan la expresión del aprendizaje y su evaluación.

Competencias (R1, R2, R4, R5; GN1, GN2, GN3; GT1, GT4, GT5)

### **Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones**

La evaluación permitirá la valoración de todos los elementos que se han puesto en marcha en el proceso de aprendizaje. El trabajo personal y sus resultados, la participación en clase, la elaboración de trabajos de grupo y su presentación en clase, y la síntesis final de cada tema serán notas en cada uno de los seis temas del programa.

- Se realizarán trabajos prácticos individuales y en equipo (30%)
- Se realizarán pruebas de examen (30%)
- Se realizarán trabajos de síntesis y grupal (30%)
- Se valorará la participación en clase y otras actividades (10%)

Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

### **Breve descripción de contenidos**

- Conocimientos avanzados de la realidad religiosa en general y del hecho cristiano en particular en un contexto social de pluralidad.
- Conocimientos de la pedagogía y didáctica del área de Religión en el marco del sistema educativo.
- Adquisición de las estrategias de programación didáctica del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula aplicado al área de Religión.
- Capacidad para identificar el significado religioso de las distintas manifestaciones presentes en la sociedad actual.

### **Comentarios adicionales**

## **6.- PERSONAL ACADÉMICO**

### **6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto**

Para una mejor interpretación de estos datos nos parece interesante resaltar que nuestra Facultad se creó en el año 2001 con la plantilla de la antigua Escuela de Formación de Profesorado "Santa María" de la UAM.

#### **6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.**

Para impartir la titulación de Grado en Maestro en Educación Infantil la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, cuenta con la misma plantilla docente que actualmente se encarga de la docencia en las titulaciones de las distintas Diplomaturas de Maestro. Esta plantilla docente está avalada por la experiencia profesional y docente de un profesorado vinculado a la Facultad desde hace muchos años con calidad docente e investigadora y por docentes que son profesionales en centro educativos de enseñanza secundaria. En el caso concreto del Grado en Maestro en Educación Infantil estarán implicados los siguientes Departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación:

- Didáctica y Teoría de la Educación
- Didácticas Específicas
- Educación Artística, Plástica y Visual
- Educación Física, Deporte y Motricidad Humana
- Filologías y su Didáctica

- Música (interfacultativo)
- Psicología Evolutiva y de la Educación (interfacultativo)

A los que se unen profesorado adscritos a diversos departamentos de otros centros de la Universidad Autónoma de Madrid:

- Filología Española
- Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español
- Historia Contemporánea
- Sociología

El conjunto de profesorado disponible para esta titulación de Grado en Maestro en Educación Infantil en los departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación asciende a 197 profesores, de los que un 0,5% son Catedráticos/as de Universidad, un 14,7% Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos/as de Escuela Universitaria, un 29,5% de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, un 1,5% Titulares interinos, un 10,7% Contratados Doctores, un 7,1% de Profesores Colaboradores, un 0,5% de Ayudantes, un 35,5% de Profesores Asociados, un 0,5% de Profesores Honorarios. Algo más del 40% de la plantilla docente son doctores y el 65% tienen dedicación a tiempo completo. Esta plantilla docente está disponible también para impartir las siete Diplomaturas de Maestro en la Facultad y futuros Grados de Maestro de Educación Infantil, Maestro de Educación Primaria y Educación Social

Puede afirmarse que la experiencia docente, investigadora y profesional de los profesores que componen la mencionada plantilla está suficientemente demostrada. Por un lado, porque se trata de profesores que provienen mayoritariamente de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado "Santa María" con plena capacidad docente y que imparten en la actualidad la docencia en las titulaciones de Diplomaturas en las distintas Especialidades de Magisterio, que se extinguirán con la puesta en marcha del presente Grado en Maestro en Educación Infantil. Por otro lado, dicha experiencia queda avalada por los 713 trienios y 354 quinquenios de docencia y por los 55 sexenios de investigación, obtenidos por los profesores funcionarios (Catedráticos y Titulares de Universidad; Catedráticos y Titulares de Escuela Universitaria) de los departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación implicados en la titulación.

Adicionalmente, puede constatarse la participación en proyectos de investigación y contratos con administraciones públicas y entidades privadas. En los últimos cuatro años (2004 a 2007) el número de contratos y convenios de investigación suscritos, a través de la Fundación General de la UAM (FGUAM) con los profesores e investigadores de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación asciende a un total de 15 contratos por importe global de 473.128 de euros. También se puede constatar que en los últimos cuatro años, han sido nueve los proyectos de investigación financiados con fondos externos a la Universidad Autónoma de Madrid con los distintos profesores e investigadores de la Facultad, cuyo importe asciende a 638.990 euros.

Además, durante los últimos 3 años se han creado en la Facultad de

Formación de Profesorado y Educación, siete nuevos grupos de investigación reconocidos.

### **6.1.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.**

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid contribuye a la docencia apoyando en la realización de determinadas tareas de gestión y administración. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 23 personas, de las que el 65,22% son funcionarios y el 34,78% restante son laborales. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

El personal de Administración y Servicios se estructura de la siguiente forma:

- Administrador Gerente: 4,35% de la plantilla
- Área económica: 4,35% de la plantilla
- Personal de la Secretaría/Administración (Incluye Oficina de Relaciones Internacionales y Oficina de Gestión de Prácticas): 34,78% de la plantilla.
- Conserjería e Información: 17,39% de la plantilla.
- Personal de Decanato: 4,35% de la plantilla.
- Personal de las Secretarías de Departamento: 21,73% de la plantilla.
- Audiovisuales: 8,70% de la plantilla.
- Infraestructuras: 4,35% de la plantilla.

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de tratarse de las mismas personas que en la actualidad están cumpliendo sus funciones en la titulación de las Diplomaturas de Maestro en todas sus especialidades. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de determinados cursos todos los años.

### **6.1.3. Definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes.**

En la actualidad, la Facultad de Formación de Profesorado y Educación dispone de los recursos necesarios para impartir la titulación de Grado en Maestro en Educación Infantil, dado que cuenta con la plantilla docente y personal de administración y de servicios de apoyo especificada en los apartados 6.1.1. y 6.1.2., que hasta la fecha se han hecho cargo de sus responsabilidades en las Diplomaturas en las distintas especialidades de Magisterio. Ahora bien, para adecuarnos con eficacia a las directrices establecidas en los acuerdos de Bolonia, en términos de la calidad de la enseñanza, entendemos que en caso de superarse un número admisible en el ratio profesor/alumnos la Universidad estudiará la posibilidad de ampliar la plantilla docente para atender tales requerimientos.

### **6.1.4. Otro personal académico disponible**

Para el desarrollo de las enseñanzas del Módulo de Prácticum (prácticas en centros educativos) también contamos con la estimable colaboración de maestros de Educación Infantil en ejercicio en aquellos centros de calidad contrastada con los que la Universidad Autónoma de Madrid firme convenios para llevarlas a cabo.

## **6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible.**

### **Justificación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha la titulación**

El personal docente disponible para la puesta en marcha del Grado en Maestro en Educación Infantil es el adecuado, dado que es el que hasta el momento se ha hecho cargo de la docencia impartida en las titulaciones actuales de las Diplomaturas en las distintas especialidades de Magisterio, que se extinguirán con el inicio de este Grado en Maestro en Educación Infantil.

La adecuación de la plantilla docente viene además avalada por la experiencia acumulada, que se concreta en el número de trienios, quinquenios y sexenios ya señalados en el apartado 6.1.1., y que asciende a 713 trienios y 354 quinquenios de docencia, y a 55 sexenios de investigación, obtenidos por los profesores funcionarios (Catedráticos y Titulares de Universidad; Catedráticos y Titulares de Escuela Universitaria) de los departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación implicados en la titulación. Además, la plantilla que compone el personal docente ha sido seleccionada conforme a la legislación vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de profesor (Catedrático de Universidad, Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria; Titular de Escuela Universitaria, Contratado Doctor, Profesor Colaborador, Ayudante y Profesor Asociado).

La docencia se ha impartido con resultados muy satisfactorios, como así lo avalan los favorables resultados que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que cada curso académico realizan los estudiantes. En dichas encuestas, realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, se incluye una batería de 28 preguntas agrupadas en los siguientes módulos: organización y planificación, desarrollo de la docencia, sistema de evaluación, motivación y aprendizaje, interacción con los estudiantes, opinión global. Las encuestas de actuación docente proporcionan una información relevante para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Además, la Universidad Autónoma ha puesto en marcha la segunda convocatoria de identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM, que se integra dentro del programa DOCENTIA, promovido por la ANECA, y atiende las consideraciones efectuadas para la verificación del programa. Este programa, en el que participa una selección de profesores de cada uno de los centros, responde al interés en valorar y reconocer la labor docente del profesorado, así como a la necesidad de

desarrollar procedimientos para la evaluación integral de la actividad docente.

La valoración de la actividad docente considera diversas fuentes de información: el profesor/a, el director/a del departamento, los estudiantes. Esta valoración se sustenta en un modelo que considera cuatro dimensiones: encargo docente; desempeño docente; formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia; y desarrollo de materiales didácticos.

La información recogida a lo largo del proceso se analiza, de acuerdo a los criterios establecidos, hasta llegar a la propuesta de un informe individual que recoja la valoración de la actividad docente informada. Tales informes son supervisados por la Comisión Delegada de Formación Evaluación y Calidad de la Docencia, que elevará una propuesta de resolución de la convocatoria al Rector.

Las implicaciones de la participación en el proceso se concretan, además, en un informe individual para el profesor, que podrá utilizar en procesos de acreditación, para reconocer la participación en este programa.

La adecuación de la plantilla correspondiente al personal de administración y servicios queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general vigente aplicable a los empleados públicos y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

En este sentido, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 (disponibles en la página web <http://www.uam.es/>) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el "Desarrollo y promoción de las personas". Para la Universidad Autónoma las personas son el factor decisivo dentro de las organizaciones y, por tanto, es preciso contar con una comunidad universitaria formada por profesionales y equipos solventes. Se plantea como principal reto en materia de personal docente e investigador seguir trabajando por la excelencia académica, docente, investigadora, de gestión y de asistencia a fin de lograr en nuestra institución que, además de buenos profesionales, la organización y la gestión resulten suficientemente profesionalizadas para el entorno actual.

Partiendo de los tres ejes básicos de actuación: incorporación, estabilización y promoción, se propone un nuevo impulso con los siguientes objetivos y líneas de actuación:

- Renovar de forma paulatina la plantilla. Para esta acción se propone la puesta en marcha de un plan de incentivación de la jubilación anticipada del profesorado funcionario con dos finalidades: promover el rejuvenecimiento de la plantilla de profesores funcionarios, mediante la transformación de las plazas que dejen vacantes aquellos que voluntariamente decidan su prejubilación y procurar el retiro escalonado de los profesores funcionarios en unas condiciones económicas que les resulten

favorables. Para llevar a cabo esta política de renovación de plantilla, es necesario abrir espacios de debate que ayuden a definir la política de la universidad para la incorporación de jóvenes investigadores a la carrera docente.

- Rediseñar la plantilla, aplicando las siguientes medidas:
  - ✓ Fomentar la incorporación de jóvenes investigadores, definiendo su estatus en el seno de la comunidad universitaria.
  - ✓ Establecer unas políticas que combinen la garantía de las condiciones de desarrollo de la formación predoctoral con la exigencia y el seguimiento de la beca o contrato.
  - ✓ Promover la apertura de posibilidades de movilidad predoctoral y en los primeros años de actividad posdoctoral.
  - ✓ Mantener programas de promoción para las distintas figuras de profesorado, contratados y funcionarios, sobre la base de entender las plantillas de cada Área o Departamento en función de la dedicación del profesorado y no en el tipo de figuras.
  - ✓ Establecer criterios para definir el destino de las vacantes en las áreas y los departamentos introduciendo criterios basados en indicadores contrastables.
  - ✓ Revisar de forma inmediata, en referencia al profesorado vinculado de la Facultad de Medicina, el Concierto entre la Universidad y el Servicio Madrileño de Salud(SERMAS) y también la actualización de la plantilla de profesores vinculados (contratados y funcionarios) y definir planes concretos de promoción para esos colectivos.
  - ✓ Definir, en relación con el proyecto de integración de las Escuelas de Enfermería, una plantilla de profesorado que tenga en cuenta las posibilidades de acceder a puestos estables de quienes en la actualidad imparten las enseñanzas en los Centros adscritos.
  - ✓ Definir las funciones del Personal Docente e Investigador en Formación en el nuevo modelo docente y potenciar programas de formación continua.
  
- Elaborar un modelo que permita recoger, valorar y contabilizar todas las actividades del profesorado (docencia, investigación, gestión....) como paso previo para su registro en los sistemas de gestión de la información de la Universidad (PDS-SIGMA).
  
- Proseguir las acciones encaminadas al adecuado reconocimiento del papel del Personal Investigador en Formación en la UAM:
  - ✓ Garantizar la presencia y favorecer la participación del Personal Investigador en Formación en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad.
  - ✓ Promover la adecuada visibilidad del Personal Investigador en Formación tanto dentro de la universidad como de cara a la sociedad.

- ✓ Promover la efectiva implantación del Estatuto del Personal Investigador en Formación para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes contemplados en el mismo.
- Impulsar la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.

Adicionalmente, es preciso destacar que la adecuación del profesorado es aún más efectiva gracias al Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma de Madrid, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación ([http://www.uam.es/formacion\\_docente](http://www.uam.es/formacion_docente)). Sus objetivos primordiales son impulsar la mejora, la valoración y el reconocimiento de la actividad docente en nuestra universidad, tanto la de los profesores recién incorporados como la de cuantos ya vienen desarrollando durante años aquí su labor.

El programa cuenta ya con 13 módulos de formación impartidos por un equipo de más de 20 profesores de varias Universidades. También se ha pensado en todos los profesores (no sólo en los que se incorporan recientemente o inician la actividad docente) a través del Programa de Formación Continua. Este programa tiene una estructura en estrella: por un lado, la Unidad Central de Formación promueve talleres y seminarios de interés general para toda la comunidad universitaria. Además, cada Centro de la UAM dispone de su propia Unidad de Calidad y Formación, desde donde se pueden promover acciones de formación que se adapten a las necesidades específicas del Centro.

Del mismo modo que se ha señalado para el profesorado, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid se refieren al personal de administración y servicios, señalando que se ve convocado a tareas cada vez más especializadas y que requieren una enorme versatilidad, dedicación, dinamismo y eficacia. Ya no es sólo cuestión de desarrollar tareas administrativas. Son un elemento decisivo que ha de compartir el mismo desafío.

A este respecto, se definen los siguientes objetivos y líneas de actuación:

- Mejorar los niveles de organización, articulación y cohesión de la plantilla del PAS, diseñando e implantando un sistema de comunicación eficiente a través de una intranet y desarrollando aplicaciones informáticas que faciliten la gestión y el trabajo colaborativo.
- Se diseñarán e impartirán las acciones formativas necesarias para asegurar su utilización eficiente.
- Incrementar la motivación de la plantilla mediante la elaboración e implantación de planes de formación y promoción que respondan tanto a las necesidades de la UAM como a las aspiraciones profesionales de los trabajadores, impulsando al mismo tiempo la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.
- Adecuar la plantilla del PAS a las necesidades efectivas de los centros y de los servicios, favoreciendo la aplicación de los

principios de coordinación y trabajo en equipo, mediante la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo. Se estudiarán fórmulas complementarias a las ya existentes para incentivar la jubilación anticipada.

Del mismo modo que la plantilla docente dispone de un plan específico de formación (Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma) también la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios. En concreto y en la actualidad se dispone del Plan de Formación para el personal de administración y servicios, gestionado por el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, con los siguientes objetivos prioritarios:

- Lograr una Administración eficiente y eficaz para ofrecer a los ciudadanos unos servicios de calidad.
- Propiciar un cambio organizativo que responda al reto modernizador y a las nuevas demandas sociales.
- Obtener un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos.

Como objetivos generales se señalan los siguientes:

1. Poner a disposición de todo el personal que presta servicios en la Universidad Autónoma de Madrid, los recursos necesarios para su formación, reciclaje y perfeccionamiento.
2. Posibilitar el desarrollo personal de todos los trabajadores de esta Universidad.
3. Impulsar un proceso de formación adaptado a las necesidades y demandas del personal de la Universidad, elaborado de forma participativa.
4. Servir de punto de partida para un posterior desarrollo de la promoción interna y carrera profesional.

Y como objetivos específicos:

5. Formar en la cultura y organización de la Universidad Autónoma de Madrid al personal de nuevo ingreso.
6. Capacitar y dotar a mandos y directivos de métodos de trabajo, gestión y dirección eficaces y acordes a las necesidades institucionales y sociales.
7. Perfeccionar e impartir conocimientos de gestión que dinamicen el proceso interno y mejoren la prestación de servicios públicos.
8. Fomentar comportamientos y poner en práctica estilos y sistemas de comunicación internos y el contacto con los ciudadanos
9. Desarrollar el conocimiento y uso de la informática como instrumento de trabajo.
10. Reciclar y adaptar a todas aquellas personas cuyo puesto de trabajo y desempeño de tareas esté sometido a cambios y/o innovaciones tecnológicas.
11. Planificar, coordinar y supervisar todos los programas y acciones formativas que tengan como destinatarios a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Explicar los mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.**

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad de Formación de Profesorado y Educación se rige por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto como competencia directa del Vicerrectorado de Profesorado, se recomienda a las Comisiones de Profesorado y de Contratación, que tengan en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal sin menoscabo de los méritos y capacidad de los aspirantes.

Los concursos de contratación son juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que están integradas por los siguientes miembros:

- El Rector o un profesor de igual o superior categoría a la de la plaza convocada en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Dos Profesores de otra Universidad con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Dos profesores con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Un profesor del área objeto del concurso, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designado por el Consejo de Departamento.
- Un profesor designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de los representantes de los trabajadores, de igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque.
- Los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma.

Tal y como se señala en el documento " Bases de las convocatorias" disponible en el sitio web del Servicio de Personal Docente e Investigador ([http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/especifica/c/08\\_09/convocatorias..html](http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/especifica/c/08_09/convocatorias..html)), apartado 7.1, en ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de los posibles aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, tal y como se recoge, en el punto 4.3. la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Adicionalmente, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma

de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 (disponibles en la página web [www/uam.es](http://www/uam.es)) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el "Desarrollo y promoción de las personas" atendiendo a los siguientes aspectos:

- ❖ Estudiantes: desde su ingreso hasta su inserción laboral.
- ❖ Profesorado: la vida académica.
- ❖ Personal de servicios, administración y gestión.
- ❖ Observatorio de género.

Para la Universidad Autónoma las personas son el factor decisivo dentro de las organizaciones y, por tanto, es preciso contar con una comunidad universitaria formada por profesionales y equipos solventes. En el apartado referido al observatorio de género, se especifica el interés de la Universidad Autónoma (y por extensión, de cada uno de sus centros) en el deber de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos de los miembros de la comunidad universitaria. Al respecto se trata de disponer de la información y de los mecanismos necesarios para la adopción de decisiones. Para ello se impulsarán las actividades del recientemente creado Observatorio para la igualdad de Género.

La desigualdad de género es uno de los problemas más importantes de la sociedad contemporánea, que incide negativamente en el ritmo y el carácter de su desarrollo. Romper esta desigualdad, que ha sido hasta hoy un elemento estructural en la organización social, es un objetivo imprescindible en la sociedad actual, y así ha sido reconocido por los ejecutivos de los distintos países de nuestro entorno y, especialmente del nuestro, así como por los diversos organismos internacionales.

El Observatorio para la igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Madrid pretende ser un espacio que responda a la necesidad de generar procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales.

De este modo, el observatorio se constituye como un instrumento para y de los diferentes grupos de investigación universitarios, estudiantes, personal docente y de la administración y servicios con la finalidad de divulgar, debatir sus investigaciones, acciones y resultados a través de las publicaciones, noticias, agenda, enlaces de interés, etc.

Por tanto, el observatorio se reconoce como un instrumento válido de información y participación además de ser decisivo en la orientación de políticas universitarias para el fortalecimiento de procesos de igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra Comunidad universitaria.

En la sociedad del conocimiento, la Universidad tienen un papel esencial y una responsabilidad a la hora de crear mecanismos que permitan realizar sus funciones básicas de docencia e investigación en un entorno igualitario así como crear las condiciones que permitan construir una sociedad cada vez más justa. De un lado, los futuros profesionales, educados en valores de igualdad, deberán poder transmitir estos en su actividad en la docencia, en la investigación, en la innovación, en la creación de ciencia, tecnología y empresas, y por otra parte las universidades tienen que responder al reto no sólo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino de establecer los sistemas que permitan una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación y en los órganos de representación.

La UAM a través de la puesta en marcha de un Observatorio de Género velará no sólo para desterrar la discriminación sino para fomentar la igualdad desde los diferentes escalones institucionales. Velar porque la representación sea paritaria (no más del 60% de representación para mujeres u hombres) en las comisiones de todo tipo que operan como representación, en los órganos colegiados, en las asociaciones, remover los obstáculos para facilitar el ingreso igualitario en todas las carreras del campus, promover a las mujeres, siempre en igualdad de condiciones, en aquellos colectivos (Profesores/as titulares, catedráticas/os, equipos de investigación) que son minoría (discriminación vertical).

Hacer visible la igualdad de oportunidades a través de la resolución de las convocatorias de todo tipo, becas, contratos, etc., es un método eficaz de promover la igualdad y de fomentar la calidad de nuestra universidad.

*Objetivo general:*

Promover y difundir los valores y prácticas en los que se basa la igualdad de género, proponiendo acciones enfocadas a mejorar la situación y a llegar a alcanzar la plena igualdad de oportunidades para todas las personas de la comunidad universitaria, indistintamente del sexo u origen familiar o social, y visibilizando, mediante información periódica y sistemática, la situación de igualdad de género en la UAM.

*Objetivos específicos:*

1. Recopilar información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS)).
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.
3. Servir como plataforma de encuentro de grupos y personas interesadas en reflexionar acerca de la igualdad de oportunidades en el contexto universitario.
4. Propiciar la reflexión y el debate sobre diferentes temáticas del Observatorio y sus distintas problemáticas, involucrando de

- forma progresiva a diversos agentes de la comunidad universitaria de la UAM y también de otras instituciones.
5. Construir un espacio de intercambio entre investigadores de la UAM y movimientos sociales y políticos, tendientes a que la implementación del Observatorio de la Igualdad de género se constituya en un instrumento de las distintas licenciaturas, de los departamentos, grupos de investigación y títulos propios a la hora de favorecer los esfuerzos de innovación docente en relación con dicha temática.
  6. Facilitar al conjunto de estudiantes la difusión de contenidos, acceso a documentación e investigaciones a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
  7. Servir de vínculo y espacio de encuentro entre las personas y entidades que se relacionan con el conocimiento, la participación y la investigación, consolidando redes que mejoren su comunicación y profundicen en su necesaria coordinación y cooperación a través de las nuevas tecnologías y de otras actividades de encuentro como espacios formativos, espacios de discusión, de opinión y publicaciones conjuntas.
  8. Recibir información sobre medidas y actividades que pongan en marcha las Administraciones públicas en materia de igualdad de género.
  9. Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres.
  10. Realizar el seguimiento informativo de las políticas sociales que afectan a las mujeres.

## **6. BIS. PERSONAL ACADÉMICO. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE**

### **6.1. Profesorado y otros Recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.**

La plantilla del Centro Universitario La Salle está compuesta por 115 personas, de las cuales 73 son docentes, que a su vez asumen funciones de dirección y gestión del centro y el resto, unas 42 personas pertenecen al equipo de Personal de administración y servicios, que se dividen entre distintos servicios del Centro. El tipo de contratos que se contempla en el Centro Universitario La Salle obedece a una clasificación en función del número de horas de trabajo. Así podemos dividir entre el contrato de exclusiva, con 37 horas de trabajo semanal, el contrato de plena con 30 horas de trabajo semanal y el contrato parcial que se corresponde a un número de horas de docencia inferior.

#### **a) *Personal académico disponible:***

<b>Aprendizaje y desarrollo de la personalidad</b>
16 profesores
<b>Procesos y contextos educativos</b>
12 profesores
<b>Sociedad, familia y escuela.</b>

5 profesores
<b>Enseñanza y aprendizaje de:</b>
○ <b>Ciencias experimentales:</b> 3 profesores
○ <b>Ciencias sociales:</b> 2 profesores
○ <b>Matemáticas:</b> 2 profesores
○ <b>Lenguas:</b> 13 profesores
○ <b>Educación musical, plástica y visual:</b> 6 profesores
○ <b>Educación física:</b> 2 profesores
<b>Practicum y trabajo de fin de grado</b>
15 profesores

El 60% del profesorado tiene una antigüedad en el centro de más de 10 años, lo que acredita una experiencia suficiente para poder desempeñar la tarea docente en los nuevos estudios de Grado de Magisterio.

<b>Categoría académica (licenciado o doctor)</b>	<b>Vinculación al Centro Universitario desde</b>	<b>Profesor titular de centro universitario</b>	<b>Líneas básicas de investigación en el ámbito de conocimiento</b>
Doctor	22-10-1996	Profesor Titular	“Espacios y dinámicas de relación en contextos escolares a través del arte contemporáneo” “Arte comunitario y Estética Relacional”
Licenciada	01-10-2008	Profesor Titular	Didáctica de las Ciencias Sociales, fundamentalmente desde la Historia, analizando metodologías interdisciplinarias que se proponen desde el curriculum y verificando que tipo de metodologías se están desarrollando en los centros escolares.
Licenciado	3-11-1994	Profesor Titular	Métodos de enseñanza en la estrategia docente de las instituciones de educación superior (más genéricamente podría insertarse en organización de centros educativos y formación del profesorado.
Licenciado	19-10-1999	Profesor Titular	Organización educativa y dirección escolar Organización, gestión y dirección de entidades sociales Modelos de intervención socioeducativa

			Metodologías didácticas en el ámbito universitario
Licenciada	15-10-1996	Profesor Titular	Prácticas de Magisterio en formato on-line. Cómo realizar unas buenas prácticas sin estar presente en el centro educativo.
Licenciado	-----	Profesor Titular	Didáctica de la Religión
Licenciado	1-11-2005	Profesor Titular	Dificultades de la lengua hablada
Licenciado	3-11-1994	Profesor Titular	Didáctica de la expresión musical
Licenciado	19-10-1999	Profesor Titular	Sistemas de información especializados relativos a la accesibilidad de las personas con discapacidad
Licenciado	5-10-1995	Profesor Titular	Exploración (diseño, implementación y evaluación) de experiencias para el desarrollo del pensamiento numérico, adecuadas para el segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) Pensamiento numérico y algebraico
Doctora	15-10-2007	Profesor Titular	El derecho a la libertad en Johann Gottlieb Fichte
Licenciado	3-10-2005	Profesor Titular	Didáctica de la Religión
Licenciada	8-10-2003	Profesor Titular	El uso de las páginas web para la formación del profesorado en Lengua Extranjera. La morfosintaxis del inglés y su didáctica. CLIL. (Content and Language Integrated Learning).
Licenciada	22-2-2008	Profesor Titular	Didáctica del Inglés
Doctora	15-11-1993	Profesor Titular	Ciencias experimentales. Zoología. Entomología.

Doctora	22-11-1993	Profesor Titular	Métodos de enseñar a pensar. Programa de enriquecimiento instrumental (PEI)
Licenciado	1-3-2002	Profesor Titular	Didáctica de la religión
Doctor	6-5-2008	Profesor Titular	Enfoques metodológicos en la atención a alumnos con incorporación tardía al sistema educativo y desconocimiento de la lengua autóctona. Sistemas de tutoría en la enseñanza universitaria para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
Licenciado	4-12-2001	Profesor Titular	Didáctica de la fonética inglesa.
Doctor	-----	Profesor Titular	La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)
Licenciado	1-11-1984	Profesor Titular	“Análisis de las relaciones existentes entre presencia social y satisfacción percibida por el proceso de formación en entornos universitarios de aprendizaje colaborativo online”. “Aplicaciones metodológicas cooperativas para entornos escolares de Educación Primaria y Secundaria” “Modelos metodológicos para procesos de e-learning”.
Doctor	20-2-2008	Profesor Titular	Educación Ambiental: problemática de la divulgación y educación para la conservación de la biodiversidad.  Taxonomía, filogenia, biogeografía y ecología de insectos; especies con

			<p>interés en biocontrol (agricultura y medio forestal)</p> <p>Biología de la interacción parasito-hospedador.</p> <p>Didáctica, comunicación y divulgación de las convergencia entre el mundo rural y la conservación de la naturaleza.</p> <p>Plataforma Runa Africa: Desarrollo humano y natural. Medio ambiente y desarrollo sostenible en el continente africano; educación y divulgación.</p> <p>Comunicación y divulgación científica y ambiental</p>
Licenciada. DEA	15-10-1996	Profesor Titular	Evaluación de competencias. Estudio de metodologías docentes.
Licenciado	17-11-2007	Profesor Titular	Didáctica de la literatura inglesa.
Licenciada	23-2-2007	Profesor Titular	New ways of teaching English: Synthetic Phonics and literacy in bilingual contexts.
Doctora	23-10-1998	Profesor Titular	Estudio de campo sobre la integración eficaz de las tecnologías en las escuelas. Propuesta de optimización implementada a través del modelo de aula digital interactiva multiplataforma y de la guía de optimización TIC.
Licenciada. DEA	16-10-1996	Profesor Titular	Didáctica de la expresión musical Tesitura y repertorio vocal de los niños de 3 a 6 años en la Comunidad de Madrid

Doctora	25-9-2006	Profesor Titular	El teatro contemporáneo norteamericano escrito por mujeres, y teatro y violencia (especialmente de género).
Licenciado. DEA	22-11-1994	Profesor Titular	Análisis neuropsicológico y neurofuncional de la representación conceptual. Toma de decisiones en situaciones de ambivalencia compleja
Licenciada	2-1-1996	Profesor Titular	Evaluación de un programa de comunicación asistida y alfabetización emergente en el contexto de la lectura interactiva de cuentos para Educación Infantil en un Centro de Educación Especial.
Doctora	15-10-2007	Profesor Titular	Metacognición y la metacompreensión lectora. Elaboracion de un material de entrenamiento metacognitivo para niños.
Doctora	24-10-1991	Profesor Titular	Desarrollo de habilidades y capacidades lectoras en estudiantes de 0-16 años  Modelo didáctico para el desarrollo lingüístico y comunicativo en metodologías de proyectos
Doctora	28-9-2001	Profesor Titular	Geriatría y gerontología.
Licenciada. DEA	19-10-1989	Profesor Titular	Naturaleza y materiales no convencionales como medio para el aprendizaje artístico: La transformación de la mirada y de la sensibilidad para la formación de profesorado en la escuela.
Licenciada	7-10-1991	Profesor Titular	Didáctica de la musicología.
Doctor	19-10-1999	Profesor Titular	Comunicación docente Aprendizaje cooperativo y dialógico

			Coordinación/dirección y dinámica de grupos.
Licenciada	19-9-2005	Profesor Titular	Didáctica del inglés (Infantil y Primaria) y el uso de páginas web como recurso didáctico para la enseñanza de esta asignatura, CLIL (Content and Language Integrated Learning).
Doctora	23-10-1998	Profesor Titular	Conceptualización en biología en niños de Infantil y primaria.
Licenciada	10-10-1995	Profesor Titular	Guía de Intervención en lenguaje para educación infantil y primaria
Doctora	2-10-2003	Profesor Titular	Estudio sobre Clarificación de valores en adolescentes inadaptados sociales.
Licenciada	23-10-1998	Profesor Titular	Internet y la formación del profesorado en Lengua Extranjera. La literatura inglesa y su didáctica. CLIL. (Content and Language Integrated Learning).
Licenciada.	2-10-2006	Profesor Titular	Didáctica en la enseñanza de morfosintaxis en estudiantes universitarios.
Licenciada	1-10-1978	Profesor Titular	Los portafolios como herramienta para la metodología y la evaluación en la formación del profesorado
Licenciado. DEA	23-10-1998	Profesor Titular	Análisis del discurso de los diferentes profesionales del ámbito de la intervención social.
Licenciada	10-10-2007	Profesor Titular	CLIL(Content and language integrated learning).En español,AICLE(Aprendizaje integrado de contenido y lengua)
Doctora	5-10-1995	Profesor Titular	Los años del desarrollismo en Extremadura, 1955-1975: Aspectos demográficos y

			socioeconómicos.
Licenciada	3-11-1994	Profesor Titular	Diseño de Evaluación e Intervención en Dislexia a través de nuevas tecnologías.
Licenciado	15-10-1996	Profesor Titular	“Modelos psicopedagógicos aplicados al uso de plataformas de aprendizaje colaborativo en re Red. Moodle”
Licenciada.	2-10-2006	Profesor Titular	Creencias de los profesores y alumnos hacia la enseñanza de las matemáticas.
Licenciada.	13-10-1997	Profesor Titular	Estudio observacional del salto durante el tercer año de vida.
Licenciado	1-10-2008	Profesor Titular	Didáctica de la educación física.
Licenciada. DEA	2-10-1991	Profesor Titular	Elaboración de un modelo didáctico para el estudio y desarrollo de la función simbólica durante el primer año de vida.
Licenciado.	9-12-1999	Profesor Titular	Composición musical para el aprendizaje del desarrollo de la creatividad y la disciplina en niños de primaria
Licenciado.	25-10-1999	Profesor Titular	Didáctica de la religión
Licenciada. DEA	4-11-1993	Profesor Titular	Nuevas líneas de Intervención en atención a la diversidad.
Licenciada. DEA	15-10-1983	Profesor Titular	Niveles de adaptación y factores de personalidad en adolescentes. La acción tutorial en la universidad del siglo XXI.
Licenciada	10-10-2007	Profesor Titular	Estudio de los Fenómenos de Transferencia Lingüística en el Discurso Oral y Escrito de Aprendices de Inglés dentro del Marco de la Enseñanza Integrada de

			Contenido y Lenguas extranjeras de la Comunidad de Madrid.
Doctora	13-10-1997	Profesor Titular	La educación social en el ámbito escolar Interculturalidad y minorías étnicas.

DOCENTES	DIPLOMADOS	LICENCIADOS	DOCTORES	DOCTOR EVALUACIÓN POSITIVA ANECA	TOTAL	PORCENTAJE
EXCLUSIVA	1	16	3	3	22	30,14%
PLENA	1	3	1	0	5	6,85%
PARCIAL	1	34	8	3	46	63,01
TOTAL	3	53	11	6	73	

**b) Otros recursos humanos disponibles.**

El personal de administración y servicios del que dispone actualmente el Centro universitario es suficiente para apoyar la gestión y la docencia del Centro.

Para la titulación de Magisterio en Educación Infantil en concreto, contamos y previsiblemente estará disponible, un equipo de personal de administración y servicios compuesto por 10 personas de las cuales, hay un responsable de facilities, 3 son técnicos de apoyo, 4 son administrativos y 2 son técnicos de informática.

**c) Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.**

Para el desarrollo e implementación del título de grado en Magisterio en Educación Primaria, no será necesario incrementar la plantilla actual, debido a la multidisciplinariedad del equipo de docentes que imparten en la actual titulación. Contamos con licenciados y doctores en: psicología, pedagogía, sociología. La adjudicación de las distintas asignaturas obedecerán a un criterio de especialización en la materia y a la experiencia como docente en el Centro Universitario La Salle. Es imprescindible contar con el personal de administración y servicios que facilitan los recursos y los aspectos más administrativos, sirviendo de apoyo y mejorando la calidad del trabajo de docencia y de gestión del Centro en general.

**d) Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad La Salle se apoya, en primer lugar, en la Declaración de los Derechos Humanos, que en su artículo 23 reza:

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra

el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

Asimismo, se apoya en la Constitución Española, que en su artículo 35 dice:

Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

De igual manera es fiel al espíritu de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y aplica lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo cuarto:

En la relación de trabajo, los trabajadores tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta Ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español.

La Salle aplica el Convenio Colectivo que regula las relaciones laborales de sus trabajadores (actualmente el XII Convenio de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación), estableciéndose los salarios en base a las Tablas Salariales que se aplican a las distintas categorías profesionales.

Además, La Salle se apoya en lo establecido en los documentos internos que articulan su labor, los cuales comprenden documentos fundacionales, documentos de Capítulos y Asambleas, Carácter Propio de los Centros La Salle, y sus Estatutos y Reglamento de Régimen Interno. La Salle es una institución abierta a todas las personas que quieran apoyar su misión y su proyecto educativo, con independencia de su sexo, raza o credo. En muchas de las instituciones educativas de La Salle en el mundo, las comunidades educativas provienen de distintas creencias. Más allá de este hecho, la responsabilidad social de La Salle y sus valores quedan reflejados en su compromiso con la infancia, con las personas sin recursos y con los colectivos en riesgo de exclusión social.

En esta línea y atendiendo a la ley LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, La Salle respeta y pone en práctica la ideología expresada a lo largo de la misma. Concretamente en su artículo 1 *Objeto de la Ley*, en donde se dice:

Esta ley tiene por objeto establecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución. A estos efectos, se entiende por igualdad de oportunidades la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con

discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.

De esta forma y dada la preocupación y el compromiso manifestado en este campo y a todos los niveles por la Salle, desde el curso 1995-96 y hasta el correspondiente a 1999-2000 inclusive, se produjo la contratación de dos profesores con discapacidad para impartir asignaturas relacionadas con el ámbito de la Educación Especial.

En otro ámbito de acciones pero dentro de la implicación manifestada en este campo y en virtud del artículo 9, punto 1 referido al contenido de las medidas de acción positiva, se expone:

Las medidas de acción positiva podrán consistir en apoyos complementarios y normas, criterios y prácticas más favorables. Los apoyos complementarios podrán ser ayudas económicas, ayudas técnicas, asistencia personal, servicios especializados y ayudas y servicios auxiliares para la comunicación.

En este sentido y atendiendo igualmente a proporcionar puestos de trabajo para personas con discapacidad dentro del propio Centro la Salle, se hizo un análisis tanto del posible puesto de trabajo a ofertar, como del perfil de persona con discapacidad que pudiera desempeñarlo, teniendo en cuenta el tipo de apoyos tanto personales como materiales que pudieran ser necesarios e imprescindibles

Así mismo en el artículo 10, en el punto número 1, donde se regulan las Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, se expone:

El Gobierno, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, regulará unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que garanticen unos mismos niveles de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos con discapacidad.

Fruto de este análisis y atendiendo a los principios de vida independiente, normalización, accesibilidad universal, diseño para todos, diálogo civil y transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, que inspiran esta Ley, El Centro Universitario La Salle ha puesto en práctica desde octubre de 2000, la contratación, primero de una persona con discapacidad intelectual como miembro de la plantilla del centro y posteriormente estableció un convenio de colaboración con el Centro Nuevo Horizonte, mediante el cual, desde octubre de 2002, tres personas también con discapacidad (espectro autista) mediante una fórmula de empleo con apoyo presten sus servicios en la cafetería. En ambos casos ha sido necesario contar con el concurso de preparadores laborales y expertos en habilidades sociales a los que la Salle a brindado su colaboración de modo que pueda obtenerse una consolidada integración laboral.

## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**7.1.- Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.**

Los recursos materiales y servicios con los que cuenta actualmente (\*) la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y que están disponibles en este momento para la implantación de los títulos de Grado de Maestro de Educación Infantil, Maestro de Educación Primaria, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Educación Social son los que se detallan en los apartados siguientes.

### 7.1.1- AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS

Todas las aulas, seminarios y laboratorios disponen de ordenador, videoprojector, reproductor y monitor de video, DVD y retroprojector. Los laboratorios y las aulas específicas disponen además de los productos, instrumentos, equipos, instalaciones y materiales didácticos característicos de los espacios destinados a su uso docente.

AULAS de uso general	2 unidades	122 m <sup>2</sup>	110-120 puestos
	7 unidades	110 m <sup>2</sup>	100-110 puestos
	4 unidades	98 m <sup>2</sup>	90-100 puestos
	7 unidades	85 m <sup>2</sup>	80-85 puestos
	2 unidades	73 m <sup>2</sup>	70-75 puestos

(\*) Durante el curso 2010-2011, según el Plan Estratégico de Infraestructuras aprobado por la UAM, dispondremos de un nuevo edificio diseñado de acuerdo

con las necesidades previstas para todas estas titulaciones y con los requerimientos de la formación universitaria actual.

SEMINARIOS y AULAS pequeñas	5 unidades	60 m <sup>2</sup>	45-50 puestos
	1 unidad	49 m <sup>2</sup>	40-45 puestos
	Matemáticas	54 m <sup>2</sup>	52 puestos
	Didáctica	60 m <sup>2</sup>	40 puestos
	Psicología	35 m <sup>2</sup>	20 puestos
	Sociales	60 m <sup>2</sup>	28 puestos
	Audición y Lenguaje	60 m <sup>2</sup>	25 puestos

AULAS ESPECÍFICAS Y LABORATORIOS	Informática I	85 m <sup>2</sup>	40 puestos
	Informática II	98 m <sup>2</sup>	60 puestos
	Informática III	48 m <sup>2</sup>	40 puestos
	Movimiento	225 m <sup>2</sup>	36-60 puestos (en función del uso)
	Laboratorio de Fisiología de la Actividad Física	110 m <sup>2</sup>	30 puestos
	Laboratorio de Análisis del Movim. Humano	48 m <sup>2</sup>	15 puestos
	Instrumentación Musical *	200 m <sup>2</sup>	62 puestos
	Orquesta y Coro UAM *	240 m <sup>2</sup>	60 puestos
	Laboratorio de Música - Aula de Informática IV *	98 m <sup>2</sup>	52 puestos
	Aulas I y II de música *	73 m <sup>2</sup>	35 puestos
		98 m <sup>2</sup>	50 puestos
	Laboratorio de Artes Plásticas I	234 m <sup>2</sup>	40 puestos
	Laboratorio de Artes Plásticas II	98 m <sup>2</sup>	36 puestos
	Aula-laboratorio de Recursos Didácticos	110 m <sup>2</sup>	48 puestos
	Laboratorio de Química	110 m <sup>2</sup>	36 puestos
	Laboratorio de Geología	110 m <sup>2</sup>	36 puestos
	Laboratorio de Biología	110 m <sup>2</sup>	36 puestos
	Laboratorio de Física	110 m <sup>2</sup>	36 puestos
	Laboratorio de Lenguas	60 m <sup>2</sup>	30 puestos

\* Estas aulas también disponen de piano e instrumentos musicales

### 7.1.2.- BIBLIOTECA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

La Biblioteca de Formación del Profesorado y Educación está situada en el módulo III, planta baja, del edificio de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación ocupa un total de 1.167 metros cuadrados. Está concebida como un centro de recursos para la investigación, la docencia y el aprendizaje cuya misión es facilitar el acceso y la difusión de dichos recursos y colaborar en los procesos de creación del conocimiento relacionados con la educación y otras ciencias sociales. La información de todos los servicios se encuentra en la página <http://biblioteca.uam.es/educacion/default.html>

La Biblioteca de Educación está atendida por 6 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 12 Becarios. Ofrece 206 puestos de lectura y 31 ordenadores para uso público.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 65.000 monografías y 530 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

Dispone de los siguientes espacios:

- De libre acceso
  - **Mostrador**, es un área de atención a usuarios para la realización de préstamos, recogida y entrega de portátiles, renovación del carné universitario, información general acerca de los servicios y recursos que ofrece la Biblioteca.
  - **Sala de Consulta**, formada por las salas de lectura A, B y C en las que están los libros de texto y obras de referencia, en ellas está disponible la bibliografía recomendada que recoge aquellos documentos que los profesores aconsejan en cada asignatura de las titulaciones de grado y posgrado y proporciona además información en tiempo real sobre el número de ejemplares, su localización y disponibilidad, facilitando a los estudiantes el acceso a estos documentos.
  - **Aula multimedia**, sala destinada a estudiantes, docentes e investigadores que dispone de herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje y la investigación en el ámbito de la didáctica y la educación mediante la utilización de las nuevas tecnologías. Está dotada con 17 ordenadores personales, videoprojector, monitor de TV y reproductor de video y DVD. Funciona como un aula multiusos destinada a actividades de formación de usuarios por parte del personal técnico de la biblioteca, espacio para la realización de actividades docentes en grupo y se permite la utilización individual de los ordenadores para la realización de trabajos académicos (listado de software disponible) y el visionado de materiales audiovisuales. Para la realización de trabajos en grupo (máximo 15 alumnos) es necesaria la reserva previa, cumplimentando un formulario.
  - **Hemeroteca**, está dividida en dos zonas, una de libre acceso (sala de investigadores), en la que se encuentran los ejemplares más actuales, 2 últimos años, de las aproximadamente 300 revistas en curso y una zona de acceso restringido (depósito de hemeroteca), con los fondos históricos de la colección y aquellos títulos que han dejado de publicarse o recibirse en la Biblioteca.

- **Docimoteca**, esta sección se encuentra ubicada en la Sala de Proceso Técnico e Información Especializada de la Biblioteca, recoge el material psicotécnico y de evaluación psicológica y psicoeducativa de las diferentes áreas de la psicología y la psicopedagogía; debido a las condiciones especiales de este material su consulta y préstamo está restringido a psicólogos y pedagogos y estudiantes de psicología y psicopedagogía debidamente acreditados.
  - **Sala infantil y juvenil**, es una sección que comprende todos aquellos documentos, impresos y electrónicos, que formarían parte de una biblioteca escolar y que resultan imprescindibles para la formación de los futuros maestros y profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. El fondo comprende dos subsecciones: sección de divulgación y sección de literatura, ordenados según el esquema de Clasificación Decimal Universal. Sus materiales están disponibles en libre acceso para la consulta y préstamo en una sala específica, que sirve a su vez para la realización de trabajos en grupo en base a unas normas.
  - **Sala de investigadores**, es una sala que contiene los ejemplares más recientes de las revistas en curso actúa a la vez como espacio reservado para el personal docente e investigador. Está dotado con 16 puestos de lectura, 3 PCs y una impresora.
  - **Sala de trabajo en grupo**, la Biblioteca Infantil y Juvenil, con 18 puestos de trabajo, 3 PCs y un escáner funciona a su vez como espacio para la realización de actividades en grupo.
- De acceso restringido
    - **Depósito hemeroteca**, la hemeroteca cuenta con una zona de acceso restringido en la que se encuentran los títulos de revistas en curso con una antigüedad superior a los 2 años (listado de revistas) y la colección retrospectiva de aquellos títulos que han dejado de publicarse o recibirse en la Biblioteca; se pueden solicitar en el mostrador los ejemplares que se deseen consultar.
    - **Depósito fondo general**, contiene unos 70.000 ejemplares de contenido más o menos especializado identificables en el catálogo por su localización "Depósito", para su consulta es necesario solicitarlos al personal del mostrador.
    - **Museo pedagógico**, contiene el fondo histórico de bibliografía educativa (libros escolares, materiales educativos y libros científicos y pedagógicos hoy considerados clásicos). Parte de este y otros fondos han sido digitalizados y bajo la denominación Fondo antiguo: colección pedagógica se encuentran accesibles a texto completo en Biblos-e Archivo: colección digital.

La Biblioteca dispone de 11 ordenadores para la consulta de los **fondos bibliográficos y documentales, bases de datos, revistas, colecciones digitales** y otros recursos electrónicos, fotocopiadora en régimen de autoservicio para la reproducción de ejemplares, impresoras y escáneres para

la realización de trabajos, además del equipamiento informático y audiovisual del aula multimedia.

- Colecciones de libre acceso de los **fondos**:
  - **Bibliografía recomendada**: Los profesores facilitan a la biblioteca la lista de los libros o documentos que van a recomendar en su asignatura. Estos materiales se encuentran disponibles, en libre acceso, en las salas de lectura A, B y C.
  - **Fondo Comité Olímpico Español**: Fondo bibliográfico donado por el Comité Olímpico Español (COE) para la formación de la colección del Centro de Estudios Olímpicos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
  - **Fondo Mayores de 25**: Se compone de unos 300 ejemplares destinados a cubrir las necesidades bibliográficas de los alumnos matriculados mediante esta modalidad de acceso a la universidad. De muy diversa temática, se encuentra situado en libre acceso, en una sección independiente, y su préstamo está reservado en exclusiva a los alumnos con este perfil.
  - **Libros de Texto**: Amplia selección de libros de texto utilizados en el sistema educativo actual (libros, cuadernos y otros documentos de Educación Infantil, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato), así como de sistemas no vigentes (Enseñanza General Básica y Bachillerato Unificado Polivalente). Este material es de libre acceso y está ubicado en la Sala C.
  - **Libros Infantiles y Juveniles**: Dentro de las secciones especiales, la Biblioteca dispone de una amplia colección de documentos (impresos y electrónicos) que deberían formar parte de la biblioteca escolar de un centro educativo. Sus materiales están disponibles en libre acceso para su consulta y préstamo en la Biblioteca infantil y juvenil.
  - **Obras de Referencia**: Compuesta por diccionarios, enciclopedias, directorios, bibliografías, atlas y otros materiales de consulta. Se encuentran disponibles en la Sala C y son de libre acceso, excepto los que están en soporte magnético u óptico, que deberán solicitarse en el mostrador. Este tipo de documentos están excluidos del préstamo.
  - **Revistas**: La colección de revistas impresas está integrada por unos 300 títulos en curso, que se reciben periódicamente y a través de diversas vías -suscripción, canje o donativo. Además, la biblioteca cuenta con un fondo histórico de revistas cerradas -cuya publicación ha cesado o la biblioteca ha dejado de recibir- formado por otros 176 títulos, al que hay que sumar las más de 500 revistas electrónicas, accesibles en su mayoría a texto completo, relacionadas con la didáctica y la educación, clasificadas por materias.
  - **Tesis Doctorales**: Los trabajos de investigación inéditos leídos en la Facultad se encuentran disponibles en el repositorio Biblos e-Archivo: colección digital. Asimismo, la Biblioteca dispone de una amplia colección de tesis doctorales microfilmadas de distintas universidades españolas, cuya información se puede obtener consultando el catálogo.
- Colecciones de acceso restringido

- **Colección Bravo Villasante:** Donación de Carmen Ruiz Bravo-Villasante, consta de un fondo antiguo y una colección de obras y ediciones de gran interés relacionadas con la escritora y filóloga Carmen Bravo-Villasante.
  - **Fondo Antiguo:** La biblioteca cuenta con un Museo Pedagógico que contiene el fondo histórico de bibliografía educativa (libros escolares, materiales educativos y libros científicos y pedagógicos hoy considerados clásicos). Parte de éste y otros fondos han sido digitalizados y bajo la denominación "Colección pedagógica" se encuentran accesibles a texto completo en [Biblos-e Archivo: colección digital](#). El resto de fondos pueden consultarse en el catálogo.
  - **Fondo General (Depósito):** Contiene unos 70.000 ejemplares. Se encuentra en un depósito de acceso restringido, por lo que se deberá solicitar la consulta o préstamo de aquellos documentos del [catálogo](#) cuya localización indique "Depósito" al personal del mostrador.
  - **Material Audiovisual:** Amplia selección de DVDs, CD-ROMs y casetes, en especial recursos didácticos para alumnos de enseñanza infantil y primaria, conocimiento de idiomas y sobre juegos y actividades deportivas. Este material deberá solicitarse en el mostrador y se encuentra disponible tanto para el préstamo como para su visionado en el [Aula multimedia](#) de la biblioteca.
  - **Material Docente:** Variada colección de materiales didácticos (proyectos educativos, guías del profesor y del alumno, pruebas de aptitud, etc.).
  - **Museo Pedagógico:** Contiene el fondo histórico de bibliografía educativa (libros escolares, materiales educativos y libros científicos y pedagógicos hoy considerados clásicos). Parte de éste y otros fondos han sido digitalizados y bajo la denominación "Colección pedagógica".
  - **Test:** La docimoteca contiene el material psicotécnico y de evaluación psicológica y psicoeducativa (tests, escalas, baterías, cuestionarios de las diferentes áreas de la psicología y la psicopedagogía, etc.).
- **Bases de datos** específicas de educación, educación física y psicopedagogía:
    1. BASES DE DATOS DE EDUCACIÓN
      - [ERIC](#)
      - [CSIC ISOC](#)
      - [EducaLex](#)
      - [Aumentativa](#)
      - [Catálogo de investigaciones educativas](#)
      - [Educ@ment](#)
      - [Eurybase](#)
      - [LEDA](#)
      - RedInEd
    2. [BASES DE DATOS DE EDUCACIÓN FÍSICA](#)
      - SPORTDiscus
      - SPOLIT
    3. BASES DE DATOS DE PSICOPEDAGOGÍA
      - ERIC
      - PSICODOC

- PsycARTICLES
- PsycBOOKS
- PsycCRITIQUES
- PsycINFO

- **Revistas**

1. **Revistas Impresas** editadas por la Facultad de Formación de Profesorado y Educación

- [Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte](#): editada por Vicente Martínez de Haro ([Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana](#)).
- [Secuencias](#): Revista de historia del cine editada por el [Instituto Universitario de Ciencias de la Educación](#) (IUCE).
- [Tarbiya](#): Revista de Investigación e Innovación Educativa del [Instituto Universitario de Ciencias de la Educación](#) (IUCE).
- [Tendencias Pedagógicas](#): editada por el [Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación](#).

2. **Revistas Electrónicas**

- La colección de revistas electrónicas es muy amplia y se encuentra en constante crecimiento.

3. **Revistas en Acceso Abierto**

- El acceso abierto a la literatura científica significa que los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos y usarlos con cualquier otro propósito legítimo, sin otras barreras financieras, legales o técnicas más que las que contenga Internet en sí misma. Esta Biblioteca dispone de un amplio listado de revistas de Educación, Educación Física y de Psicopedagogía.

- **Colecciones históricas virtuales**, a través de Internet también se puede acceder a colecciones digitalizadas de prensa histórica o de revistas científicas antiguas:

- [Biblioteca Virtual de Prensa Histórica](#)
- [Hemeroteca Digital](#)

- **Sumarios y búsquedas de artículos de revistas:**

- [Biblos e-Revistas](#) (SFX): localizador de artículos de revistas electrónicas de la UAM.
- [Compludoc](#): base de datos de artículos de revistas suscritas por la Universidad Complutense de Madrid.
- [CBUC](#): base de datos de sumarios mantenido por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya.
- [Dialnet](#): portal de sumarios de revistas españolas que ofrece la posibilidad de crear alertas a sus usuarios.

- **Colecciones digitales**

- Colecciones de la UAM
- Libros electrónicos
- Bibliotecas digitales
- Repositorios institucionales

### **7.1.3.-OTROS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (INSTALACIONES DEPORTIVAS)**

La UAM cuenta con los siguientes espacios específicos de carácter deportivo necesarios para el desarrollo de las enseñanzas correspondientes a los Títulos de Grado antes mencionados:

- Pabellón Polideportivo cubierto de, aproximadamente, 5000 metros en el que existen diversas instalaciones:
  - Pista Polideportiva central
  - 2 Gimnasios
  - Vestuarios y almacenes
- Piscina cubierta, es un edificio situado frente al Pabellón Polideportivo en el que, además de la piscina, se encuentran:
  - Pistas de padle
  - Vestuarios
- Piscina descubierta.
- Dos pistas polideportivas descubiertas dedicadas al baloncesto.
- Dos pistas polideportivas descubiertas dedicadas al balonmano o fútbol-sala.
- Dos campos de voley-playa.
- Recta de pista de atletismo y foso de saltos.
- Sala de musculación.
- Sala para deportes de lucha.
- Cuatro pistas de tenis.
- Campo de rugby-fútbol.
- Pista de hockey patines.

Además, por su ubicación fuera de la ciudad, el entorno de la Universidad constituye un espacio natural que facilita el desarrollo de actividades relacionadas con materias incluidas en los Planes de Estudios de estas Titulaciones.

### **7.1.4.- RED DE CENTROS DE PRÁCTICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Facultad de Formación de Profesorado y Educación siempre ha considerado que el Prácticum es un eje fundamental en la formación del profesorado ya que permite a los estudiantes iniciarse en la práctica docente directa y conocer los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros, bajo la tutela de experimentados profesores y maestros en ejercicio. En los Planes de Estudio de estos nuevos Títulos de Grado se mantiene la importancia de este eje y se incrementa el número de créditos del Prácticum y el tiempo de estancia de los estudiantes en los centros con el fin de mejorar esta relevante etapa formativa.

Para la realización del Prácticum de estas Titulaciones de Grado contamos, según acuerdo de la Universidad Autónoma, con la colaboración de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid de Educación Infantil, Educación

Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria. La Consejería de Educación de esta Comunidad establece mediante una resolución el procedimiento que se ha de seguir para que los alumnos puedan realizar las prácticas en sus centros. Las prácticas se vienen realizando con éxito desde el diseño de los anteriores planes de estudios y en la actualidad se cuenta con más de 700 centros de prácticas.

## **7.2.- RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS**

Además la Universidad Autónoma de Madrid dispone de una serie de servicios e instalaciones que están disponibles para toda la comunidad universitaria como son los prestados por Tecnologías de la Información y las Bibliotecas.

### **7.2.1.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

La Universidad Autónoma de Madrid dispone de una serie de servicios de Tecnologías de la Información. Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en varios ejes como son la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, entre los que cabe destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM dispone de *aulas de informática* en cada uno de los centros. La UAM cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores personales.

En la Facultad de Formación de Profesorado y Educación existen 96 ordenadores (192 puestos). Para garantizar la disponibilidad de estos recursos existe un sistema de reserva previa de las mismas permanente vía Internet. Además en estos espacios se dispone de software y programas ofimáticos adaptados a las necesidades educativas de cada Plan de Estudios. En este sentido, las aulas de informática de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación cuentan con

los siguientes soportes informáticos: un videoprojector en cada aula, 2 pizarras digitales, 1 impresora y software educativo adaptado a la docencia de esta Facultad.

Otra innovación desde el punto de vista de la docencia es la llamada "*Página del profesor*". Desde esta herramienta, el profesor pone a disposición de sus alumnos todos los materiales necesarios para el desarrollo de la enseñanza. Los estudiantes acceden a esta aplicación mediante sus claves de correo electrónico.

En otro orden de asuntos, el servicio de Tecnologías de la información apoya *la gestión de los asuntos académicos* en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

### **7.2.2.-BIBLIOTECAS Y HEMEROTECA**

En total, las Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid disponen de más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrecen casi 4.500 puestos de lectura en horario de 09.00 h a 20.30 h y se cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año.

En el año 2004, tras la elaboración de su [Informe de Evaluación](#), se obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA).

Toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde hace casi 10 años, y están accesibles en: <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

Los principales servicios que la UAM ofrece a través de la Biblioteca (<http://biblioteca.uam.es/>) son: *Catálogo automatizado, Préstamo domiciliario, Préstamo interbibliotecario, Formación de usuarios e Información bibliográfica*

Además, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales: *Reservas en línea, Buzones de devolución Préstamo Intercampus, Repositorio institucional, Dialnet, Servicio de atención telefónica, Adquisiciones automatizadas, Préstamo de ordenadores portátiles, Metabúsqueda de recursos electrónicos y Sistema de atención virtual al usuario*

### **Humanidades**

La Biblioteca de Humanidades ocupa un edificio independiente, con un total de 6.620 metros cuadrados. Ofrece 965 puestos de lectura y 24 ordenadores para uso público.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 280.000 monografías y 4.308 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

Entre sus fondos cuenta con la [Biblioteca del Instituto de la Mujer](#), que reúne más de 10.000 títulos y revistas especializadas en libre acceso.

La Biblioteca de Humanidades está atendida por 14 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 27 Becarios.

En el mismo edificio se encuentra **La Cartoteca Rafael Mas**, especializada en todo tipo de materiales cartográficos: mapas (topográficos, geológicos, cultivos y aprovechamientos, históricos, etc.), planos, cartas náuticas, fotografías aéreas, imágenes de satélite, cartografía digital, etc. Dispone de 43 puestos de lectura y 2 puestos de consulta de cartografía digital. Sus colecciones están formadas por más de 35.000 mapas y 30.000 fotografías y diapositivas. Está atendida por 1 bibliotecario y 3 becarios.

## **Psicología**

La Biblioteca ocupa parte del edificio de la Facultad de Psicología, con un total de 1.081 metros cuadrados. Ofrece 272 puestos de lectura y 30 ordenadores para uso público.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 36.000 monografías, 488 títulos de revista papel, 400 tests así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

La Biblioteca de la Facultad de Psicología está atendida por 7 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 11 Becarios.

## **Ciencias**

La Biblioteca de Ciencias se encuentra en un edificio propio, con 8.700 metros cuadrados de superficie. Ofrece 1.265 puestos de lectura, 20 puestos en una sala polivalente con equipamiento multimedia y 48 puestos en salas de trabajo en grupo. Asimismo, dispone de 26 ordenadores para uso público.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 75.000 monografías y 2.000 títulos de revistas en papel, así como el acceso a un importante paquete de recursos electrónicos.

Está atendida por 16 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 18 Becarios.

## **Medicina**

La Biblioteca ocupa un edificio en el *Campus* de Medicina, con un total de 1.223 metros cuadrados. Ofrece 350 puestos de lectura, 15 ordenadores para uso público y 9 para el personal de la Biblioteca, así como un lector reproductor de microfilm y microficha.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 30.000 monografías y 659 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

La Biblioteca de Medicina está atendida por 6 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 7 Becarios.

## **Derecho**

La Biblioteca de Derecho ocupa parte del edificio de la Facultad de Derecho, con un total de 2.779 metros cuadrados. Ofrece 600 puestos de lectura y 50 puestos en salas de trabajo en grupo, así como 20 ordenadores para uso público y un completo sistema de proyección, para formación y apoyo a la docencia.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 155.000 monografías, 3.000 títulos de revista papel, 2.400 títulos de revistas electrónicas y 79 bases de datos jurídicas.

La Biblioteca de Derecho está atendida por 10 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 16 Becarios.

## **Económicas**

La Biblioteca de Económicas ocupa parte del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, con un total de 1.765 metros cuadrados. Ofrece 287 puestos de lectura y 18 ordenadores para uso público.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 100.000 monografías y 5.900 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

Esta biblioteca alberga el **Centro de Documentación Estadística**, un servicio especializado en material estadístico y datos económicos de empresas que dispone de un espacio diferenciado dentro de la Biblioteca, con 76 puestos de lectura y 7 de consulta del catálogo bibliográfico y bases de datos en línea.

La Biblioteca de Económicas está atendida por 11 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 13 Becarios.

## **Centro de Documentación Europea**

Es la biblioteca depositaria de las publicaciones de las instituciones de la Unión Europea. Su finalidad es difundir la información y documentación sobre las instituciones europeas para facilitar el conocimiento y la investigación sobre la Unión y sus políticas.

Ubicado en un local adyacente a la Biblioteca de la Facultad de Económicas, cuenta con sala de consulta de fondos, zona de trabajo del personal y dos depósitos de material con 24 puestos de lectura y un ordenador de uso público.

Cuenta con un bibliotecario y tres becarios.

## **Escuela Politécnica Superior**

La Biblioteca ocupa parte del edificio de la Escuela Politécnica Superior, con un total de 1.200 metros cuadrados. Ofrece 478 puestos de lectura y 9 ordenadores para uso público y 8 para el personal de la Biblioteca.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 18.000 monografías y 400 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

La Biblioteca de la Escuela Politécnica está atendida por 5 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 7 Becarios.

## **Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM)**

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

Mediateca: posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados

Aula multimedia: se trata de un aula docente con 20 equipos informáticos y se destina a la docencia que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia.

Sala de Videoconferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Está dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones y un sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.

Otros servicios: Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación., Préstamo de equipos audiovisuales y Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales.

## **7. BIS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE**

### **7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.**

La actual configuración y disposición del Campus Madrid La Salle donde se ubica el Centro Universitario, junto a los desarrollos futuros previstos, se adecúa perfectamente a los requerimientos de la implantación de este grado, por lo que todo lo que se encuentra disponible en cuanto a infraestructuras, equipamiento y dotaciones se considera suficiente para garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas previstas, conforme a los criterios de calidad que el centro tiene establecidos.

## **– Campus**

El Centro Universitario La Salle en Madrid es un centro académico presencial, ubicado en la calle de La Salle, número 10, en el distrito madrileño de Aravaca, a la altura del kilómetro 10 de la A-6, a apenas 10 minutos en autobús desde Moncloa y próxima a la estación de RENFE de Aravaca (Línea C-10). El Campus dispone de un entorno óptimo para el aprendizaje, con todos los servicios necesarios para el día a día universitario y para una importante actividad estudiantil, académica e investigadora. En la actualidad, está estructurado en cinco edificios de uso académico más la residencia. Está proyectada su ampliación mediante la construcción de tres nuevos edificios.

### ***Edificio A***

Estas instalaciones comprenden los espacios e infraestructuras para el Equipo Decanal y de Gobierno, la actividad de los servicios centrales de administración, auditorio y servicios para impartición de docencia (departamentos académicos y aulario).

Cuenta con los siguientes espacios comunes: Servicio Información y Atención (SIA), Secretaría, Servicio de Recepción, Servicio de Antiguos Alumnos, Servicio de Informática, Servicio de Publicaciones, Servicio de Comunicación, Servicio de Orientación Universitaria, Sala de Juntas, sala de conferencias y salón de actos, aulas de formación, sala Toshiba (informática), capilla, reprografía, cafetería, cajero automático (Banesto), vivienda adaptada y aula de formación (en el exterior del edificio).

Accesibilidad en las instalaciones:

1. Accesibilidad al edificio A: a través de entrada parking al paseo central (situado entre los dos edificios) se accede a vivienda adaptada-aula de formación, a rampa de acceso directo al hall del edificio por la entrada posterior y a la sala de conferencias/salón de actos (mediante rampa secundaria).
2. Accesibilidad a las estancias: acceso desde entrada directo a aulas A1, A2 y A3, servicio de comunicación, reprografía, SIA. Acceso a cafetería a través de plataforma salva escaleras para sillas de ruedas.

Puntos a mejorar: acceso a secretaría, restantes servicios y restantes aulas de formación mediante plataformas salva escaleras de futura incorporación. Designar un aseo adaptado para uso en sillas de ruedas.

### ***Edificio B***

Estas instalaciones comprenden espacios e infraestructuras para docencia (aulario, laboratorio, aula de actividades plásticas, sala de psicomotricidad, Centro de Recursos y biblioteca, Escuela de Innovación y Universidad Corporativa), así como espacios comunes (Servicio de Administración, Servicio de Bolsa de Trabajo, Centro de Orientación CALPA, Centro de Intervención del Lenguaje y auditorio).

Accesibilidad a las instalaciones:

1. Accesibilidad al edificio B:
  - Desde parking: el acceso se establece desde las plazas designadas a minusválidos directamente mediante rebaje de acera a la puerta del edificio por la parte de atrás o entrada posterior (planta -1).
  - Desde pasillo central: a edificio B con acceso directo a planta 0.
2. Accesibilidad a las estancias:

- Desde planta -1: acceso directo a auditorio, aula de plástica, laboratorio y aula de psicomotricidad.
- Desde planta 0: acceso directo a aulas B1, B2 y B3, recepción, centro de intervención del lenguaje y servicio de administración.

En planta -1 y 0 existe ascensor adaptado para personas con movilidad reducida y con botonera en braille con parada al resto de plantas con acceso directo al resto de servicios y aulas de formación. El edificio B cuenta con un aseo adaptado para uso en sillas de ruedas en planta 0.

### *Edificio C*

Estas instalaciones comprenden espacios e infraestructuras para docencia: aulario para formación y aula Multisensorial.

Accesibilidad a las instalaciones: desde el pasillo central a zona de calle circundante y desde la calle a las aulas acceso directo mediante rampa. A aula multisensorial mediante pequeño escalón de acera o otros dos en puerta no accesible. Puntos a mejorar: reubicación del aula multisensorial en nuevo edificio E de nueva construcción.

### *Edificio D*

La Escuela de Negocios y el Parque de Innovación La Salle están ubicados en el edificio D. Estas instalaciones engloban un espacio multifuncional: área para dirección y gestión, área para docencia y área para Parque de Innovación. Sus espacios incluyen infraestructuras y servicios para la innovación (espacios para alojamiento de empresas, infraestructura tecnológica, infraestructura de gestión y compartición de conocimiento, servicios financieros, asesoramiento legal, mercantil, gestión de proyectos), espacios comunes (auditorio, salas de reuniones, aulas de formación y restauración) e infraestructura y servicios para demostración (showroom, soporte para demostraciones virtuales, publicaciones, presencia en congresos y seminarios).

### *Residencia*

La Residencia Universitaria cuenta con los medios necesarios para alojar a los profesores y estudiantes que tienen que desplazarse a Madrid. Las instalaciones responden a las necesidades de estudiantes y profesores. Su ubicación en el campus y la distribución de sus servicios logra un ambiente tranquilo, inmejorable para actividades universitarias, tanto a nivel académico como personal, y desde ellas los estudiantes tendrán oportunidad de acceder a todos los servicios que ofrece el Campus.

El Parque de Innovación La Salle, que en la actualidad mantiene su actividad en el edificio E, pasaría a desarrollar toda su labor en el nuevo edificio G. Contará con las mismas infraestructuras y servicios de los que ahora se dispone en aquel edificio (innovación, espacios comunes y demostración).

### *Accesibilidad a las nuevas instalaciones*

Accesibilidad contemplada en plano en los tres edificios, tanto para el acceso al edificio como a las estancias mediante rampas, ascensores, pasillos, etc.

### **– Descripción de los servicios del Campus a los estudiantes**

El campus universitario de La Salle cuenta con los siguientes servicios:

– *Servicio de Biblioteca (Centro de Recursos)*: dedicado al fomento, desarrollo e impulso de la investigación, estudio y elaboración de trabajos o informes. En sus fondos se encuentran libros, revistas y material multimedia específicos para cada uno de los estudios que se cursan en el Centro. El espacio cuenta con Sala de Lectura y Estudio: sala de trabajo personal.

– *Servicio de Información y Atención (SiA)*: servicio dirigido a estudiantes, profesores, antiguos estudiantes y a todos aquellos que estén interesados en conocer el Centro Universitario La Salle para estudiar en él o para participar en alguna de las actividades académicas o extra-académicas que organiza. Ofrece información y orientación relacionada con la labor académica y social del Centro.

– *Servicio de Secretaría*: servicio dirigido a estudiantes y a antiguos alumnos interesados en realizar cualquier trámite administrativo relativo a expedientes académicos y a todo lo referente con el proceso de matrícula.

– *Servicio de Recepción*: gestiona la primera información de visitas, así como las centralitas telefónicas del Campus. Por su situación central, es un referente de primera mano en la orientación y atención de los recién llegados, así como para cuantos demanden su ayuda.

– *Servicio de Antiguos Alumnos*: espacio profesional dirigido a la Comunidad La Salle, una Red de Redes (compañeros, antiguos compañeros, amigos, colaboradores, profesores, patrocinadores, etc.) donde se responde a las necesidades de comunicación, intercambio de servicios y desarrollo profesional, propias de nuestra inquietud colectiva.

– *Servicio de Informática*: se encarga de gestionar la dotación tecnológica del centro. Dispone de las siguientes prestaciones: e-Campus (campus virtual), almacenamiento en disco y servicio de impresión, acceso a Internet, red inalámbrica, videoconferencia y sistema de grabación de clases mediante tecnología videostreaming.

– *Servicio de Publicaciones*: se editan un total de cuatro publicaciones, de diferente periodicidad y bajo el título común INDIVISA, que figura en la insignia histórica de La Salle, con las que se pretende dar a conocer la actividad del Centro, las experiencias didácticas promovidas por sus colaboradores, las nuevas líneas de innovación docente o las investigaciones y estudios realizados o desarrollados en el entorno del Centro: Hoja mensual SIA INDIVISA, INDIVISA Revista, INDIVISA Boletín de Estudios e Investigación e INDIVISA Innovación Docente.

– *Servicio de Comunicación*: gestiona las acciones de comunicación externa de la entidad, entre las que se encuentran la difusión de su oferta educativa y la atención a Medios de Comunicación (charlas informativas y de orientación, visitas guiadas, emisión de notas de prensa y envío periódico de publicaciones y convocatorias a los medios, material promocional y publicitario).

– *Servicio de Orientación Universitaria*: destinado a los alumnos en su proceso de desarrollo integral, los profesores en su tarea educativa y a los coordinadores en la realización del Programa de Acción Tutorial, y a las familias que lo soliciten.

– *Servicio de Bolsa de Trabajo*: servicio encaminado a que todos los estudiantes del centro puedan tener oportunidades tanto de acceso al mercado laboral en puestos acordes con su formación, como de mejora y progreso en las condiciones laborales de su puesto actual. La Bolsa de Trabajo facilita un canal activo y preocupado por los estudiantes y antiguos alumnos de La Salle permanentemente, mediando entre las instituciones y empresas contratadoras y las características particulares de su perfil profesional.

– *Centro de Intervención en el Lenguaje*: el CIL, integrado en el Centro Universitario La Salle desde 1994, es un centro de psicología y logopedia que realiza evaluación, diagnóstico y tratamiento de diferentes trastornos en niños, adolescentes y adultos y oferta servicios dentro de un concepto amplio de intervención: preventiva, correctora, formativa e investigadora.

– *Servicio de Idiomas*: coordina la formación no curricular de la lengua inglesa en el Centro Universitario La Salle. Desde este Servicio se ofrece un entorno de formación atractivo para el aprendizaje o perfeccionamiento del inglés a través de un curso online y sesiones prácticas de conversación, ambos abiertos tanto a estudiantes o personal del Centro como a cualquier persona interesada.

– *English On Line La Salle*: curso interactivo de inglés online, English On Line La Salle, que permite aprender de forma autónoma y desde cualquier ordenador con acceso a Internet.

– *Centro de Intervención de Psicología Aplicada*: CALPA es un centro psicopedagógico de orientación e investigación integrado en el Centro Universitario La Salle y abierto a todos los educadores y profesionales de la enseñanza. Su objetivo es el de facilitar la actuación educativa y profesional de los orientadores, tutores, profesores y padres de alumnos, mediante la elaboración de informes psicopedagógicos y el análisis de los resultados en conexión con los departamentos de orientación de los centros educativos. Dispone en la actualidad de un amplio banco de datos con un valor incalculable, del que el profesorado del centro se nutre para sus investigaciones.

– *Escuela de Tiempo Libre CEYFE*: centro de formación y de estudios en tiempo libre y Escuela de Tiempo Libre, reconocida como tal por la Comunidad Autónoma de Madrid (nº 13), otorgando títulos oficiales expedidos por la Comunidad de Madrid de animación y coordinación en el campo del ocio y tiempo libre, formando educadores que creen y animen equipos de trabajo y promoción social (monitores y coordinadores de tiempo libre).

– *Servicio de Voluntariado*: surge en 1999 con el fin de dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes. En la actualidad realiza una labor de información y asesoramiento al futuro voluntario, pone a su alcance oportunidades de trabajo voluntario nacional e internacional, así como oportunidades de formación impartidas tanto en el Centro La Salle como en otras Instituciones. Es puente

entre entidades sin ánimo de lucro ubicadas en Madrid y estudiantes interesados en realizar un trabajo voluntario. A través del Servicio de Voluntariado se organizan y coordinan, además, diversas actividades relacionadas con temas sociales como exposiciones de experiencias de voluntariado, recogida de ropa, puestos de comercio justo, stands informativos de diferentes asociaciones, charlas formativas, entre otras.

- *Información sobre convenios que regulan la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas.* Para la organización de las prácticas profesionales de esta titulación, existen convenios firmados con aproximadamente 150 centros escolares como aparece reflejado en la página WEB del centro. Estos convenios están disponibles para su consulta bajo petición. La relación de centros colaboradores de prácticas se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.eulasalle.com/documentos/CENTROSCOLABORADORES MAGISTERIO.pdf>

– *Otros Servicios:* sala de conferencias, aula de docencia, aula Toshiba, aula vivienda accesible, aula de aire libre, capilla, zonas deportivas, reprografía y cafetería.

## **7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios**

En la explicación del epígrafe anterior ya ha quedado puesto de manifiesto la disponibilidad de los recursos materiales y servicios fundamentales para la puesta en marcha y desarrollo de esta titulación, indicándose a la vez el plan de mejoras que vendrá a incrementar la suficiencia de infraestructuras y equipamiento con que cuenta el Centro Universitario La Salle para este cometido.

## **8.- RESULTADOS PREVISTOS**

### **8.1.- Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación**

Si consideramos que los estudiantes que acceden al Grado de Magisterio en Educación Primaria poseerán un perfil similar al de los que acceden en la actualidad a la Diplomatura de Magisterio en Educación Primaria, podemos hacer estimaciones de las tasas de graduación, abandono y eficiencia a partir de los datos históricos de estos indicadores, y de las tendencias globales de los mismos.

Los indicadores mínimos fijados por ANECA para valorar los resultados del título son:

#### **8.1.1.- TASA DE GRADUACIÓN**

**Definición:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación con su cohorte de entrada.

Los últimos datos disponibles son de los años 2003-04 con un 93,93%, 2004-05 con un 68,90%, 2005-06 con un 74,57% y 2006-07 con un 68,55%.

Nuestra previsión estimada se sitúa en el 75%.

#### **8.1.2.- TASA DE ABANDONO**

**Definición:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Los últimos datos disponibles son de los años 2003-04 con un 18,18%, 2004-05 con un 12,6% y 2005-06 con un 20,90%

Nuestra previsión estimada se sitúa en el 17%.

#### **8.1.3.- TASA DE EFICIENCIA**

**Definición:** relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Los últimos datos disponibles son de los años 2003-04 con un 81,94% y 2004-05 con un 74,67% y 2005-06 con un 86%.

Nuestra previsión estimada se sitúa en el 80%.

## **8.2.- Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.**

Además de las evaluaciones específicas de cada materia, la evaluación del progreso y de los resultados de los estudiantes contará con la presencia de evaluadores externos. En concreto en la evaluación de las prácticas (obligatorias) en las que participan maestros de Educación Infantil en ejercicio, junto con un tutor académico del Centro.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación recoge un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora continuada de la calidad de la enseñanza. En el momento de presentar su memoria de verificación, este grado plantea una serie de propuestas de mejora encaminadas específicamente al seguimiento y mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes (véase punto 9).

## **8-BIS RESULTADOS PREVISTOS. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE**

### **8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.**

Los datos disponibles que se ofrecen en esta sección corresponden a la cohorte de estudiantes que ingresaron en el curso académico 2003-04 y que finalizaron la Diplomatura de Educación Primaria entre los años 2005-06 y 2006-07.

#### **a) Tasa de graduación:**

##### Valores estimados

La tasa de graduación para el nuevo Grado en Educación Primaria se cifra en torno a los mismos valores de los cursos anteriores, es decir del 92%.

En la implantación del nuevo Grado se contempla flexibilizar, si cabe, un poco más los calendarios académicos respecto a las actividades de aprendizaje y evaluación, con el fin de favorecer a los estudiantes que cursan los estudios con dedicación parcial, aunque ya se venía aplicando este criterio prácticamente desde el inicio de esta diplomatura en el Centro (a la vista del perfil del público recibido), por lo que no se podrá avanzar mucho más en este sentido. El sistema ECTS permite también que el estudiante sea más consciente de su proceso y pueda organizarse mejor el trabajo. Como la metodología didáctica que se viene aplicando desde el Departamento de Educación Primaria en todos estos años ya está muy próxima a este modelo, en cuanto al tipo de actividades de aprendizaje y de evaluación (muy grupales y cooperativas, con un alto grado de implicación y participación personal del estudiante, en las que se combinan diferentes criterios

de evaluación junto al tradicional examen escrito, que no suele representar más de un 50 % del peso en las calificaciones finales), tampoco se espera un cambio muy significativo al respecto.

Mediante el sistema de tutorización y acompañamiento del estudiante a lo largo de sus estudios, se podrá hacer un seguimiento más minucioso de la casuística personal, de tal manera que los resultados sigan siendo los mismos.

#### **b) Tasa de abandono:**

##### Valores estimados

La tasa de abandono para el nuevo Grado en Educación Primaria se estima que se mantendrá en niveles en torno al 8%, puesto que de nuevo se aprecian componentes más de carácter personal que organizativo.

Los sistemas de información y orientación previa al ingreso del futuro estudiante, así como la tutorización durante su permanencia y los planteamientos metodológicos muy centrados en los estudiantes, son mecanismos que contribuyen a mantener y mejorar esta reducida tasa.

Esta tasa de abandono podría explicarse también, al existir estudiantes que se matriculan de una doble especialidad y que al dedicarse, casi exclusivamente a los créditos matriculados en una primera especialidad, abandonan la especialidad de Educación Primaria.

#### **c) Tasa de eficiencia:**

##### Valores estimados

Con la implantación del nuevo Grado se espera poder mantener la tasa del 90%. Las metodologías personalizadoras redundarán en mantener el esfuerzo y el interés de los estudiantes sin disminuir el nivel de exigencia en la evaluación.

## **8.2. Progreso y resultados de aprendizaje.**

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado al Centro Universitario La Salle a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo pedagógico de los docentes en la perspectiva de promover el mejoramiento de los aprendizajes del alumnado.

En este esfuerzo el Centro Universitario La Salle ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios, que el Centro Universitario La Salle tomará como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los criterios se plantean a dos niveles. Un primer nivel de análisis cuya misión sería valorar el progreso académico de los alumnos desde una perspectiva global y en el seno del curso académico. Promoviendo aquí el análisis transversal y global que requiere un modelo docente centrado en el alumno y definido en clave de competencias.

Este foro estaría constituido por el equipo docente del curso, tutores académicos y responsable de la titulación, alumnos y PAS vinculado al proceso de gestión de la planificación docente.

Un segundo nivel de análisis cuya misión sería evaluar el acople entre la titulación con la demanda profesional y científica de la sociedad.

Este foro estaría representado por el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Cabe destacar la importancia que tomaría en este foro los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los Proyectos Fin de Grado y las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y a mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

Para la realización del procedimiento de valoración del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes se tendrán en cuenta los procedimientos que se describen en el manual del sistema de garantía interna de calidad elaborado dentro del programa AUDIT.

## 9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La adaptación del mapa de titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior comporta no solamente un cambio en la forma de desarrollar las actividades de estudio, enseñanza y aprendizaje, sino un sistema de procedimientos para asegurar la calidad de las titulaciones a lo largo del tiempo. El compromiso que se adquiere al reflejar en esta memoria los componentes principales del plan de estudios se asegura por medio del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), del que se presenta a continuación un extracto adaptado a los aspectos que la ANECA, en su "*Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales*", dispone para su valoración.

### 9.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### Coordinador de Calidad

El Decano nombra un Coordinador de Calidad para ayudarse en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC del Título.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad, el Coordinador de Calidad tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC.
- Informar al Equipo Decanal sobre el desarrollo del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos del SGIC por parte de los grupos de interés en todos los estamentos del Centro (responsables académicos, estudiantes, PDI y PAS).

#### Comisión de Garantía de Calidad

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Título es una comisión aprobada por la Junta de Centro que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema de calidad.

Una enumeración no exhaustiva de las funciones de la CGC del Título es la siguiente:

- Verificar la planificación del SGIC del Título, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.

- Ser informada por el Decano respecto a la Política de Calidad del Título y velar por que esta información sea conocida por el resto del Centro.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema de garantía de calidad, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso relacionado con la calidad que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia y en coordinación con las unidades técnicas encargadas, de las campañas de realización de encuestas de satisfacción de los grupos de interés y de aquellas otras que permitan disponer de información sobre los indicadores de seguimiento.
- Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas realizadas y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Planificar y supervisar la realización de las acciones formativas que en materia de garantía de calidad procedan en cada momento, así como las correspondientes a la difusión de materiales relativas a la misma, para todos los miembros del Centro.

#### Normas de funcionamiento de la CGC

La CGC se regirá para su funcionamiento, en la medida en que puedan aplicarse, por las normas establecidas para las sesiones de Junta de Facultad. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la CGC, que dispondrán de una semana para proponer correcciones. En caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la página electrónica del Centro de modo que esté disponible para todos los miembros del mismo.

El orden del día de las reuniones será establecido por su Presidente y se adjuntará a la convocatoria que envíe el Secretario. El Presidente deberá admitir para su inclusión en el orden del día toda propuesta realizada por un mínimo del 20 por ciento de los miembros de la CGC formulada por escrito, con la suficiente antelación respecto a la fecha de la reunión.

La CGC adoptará sus decisiones por voto mayoritario de sus miembros, decidiendo el voto de calidad del Presidente en caso de empate.

Para que la CGC pueda constituirse y adoptar resoluciones válidamente se requerirá la presencia de al menos la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria, y de al menos un tercio de ellos en segunda. Entre ambas convocatorias deberá transcurrir un plazo mínimo de media hora.

Los miembros de la CGC observarán la debida reserva con respecto a todas las informaciones y debates que no deban hacerse públicos en aplicación de la normativa vigente o de un acuerdo al efecto de la propia Comisión.

Para todo lo no previsto en estas normas, se aplicará con carácter supletorio el Reglamento de la Junta de Facultad y la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### Composición de la CGC

La CGC del Centro está compuesta por su Decano (o persona en quien delegue) que actuará como Presidente, el Secretario Académico, el Coordinador de Calidad, los miembros de la Comisión de Calidad, el Coordinador de cada titulación, un representante de cada titulación de los estudiantes matriculados en el Centro y el Administrador del Centro. Los miembros de la CGC serán elegidos por el período que venga establecido en el Reglamento de la Junta de Centro. Como Secretario de la Comisión actuará el Secretario de la Facultad. Asimismo, y para asegurar la participación de todos los grupos de interés, formarán parte de la CGC, dos miembros del Consejo Social de la Universidad designados por la Junta de Centro, a propuesta del Decano.

## **9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

### Calidad de la enseñanza

La Comisión de Seguimiento del Título, presidida por el Decano o persona en quien delegue y constituida por profesores que imparten docencia en la titulación y aprobada por la Junta de Centro, elabora una propuesta de *Catálogo de indicadores* sobre el programa formativo. Estos indicadores se ajustarán a sus objetivos, medios, resultados, etc. Entre sus elementos de análisis deberá contemplar, al menos, aquellos recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA (aprendizaje, profesorado, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral, satisfacción con la formación, satisfacción de los colectivos implicados en el título, sugerencias y reclamaciones de los estudiantes, criterios y procedimientos para la extinción del título).

La Comisión de Garantía de Calidad valora la propuesta realizada por la Comisión de Seguimiento del Título y da curso a dicha propuesta para que sea evaluada y, eventualmente, aprobada por la Junta de Centro y/o por las comisiones u órganos competentes.

Una vez recibida la aprobación del *Catálogo de indicadores*, la Comisión de Garantía de Calidad:

- Establece un *Plan general de recogida de información* sobre distintos aspectos, en el que se consideren al menos los elementos siguientes:

1. Indicadores sobre la enseñanza definidos en el catálogo.

2. Fuentes de información que alimentarán a los indicadores.
  3. Responsables de las fuentes de información.
  4. Periodicidad con la que se recabarán las informaciones que alimentarán a los indicadores.
  5. Medios humanos y materiales precisos para recopilar las informaciones, calcular los indicadores y analizar los resultados.
  6. Procedimiento a seguir una vez recibida la información: responsables, recursos y plazos.
  7. Sistemática para el establecimiento de procedimientos a seguir en caso de que en las fechas previstas no se disponga de las informaciones precisas para alimentar los indicadores.
- Vela por que se reciban las informaciones precisas en el momento oportuno.

La Comisión de Garantía de Calidad encomienda a la Comisión de Seguimiento del Título la recogida de información sobre la calidad de la enseñanza.

La Comisión de Seguimiento del Título analiza la información relativa a los indicadores y elabora el informe de resultados pertinentes sobre los mismos y las propuestas de actuación o planes de mejora, que remite a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración.

La Comisión de Garantía de Calidad recibe, analiza y valora el informe elaborado por la Comisión de Seguimiento del Título y propone las revisiones que considere oportunas. Una vez realizado, emite un informe de Calidad de la Enseñanza y lo eleva a la Junta de Centro para su consideración y, en su caso, aprobación.

La Junta de Centro, valora el informe remitido por la Comisión de Garantía de Calidad y decide sobre las eventuales acciones de mejora y revisiones del programa formativo. En caso que lo estime oportuno, promueve la creación de grupos de mejora encargados de llevar a cabo las propuestas de mejora aprobadas.

El Coordinador de Calidad y el Coordinador del Título velan por el seguimiento de las acciones de mejora implantadas en colaboración con la Unidad de Calidad y Formación.

El Coordinador de Calidad elabora un informe sobre los resultados de las acciones de mejora implantadas que presentará a la CGC y a la Junta de Facultad.

La Comisión de Garantía de Calidad evalúa cómo han funcionado los procedimientos de recogida y análisis de la información y planes de mejora. Si lo considera oportuno, propone a la Junta de Centro la modificación de los mismos.

### Resultados del aprendizaje

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, garantiza la disponibilidad de los medios necesarios para que se realice el

cálculo de las tasas relativas a la consecución de los objetivos de aprendizaje del programa formativo de la titulación.

La Oficina de Análisis y Prospectiva define la forma de cálculo de los indicadores e información necesaria y la envía al responsable técnico del Sistema Data Ware House (DWH).

Desde el Centro (secretaría administrativa de la Facultad, secretarías administrativas de los Departamentos, profesores...) se introducen los datos de base que alimentan las bases de datos institucionales vinculadas a través del Sistema DWH.

El Decano, o persona en quien delegue, obtiene los datos pertinentes a través de la Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) y el Data Ware House (DWH) en la fecha de referencia establecida por la Comisión de Garantía de Calidad.

El Coordinador del Título reclama al Decano la información necesaria para el análisis y valoración de los indicadores de los resultados de aprendizaje.

La Comisión de Seguimiento del Título recibe la información relativa a los resultados del aprendizaje de los estudiantes, lleva a cabo el análisis de los indicadores en relación con el cumplimiento de los objetivos sobre resultados de aprendizaje de los estudiantes, elabora un plan de mejora que aborda los problemas detectados y que eleva a la Comisión de Garantía de Calidad.

La Comisión de Garantía de Calidad recibe las propuestas de mejora de la Comisión de Seguimiento del Título, evalúa dichas propuestas y, junto con las suyas propias, elabora una propuesta de acciones de mejora que eleva a la Junta de Centro.

La Junta de Centro da su aprobación, si procede, a las acciones de mejora y, si lo considera pertinente, solicita perfeccionamiento de las propuestas.

El Coordinador de Calidad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones allí contenidas, con la colaboración del Coordinador del título y de la Unidad de Calidad y Formación.

El Coordinador de Calidad elabora un informe sobre los resultados de las acciones de mejora implantadas que presentará a la Comisión de Garantía de Calidad y a la Junta de Facultad.

La Comisión de Garantía de Calidad evalúa cómo han funcionado los procedimientos de recogida y análisis de la información y planes de mejora. Si lo considera oportuno, propone a la Junta de Centro la modificación de los mismos

### Profesorado

Los miembros del Consejo de Gobierno son quienes aprueban la normativa de contratación, reconocimiento, evaluación y promoción del profesorado, así como los procedimientos de recogida de información al respecto.

Desde el Vicerrectorado de Profesorado se proponen los criterios para la contratación, reconocimiento y promoción del profesorado y a través del Servicio de PDI se gestionan las convocatorias y la tramitación administrativa del procedimiento de contratación.

El Vicerrectorado de Planificación y Calidad, a través del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional pone a disposición de la comunidad universitaria los medios necesarios para que se lleve a cabo la evaluación de la labor docente y pone a disposición del Centro los datos sobre participación del profesorado en los Programas de Formación Docente de la UAM.

El Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional soporta los procedimientos que permiten la recogida de información sobre la actividad docente desarrollada, así como la generación de los informes de resultados y el envío de los mismos a los responsables de la gestión, según lo aprobado por Consejo de Gobierno.

El Coordinador del Título reclama al Decano la información relativa al profesorado, relevante para el SGIC.

La Comisión de Seguimiento del Título recibe y analiza los resultados de los procesos de evaluación sobre la calidad del profesorado relativos a:

- Los resultados de opinión de los estudiantes sobre actuación docente del profesorado.
- Los informes derivados del "Programa de identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM".

La Comisión de Seguimiento del Título elabora una memoria respecto a la adecuación del desempeño del profesorado en relación con los objetivos y requisitos del Plan de estudios y, en su caso, propone un plan de mejoras.

Dicha memoria será ratificada por la Comisión de Garantía de Calidad y remitida a la Junta de Centro que, tras incluir las alegaciones que estimen oportunas, llevarán a cabo la toma final de decisiones.

La Junta de Centro remitirá las decisiones alcanzadas a los departamentos y a las comisiones u órganos afectados.

El Coordinador de Calidad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones allí contenidas, con la colaboración de la Unidad de Calidad y Formación.

### **9.3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

#### Prácticas externas

La Comisión de Seguimiento del Título y el Vicedecano de Prácticum elaboran un "*Plan de Calidad del Prácticum*" para la recogida y análisis de la información, que responda a los objetivos pretendidos en la titulación.

La Comisión de Garantía de Calidad valora la propuesta y da curso a la misma para que sea evaluada y, eventualmente, aprobada por la Junta de Centro o la comisión en que se delegue.

La Comisión de Seguimiento del Título analiza los resultados y elabora los informes respectivos, incluyendo las propuestas de mejora, que remite a la Comisión de Garantía de Calidad.

La Comisión de Garantía de Calidad recibe, analiza y valora los informes y elabora un informe de Calidad del Prácticum en el que matiza o añade, si fuera el caso, propuestas de mejora y lo eleva a la Junta de Centro para su consideración.

La Junta de Centro, valora el informe remitido por la Comisión de Garantía de Calidad y decide sobre las eventuales acciones de mejora y revisiones del Prácticum y en caso que lo estime oportuno, promueve la creación de grupos de mejora encargados de llevar a cabo las propuestas aprobadas.

El Coordinador de Calidad, el Vicedecano de Prácticum y el Coordinador de la titulación, con la colaboración de la UCF, supervisan las acciones de los grupos de mejora. El Coordinador de Calidad elabora un Informe de Resultados (de acciones de mejora) que será presentado a la Comisión de Garantía de Calidad y a la Junta de Centro.

### Movilidad

La Comisión de Seguimiento del Título, el Coordinador de RRII y el Vicedecano de RRII elaboran un "Plan de Calidad de Movilidad" para la recogida y análisis de información que responda a los objetivos pretendidos con los programas de movilidad.

El *Plan de Calidad de Movilidad* se referirá a todos los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales así como a todos los estudiantes, tanto de la UAM como provenientes de otras universidades.

La Comisión de Garantía de Calidad valora este Plan y da curso al mismo para que sea evaluado y, en su caso, aprobado por la Junta de Centro o la comisión en que se delegue.

La Comisión de Seguimiento del Título y el Coordinador de RRII, según el procedimiento establecido en el *Plan de Calidad de Movilidad*, analizan los resultados y elaboran los informes respectivos, incluyendo las propuestas de mejora, y se remite a la Comisión de Garantía de Calidad, que analiza y valora los informes y elabora un Informe de Calidad de los Programas de Movilidad, matizando o añadiendo, si fuera el caso, propuestas de mejora y los eleva a la Junta de Centro para su consideración.

La Junta de Centro valora el informe y decide sobre las eventuales acciones de mejora y, en caso que lo estime oportuno, promueve la creación de grupos de mejora encargados de llevar a cabo las propuestas aprobadas.

El Coordinador de Calidad, el Vicedecano de RRII, el Coordinador de RRII y el Coordinador de la titulación, con la colaboración de la Unidad de Calidad y Formación, supervisan las acciones de los grupos de mejora. El Coordinador de Calidad elabora un Informe de Resultados (de acciones de mejora) que será presentado a la Comisión de Garantía de Calidad y a la Junta de Centro.

#### **9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN**

##### Inserción laboral

El procedimiento comprende, por una parte, la realización de una encuesta telefónica anual, a los titulados universitarios egresados, transcurrido un período entre doce y dieciocho meses tras la obtención del título universitario. El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, la Oficina de Análisis y Prospectiva y el Observatorio de Empleo se encargarán de las tareas que comporta este procedimiento.

Los principales contenidos de la encuesta giran en torno a cuestiones sobre los estudios universitarios realizados y otros tipos de formación, la situación profesional desde la finalización de los estudios hasta la actualidad y la situación socioeconómica familiar actual.

Por otra parte, el procedimiento comprende una encuesta a empleadores, con una periodicidad de entre 3 y 4 años, que recoge información sobre aspectos similares a los de la encuesta realizada a los egresados.

El Observatorio de Empleo se encargará del análisis de los datos, tanto a nivel particular para cada una de las titulaciones de la UAM, como a nivel general para el conjunto de egresados de la UAM y se remitirán al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria. Asimismo, se elaborarán informes comparativos con los datos disponibles por años, de forma individualizada para cada titulación. La información generada se difunde por medio de un CD que se remite a la Comunidad Universitaria, a las empresas y a los organismos e instituciones de interés. También se procede a la actualización en la página web del Observatorio de Empleo y al envío, vía correo electrónico, a la Facultad de Formación de Profesorado y Educación.

La Comisión de Seguimiento del Título analiza la información y elabora el informe o informes de resultados pertinentes sobre los mismos, así como sus correspondientes propuestas de actuación o planes de mejora, que remite a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración y, en su caso, propone las revisiones que considere oportunas. Una vez realizadas éstas, emite un informe sobre inserción laboral y lo eleva a la Junta de Centro para su consideración y/o aprobación.

La Junta de Centro valora el informe y decide sobre las eventuales acciones de mejora relativas a inserción laboral. En caso que lo estime oportuno,

promueve o propone la creación de grupos de mejora encargados de llevar a cabo las propuestas de mejora aprobadas.

El Coordinador de Calidad, una vez aprobadas las propuestas de mejora, coordina y supervisa la ejecución de las acciones allí contenidas, con la colaboración de la Unidad de Calidad y Formación.

### Satisfacción con la formación

- **Relativo a los estudiantes del último curso de titulación:**

Siguiendo las indicaciones de los órganos académicos competentes el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (GEEI) operativizará la recogida de información en el último curso de las titulaciones a través de encuestas a los estudiantes sobre su satisfacción con la formación recibida.

El GEEI organizará conjuntamente con el Centro la recogida de información sobre satisfacción con la formación, proponiendo los instrumentos y cuestionarios adecuados para ello.

Cada año, el GEEI habilitará un periodo de recogida de información mediante una plataforma de encuestas en la web, analizará los datos recogidos y elaborará informes a distintos niveles, que se podrán consultar según perfiles de acceso, en la intranet de la web de la UAM.

- **Relativo a los egresados:**

Anualmente, el Observatorio de Empleo realizará una encuesta a los egresados y después de los análisis oportunos, tanto a nivel particular para cada una de las titulaciones de la UAM, como a nivel general para el conjunto de egresados de la UAM, elaborará informes de cada titulación y un informe conjunto de los datos de la promoción estudiada, que enviará al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria. Asimismo, realizará informes comparativos con los datos disponibles por años, de forma individualizada de cada titulación y los enviará a los Centros.

La Comisión de Seguimiento del Título se encarga de analizar la información relativa a la satisfacción con la formación y de elaborar el informe o informes de resultados pertinentes sobre el tema con sus correspondientes propuestas de actuación o planes de mejora, que remite a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración.

La Comisión de Garantía de Calidad analiza y valora estos y propone las revisiones que considere oportunas. Emite un informe sobre satisfacción con la formación y lo eleva a la Junta de Centro para su consideración y/o aprobación.

La Junta de Centro, valora el informe remitido por la Comisión y decide sobre las eventuales acciones de mejora y, en caso que lo estime oportuno, promueve la creación de grupos de mejora encargados de llevar a cabo las propuestas aprobadas. Es el Coordinador de Calidad, quien coordina y supervisa la ejecución de las acciones de mejora, con la colaboración del la Unidad de Calidad y Formación.

## **9.5 PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

### Satisfacción de los colectivos implicados en el Título

La universidad Autónoma de Madrid dispone, en su SGIC, los procedimientos y medios para recoger la información pertinente relativa a la satisfacción de los grupos de interés, tanto internos como externos. Con respecto a los primeros, el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (GEEI) organiza conjuntamente con los Centros y con periodicidad anual la recogida de información, mediante una plataforma de encuestas en la web. Tendrán acceso al cuestionario el PDI y el PAS vinculados a la titulación y los estudiantes de último curso.

Una vez concluido el plazo, el GEEI analizará los datos recogidos dándoles el debido tratamiento estadístico, y elaborará informes a distintos niveles, que se podrá consultar según perfiles de acceso, en la intranet de la web de la UAM.

Con respecto a los grupos de interés externos el Observatorio realizará una encuesta, con una periodicidad de entre 3 y 4 años, donde se recabará información sobre aspectos relativos a datos generales de la empresa u organización, plantilla actual y futuras contrataciones.

El GEEI analizará los datos recogidos y elaborará informes a distintos niveles, que se podrán consultar según perfiles de acceso, en la intranet de la web de la UAM.

La Comisión de Seguimiento del Título analiza la información relativa a la satisfacción de los colectivos implicados y elabora el informe de resultados pertinentes sobre el tema con sus correspondientes propuestas de actuación o planes de mejora, que remite a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración. Una vez valorados, esta Comisión propone las revisiones que considere oportunas y emite un informe que eleva a la Junta de Centro para su consideración y/o aprobación. Finalmente, el Coordinador de Calidad, una vez aprobadas las propuestas de mejora, coordina y supervisa la ejecución de las acciones allí contenidas, con la colaboración de la Unidad de Calidad y Formación.

### Sugerencias y reclamaciones de los estudiantes

- ***Presentación de la reclamación o sugerencia de mejora***

En el caso de la presentación de una reclamación o sugerencia de mejora, podrá ser formulada por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas. Se presentarán siempre por electrónicamente o por escrito y no podrán ser anónimas.

La presentación por escrito puede hacerse a través de los diversos formularios recogidos en las diferentes unidades administrativas, a través de la cuenta de

correo electrónico: [informacion.general@uam.es](mailto:informacion.general@uam.es) o a través de los correos electrónicos de los distintos Centros y servicios de la UAM.

Cumplimentando el impreso normalizado disponible en las secretarías correspondientes, los Centros/Unidades y servicios, que podrá ser presentado en el Registro General de la UAM u otros registros auxiliares del registro general de la UAM).

Si se presenta por escrito, éste recogerá claramente legible el nombre y apellidos de la persona que interpone la sugerencia y/o reclamación, su vinculación con la Universidad Autónoma de Madrid y el objeto de reclamación o sugerencia, o cumplimentando el impreso normalizado disponible en la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones, que serán enviados al Registro General o de Centro.

En el Registro General o de Centro se abrirá registro informático con la sugerencia o reclamación presentada y se remitirá a la unidad afectada, donde se analizará y buscará una solución. Para ello, se dispondrá de un plazo de 15 días a contar desde la recepción de la solicitud (estos plazos podrán ser acortados por las unidades).

La unidad afectada remitirá el informe al reclamante dejándole la oportunidad de solicitar una reclamación especial si no está conforme con la propuesta adoptada.

En el supuesto que la solicitud se presente ante una dependencia que no sea objeto de la reclamación, ésta deberá ser remitida al órgano pertinente atendiendo a su naturaleza.

- ***Presentación de una reclamación al Defensor del Universitario***

En este caso, el Defensor del Universitario actúa de oficio o a instancia de parte. Estas solicitudes podrán ser presentadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria, a título individual o colectivo, sea persona natural o jurídica. Todas las solicitudes serán presentadas en el Registro o en la Oficina del Defensor, mediante escrito razonado firmado por el interesado o interesados, en el que consten los datos personales, así como el domicilio a efectos de notificación y, a ser posible, acompañado de aquellos documentos que puedan servir para esclarecer los hechos.

El Defensor del Universitario, recibidas las solicitudes que se le formulen, decidirá tramitarlas o rechazarlas en un plazo de quince días hábiles desde su presentación.

El Defensor no admitirá las solicitudes anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de una tercera persona. En todo caso, el Defensor del Universitario comunicará por escrito a la persona o personas interesadas los motivos de la no admisión.

El Defensor del Universitario rechazará aquellas solicitudes sobre las que no se hayan agotado todas las instancias previstas por la legislación universitaria

aplicable, indicando los procedimientos adecuados. Sin embargo, podrá aceptarlas en aquellos casos en los que, sin haberse agotado las oportunas instancias universitarias, considere que puede aportar información relevante para la resolución del procedimiento o en que se requiera la urgencia de la resolución.

El Defensor no entrará en el examen individual de aquellas solicitudes sobre las que esté pendiente resolución judicial y suspenderá cualquier actuación si, una vez iniciada, se interpusiese demanda o recurso ante los Tribunales por persona interesada. Ello no impedirá, sin embargo, que el Defensor del Universitario actúe de oficio en el examen de los problemas generales derivados de dichas solicitudes.

Admitida la solicitud, el Defensor del Universitario promoverá la oportuna investigación y dará cuenta inmediata de ello al interesado. Asimismo, solicitará por escrito a la dependencia o persona cuya actuación motiva el asunto que en el plazo de quince días hábiles le sean entregados los informes y alegaciones oportunos. Si las alegaciones o informes no fueran presentados en el plazo fijado, el Defensor informará por escrito de tal extremo a la autoridad universitaria que corresponda y proseguirá con el procedimiento de investigación.

En la fase de comprobación e investigación, el Defensor o sus adjuntos, por indicación expresa del Defensor, podrán personarse en cualquier centro o dependencia de la Universidad para comprobar cuantos datos fueren menester, hacer las entrevistas personales que consideren pertinentes o proceder al estudio de los expedientes y documentación necesarios.

Todos los órganos y miembros de la comunidad universitaria están obligados a auxiliar, con la mayor celeridad, al Defensor del Universitario en el ejercicio de sus funciones. A estos efectos, no podrá negarse al Defensor el acceso a ningún expediente o documentación administrativa relacionados con la actividad o servicio objeto de la investigación.

Para el desarrollo de su investigación, el Defensor del Universitario podrá recabar la información complementaria que estime necesaria de cualquier miembro de la comunidad universitaria, quien deberá contestar por escrito si así se le pide. La intimidad de las personas será salvaguardada en todos los casos.

El Defensor podrá realizar actos de conciliación y de mediación conducentes a la solución pactada de conflictos y de arbitraje con aceptación expresa de las partes implicadas.

El Defensor dará respuesta a las solicitudes planteadas en un período no superior a cuatro meses a partir de su presentación, bien resolviendo motivadamente sobre la solicitud presentada, bien informando sobre la situación y estado del procedimiento en aquellos casos en los que no sea posible su resolución definitiva. En este último caso y hasta la finalización del procedimiento, el Defensor, además, informará por escrito de la situación del mismo, a instancia de parte interesada, en un plazo no superior a dos meses.

Cuando en los procedimientos iniciados a instancia de parte se produzca una paralización de las actuaciones por causa imputable al interesado, la Oficina del Defensor le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo. Consumido ese plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se acordará el archivo de las actuaciones, notificándose al interesado.

Se utilizará para la revisión y mejora del Plan de Estudios, a través de los mecanismos y comisiones pertinentes que actuarán en consecuencia.

### Publicar información

La Comisión de Seguimiento del Título selecciona y decide la información sobre la titulación que debe ser publicada a través de la página web y que incluirá al menos los siguientes apartados:

- La oferta formativa.
- Perfil de ingreso.
- Los objetivos y la planificación de la titulación.
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Las posibilidades de movilidad.
- El profesorado implicado en la titulación y programas.
- Los indicadores relacionados con la calidad de la enseñanza, la inserción laboral, y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias

A partir de los datos facilitados por la Oficina de Análisis y Prospectiva al Centro, la Comisión de Seguimiento del Título procede a su validación y encarga al administrador o coordinador de la cuenta la incorporación y/o actualización relativa a la información del plan de estudios, así como su publicación en la web de la UAM. La Comisión de Garantía de Calidad revisa esta información y comprueba su actualización y el webmaster mantiene la información siguiendo las directrices del coordinador.

### Criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título

Los criterios que derivados de un análisis integral, ponderado y fundamentado pueden conducir a la toma de la decisión de extinción del título, podrían ser, entre otros, los siguientes:

- Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a un tercio del número de plazas ofertadas durante tres años consecutivos.
- Disponibilidad de recursos humanos y materiales insuficiente para poder proseguir con la impartición en las condiciones previstas en la definición del título y adecuadas.
- Evolución irreversible de los indicadores de calidad establecidos para la titulación (tasa de éxitos, tasa de abandono, eficiencia, etc.), durante 5 años consecutivos.
- Otros criterios a consideración de los responsables de la titulación.

En caso de tomar la decisión de la extinción del título, ésta se hará curso a curso de modo que se garantice que los estudiantes que lo iniciaron puedan disponer de las convocatorias legalmente establecidas y el régimen de permanencia, para finalizar los estudios.

El análisis y valoración de los criterios establecidos para la extinción de la titulación corresponde a la Comisión de Seguimiento del Título, quien analiza la información relativa a estos criterios y elabora el informe o informes de resultados pertinentes sobre los mismos (con sus correspondientes propuestas de actuación o planes de mejora), que remite a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración. Esta Comisión los analiza y valora y propone las revisiones que considere oportunas. Una vez realizadas las revisiones o matizaciones, emite un informe sobre los criterios específicos para la posible extinción del título y lo eleva a la Junta de Centro para su consideración y/o aprobación.

La Junta de Centro, valora el informe remitido por la Comisión de Garantía de Calidad y decide sobre las eventuales acciones de mejora dirigidas a resolver los problemas detectados relacionados con la posible extinción del título. En caso que lo estime oportuno, promueve o propone la creación de grupos de mejora encargados de llevar a cabo las propuestas de mejora aprobadas.

En aquellos casos en que la implementación de los planes de mejora no haya dado los resultados esperados, la Junta de Facultad emitirá un informe sobre la posible extinción del título que será elevado a Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno si lo considera oportuno, adoptará la decisión final motivada de extinción del título.

## **9 BIS SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TÍTULO. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE**

### **Información sobre el sistema de garantía de calidad**

El desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior genera el reto de modernizar el modelo de gestión (académica y administrativa) y exige la actualización del Sistema de Garantía Interna de Calidad con miras a adecuar la oferta formativa a las nuevas necesidades y demandas en materia de Educación superior.

El Centro de Estudios Superiores Universitarios La Salle (CSEULS) inició en el año 2.007 el proceso de documentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad, presentando en mayo de 2.008 la Memoria correspondiente ante la ANECA y recibiendo en julio de 2.008 el informe parcial de evaluación con valoración positiva con condiciones.

De forma simultánea en el tercer trimestre de 2.008 el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) desarrolló un proceso intenso de reestructuración para ajustar la organización existente y facilitar así la gestión de una oferta formativa acorde con los retos que impone el EEES, entre ellos el fomento de un aprendizaje más centrado en el estudiante y el fortalecimiento de las relaciones de las universidades con los grupos de interés.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad está siendo ajustado para subsanar las observaciones incluidas por la ANECA en el informe parcial de evaluación y para incorporar la nueva estructura en el Manual de Calidad y en el Manual de Procesos del SGIC. La Memoria del SGIC se entregará a la ANECA dentro de los plazos establecidos considerando como fecha máxima el 15 de mayo de 2009.

## 9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

### Órganos responsables

Los órganos responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) se estructurarán en dos niveles:

1. **A nivel institucional**, el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) ha designado a la **Vicepresidencia de Ordenación Académica** como máxima instancia responsable de asegurar la calidad de la gestión académica y administrativa de la oferta formativa. El apoyo lo realiza la unidad técnica denominada **Dirección de Procesos y Calidad** que fue creada con el objetivo de dinamizar y apoyar el diseño, implementación, seguimiento y control del Sistema de Calidad por Procesos atendiendo la normativa de la ANECA en materia de Sistema de Garantía Interna de Calidad.

La **Dirección de Procesos y Calidad** adscribe su actuación al **Departamento de EEES y Acreditación**, ente responsable del seguimiento general de las acciones e iniciativas en materia de cumplimiento de plazos y características técnicas relativas al Sistema de Garantía Interna de Calidad, Planes de Estudios y temas relacionados.

2. **A nivel colegiado**, la instancia de máxima responsabilidad del SGIC es la **Comisión de Garantía de Calidad (CGC)** del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS). Entre las funciones de la **CGC** destacan la participación en las tareas de planificación y seguimiento general del SGIC en las Facultades del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS).

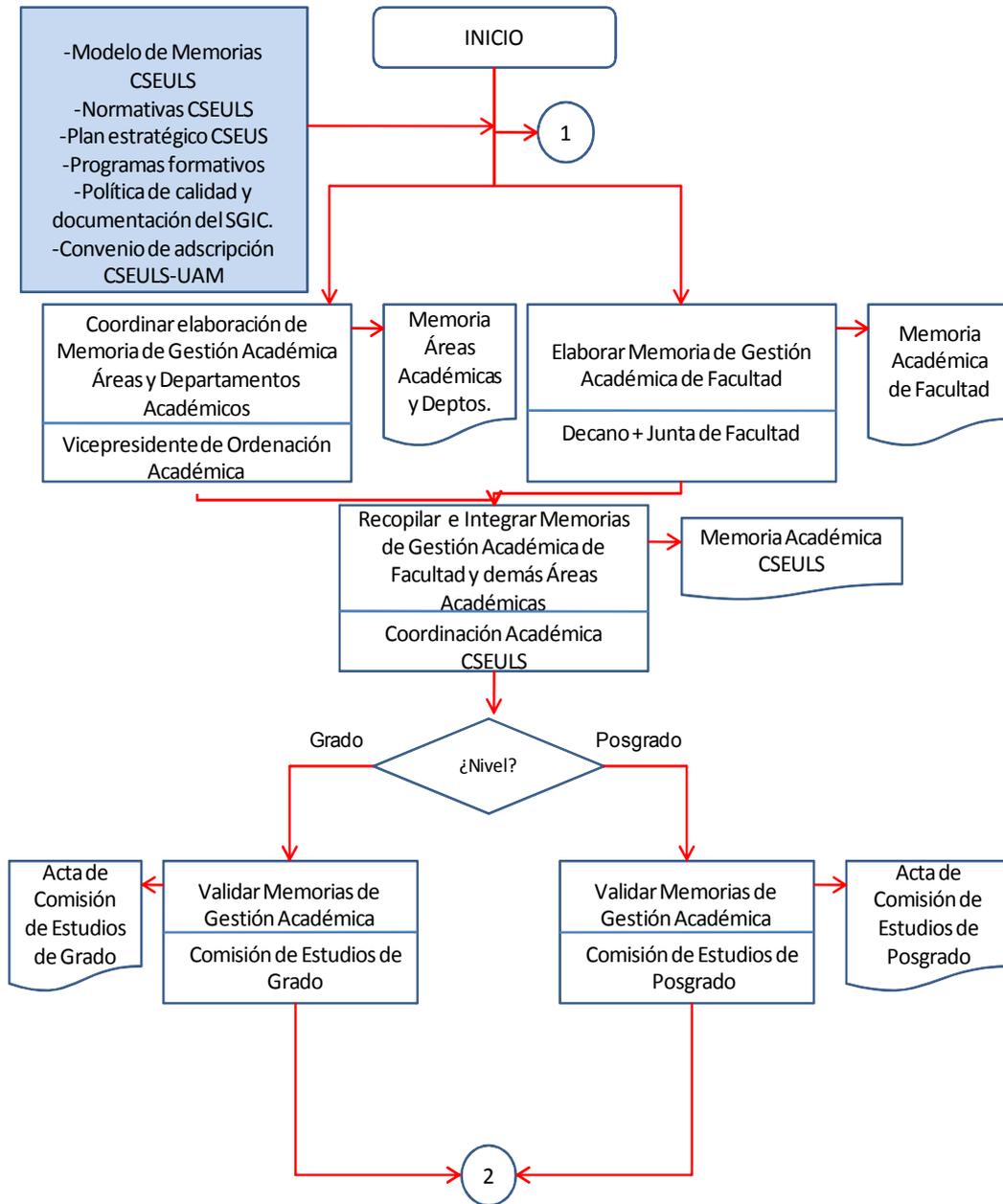
La Junta de **Facultad de Educación** asume el liderazgo del aseguramiento y la divulgación del Sistema de Garantía de Calidad, actuando como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema de calidad. Cada Vicedecano es responsable de garantizar el

seguimiento y mejora continua de las titulaciones a su cargo a partir de los lineamientos establecidos por la **Comisión de Garantía de Calidad** y la contextualización realizada por la Junta de Facultad. Dentro de las responsabilidades de la Junta en materia de Calidad se destacan:

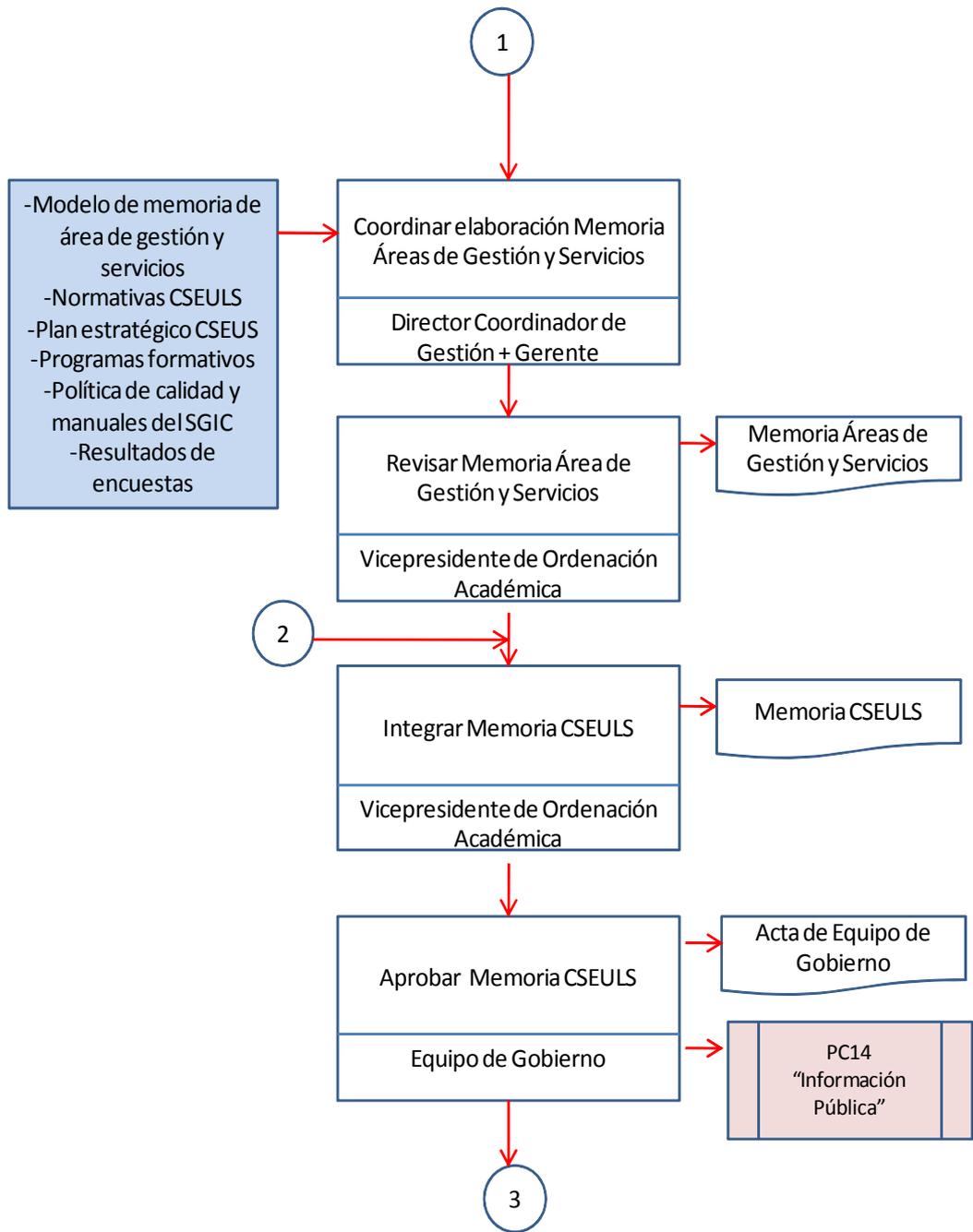
- Verificar la planificación del SGIC en la Facultad **de Educación**, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales de la documentación del SGIC (Manual de Calidad y Manual de Procedimientos), de la Política y los Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso relacionado con calidad que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia y en coordinación con las unidades técnicas encargadas, las campañas de realización de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés y de aquellas otras que permitan disponer de información sobre los indicadores de gestión.
- Ser informada por la unidad técnica correspondiente de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de dichos resultados.
- Planificar y supervisar la realización de las acciones formativas que en materia de garantía de calidad procedan en cada momento, así como, las correspondientes a la difusión de materiales relativas a la misma orientadas a todos los miembros de la Facultad.

En el proceso clave de Análisis de Resultados asociados a la información se considera el proceso de elaboración de memorias convirtiéndose en la instancia final para el análisis de datos previos a la Revisión y Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Se incluyen las siguientes actividades:

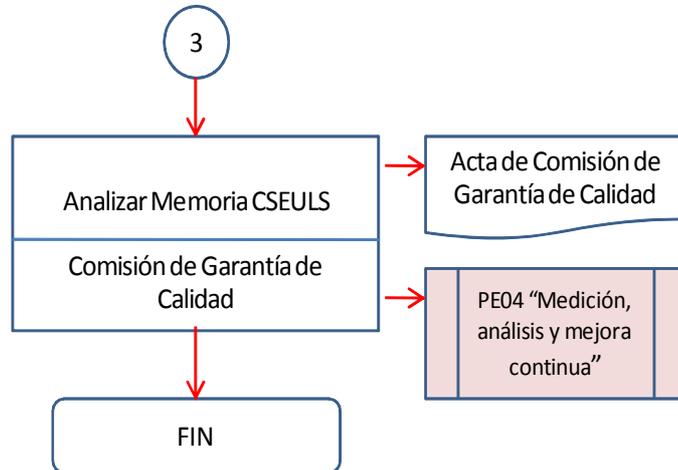
## PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN



# PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN



## PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN



## 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

### 9.2.1. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

La evaluación de la enseñanza se integra dentro del objetivo de la búsqueda de la mejora continua de la calidad en el Centro de Estudios Superiores Universitarios La Salle (**CSEULS**). El objeto es conocer los resultados formativos de las Titulaciones en relación con sus objetivos y estándares fijados para el aprendizaje contando para ello con la información proporcionada por distintos indicadores como son: la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, la encuesta de satisfacción de los estudiantes, la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente, el índice de evolución de competencias y la duración media de los estudios.

El seguimiento de las Titulaciones tiene como objetivo fundamental contar con una serie de indicadores y evidencias que sirvan como base para acometer las correspondientes reformas y medidas de gestión de las titulaciones. Para garantizar la disponibilidad de los medios necesarios calcular las tasas relativas a la consecución de los objetivos de aprendizaje del programa formativo.

En este procedimiento intervienen:

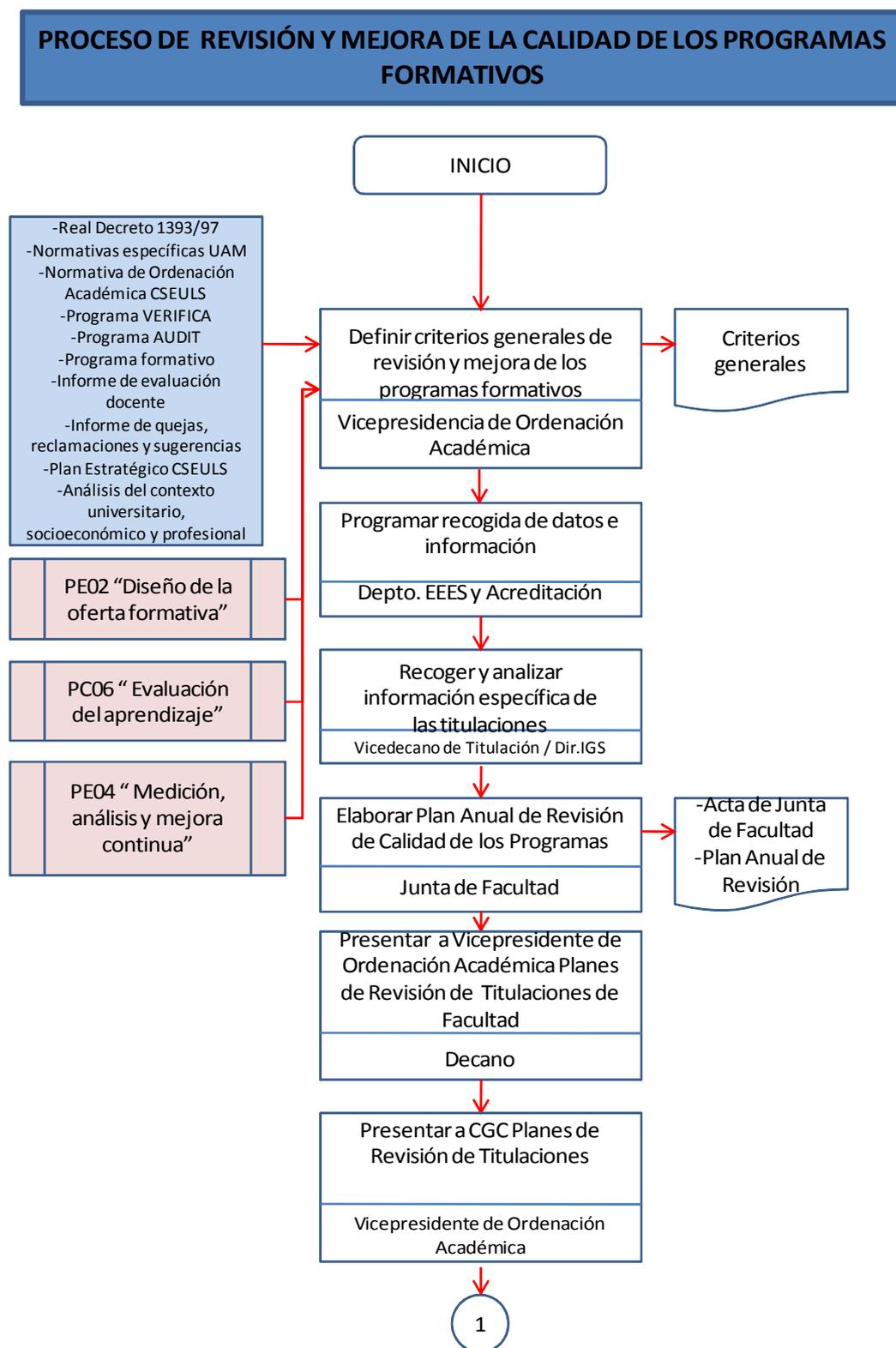
- **Decana de CC de la Educación:** Responsable último de velar por la calidad de las titulaciones de la Facultad.
- **Vicedecano de la Titulación** con el apoyo del **Departamento** correspondiente: Encargados de redefinir, implementar y reestructurar los aspectos del programa formativo que no son adecuados.
- **Junta de Facultad** Supervisará que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar su calidad y participa en el análisis y la satisfacción de los estudiantes con la docencia que reciben y la satisfacción del profesorado que la imparte.

En este procedimiento, la **Facultad de CC de la Educación** con el apoyo y lineamientos de la **Secretaría Académica**, de la **Dirección de Desarrollo Tecnológico** y las **de la Vicepresidencia de Ordenación Académica**, se encargan de alimentar la base de datos con la información de gestión académica (matrícula, actas, etc.).

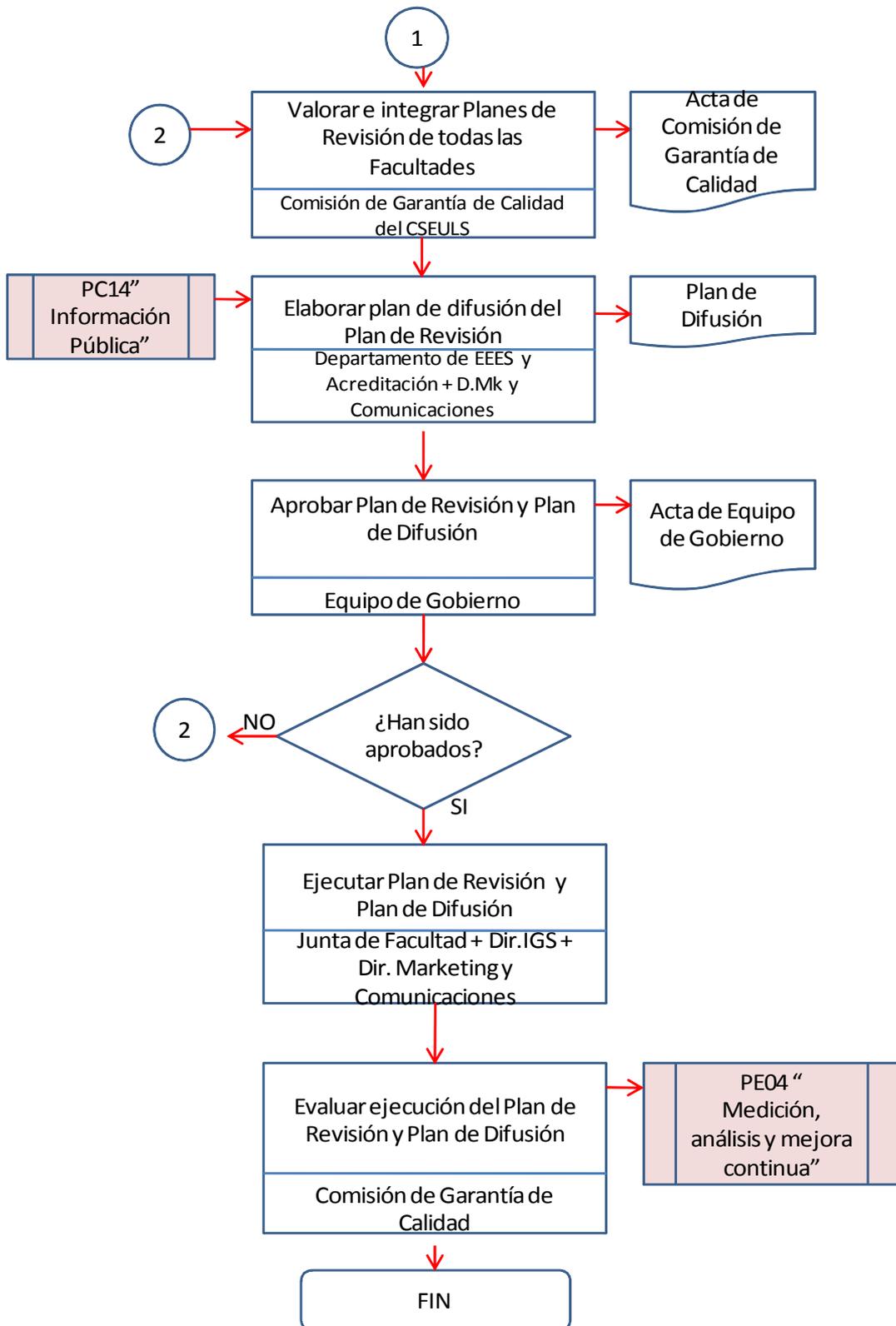
En el proceso estratégico PE 04 “Medición, análisis y mejora continua” se establecerán las fechas de referencia para la extracción de los datos relacionados con el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. El **Vicedecano** dispondrá, en las fechas en que se establezca, de la información sobre los indicadores de aprendizaje.

Con esta información el **Vicedecano de la Titulación** analiza y valora los indicadores de resultados de aprendizaje y propone un plan de mejora que aborde los problemas detectados a la Comisión de Garantía de Calidad.

**Proceso de referencia: Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).** Las actividades detalladas son:

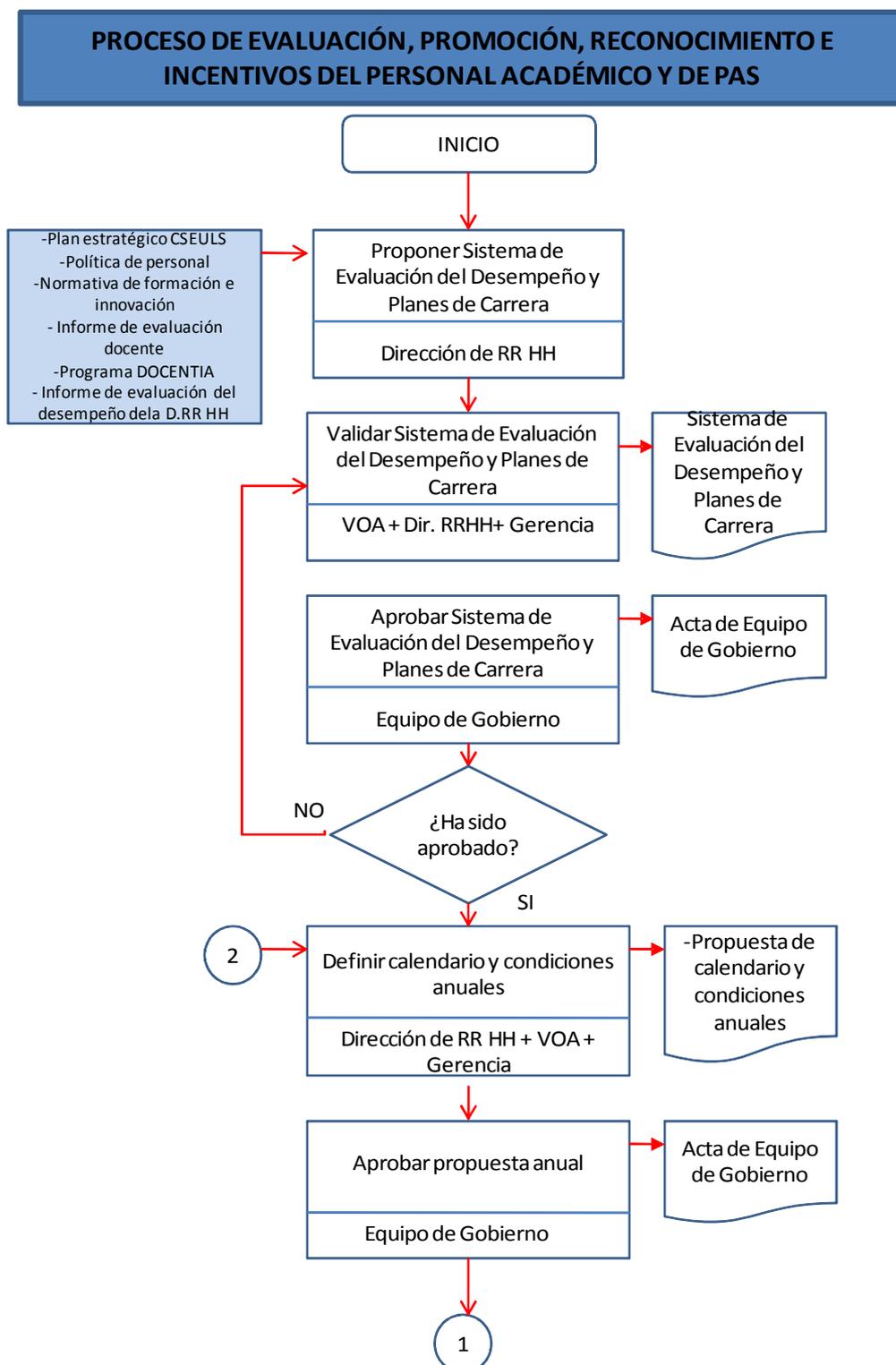


## PROCESO DE REVISIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS



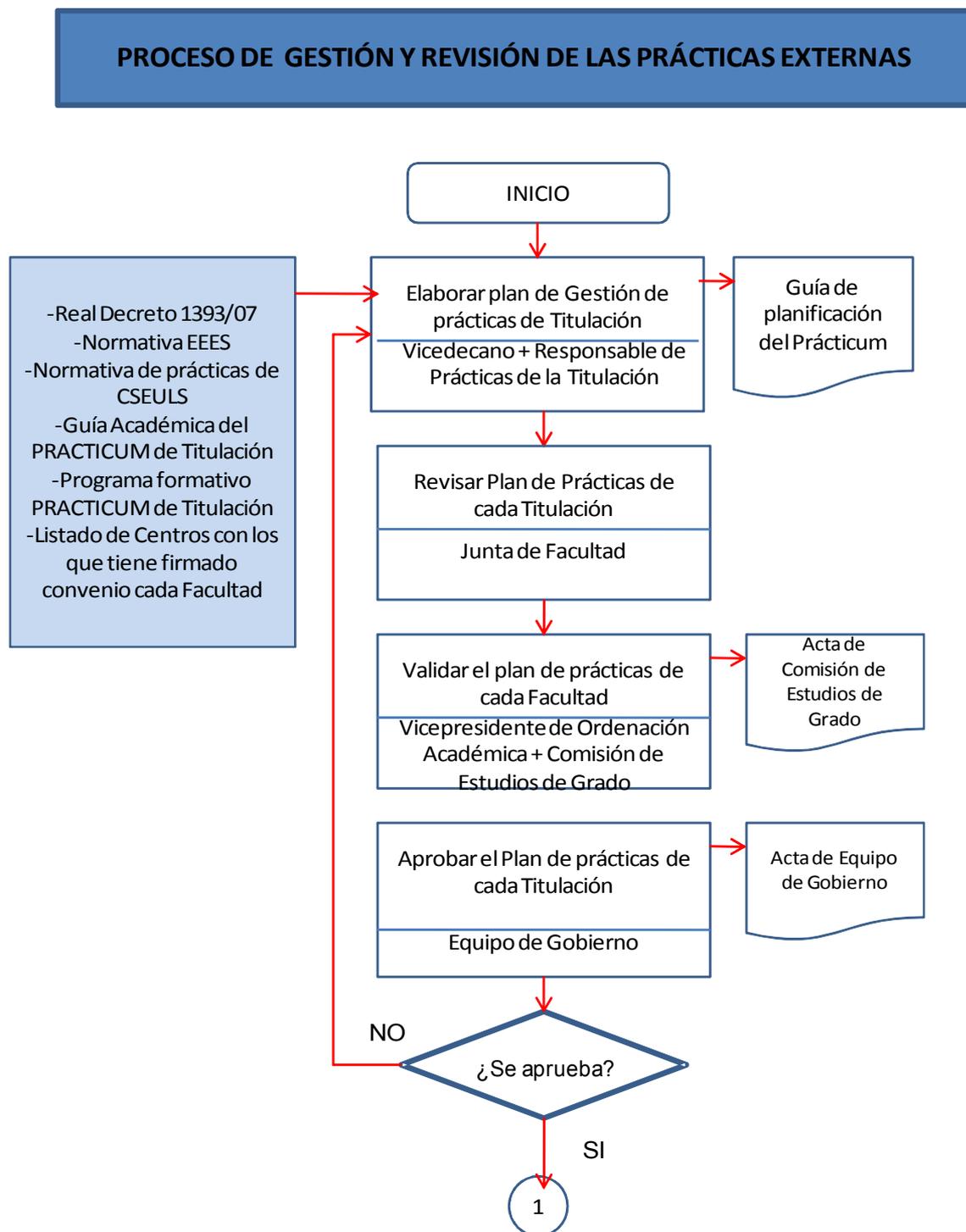
## 9.2.2. Procedimiento para la evaluación y mejora del profesorado

Se ha establecido el proceso de apoyo PA05 Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos PDI/PAS:

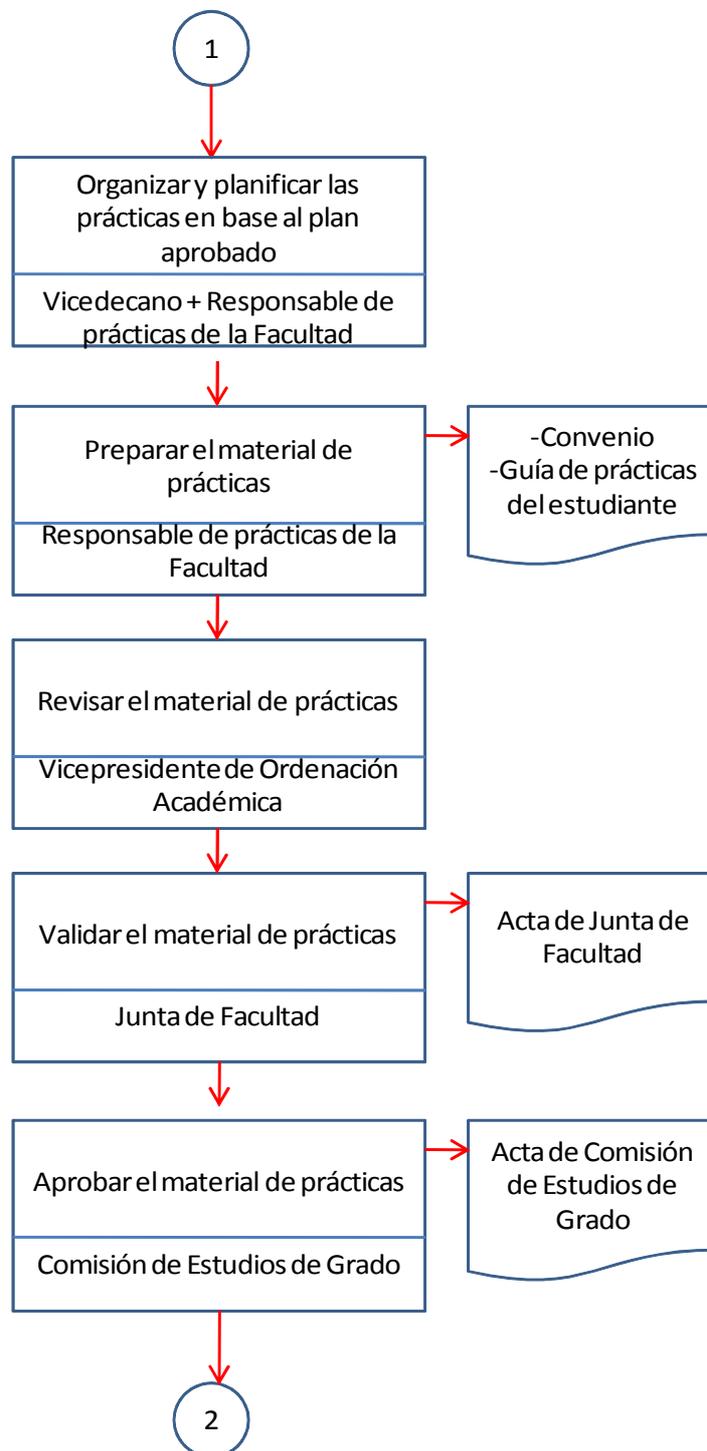


### 9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

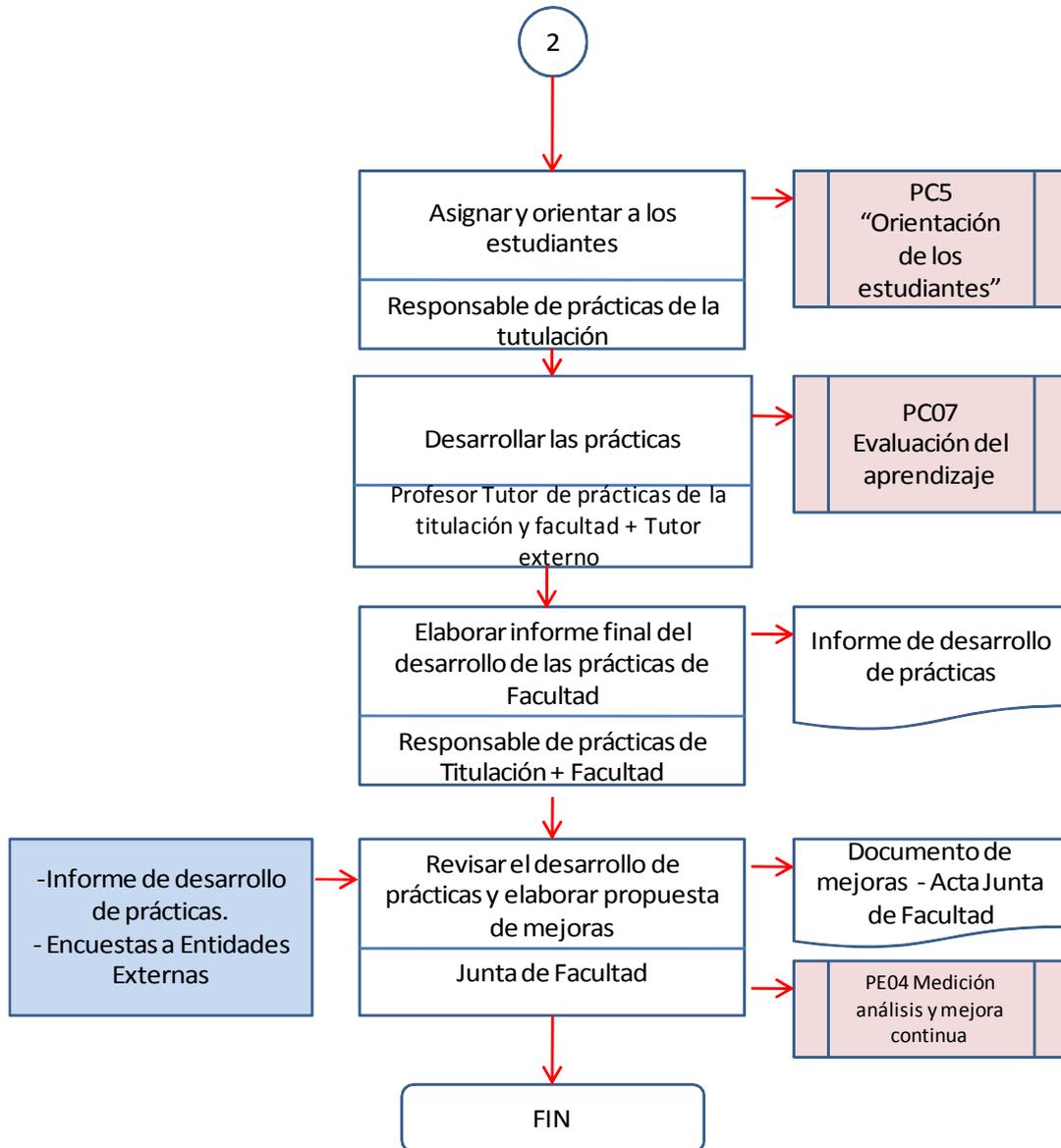
Se han establecido los siguientes procesos de referencia:



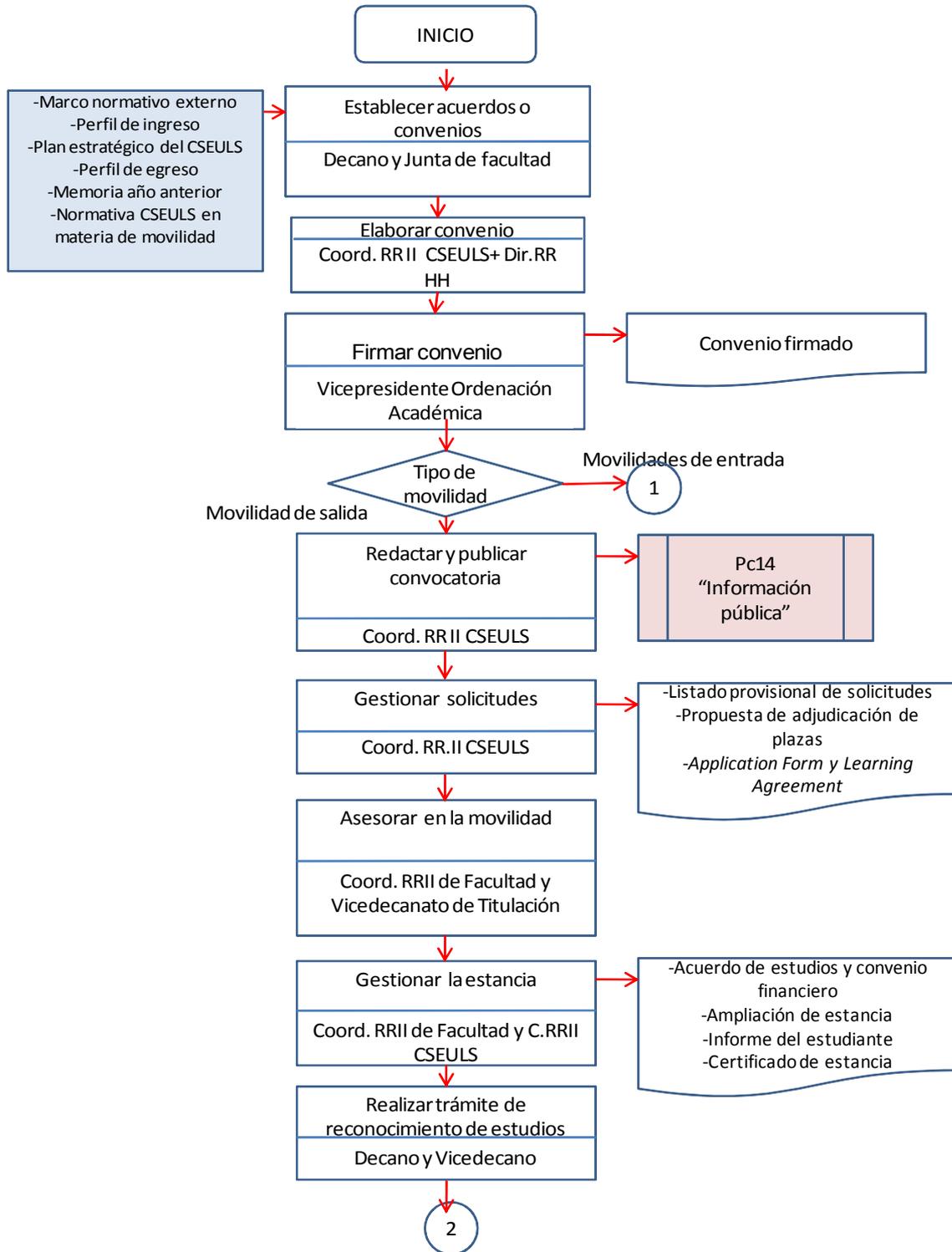
## PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS



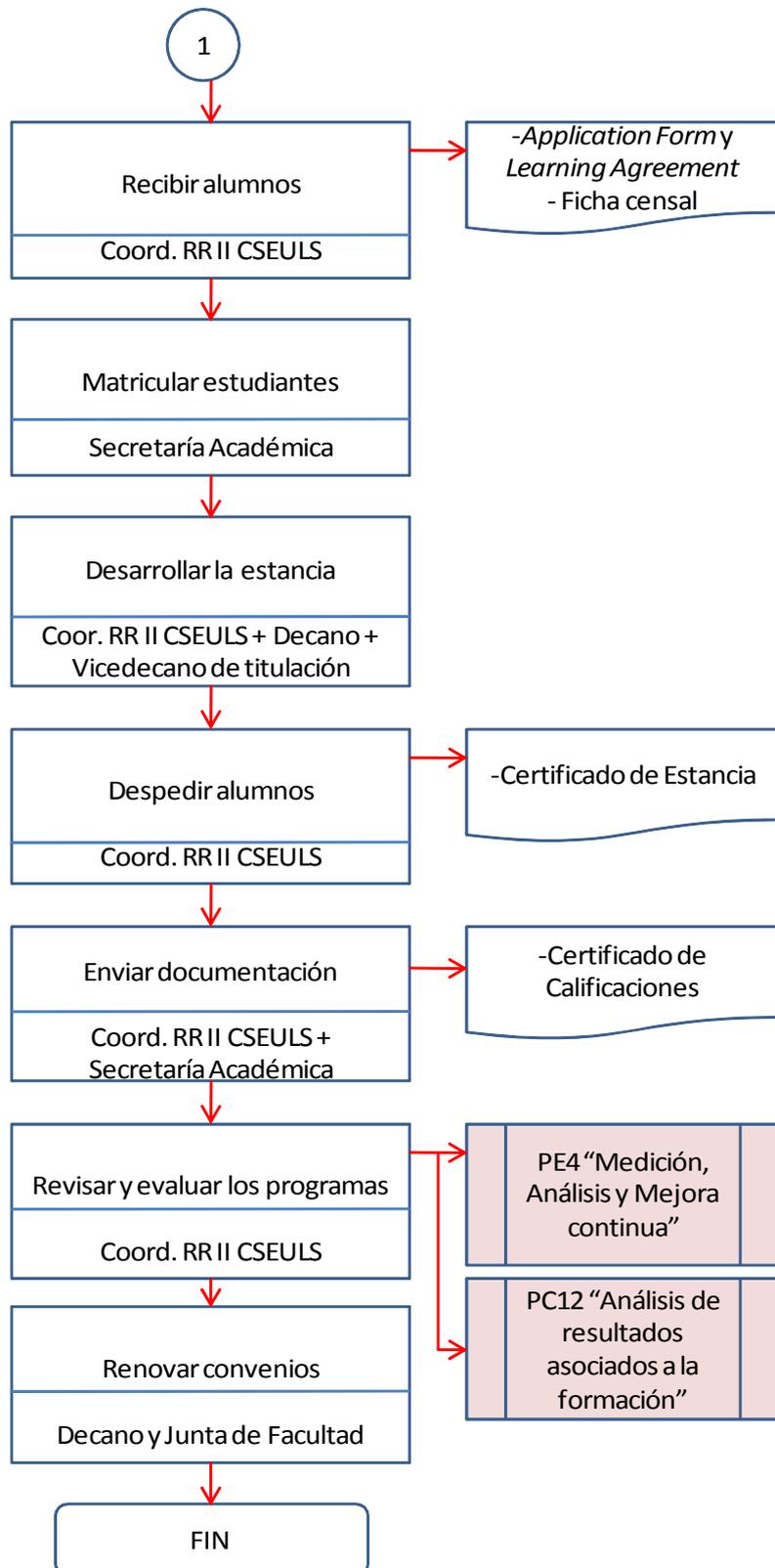
# PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS



## PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES



## PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES



## **9.5 Procedimientos para el análisis de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en caso de extinción del título.**

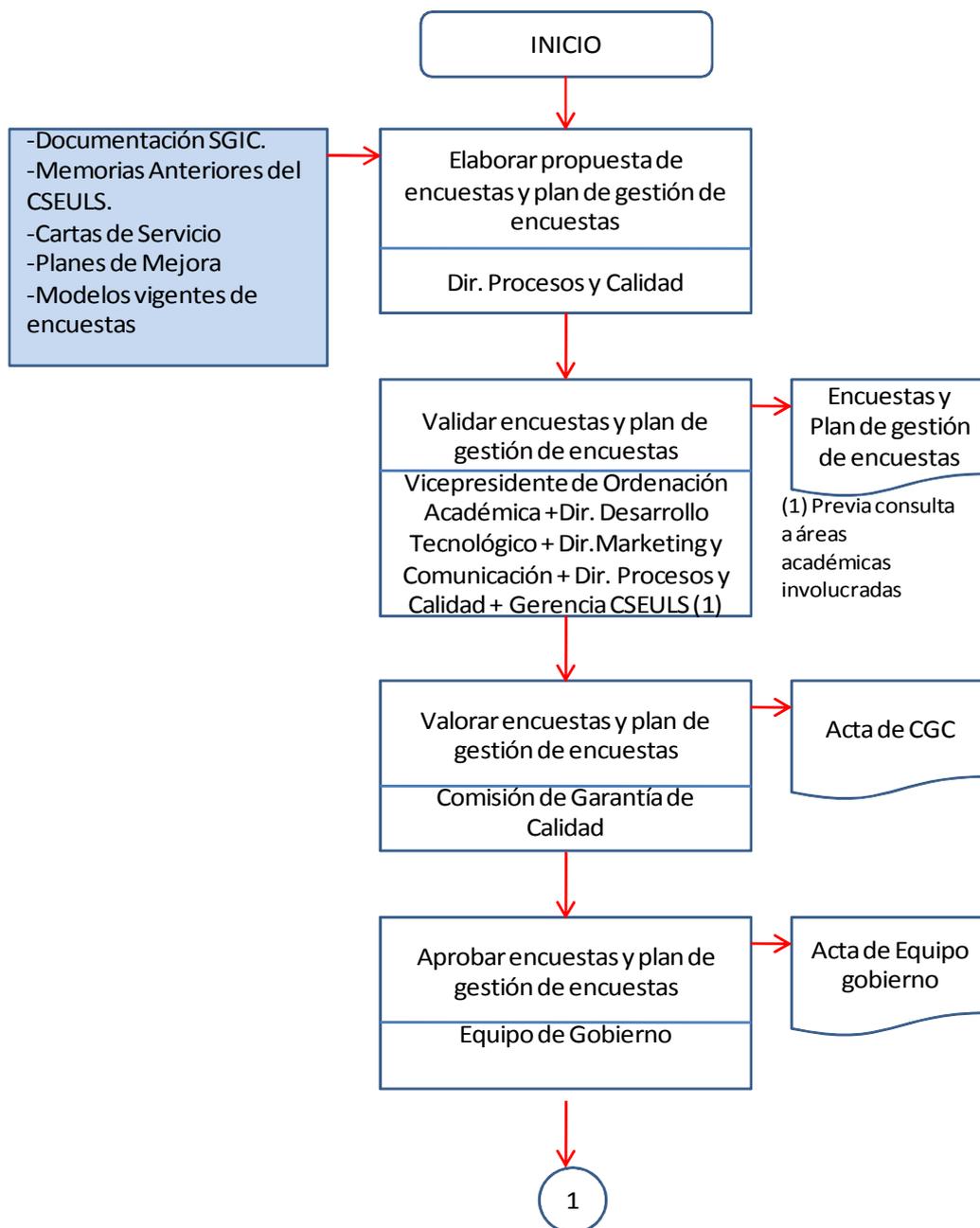
### **9.5.1 Procedimiento para el análisis de satisfacción de los grupos de interés**

Con el objetivo de asegurar la identificación, comprensión, comunicación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés para incluirlas en las especificaciones del servicio y estar en posibilidad de aumentar el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés, el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS), ha estructurado el Proceso de Apoyo denominado "Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés, en todos los casos se incluirán las demandas, procedimientos y medios establecidos como obligatorios por la Universidad Autónoma de Madrid.

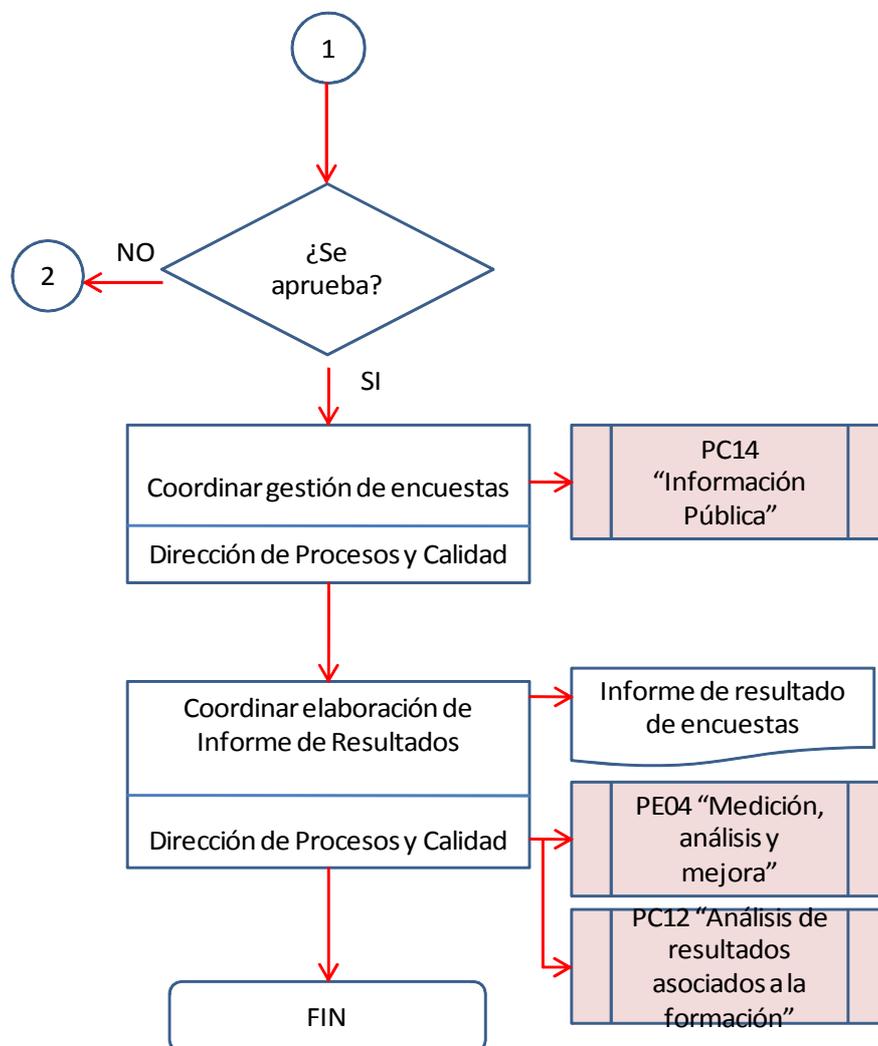
Los colectivos involucrados en las encuestas incluyen encuesta anual a los estudiantes y egresados dentro de una primera categoría; a los grupos de interés internos (PDI, PAS) y a los grupos de interés externos (empleadores, administraciones públicas y sociedad en general). Con las encuestas se buscan indicadores sobre el nivel de satisfacción.

En la siguiente página se incluye el proceso establecido.

## PROCESO DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS



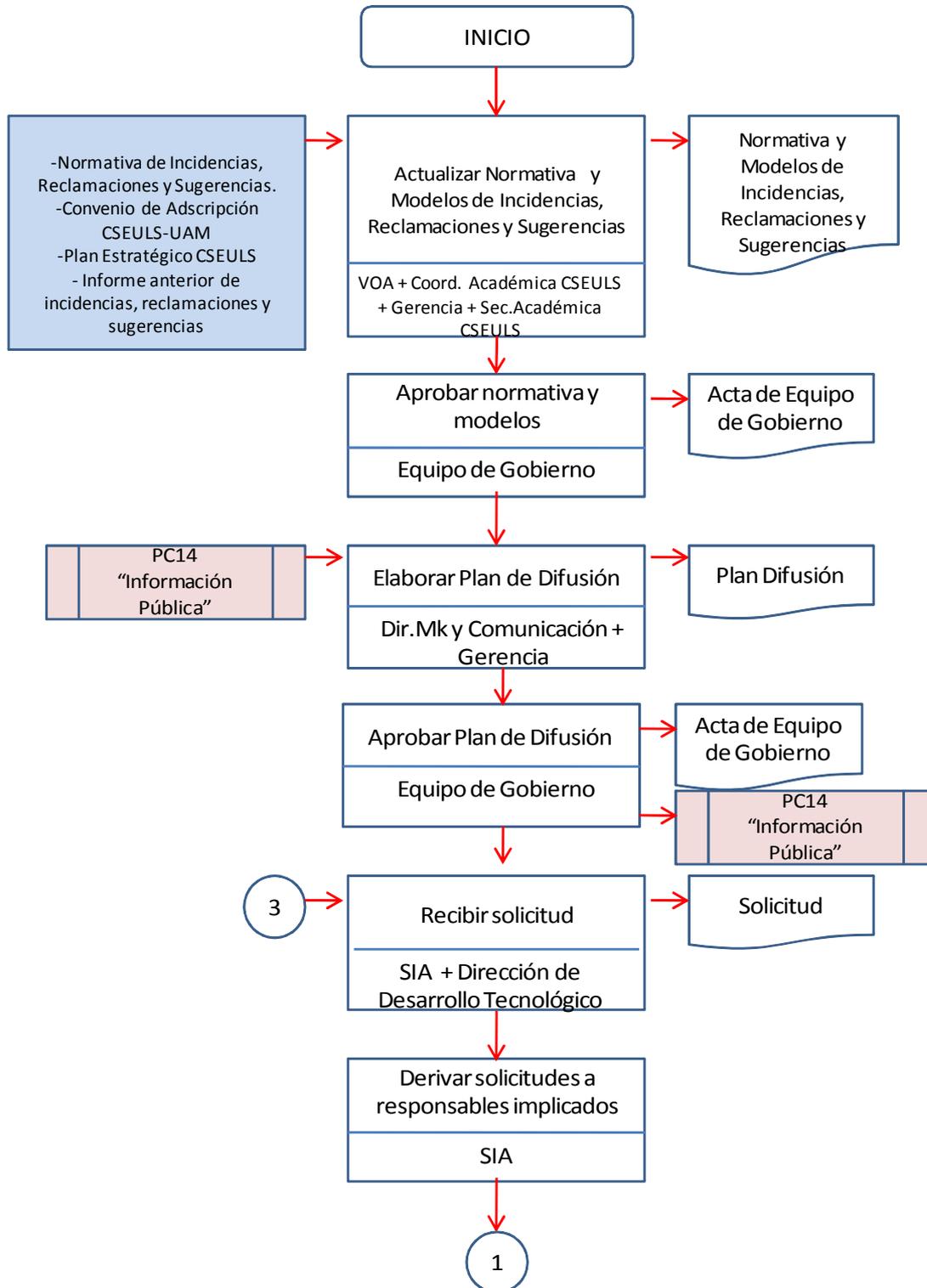
## PROCESO DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS



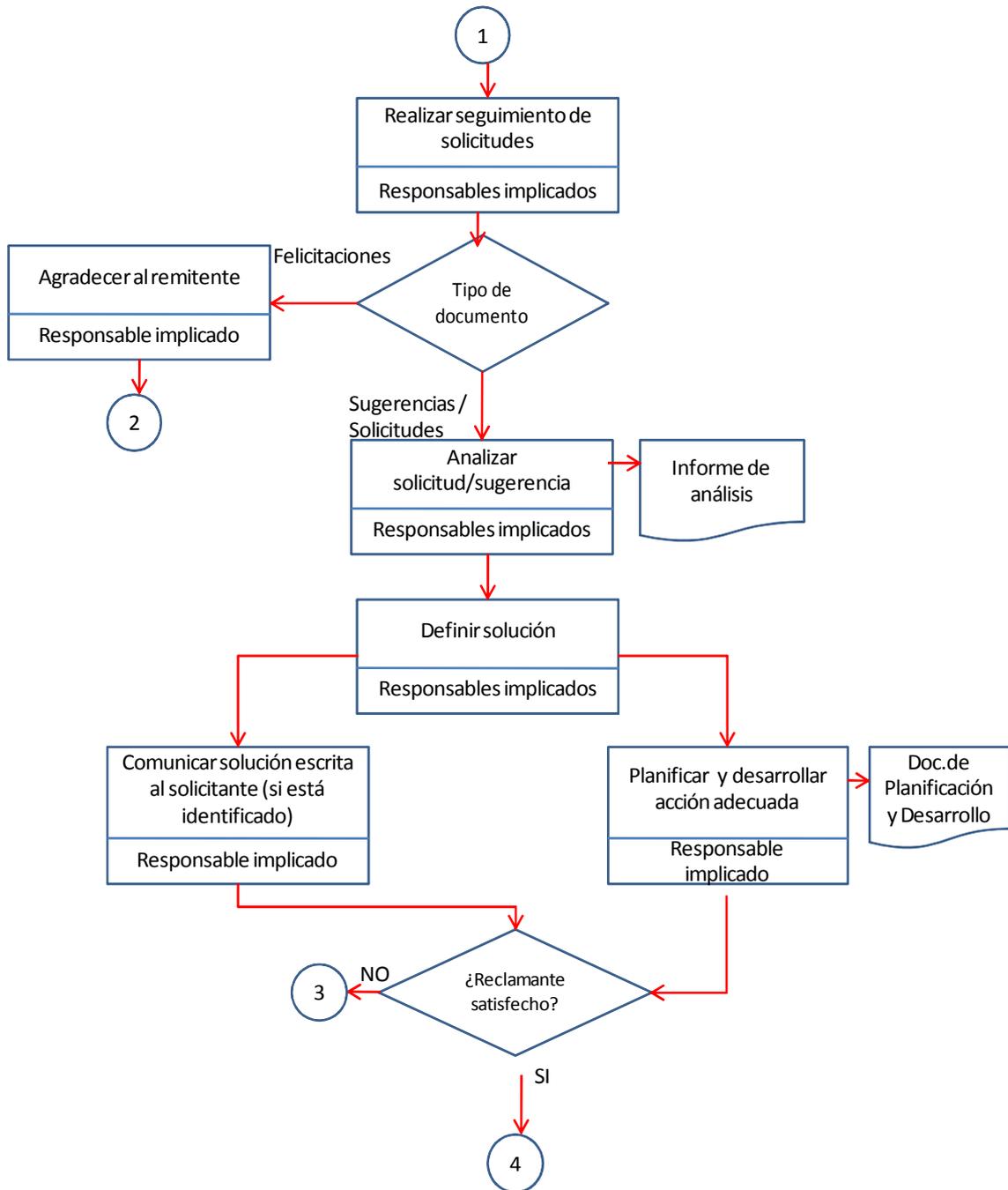
### 9.5.2 Sugerencias y reclamaciones

En el siguiente proceso se establece la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS).

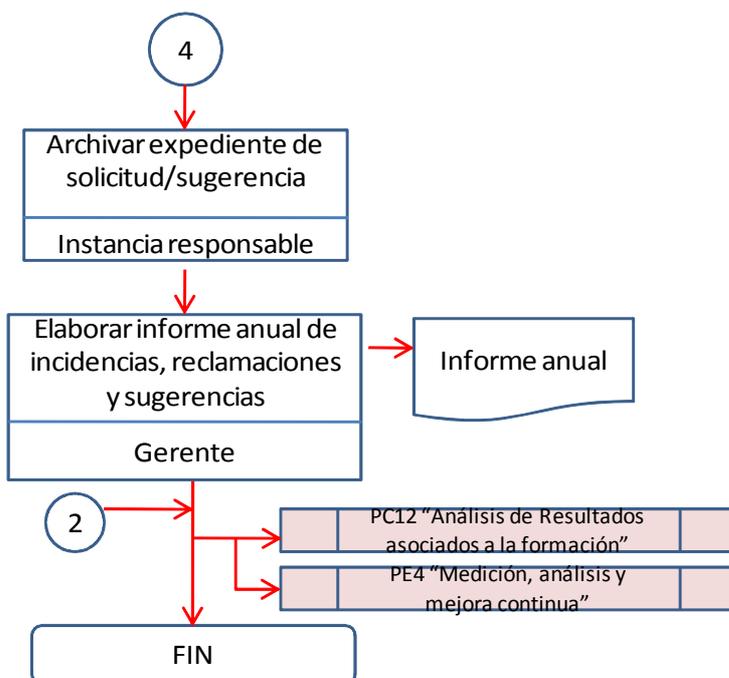
## PROCESO DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS



# PROCESO DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS



## PROCESO DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS



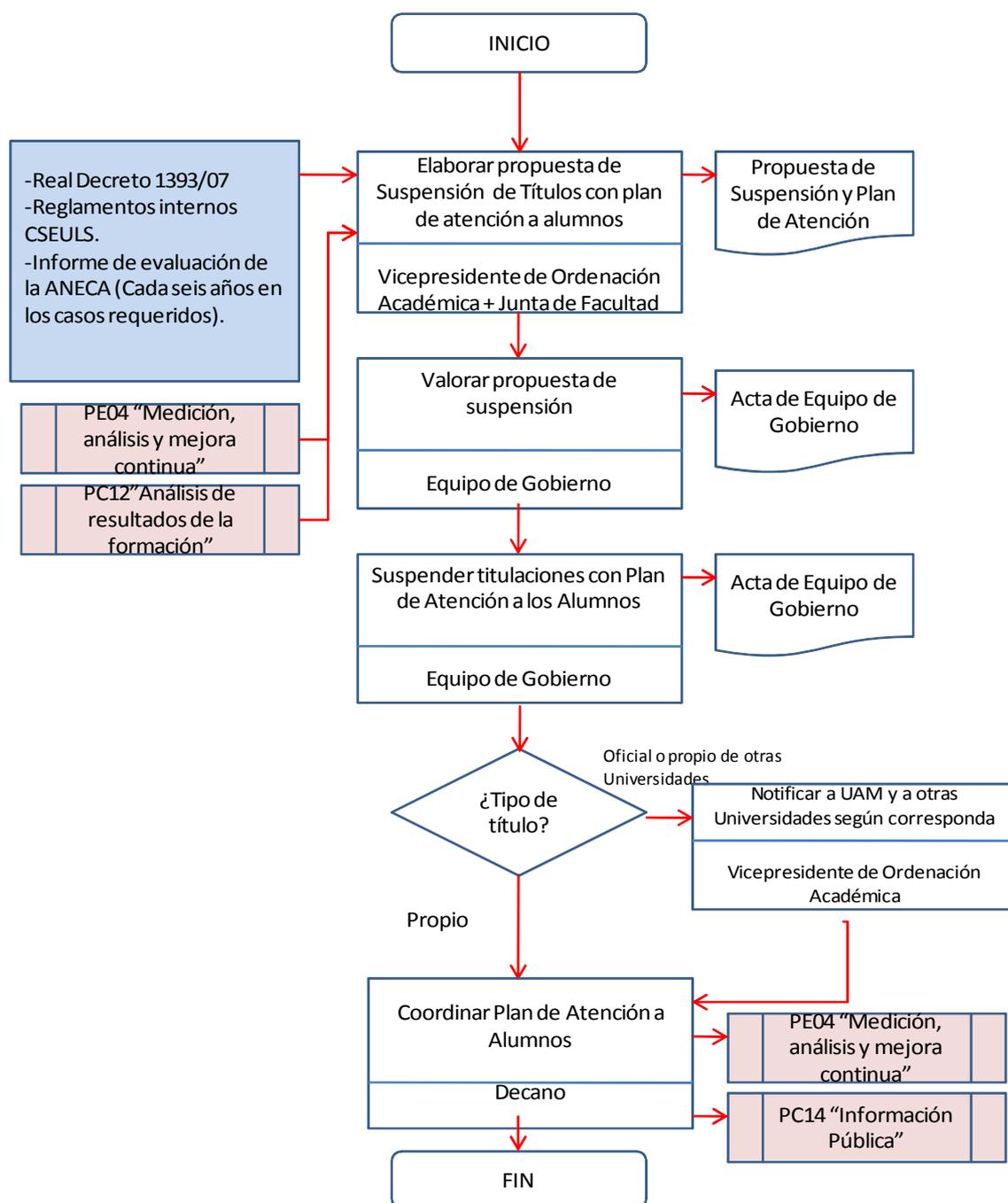
### 9.5.4 Criterios específicos para una posible suspensión del título

Con el objetivo de completar el **SGIC**, el **CSEULS** ha determinado la puesta en marcha del proceso “Suspensión del Título”, que tiene por objeto establecer el modo en que el **CSEULS** procede a la suspensión de un título en atención a las condiciones académicas y sociales de su desarrollo.

Los criterios que derivados de un análisis integral, ponderado y fundamentado pueden conducir a la toma de decisión de extinción del título, podrían ser entre otros los siguientes: número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a un tercio de las plazas ofertadas durante tres años consecutivos; disponibilidad de recursos humanos y materiales insuficientes para poder proseguir con la impartición en las condiciones previstas en la definición del título; evolución irreversible de los indicadores de calidad establecidos para la titulación (tasa de éxito, tasa de abandono, eficiencia, etc.) durante cinco años consecutivos; otros criterios a consideración por los responsables de la titulación.

El proceso diseñado es:

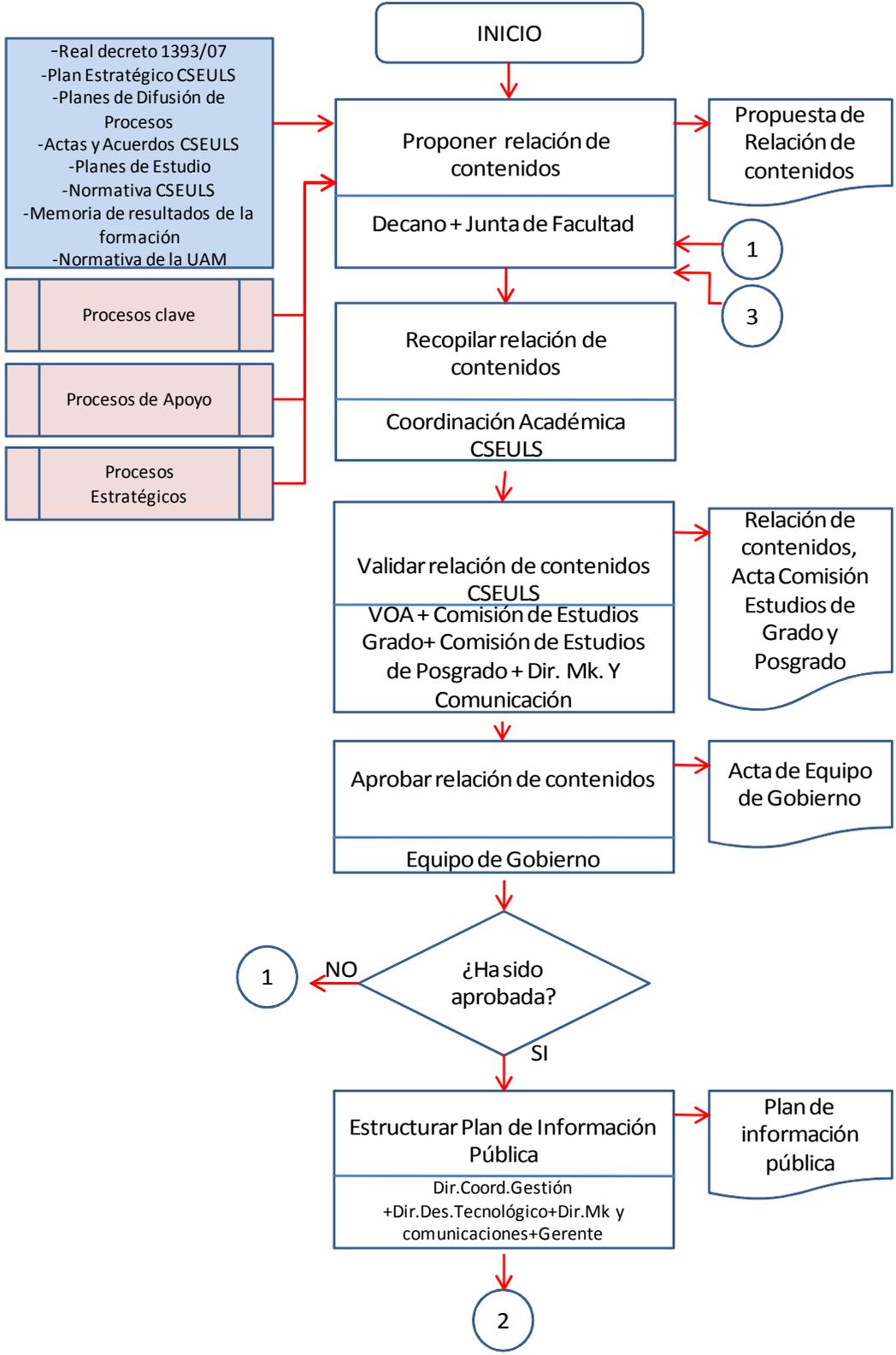
## PROCESO DE SUSPENSIÓN DEL TÍTULO



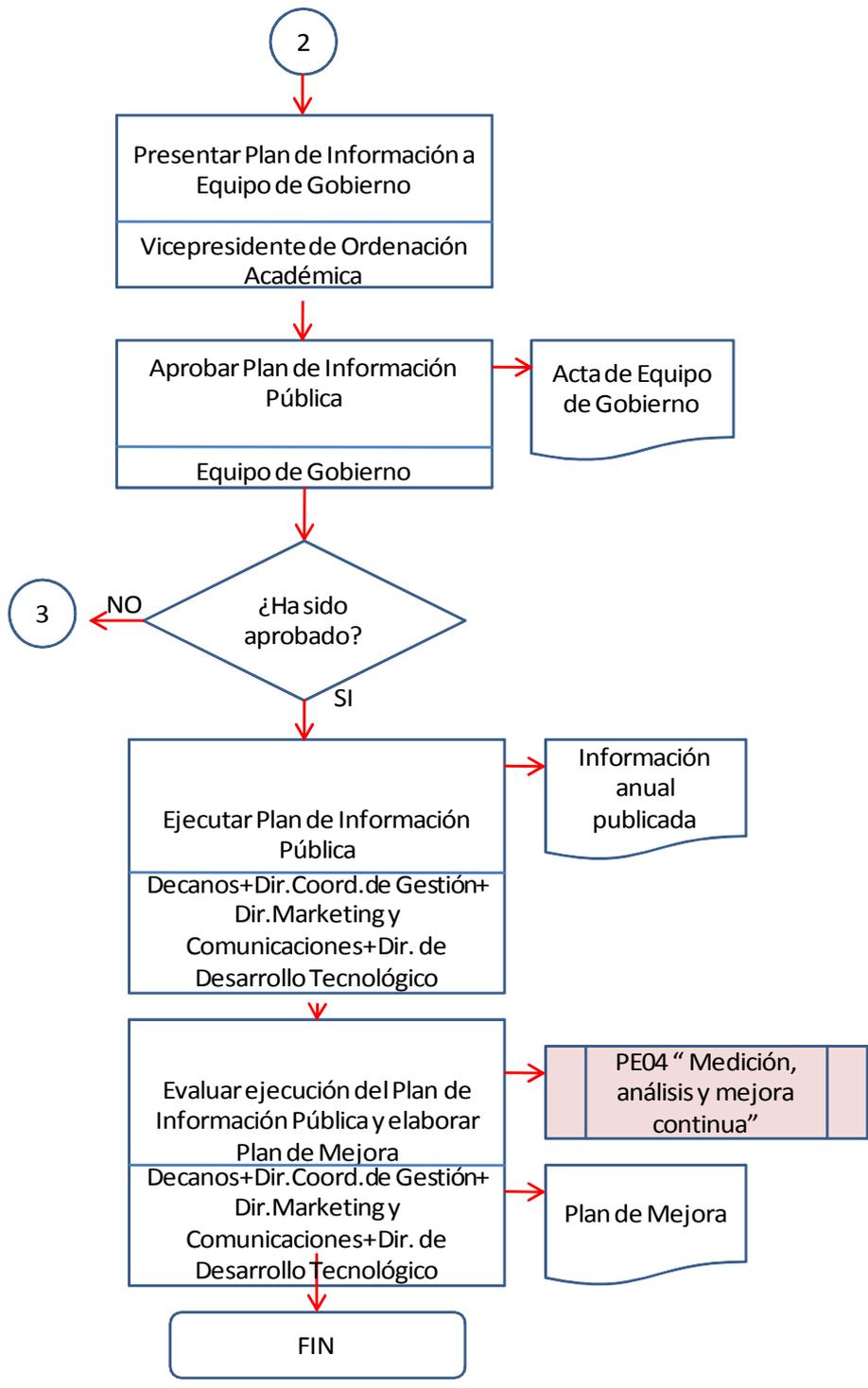
### 9.6. Mecanismos para publicar la información del plan de estudios

El proceso de Información pública, incluye las siguientes actividades:

# PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA



# PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1.- Cronograma de implantación de la titulación

El nuevo plan se implantará progresivamente a partir del año académico 2009-2010:

- Año académico 2009-2010: primer curso
- Año académico 2010-2011: segundo curso
- Año académico 2011-2012: tercer curso
- Año académico 2012-2013: cuarto curso

El plan actual se irá extinguiendo progresivamente de acuerdo con la siguiente tabla:

**Tabla .- Calendario de extinción de las actuales diplomaturas de Magisterio**

Curso	Último año de docencia
1º	2008-2009
2º	2009-2010
3º	2010-2011

La convivencia de ambos planes se extenderá hasta el curso 2010-2011, quedando definitivamente implantado el Título de Grado en el curso 2012-2013, de acuerdo con la siguiente tabla:

**Tabla .- Calendario de convivencia de planes de estudio**

Curso	Diplomatura	Grado
2009-2010	2º y 3º	1º
2010-2011	3º	1º y 2º
2011-2012		1º, 2º y 3º
2012-2013		1º, 2º, 3º y 4º

Si se dan las condiciones académicas que permitieran la implantación en el curso 2011/2012 del cuarto curso, se estudiaría dicha alternativa de tal forma, que en ese curso, se implantaría tercero y cuarto.

Este calendario se cumplirá siempre y cuando el título pase el proceso de verificación en los periodos previstos

### **10.2.- Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio**

Atendiendo a la disposición transitoria segunda. "Enseñanzas anteriores" del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

*a) A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiese iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas. No obstante y teniendo en cuenta la disposición adicional segunda. "Incorporación a las nuevas enseñanzas" del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, "lo alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad"*

Con este marco normativo y con el fin de facilitar el acceso a las nuevas enseñanzas de Grado en Magisterio Educación Primaria, se están elaborando tablas de equiparaciones.

### **10.3.- Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

Por la implantación del presente título de Grado de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes a los planes de estudios de la diplomatura de Maestro en sus siete especialidades:

- Diplomado en Maestro. Especialidad en Educación Infantil (Resolución 11988/2000 del 6 de junio; B.O.E. 152, 26-06-00).
- Diplomado en Maestro. Especialidad en Educación Primaria (Resolución 11992/2000 del 6 de junio; B.O.E. 152, 26-06-00).
- Diplomado en Maestro. Especialidad en Educación Física (Resolución 11989/2000 del 6 de junio; B.O.E. 152, 26-06-00).
- Diplomado en Maestro. Especialidad en Educación Musical (Resolución 11990/2000 del 6 de junio; B.O.E. 152, 26-06-00).

- Diplomado en Maestro. Especialidad en Lengua Extranjera (Resolución 11991/2000 del 6 de junio; B.O.E. 152, 26-06-00).
- Diplomado en Maestro. Especialidad en Audición y Lenguaje (Resolución 13934/2001 del 14 de junio; B.O.E. 171, 26-07-01).
- Diplomado en Maestro. Especialidad en Educación Especial (Resolución 13935/2001 del 14 de junio; B.O.E. 171, 26-07-01).

## **10 BIS. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE**

### **10.1. Cronograma de implantación de la titulación**

La implantación de esta titulación se ha organizado de forma progresiva y de acuerdo con el siguiente planteamiento:

- Año académico 2009-10: implantación del 1º curso.
- Año académico 2010-11: implantación del 2º curso.
- Año académico 2011-12: implantación del 3º curso.
- Año académico 2012-13: implantación del 4º curso.

### **10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios de los estudios existentes al nuevo plan de estudio.**

Los estudiantes que se encuentren cursando los estudios de la Diplomatura en Magisterio en el momento en que se empiece a implantar el nuevo Grado, tendrán la posibilidad de incorporarse al nuevo plan de estudios si lo desean. Del mismo modo, los que hayan finalizado los estudios y hayan obtenido el título de diplomados, si lo desean podrán acceder a los nuevos estudios y poder obtener el título de graduados.

Para ello el Centro establecerá unas tablas de adaptación que prevean las equivalencias entre contenidos, competencias y créditos de los dos planes de estudios. Con el objetivo de ayudar a que los estudiantes no resulten perjudicados por el proceso de cambio, dichas tablas establecerán los reconocimientos automáticos entre asignaturas y materias equivalentes y también la aplicación de otras medidas complementarias para dar por superadas asignaturas del nuevo plan que no tengan una equivalencia tan directa.

Los estudiantes afectados por esta situación recibirán la suficiente y adecuada información sobre los criterios y el procedimiento a seguir, para lo que se van a utilizar los canales de información habituales

(servicios de información, web, soportes murales, información personal directa).

### **10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

Como consecuencia de la implantación del nuevo título de Graduado en Magisterio EN Educación Primaria, se producirá la extinción del actual título de Diplomado en Magisterio (aprobado por Real Decreto 1286/1993, de 30 de julio agosto), conforme al siguiente calendario:

- Año académico 2009-10: extinción del 1º curso (ya no habrá acceso a estos estudios).
- Año académico 2010-11: extinción del 2º curso.
- Año académico 2011-12: extinción del 3º curso.

Los estudiantes que en el momento de la implantación del Grado hayan iniciado estudios siguiendo el plan de estudios de la Diplomatura, tendrán la posibilidad de finalizarlos dentro de ese mismo plan de estudios, de acuerdo con la normativa sobre permanencia de la UAM.